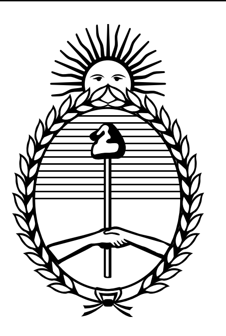
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 15
de setiembre de 2008

Año CXVI
Número 31.489

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADANTI SOLAZZI Y COMPAÑIA

S.A.C.I.Y F.

Asamblea Extraordinaria del 17-12-07, aumentó el Capital Social de $ 7,20 a $ 950.000; se reformó art. 4° y 9° en lo relativo a las garantías de los Directores.- Autorizada en escritura pública del 15/8/08, Folio 495, Registro 330.

Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2008. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 15/09/2008 Nº 123.969 v. 15/09/2008

ALEX STEWART AGRICULTURE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/9/2008, Fº 441, Reg. 382, Cap. Fed, Marcos Vernon DOUGALL, argentino, casado en primeras nupcias con doña Virginia Irisarri, nacido el 12/9/1956, Abogado, DNI 12.491.342, C.U.I.T. número 20-12491342-0, domiciliado en Rivadavia número 829, piso primero, de Capital Federal; ALEX STEWART (ASSAYERS) ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-69901791-0, con domicilio en la calle Rivadavia número 829, piso primero de Capital Federal, constituyeron “ALEX STEWART AGRICULTURE S.A.”. Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en el territorio de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inspección, análisis, estudios y certificaciones en productos agro alimenticios incluyendo muestras ambientales, alimentos, granos, aceites y residuos industriales; b) Inspección y control de embarques a granel en carga y descarga; c) Servicios relacionados con métodos de manejo de materiales, pesaje, muestreo, análisis ambientales, sistemas de gestión y controles de calidad; d) Inspección de documentación aduanera relacionada con dichos productos y actividades.- - A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Sede Social y domicilio especial de directores: Rivadavia número 829, primer piso, Cap. Fed. Directorio: de 1 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Marcos Vernon Dougall.-; Director Suplente: Oscar Alberto Arcioni.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Escribana autorizada por escritura 117 del 5/9/2008, folio 441, Marta MAINO de ZAPPA, Matricula 3502, Titular del Registro 382 Cap. Fed.

Escribana – Marta Maino de Zappa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/09/2008. Número: 080909445400/9. Matrícula Profesional Nº: 3502.

e. 15/09/2008 Nº 87.381 v. 15/09/2008

ALQUILERES DE EQUIPOS Y MAQUINAS

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICACIÓN EDICTO DEL 2/7/2008 (FACTURA N° 118151) Se aclara fecha cierre de ejercicio según contrato social: 31 de marzo de cada año.- Dr. Sergio Félix, abogado autorizado según escritura publica n° 86 del 21 de mayo de 2005.-

Abogado – Sergio J. Félix

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2008. Tomo: 33. Folio: 778.

e. 15/09/2008 N° 124.189 v. 15/09/2008

ALTA BARDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Alta Barda S.A. de fecha 18/03/08, se resolvió un aumento de capital social de $ 7.600.000, elevándose éste de $ 1.900.000 a $ 9.500.000. Asimismo, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social en los siguientes términos: “CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos nueve millones quinientos mil ($ 9.500.000) representado por 94.970 acciones clase A, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien ($ 100) cada una con derecho a tres votos por acción y treinta (30) acciones clase B, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos cien ($ 100) cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria, la cual se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. Si la Asamblea decidiera aumentos de capital, se emitirán en todos los casos, acciones Clase B de un voto por acción, a menos que los suscriptores de la sociedad sean accionistas de la sociedad al 30 de Abril de 2004, en cuyo caso se emitirán a favor de estos accionistas y en la medida de la suscripción que realicen, acciones Clase A de tres votos por acción.”. Carolina Canziani Aguilar - Abogada - Autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 18 de Marzo de 2008.

Abogada – Carolina Canziani Aguilar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 78. Folio: 680.

e. 15/09/2008 Nº 123.888 v. 15/09/2008

ALVARION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: (i) Tzvi Friedman, israelí, casado, empresario, pasaporte número 9996979, nacido el 5 de octubre de 1961, con domicilio en 21A HaBarzel Street, Tel-Aviv 69710, Israel; y (ii) Avraham Wellingstein, israelí, casado, empresario, pasaporte número 10924768, nacido el 29 de septiembre de 1960, con domicilio en 75 Hadarim St., Sede Warburg, Israel. 2) Constitución por Escritura Pública Nº 1097, Folio 2971, Registro 501 de fecha 11/09/08. 3) Denominación: “ALVARION S.A.” 4) Domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de sistemas, equipos y componentes de comunicación y transmisión de datos y voz, incluyendo accesos inalámbricos a internet y similares. El asesoramiento, instalación, asistencia y mantenimiento de redes, sistemas y equipos de comunicación y de acceso inalámbrico a internet. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un ejercicio 9) Directorio: Presidente: Alfredo Lauro Rovira; Director Suplente: Eduardo Enrique Represas, ambos con domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente, en caso de ausencia o imposibilidad del primero, o a dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Apoderada por Escritura Pública Nº 1097, Folio 2971, Registro 501 de fecha 11/09/08.

Abogada - Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2008. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 15/09/2008 Nº 124.133 v. 15/09/2008

ARISTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Nº 32 del 10 de Julio de 2007 se ratificó aumentó a $ 950.000.- de asamblea del 23 de Junio de 2006, se aumentó el capital a $ 1.360.000.-, se reformó el artículo 4to., se modificó el domicilio a Acassuso 6238 Capital Federal y se designó Presidente Marta Eiriz de Dieguez, Director Titular Jorge Ariel Dieguez y Suplente Daniel Bendersky todos fijan domicilio especial en Acassuso 6238 Capital Federal. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 32 del 10 de Julio de 2007 al folio 51 Ernesto Mano Levin.

Abogado – Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 15/09/2008 Nº 87.383 v. 15/09/2008

B & B CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 07/04/08 se aprobó el aumento del capital social de $ 450.000 a $ 880.000 y se reformó el art. 4º (capital) del estatuto social. Mariana Andrea Di Stabile Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 07/04/08.

Abogada - Mariana A. Di Stabile

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2008. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 15/09/2008 Nº 124.117 v. 15/09/2008

BART GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roxana Beatriz Vieyra, 26/12/67, 18.609.099 y Carlos Enrique Ale, 29/09/82, DNI: 29.739.174, ambos argentinos, solteros, comerciantes y Domicilio en Lomas de Zamora 764, Villa Celina, La Matanza, Prov. de Bs. As. 2) 18/03/08. 3) BART GROUP SA. 4) 99 años. 5) A) Comercializacion, distribución importación, exportacion y consignacion de productos del rubro: alimentos y bebidas, frescos y embasados, higiene personal, electronica, librería y papeleria comercial, electrodomesticos y articulos del hogar, informatica, bazar, muebles de todo tipo, indumentaria, calzado y sus servicos relacionados y bajo la modalidad de hipermercado. 6) $ 70.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3jercicios, Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Roxana Beatriz Vieyra, director suplente: Carlos Enrique Ale, ambos domicilio especial en sede.10) Sede: Maipú 267 Piso 6 CABA. 11) Cierre 30/01. 11) Roxana Beatriz Vieyra autorizada en escritura 184, folio 491 del 18/3/08 registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 16/04/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 46.

e. 15/09/2008 Nº 123.973 v. 15/09/2008

CENTRO INTEGRAL DE LA MAQUINA HERRAMIENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 29/8/08 se aumentó el capital a $ 9.000.000.- Se reformó art. 40.- Autorizado en acta de 29/8/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/09/2008 Nº 123.908 v. 15/09/2008

COMPAÑIA DEL VALLE CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1723324.- Designación de Directorio y Aumento de Capital.- Escritura 225 del 18-07-2008, ante MARIA LETICIA COSTA, Escribana Titular del Registro 920 de Cap. Fed, folio 820; se protocolizó la Designación de Directorio por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 17-04-2007; resultando PRESIDENTE: Gustavo Carlos LANZILLOTTA, argentino, nacido el 30-7-1956, casado en primeras nupcias con Elena Claudia Mancini, empresario, DNI 12.082.040, CUIT 20-12082040-1, domicilio legal en Piedras 666, 1º Piso, Oficina "4" de Cap. Fed.- DIRECTORA SUPLENTE: Elena Claudia MANCINI, argentina, nacida el 12-10-1959, empresaria, casada en primeras nupcias con Gustavo Carlos Lanzillotta, DNI 13.799.506, CUIT 27-137992506-4, domicilio en Piedras 666, 1º Piso, Oficina 4 de Cap. Fed.- Se aceptan los cargos.- Domicilio especial constituido por el Directorio: Piedras 666, 1º Piso, Oficina 4 de Cap. Fed.- Y se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15-1-2008 donde se resolvió un incremento del Capital Social en la suma de $ 400.000.- quedando en consecuencia en la suma de $ 412.000.- cuyo artículo reformado es: ARTICULO CUARTO: El Capital Social asciende a la cantidad de PESOS CUATROCIENTOS DOCE MIL ($ 412.000) representado por CUATROCIENTOS DOCE MIL (412.000) acciones, ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de pesos Uno ($ 1.) de valor nominal cada una. Autorizada por Escritura Pública número 225 del 18-07-2008. Registro Notarial 920 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada - Mercedes María Verón

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 05/09/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 31.

e. 15/09/2008 Nº 87.458 v. 15/09/2008

CORPORACION GANA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javier Gustavo PAEZ, casado, argentino, nacido el 17/09/73, comerciante, DNI 23.572.139, domiciliado en Obispo San Alberto 2716, CABA, Eduardo Raúl MAGALLAN, casado, argentino, nacido el 09/02/61, comerciante, DNI 14.483.334, domiciliado en el Pasaje Superí Nº 1657, Dock Sud, Pcia. Bs. As., Ramón Dello LESTEYME, divorciado, argentino, nacido el 21/02/60, comerciante, DNI 14.028.130, domiciliado en Frías Nº 140, Dpto. "D", CABA. 2) Esc. Púb. Nº 191 del 04/09/08 Registro 1294 CABA. 3) CORPORACION GANA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA 4) Alicia Moreau de Justo Nº 1120, Piso 3º, Dpto. 306, CABA. 5) a) La operación de sistemas de distribución en redes de productos y servicios de con sumo masivo.- b) La producción, creación y elaboración de todo tipo de campañas de publicidad, promoción de ventas, de productos y de locales, y toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, de entidades y/o de lugares. c) El fomento del consumo en locales comerciales, que puede incluir la financiación y otorgamiento de créditos al consumo, personales y/o similares excl.yendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) La prestación de toda clase de servicios, asesoramiento y asistencia técnica, institucional, administrativa, comercial, de marketing, económica, financiera y presupuestaria.- e) La realización de estudios de Mercado, factibilidad, inversión, investigación de nuevos productos, estudios motivacionales, estimación de potencial de mercado y/o proyecciones de tendencias.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 31/03. Presidente: Javier Gustavo PAEZ y Director Suplente: Eduardo Raúl MAGALLAN, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. Púb. 1294 del 04/09/08 Registro 1294 CABA.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 15/09/2008 Nº 123.889 v. 15/09/2008

CORPORACION MODA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 346 del 1/9/08 Fº 1022 Registro 1092 C.A.B.A. Socios: Gastón Artagaveytia Palermo, argentino, soltero, contador público, nacido el 31/7/82, DNI 29.696.117; y Nelson Gregorio Artagaveytia-Falero, uruguayo, casado, DNI 92.225.424, comerciante, nacido el 8/8/47, ambos con domicilio en Bartolomé Mitre 2391 piso 6 depto. H, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la producción, fabricación y confección, en todas sus etapas de prendas de vestir y accesorios, utilizando telas, cueros, pieles, tejidos de punto y/o materiales sintéticos; b) Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente y todos aquellos que no estén expresamente prohibidos por las leyes vigentes. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: Teniente General Juan Domingo Perón 729 piso 4, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Gastón Artagaveytia Palermo. Director Suplente: Nelson Artagaveytia-Falero. Domicilio especial de los directores: Teniente General Juan Domingo Perón 729 piso 4, C.A.B.A. Emanuel Irala, autorizado por Esc. 346 del 1/9/08 Fº 1022 Registro 1092 C.A.B.A.

Escribano – Emanuel Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/09/2008. Número: 080908445375/C. Matrícula Profesional Nº: 4934.

e. 15/09/2008 Nº 87.464 v. 15/09/2008

CUATRO CARDINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 09/09/08 2) CUATRO CARDINAL S.A. 3) Marcelo Hugo Pablo LAMADRID, 13/06/73, D.N.I 23.590.350, domicilio real y especial en Larrazabal 565 Cap. Fed.; Sandra Fabiana GUASTAVINO, 22/04/65, D.N.I 17.431.203, domicilio real y especial en Olivera 1855, Ituzaingo, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes y solteros. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la explotación de Restaurantes, parrillas, confiterías, pizzerías, cafés concert, cyber cafés, franquicias, deliverys, catering; como asimismo, a la compra venta, elaboración, distribución y transporte de todo tipo de productos alimenticios y bebidas.5) LARRAZABAL 565 (C1408HEE) DE CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/08. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Marcelo Hugo Pablo LAMADRID; Director Suplente: Sandra Fabiana GUASTAVINO. Autorización en escritura Nº 150 Folio 520 Registro Nº 2006 de Capital Federal, Escribana María Graciela Mondini a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/09/2008 Nº 123.921 v. 15/09/2008

DISTRI KLIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Luis Javier VÁZQUEZ, argentino, nacido 2/12/80 soltero, comerciante, DNI 28507569, CUIL 20-28507569-7, domicilio Gabriela Mistral 3150, CABA, 33%; Valeria Irene VAZQUEZ, argentina, nacida 4/8/78, soltera, comerciante, DNI 26733958, CUIL 27-26733958-4, domicilio Gabriela Mistral 3150, CABA, 33%; Manuela Estefanía VÁZQUEZ, argentina, nacida 26/12/86, soltera, comerciante, DNI 32848009, CUIL 27-32848009-9), domicilio Gabriela Mistral 3150, CABA, 33%.- La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros dentro, o fuera del país, a las siguientes actividades: INDUSTRIALES: Producción, fabricación, industrialización, ensamble o elaboración bajo cualquier forma de todo tipo de equipos, repuestos y accesorios de aire acondicionado para automotores particulares, de transporte de personas y/o carga, maquinaria agrícola, náuticos, aeronáuticos y/o equipos estacionarios para la industria, comercio y el hogar, como así también los materiales y materias primas necesarios para esos fines, repuestos y accesorios de todo tipo para el automotor, motores marinos y de aeronaves.- COMERCIALES: Compraventa, mayorista, minorista, importación y exportación, representación, distribución, consignación y permuta de todo tipo de productos, repuestos, materias primas y maquinarias destinadas a lo establecido en el inciso anterior.- SERVICIOS: Instalación, reparación y/o mantenimiento de los productos, repuestos, materias primas y maquinarias destinadas a lo establecido en los incisos anteriores.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel.- Plazo 99 años. Capital $ 12.000. PRESIDENTE: Luis Javier VAZQUEZ, domicilio real Gabriela Mistral 3150, CABA, domicilio especial Medrano número 1162 y 1164, CABA. Sin sindicatura. Cierre Ejercicio 30 de junio. Escritura 137. 10-8-2008. Sede Social: Medrano número 1162 y 1164 CABA. Autorizada. Silvia Elizabeth NOVARA, DNI 22098618, AUTORIZADA por la Sociedad en la Escritura 137, del 10-8-2008, Escribano Ricardo SCHAMO, Reg. 1652, CABA.

Certificación emitida por: Ricardo Schamo. Nº Registro: 1652. Nº Matrícula: 3742. Fecha: 11/08/2008. Nº Acta: 022. Libro Nº: 14.

e. 15/09/2008 Nº 87.438 v. 15/09/2008

ELECTRONIC GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de Constitución. Publicación del 28-7-08 Nº 85489.- Por Esc. Púb. 320 del 25-8-08, Registro 929 ante Mario A. Deymonnaz, se cambió la denominación por Electronic Group S.A., modificándose en consecuencia Artículo Primero del Estatuto.- Autorizada por Esc. 280 del 22-7-08. Registro 929 ante Mario A. Deymonnaz.

Apoderada - Sandra Anabella Brites

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 017.

e. 15/09/2008 Nº 87.587 v. 15/09/2008

ELISEO DI PAOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 30/4/07: se reformó artículo 1: La sociedad se denomina "DELAFLIA S.A.", siendo continuadora de "Eliseo Di Paolo S.A.", tiene su domicilio en jurisdicción de la C.A.B.A; aumentó Capital en $ 365.000.- y reformó artículo 4: CAPITAL:$ 415.000.; reformó artículo 10: Garantía de Directores; y designó el mismo Directorio: Presidente: Mónika Ursula Rohkohl, Directora Suplente: Elsa Virginia Higinia González; ambas con domicilio especial Sucre 2050, piso 1, unidad "B", Cap. Fed. Autorizado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 30/4/2007: Abogado Raúl Orlando OVIEDO.

Abogado – Raúl Orlando Oviedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 84. Folio: 202.

e. 15/09/2008 Nº 123.924 v. 15/09/2008

EMPRENDIMIENTOS DIVERSOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 469 del 10/9/08 Registro 1528 2) Cristian Daniel Lozano 23/11/1944 empresario LE 5332159 Juan Domingo Peron Nº 2368, 2 piso C.A.B.A y Silvia Lidia Napoli 1/11/59 docente DNI 13855922, Virrey Cevallos 1747 C.A.B.A, ambos argentinos solteros 3) Emprendimientos Diversos S A 4) Moreno 970 Piso 3 oficina 60 CABA 5) La comercializacion de articulos de Limpieza y sus maquinarias: mediante la compra, venta, almacenaje, permuta consignacion representación, ejercicio de mandatos, franquicias, como así tambien la producción, importación y exportacion de dichos productos, realizando operaciones financieras como anexo para cumplir su actividad principal excepto las incluidas en la ley de entidades financieras 6) 50 años 7) $ 30.000 en 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 10 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros x 3 años 9) Presidente Cristian Daniel Lozano, director suplente Silvia Lidia Napoli, domicilio especial en sede Social 10) 31/5 11) Cristian Daniel Lozano autorizado escritura del up-supra.

Autorizado – Cristian Daniel Lozano

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 8490. Fecha: 10/09/2008. Nº Acta: 076. Libro Nº: 060.

e. 15/09/2008 Nº 84.365 v. 15/09/2008

EMPRENDIMIENTOS TIEN & CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo IGJ: 1788241. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 02 de Septiembre de 2008 se aprobó la modificación del artículo 1 del Estatuto Social, quedando el mismo así redactado: ARTICULO PRIMERO: "La sociedad se denomina "EMPRENDIMIENTOS NUTRAR S.A.".- Tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.- Por resolución del directorio se podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero," Bajo la denominación "EMPRENDIMIENTOS NUTRAR S.A." continúa operando la sociedad antes denominada "EMPRENDIMIENTOS TIEN & CO. S.A." Tamara B. Skandar autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 02 de Septiembre de 2008.

Abogada – Tamara B. Skandar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 94. Folio: 838.

e. 15/09/2008 Nº 123.905 v. 15/09/2008

ETZ JAIM

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 28/5/2008 modifican: 1) denominación social, siendo la nueva: "CVS PRESCRIPTIONS S.A.", siendo continuadora de ETZ JAIM S.A.; 2) Objeto social siendo el nuevo Servicios: mediante el procesamiento de datos e información propia o de terceros. Recolección de datos via encuestas, entrevistas, bases de datos propias o ajenas. Procesamiento de documentación de terceros. Generación y administración de bases de datos. Servicios de guarda de información de terceros. 3) Acepta renuncia Presidente: Nancy Roxana Castro, D.N.I. 23.842.387, y Director Suplente: Ramón Luis Barrionuevo D.N.I. 14.096.325, designando Presidente a Cecilio Adolfo De La Torre, D.N.I. 17.257.857, y Director Suplente a Alejo García Menéndez, D.N.I. 26.419.388, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Córdoba 1856 Piso 6. C.A.B.A. Alejandro Serovic, Autorizado por Acta de Directorio del 12/8/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/09/2008. Número: 083948. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 15/09/2008 Nº 84.367 v. 15/09/2008

FF CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/9/08 se constituyó la sociedad. Socios: Gabriela Lorena FOGLIA, casada, 30/3/73, contadora, D.N.I. 23.146.734, Emilio Lamarca 3249, Planta Baja, departamento "B", Cap. Fed. y Juan Manuel FOGLIA, soltero, 18/7/78, técnico grafico, D.N.I. 27.215.113, Helguera 5659, Cap. Fed., ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: a) Ofrecer servicios de gestión administrativa y de negocios y consultoría en dicha actividad b) Administrar fideicomisos, por lo cual no actuará en nombre ni en interés propio sino como administradora en los términos de la ley 24.441 revistiendo la calidad de fiduciario. La sociedad no realizará actividades comprendidas en las leyes de incumbencia profesional 20.488 y 23.187; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Gabriela Lorena Foglia, Director Titular: Juan Manuel Foglia y Director Suplente: Carlos Roque Falabella, todos con domicilio especial en, la sede; Sede: Emilio Lamarca 3249, Planta Baja, departamento "B", Cap. Fed. Firmado Osvaldo J. Gianni, autorizado por escritura Nº 942 del 8/9/08 ante el registro 1069.

Abogado – Osvaldo José Gianni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 19. Folio: 348.

e. 15/09/2008 Nº 123.928 v. 15/09/2008

FIDUAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adrian Elias DONOZO, argentino, 08-04-65, casado, empresario, DNI 17.482.021, Tres de Febrero 2840, Capital Federal y Julián BONTA, argentino, 02-04-77, casado, empresario, DNI 25.983.660, Crámer 2425, piso 12, departamento B, Capital Federal. 2) 20-08-08. 3) FIDUAR S.A. 4) Federico Lacroze 2542, Piso 13, Departamento 1, Capital Federal. 5) Constructora E Inmobiliaria: Construcción y venta de inmuebles, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, como así también la compra, venta, administración y explotación de propiedades. Representaciones Y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan títulos habilitantes. 6) 99 años. 7) $ 60.000.-. 8) El Directorio: Presidente: Julián BONTA y Directora Suplente: Adrián Elías DONOZO, por tres ejercicios y domicilio especial en Federico Lacroze 2542, Piso 13, Departamento 1, Capital Federal. 9) El presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre. Alicia del Valle Fábregas, apoderada por esc. 347 del 20-08-08, registro 73 a cargo de la Esc. Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 12/9/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 72.

e. 15/09/2008 Nº 9280 v. 15/09/2008

FIDUCON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura 102 del 09-09-2008 ante Escribano Horacio Andrés ROSSI, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó: 1.1 Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27-05-2008: a) Designó Directores: Titulares: Guillermo Ricardo Gamble, Martín Gabriel Beltrame y Carlos José Infante. Suplente: María Elena Gogorza; Síndicos: Titular: Héctor Gabriel Szmedra y Suplente: Carina Elisa Trinchieri.- b) Reformó Artículo Quinto del Estatuto Social, por cambio de valor nominal de las acciones, ahora de Diez pesos.- c) Reformó Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, adecuándolo a las nuevas disposiciones de la Inspección General de Justicia (garantía de los directores).- 1) Acta de Directorio del 27-05-2008, Distribución de cargos en el Directorio: Presidente: Martín Gabriel Beltrame, Vicepresidente: Guillermo Ricardo Gamble, Director Titular: Carlos José Infante.- Director Suplente: María Elena Gogorza.- Domicilios especiales: Los Directores Titulares y Suplente en Reconquista 336, quinto piso, oficina "51", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Titular Héctor Gabriel Szmedra en Adolfo Alsina 2976, primer piso, departamento "D" y Síndico Suplente Carina Elisa Trinchieri en Reconquista 336, quinto piso, unidad funcional "83"; ambos domicilios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. AUTORIZADA por Escritura 102 del 09-09-2008 citada: María Isabel VILAR BATALLAN.

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. Nº Registro: 270. Nº Matrícula: 1703. Fecha: 09/09/2008. Nº Acta: 143. Libro Nº: 9.

e. 15/09/2008 Nº 84.350 v. 15/09/2008

FORCADELL PART TIME BUREAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 221 del 04/09/2008, F° 685, Registro 1367, Cap. Fed., se constituyó "FORCADELL PART TIME BUREAU S.A.". SOCIOS: Juan Alberto BADINO, argentino, 1°/02/1956, DNI. N° 11.788.884, CUIT 20-11788884-4, casado, empresario, domiciliado en Cerrito 1136, 8° piso, de esta Ciudad; y Jorge Eduardo GOMEZ CARRILLO, argentino, 31/12/1953, DNI. N° 11.230.404, CUIT 20-11230404-6, casado, contador público nacional, domiciliado en Cerrito 1136, 8° piso, de esta Ciudad. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) La organización y desarrollo de negocios destinados a alquileres, temporarios o no, de oficinas, salones, salas de reunión, salones de eventos, de convenciones, de congresos, de exposiciones.- b) La administración y alquiler de inmuebles propios o de terceros, destinados a oficinas, salones, salas de reunión, salones de eventos, de convenciones, de congresos, de exposiciones, incluidos inmuebles sometidos a propiedad horizontal, y ya sea por mes, semana, día u hora, o por plazos prolongados.- c) La prestación de servicios empresariales relacionados con la actividad de oficina, como secretarias, recepcionistas, telefonistas, traductores, y demás actividades conexas. d) Organizar y/o realizar actividades de capacitación.- e) Organizar y/o realizar reuniones y eventos empresariales.- f) Operar como centro de oficina virtual proveyendo domicilio comercial y/o fiscal.- g) Contratar y proveer servicios de cafetería y catering, imágenes y sonidos.- h) Contratar y proveer servicios de mensajería.- Cuando la actividad así lo requiera la misma será desarrollada por profesionales con título habilitante.- CAPITAL: $ 225.000.- dividido en 225.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por accion. DIRECTORIO: 1 a 5 por 2 ejercicios. FISCALIZACION: Prescinde de la Sindicatura.- EJERCICIO SOCIAL: 30 de junio.- PRESIDENTE: Jorge Eduardo GOMEZ CARRILLO.- DIRECTOR SUPLENTE: Juan Alberto BADINO.- DOMICILIO LEGAL y ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Cerrito 1136, 8° piso, Capital Federal.- Claudia Noemi MARQUES de ALMEIDA.- AUTORIZADA por Esc. N° 221 del 04/09/2008, F° 685 del Registro 1367 de Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 43.

e. 15/09/2008 N° 84.472 v. 15/09/2008

FR SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 1383 del 26/8/08. Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: NS Inversiones Nº 33-70960030-9, inscripta en I.G.J. bajo el Nº 5682, Libro 31, Tomo de Sociedades por Acciones, Avenida Callao 1710, Piso 4º, Capital Federal; Federico Antonio Rainis, 13/06/73, D.N.I. 23.393.537 y María Celeste Bustos Fernández, 02/09/75, D.N.I. 24.465.723; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Villa Parque San Jorge, Molinari, Cosquín, Provincia de Córdoba. Denominación: "FR SERVICIOS S.A."; Objeto: a) Compra, venta, consignación y distribución de maquinarias, herramientas, materias primas, mercaderías y artículos vinculados al control de polvo y/o limpieza y/o preservación y/o pulido de superficies y ambientes, en lugares de trabajo o en viviendas. b) La fabricación, elaboración e industrialización, importación y exportación, la prestación de servicios por cuenta propia o de terceros con los equipos y artefactos necesarios para el control de polvo y/o limpieza y/o preservación y/o pulido de superficies como así también los equipos y elementos para la preservación ambiental de baños y lavatorios, público o privados con sus respectivos repuestos, ya sean de papel, textil o cualquier otro material, incluyendo desodorantes ambientales, toallas y material sanitario y sus dispensadores, y todo lo que haga a una mejor higiene y confort del lugar de trabajo vivienda. c) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones, como la provisión de bienes, elementos o equipos vinculados al control de polvo y/o limpieza y/o preservación y/o pulido de superficies y ambientes y/o baños. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.- Administración: De 1 a 3 Directores por 2 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/06; Sede: Avenida Córdoba 1345, Piso 13º, Departamento "B", Capital Federal; Presidente: María Celeste Bustos Fernández; Vicepresidente: Federico Antonio Rainis y Director Suplente: Iván Ivakhoff, todos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 15/09/2008 Nº 123.951 v. 15/09/2008

GAPP SEMILLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 25/8/08 resolvió: a) Aumentar el capital a $ 11.570.540; b) Establecer que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente por 3 ejercicios y c) Reformar los arts. 4º y 12º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1669 del 8/9/08 pasada al folio 9714 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 11/09/08. Nº Acta: 138. Libro Nº: 173.

e. 15/09/2008 Nº 13.853 v. 15/09/2008

GASTRONOMIA METROPOLITANA

SOCIEDAD ANONIMA

Humberto Oscar GATICA, argentino, DNI. 11266365, PRESIDENTE; José Carlos VIEIRA, brasilero, DNI. 93726793, SUPLENTE, ambos divorciados, comerciantes mayores, domicilio real Alicia Moreau de Justo 876 CABA y especial en SEDE SOCIAL: Hipólito Yrigoyen 1284, 3º piso, of. 6, CABA. 1-99 años. 2- Explotación comercial, administración de establecimientos gastronómicos, venta, elaboración e industrialización de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Importación y exportación de productos alimenticios, pudiendo realizar sin limitación alguna, toda actividad conexa derivada o directamente relacionada con el objeto principal, por medio de cualquiera de las formas jurídicas previstas por nuestra legislación. 3- $ 12.000 4- uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31- 10. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 704 del 8-09-08, Registro 531 CABA.

Certificación emitida por: Liliana Krieger. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3582. Fecha: 09/09/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 49.

e. 15/09/2008 Nº 123.974 v. 15/09/2008

GOGGI Y CIA

S.A.I.C.I.

Ultima inscripción 3-12-2001, Nº16502, Libro 16 de Sociedades por Acciones. Escritura del 21-08-2008, ante Escribana Margarita Crespo, se transcribe el Acta de Asamblea del 6-08-2008. Todo aprobado por el %52,50 del capital social presente. 1) Se transcribe designación de autoridades: Presidente: Orlando Ernesto GOGGI. Director Suplente Santiago Felipi ZANON por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron el cargo, y con domicilio especial en Congreso 5781/83 de Capital. II) Modificar por unanimidad de los presentes (52% del capital social) el "ARTICULO SEPTIMO: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a tres titulares, debiendo la Asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionara con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en ausencia o impedimento. Los Directores deben prestar todas las garantías prevista por la reglamentación vigente". Sabrina Alejandra Colombo autorizada por escritura 465 del 21-08-2008.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 08/09/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 20.

e. 15/09/2008 Nº 31.641 v. 15/09/2008

GRUPO IVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 127 Reg. 1108 CABA se constituyó Grupo Ival S.A. 1) Ivana Alejandra Izzo, argentina, nacida el 3.09.72, DNI. 22.862.872, casada, abogada y Alejandro Fabián Martíno, nacido el 2.04.72, argentino, DNI 22.767.634, comerciante, ambos domiciliados en Elpidio González 4966, CABA; 2) Denominación: Grupo Ival S.A.; 3) Sede: Cerrito 36, Piso 3º Departamento "D", CABA; 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Diseño, construcción, dirección, administración, gerenciamiento, proyecto y ejecución de obras públicas o privadas, civiles, industriales, de ingeniería y arquitectura, de infraestructura, urbanísticas y comerciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista; diseño, desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción, demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, leasing, explotación y administración de inmuebles urbanos suburbanos o rurales, propios o de terceros, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con el objeto Constructora; c) Mandatos y Servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto, en proyectos urbanísticos e industriales inclusive bajo la figura de Dador y/o Fiduciario en los términos de la Ley 24.441 y la prestación de servicios relacionados con el objeto social. d) Financieras: Otorgar préstamos y/o efectuar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar

financiaciones y operaciones de crédito con y sin garantías y operaciones financieras en general vinculadas a la actividad constructora inmobiliaria y mandatos, a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público.; 5) Duración: 99 años 6) $ 100.000 (10.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una); 7) Directorio entre 1 y 5 titulares por tres ejercicios. 9) Representación Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. 10) Sindicatura prescinde. 11) Cierre ejercicio 31 de agosto de cada año. 12) Presidente: Alejandro Fabián Martino y Director suplente: Ivana Alejandra Izzo, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizada Ivana Alejandra Izzo, DNI 22.862.872 por Esc. 127 del 11.09.08 Reg.1108 Cap. Fed.

Abogada/Autorizada - Ivana A. Izzo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de setiembre de 2008

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2008. Tomo: 69. Folio: 112.

e. 15/09/2008 Nº 124.190 v. 15/09/2008

GRUPO SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 26/05/2008 se resuelve: aumentar el capital de $ 2 a $ 1.000.000 y reforma el artículo cuarto. Reforma artículo octavo: mandato del directorio por 3 ejercicios. Se designan: Presidente: Omar Ernesto Zambello, DNI 12.230.610; Vicepresidente: Ana Lida Muñoz Zambello, DNI 13.479.825; Director Titular: Martin Zambello, DNI 28.148.820; Director Suplente: Yanina Zambello, DNI 29.690.569; todos con domicilio real en Fuerza Aérea 2350, Funes, Provincia de Santa Fé y con domicilio especial en Zavaleta 130 de la C.A.B.A. Javier Martin Galella autorizado en acta del 26/05/2008.

Abogado – Javier M. Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 15/09/2008 Nº 123.887 v. 15/09/2008

GWF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: PINTARKO SA, CUIT 30-61992029-1, domicilio legal en Av. Alicia Moreau de Justo 750, piso 3º, Dpto. 8, Cap. Fed; FIDUCIARIA ARGENTINA INTERNACIONAL SA, CUIT 30-70823716-3, domicilio legal en 25 de mayo 459, P. 5º, Cap. Fed.; Guillermo FELDBERG, argentino, divorciado de 1° nupcias con Adriana Nora Limonoff, mayor de edad, Contador Público, LE 8.586.917, CUIT 20-08586917-6, domicilio legal en Guardia Vieja 4435, Cap. Fed.; KEVILMARE ESPAÑA, S.L. CUIT 55-00000410-2, domicilio legal en Av. del Libertador 1068, P.14º, Cap. Fed; Diego Alberto ZITO, argentino, abogado, casado en 1º nupcias mayor de edad, DNI 23.292.433, CUIT 20-23292433-1, domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 940, 4º P. Cap. Fed; Alejandro Marcelo ZITO, estadounidense, empresario, casado en 1º nupcias, mayor de edad, DNI 92.521.587, CUIT 20-92521587-3, domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón número 940, P. 4º, Cap. Fed; Paula Andrea ZITO, estadounidense, soltera, empresaria, mayor de edad, DNI 92.521.588, CUIT 27-92521588-6, domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 940, P. 4º, Cap. Fed; 2) Esc. Nº 231, 29/08/08, Fº 1053, Registro 2092, Cap. Fed.; 3) Denominación: GWF S.A.; 4) Domicilio: Cdad. de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Instalación y/o explotación de inmuebles destinados a establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, y otras actividades vinculadas con la salud, mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, usufructos, comodatos y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su constitución, término que podrá prorrogarse por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas. 7) Capital Social: $ 4.700.000 representado por 4.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%.- Integración: 100%,en efectivo y con el Inmueble sito en la calle Guardia Vieja números 4419, 4425, 4435, 4439 y 4443, entre las calles Pringles y Yatay, Matrícula F.R. 7-8341. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. 9) Sindicatura: prescinde. 10) Cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año. 11) Sede Social: Guardia Vieja 4443, Cap. Fed. 12) Presidente Guillermo FELDBERG; Director Suplente Luis Alberto GOLD, argentino, casado, mayor de edad, abogado, DNI 10.132.441, CUIT 23-10132441-9, domicilio Guardia Vieja 4435, Cap. Fed. 13) Domicilio Especial Presidente y Director Suplente: Guardia Vieja 4435, Cap. Fed. Cynthia Werthein Escribana Autorizado s/Esc. Nº 231, 29/08/2008, Fº 1053, Reg. 2092 Cap. Fed.

Escribana – Cynthia Werthein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/09/2008. Número: 080910450409/4. Matrícula Profesional Nº: 4601.

e. 15/09/2008 Nº 84.370 v. 15/09/2008

INDOREL INC

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital. Reforma del Art. 1º y 4º del Estatuto Social. Se hace saber que por Asambleas Extraordinarias de Accionistas numeros 2 y 3 de fechas 25/01/2008 y 26/02/2008 se resolvió aumentar el capital social, como consecuencia de la capitalización de aportes irrevocables, por un monto de $ 620.670 —realizado por la totalidad de los accionistas en partes iguales—, que fuera oportunamente aceptado por el Directorio de la Sociedad con fechas 16/01/2008 y 13/02/2008. En consecuencia, se aumenta el capital de $ 12.000 a $ 632.670, a través de la emisión de 632.670 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, en virtud de la capitalización de los aportes irrevocables realizados por la totalidad de los socios, por un monto de $ 620.670. En las mismas Asambleas se decidió reformar el Estatuto Social para adecuarlo a las disposiciones de la ley 19.550. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social: "El capital social es de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA ($ 632.670), representado por 632.670 acciones de un peso, valor nominal cada una". Asimismo se hace saber que en las mismas Asambleas se resolvió modificar el artículo 1º del Estatuto Social, relativo a la denominación actual de la Sociedad llevándola de Indorel Inc S.A. a "POLO PARC NORTE S.A.". Fdo. Nora Lucía García. Autorizada para publicar edicto en Asamblea del 26/02/08.

Abogada – Nora Lucía García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 93. Folio: 955.

e. 15/09/2008 Nº 123.965 v. 15/09/2008

INEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 231, del 29/08/2008, pasada al Fº 1053 del Registro Notarial 2092 de Cap. Fed., y conforme resolución unánime adoptada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 21/12/2007, se adoptaron las siguientes resoluciones: 1) Aprobación de la Escisión de la Sociedad. 2) Reducción del Capital a $ 4.000.000, representado por 4.000.000 acciones, de un voto por acción de $ 1 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables. El capital escindido de $ 4.700.000 se destinó a "GWF S.A.".- 3) Se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social de Ineba S.A. Cynthia WERTHEIN.- Escribana Titular Registro 2092, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Nº 231, 29/08/2008; Fº 1053; Registro 2092, Cap. Fed.

Escribana – Cynthia Werthein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/09/2008. Número: 080910450408/4. Matrícula Profesional Nº: 4601.

e. 15/09/2008 Nº 84.369 v. 15/09/2008

INGENIERIA INDUSTRIAL JD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad constituida por escritura del 22/08/2008, pasada ante el escribano Jorge E. Viacava, al folio 665 del Registro 80 de Cap. Fed, bajo la denominación de INGENIERIA INDUSTRIAL JD S.A., reformó sus estatutos cambiando su denominación social por la de TECNO INDUSTRIAL JD S.A. Publica el escribano Jorge E. Viacava, autorizado en la escritura del 8/9/2008, pasada al folio 714 del Registro 80 de Cap. Fed., a su cargo.

Escribano – Jorge Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/09/2008. Número: 080909447670/4. Matrícula Profesional Nº: 1507.

e. 15/09/2008 Nº 84.343 v. 15/09/2008

INSUMOS GLOBALES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Luciano Miguel Pini, 33 años, soltero, DNI: 23.900.568, Ayacucho 2029 Olivos, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Francisco Murray, 60 años, casado, DNI: 4.991.544, Medrano 1062, 1º piso, departamento '11', Capital Federal; ambos argentinos y empleados. Denominación: "INSUMOS GLOBALES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial Mantenimiento y Seguridad Industrial: La comercialización por cualquier medio inclusive compraventa, distribución, representación, importación y exportación de pinturas, productos químicos, insumos, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, equipos e indumentaria vinculada a la actividad del mantenimiento, limpieza y seguridad industrial. Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Luciano Miguel Pini, Director Suplente: Eduardo Francisco Murray; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Soler 3693, 6º piso, departamento 'C', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 290 del 8/9/08; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2008 Nº 123.931 v. 15/09/2008

IRNIA CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 206 de fecha 03/09/2008 Registro 43 Partido General San Martín Provincia Buenos Aires se protocolizo: a) Acta de Directorio del 08/08/2008 que Convocó a Asamblea General Extrordinaria. b) Acta Asamblea General Extraordinaria del 29/08/2008 que resolvió. Aumento Capital social de Pesos 50.000 a Pesos 450.000.-emitió 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables pesos diez un voto por acción; Se reformo el artículo 5*: Capital Pesos 450.000.- representado 45.000 acciones ordinarias nominativas no endosables pesos diez un voto por acción; Autorizado Diego Héctor Rivas por Por Escritura 206 de fecha 03/09/2008 Registro 43 Partido General San Martín Provincia Buenos Aires.

Abogado – Diego H. Rivas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 08/09/2008. Número: FAA03233873.

e. 15/09/2008 Nº 87.389 v. 15/09/2008

ITING

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Maximiliano Rolando Aguirre, 23 anos, DNI: 31.697.429, Tucumán 4071, 1º piso, departamento '5' La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Hernán Gabriel Ceratti, 23 años, DNI: 31.013.462, Juan Bautista Alberdi 4461 Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y ejecutivos de cuentas. Denominación: "ITING S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, creación, armado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos y/o máquinas de computación. b) Sistemas: La producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por si o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y en el extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. c) Computadores y Periféricos: La comercialización de computadoras y componentes electrónicos, que procesen y soporten información y datos, a través de material magnético, óptico o sonoro. También hardware de redes de computación, y periféricos relacionados con la actividad informática y de transmisión de datos. Representar a las empresas fabricantes, tanto en el país como en el extranjero. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. d) Servicios: Prestación de servicios de procesamiento de datos. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de información. Gestión documental. Guarda y tenencia de archivos. Producción de bases informáticas. Cursos de capacitación en sistemas operativos. Servicio de apoyo tecnológico, informático y promoción de estudios. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad estará facultada para intervenir en Licitaciones Públicas o Privadas. Capital: $ 12.000. Administración: minimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Maximiliano Rolando Aguirre, Director Suplente: Hernán Gabriel Ceratti; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida del Libertador 4780, 1º piso, departamento 'B' Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 402 del 23/7/08; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2008 Nº 123.941 v. 15/09/2008

KALOZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 360 del 11-09-08 se constituyó: 1) Kaloz S.A. 2) Olavarría 2043 – CABA. 3) 99 años. 4) Lázaro Kopousshian, argentino naturalizado, 28-08-31, comerciante, casado, DNI 14.689.588, CUIT 20-14689588-4, Av. del Libertador 654 piso 15° - CABA; Lina Biesheuvel, argentina, 16-02-46, comerciante, viuda, DNI 93.360.659, CUIT 27-93360659-2, Av. del Libertador 654 piso 6° - CABA; Diego Lázaro Kopousshian, argentino, 12-01-68, casado, empresario, DNI 20.008.899, CUIT 23-20008899-9, Av. del Libertador 654 piso 15° CABA; y Eduardo Oscar Telecemian, argentino, 08-06-43, empresario, soltero, LE 4.431.659, CUIT 20-04431659-6, Juncal 3280 Piso 20° depto. B CABA. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. b) Constructora: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, de fideicomiso o por el régimen legal que considere apropiado a la obra a realizar; y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e in-

versiones de capitales a particulares o sociedades; realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; la constitución de avales y todo tipo de garantías y fianzas en favor de obligaciones de terceros; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realización de operaciones financieras en general, todo ello, relacionado con los objetivos planteados en los dos incisos precedentes. Quedan excluídas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) $ 200.000.- 7) Dirección y administración: a cargo de un directorio integrado entre 1 y 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y, si existiere Vicepresidente, a ambos en forma indistinta. 8) Sin sindicatura. 9) 31-08 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Diego Lázaro Kopousshian y Director Suplente: Lázaro Kopousshian, quienes fijan domicilio especial en Olavarría 2043 – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. N° 360 del 11-09-08.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 15/09/2008 N° 124.171 v. 15/09/2008

KAZMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 193 del 4/09/08, Folio 490, Reg. 476 de CABA a cargo del Escribana Noemí M. Gueler se resolvió la Adecuación de la Sociedad uruguaya KAZMER S.A. al derecho Argentino según Art. 124 L.S.C. 1) María C. PICON, argentina, soltera, nacida el 15/02/52, C.U.I.T. 27-10031237-4, DNI 10.031.237, medica, con domicilio en Castex 3330, piso 12, de CABA. actuando por sí y en representación de Nicolás PICON, argentino, soltero, nacido el 19/10/45, L.E. 7.944.946, comerciante, domiciliado en Castex 3330, piso 12 de CABA, y Nicole A. PICON, argentina, soltera, con DNI 93.929.095, estudiante, con domicilio en Castex 3330, piso 12 de CABA. 2) KAZMER S.A. 3) Sede social: Castex 3330, piso 11 de CABA. 4) El capital social es de PESOS CIENTO CUARENTA MIL ($ 140.000) divididos en 14.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez pesos ($ 10) cada una de valor nominal con derecho a 1 voto cada una. 5) Objeto inmobiliario: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. 7) Directorio: por 3 ejercicios. Presidente: María C. PICON y Director suplente: Nicolás PICON, ambos con domicilio especial en Castex 3330, piso 11 de CABA. 8) Se prescinde de sindicatura. Firmante: José M. Seoane, abogado, Tº 77 Fº 789 CPACF. Autorizado por escritura Nº 193 del 4/09/08 ante la Escribana Noemí M. Gueler, Reg. 476 de CABA.

Abogado – José M. Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 77. Folio: 789.

e. 15/09/2008 Nº 123.954 v. 15/09/2008

LNG OLIVIERI

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.708.051) Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 11.3.2008 se resolvió aumentar el capital social de $ 521.054 a $ 2.500.000, en consecuencia se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Mariana Testoni, abogada, To.63, Fo. 946 del CPACF, autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11.3.2008 pasada a folios 15 a 16 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1 de LNG OLIVIERI S.A. rubricado el 1.08.2002, Nro. 40970-02.

Abogada – Mariana Testoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 63. Folio: 946.

e. 15/09/2008 Nº 87.399 v. 15/09/2008

LOGISTICA DANE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Domingo Palavecino, 33 años, fletero, DNI: 24.177.225, 25 de Mayo 1572 Avellaneda., Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Gude, 43 años, comerciante, DNI: 17.224.106, Juan José Paso 22 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros. Denominación: "LOGISTICA DAME S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte de mercaderías y/o personas en el territorio nacional. Podrá igualmente realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. b) Realizar servicios de gestión y logística para el transporte. c) Brindar servicios empresariales relacionados con el objeto expresado. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro II, Título X, del Código de Comercio. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá exportar, importar, comprar, vender, manufacturar, fabricar, representar, consignar, distribuir, industrializar, comercializar y todo lo relacionado con el objeto enunciado precedentemente. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Domingo Palavecino, Director Suplente: Juan Carlos Gude; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura. Nº 1230 del 15/8/08; Escribano Alfredo Noto, Registro 58 de Lomas de Zamora.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2008 Nº 123.934 v. 15/09/2008

PMCKLC

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 08/09/08 se resolvió aumentar el capital de la suma de $ 1.735.200 a la suma de $ 3.931.950. Asimismo se reformó el artículo 4º del Estatuto Social. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 08/09/08, instrumentada por instrumento privado.

Abogado – Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 15/09/2008 Nº 9245 v. 15/09/2008

SEGURANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber en los términos del art 10 de la ley 19.550, la constitución mediante Escritura Pública N° 1071 de fecha 22/08/2008 de la sociedad anónima SEGURANZA S.A. 1.-SOCIOS: Andrés Leonardo Stangalini argentino, contador, casado, CUIT 20-25475180-5, nacido el 10/08/1976, domicilio en Av. Pedro Goyena 1790 1° A, Ciudad de Buenos Aires, Huberto Mario Stangalini DNI 29.098690, argentino, empresario, soltero, CUIT 20-29098690-8, nacido el 12/01/1982, domicilio en Avellaneda 201, Chacabuco, Pcia. Bs As, 2.- DENOMINACION: SEGURANZA S.A. 3.- SEDE SOCIAL: Achaval 527 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4.- OBJETO: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: SERVICIOS: la prestación de servicios de vigilancia y custodia de lugares y espacios públicos y privados, establecimientos e instalaciones internas y externas, bienes o personas, servicio de policía particular y/o agencia de investigaciones y seguridad privada, transporte y traslado de valores y caudales por medios terrestres, acuáticos o aéreos, asesoramiento, custodia y/o depósito en establecimientos propios o no propios de bienes o valores de cualquier tipo o especie, compra, venta, locación y cualquier otra actividad vinculada a la explotación de servicios y de vehículos blindados o semiblindados, estudios de seguridad, informes ambientales y comerciales, servicios de capacitación y asesoramiento en vigilancia para todos los niveles jerárquicos hasta el nivel de vigilador, custodia personal y de bancos, entidades financieras, compañías de seguros, instalación y operación de sistemas de alarmas, prevención y acción contra el fuego, seguridad industrial; averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimientos y búsquedas de personas y domicilios, importación y exportación de elementos de seguridad, servicios de cadetería y mensajería, y todas aquellas tareas derivadas de las actividades enunciadas que no sean contrarias a las leyes, pudiendo desarrollarlas en todo el territorio de la República Argentina, conforme a las leyes que regulen su funcionamiento en las distintas jurisdicciones. Para el desarrollo de estas actividades, cuando así corresponda de acuerdo a las normas nacionales, provinciales y/o municipales, podrá solicitar las habilitaciones que sea menester y, en su caso, solicitar las inscripciones que se requieran en los registros de proveedores del Estado y en todo otro que sea menester, en todas las jurisdicciones. FINANCIERAS: mediante el financiamiento de negocios, otorgamiento de garantías, avales, fianzas y créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, adquisición, compraventa de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial. 5.- DURACION: 99 años a partir de su fecha de inscripción. 6.- CAPITAL SOCIAL: $ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: de un Directorio integrado por un número de uno a tres Directores titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, designados por tres ejercicios. Director titular y Presidente: Andrés Leonardo Stangalini, DNI 25.475.180 y director suplente: Huberto Mario Stangalini, DNI 29.098.690. Ambos aceptan cargos en el mismo documento y constituyen domicilio en domicilio especial en la calle Achaval 527 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 9.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año. Autorizado: Marcelo Loprete abogado, DNI: 13.898.129, según Escritura Pública Nº 1071 de fecha 22/08/2008.

Abogado – Marcelo Aníbal Loprete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 27. Folio: 45.

e. 15/09/2008 Nº 123.942 v. 15/09/2008

SOIFER INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, del 9/09/2008, se modificó el artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos UN MILLÓN, representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, y de valor nominal MIL PESOS cada una; protocolizada por escritura 18, del 8/09/2008, ante Escribano Leopoldo H. Gershanik, Registro 1042. MARIO ROBERTO SOIFER – Presidente de SOIFER INVERSORA S.A. nombrado por contrato social otorgado por escritura 26 del 19/09/08, Escribano Leopoldo H. Gershanik, Registro 1042.

Certificación emitida por: Leopoldo H. Gershanik. Nº Registro: 1042. Nº Matrícula: 3020. Fecha: 09/09/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 11.

e. 15/09/2008 Nº 84.337 v. 15/09/2008

TEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 1114 del 01-09-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 10-10-07 en la cual se resolvió modificar el Artículo 3° del Estatuto,- Articulo Tercero: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones principales y accesorias originadas en el Contrato de Concesión correspondiente a la Estación Terminal de Ómnibus Retiro de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1995/93,y en sus modificaciones y prórroga aprobada por Decreto Nº 1962/06. Asimismo realizará la prestación de servicios de asesoramiento y/o consultoría a terceros en materia de construcción, operación y/o gestión de terminales de transporte en todos sus modos; la construcción, mantenimiento y reparación de infraestructura, asistencia técnica a otras personas físicas y/o jurídicas que operen sistemas de terminales de transporte también en todos sus modos, sea en el ámbito municipal, provincial, nacional o internacional; la presentación en carácter de oferente y/o iniciador en los concursos y/o licitaciones públicas o privadas de obras y/o servicios en el ámbito municipal, provincial, nacional o internacional, y en su caso resultar concesionario o contratista de las mismas; comprar, vender, locar, importar, exportar, distribuir y permutar bienes relacionados con su objeto social. Disponer la locación de locales, terrenos y predios, como así también celebrar cualquier otra clase de contratos relativos a dichos bienes y permitidos por el régimen del Contrato de Concesión y sus modificaciones conforme a la legislación aplicable; realizar toda clase de operaciones financieras que dentro de su objeto faciliten su cumplimiento; ejercer representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. La sociedad gozará de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones relacionadas con el objeto social, en especial aquellas exigidas por el Concedente".- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1114 del 01-09-08.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/09/2008. Número: 080910448858/1. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 15/09/2008 Nº 31.639 v. 15/09/2008

TOV LEV

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 186 del 03-09-08 ante Escribano Daniel E Badra Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "TOV LEV S.A." SOCIOS: 1) Víctor Alberto SALEM, argentino, casado, nacido el 9-01-1958, comerciante, D.N.I. 12.093.378, C.U.I.T. 20-12093378-8, domicilio especial en Avenida Scalabrini Ortiz 50, Cap. Fed.; 2) Horacio Moisés SALEM, argentino, casado, nacido el 15-10-1951, comerciante, D.N.I. 10.161.747, C.U.I.T. 20-10161147-6, domicilio especial en Avenida Scalabrini Ortiz 50, Cap. Fed; 3) Víctor Eduardo LAOUI, argentino, casado, nacido el 18-10-1951, comerciante, D.N.I. 10.200.091, C.U.I.T. 23-10200091-9, domicilio especial en Pasteur 572, 5º B., Cap. Fed.; y 4) Jaime Carlos LAOUI, argentino, casado, nacido el 24-02-1945, comerciante, L.E. 4.520.156, C.U.I.T. 20-04520156-3, domicilio especial en Pasteur 572, 5º B., Cap. Fed. OBJETO: Construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; a la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, clubes de campo, urbanizaciones con fines de explotación, forestación y posterior explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal.- SEDE SOCIAL: SARMIENTO número 3213, piso 4, departamento A., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- DURACION: 99 años. CAPITAL: $ 20.000. La administración está a cargo de un directorio con miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 12, accionistas o no, con mandato por TRES EJERCICIOS.- La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Primer Directorio: Presidente: Víctor Alberto SALEM; y Director Suplente: Jaime Carlos LAOUI. El representante legal de la sociedad y/o cualquier Apoderado que ésta nombrase, no pueden disponer de bienes muebles o inmuebles sin previa autorización de una asamblea de accionistas convocada a tal efecto. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06. AUTORIZADA por Escritura 186 del 03-09-08, ante Escribano Daniel E. Badra. Registro 1688 al comienzo citada: Silvia Norma VIVO.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 09/09/2008. Nº Acta: 582.

e. 15/09/2008 Nº 84.374 v. 15/09/2008

VILLA LA ANGOSTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 27/12/06 se aprobó el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 375.400, con prima de emisión por la suma de $ 486.357,95. Se reformó el art. 4º (capital) del estatuto social. Mariana Andrea Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea del 27/12/06.

Abogada - Mariana A. Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2008. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 15/09/2008 Nº 124.119 v. 15/09/2008

VILLA LA ANGOSTURA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/04/06 designó Presidente a Miguel A. Roblat y Vicepresidente a Daniel A. Cababié, ambos con domicilio especial en Viamonte 1345, 2º piso, C.A.B.A. Asimismo, resolvió modificar el art. NOVENO del estatuto (garantía y ampliación del plazo de duración en el cargo de los directores). Mariana Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea del 27/04/06.

Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2008. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 15/09/2008 Nº 124.121 v. 15/09/2008

WALZEN SUISSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 442 del 1º/9/08, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 10/2/06, que dejó REFORMADOS los ARTICULOs 8º y 10º del Estatuto Social. Autorizada por esc. Públ. Ut-Supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/09/2008. Número: 080909447159/4. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 15/09/2008 Nº 31.631 v. 15/09/2008

WUMET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 450 del 4/9/08, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 19/3/08, que dejó: AUMENTADO el CAPITAL SOCIAL de $ 250.000 a $ 2.420.000, REFOMANDO el ARTICULO 4º del Estatuto Social. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/09/2008. Número: 080909447158/4. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 15/09/2008 Nº 31.633 v. 15/09/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA CRALIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nro. 200 del 25/8/08, Escribano Gonzalo Roza, Folio 520, Registro 1831 de Cap. Fed. los socios de “Agropecuaria Cralis S.R.L.” realizaron las siguientes cesiones de cuotas: 1. Liliana Edith Valiante cedió a favor de Martín Scliar la cantidad de 400 cuotas sociales. 2. Horacio Bernardo Scliar cedió: 400 cuotas a Fernando Scliar; 800 cuotas a Martín Scliar; 400 cuotas a Esteban Scliar y 400 cuotas a Laura Scliar. Asimismo en dicha escritura todos los socios por unanimidad resolvieron: 1. Modificar el artículo 5º del estatuto y 2. Trasladar la sede social a la calle Juncal 691, piso sexto de la Ciudad de Buenos Aires. EL ESCRIBANO Gonzalo Roza autorizado en la escritura mencionada.

Escribano - Gonzalo R. Roza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2008. Número: 080901430945/6. Matrícula Profesional Nº: 4105.

e. 15/09/2008 Nº 84.352 v. 15/09/2008

AGROPECUARIA LOS BLANCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES. Por escritura 215 del 03-09-2008, folio 582 Reg. 672 de Cap. Fed, Felicidad Ortiz de Ortiz cedió a Jorge Emilio Ortiz la totalidad de sus 25 cuotas y Margarita Mercedes Ortiz cedió a Jorge Emilio Ortiz 24 cuotas, reformándose en consecuencia el artículo 5º del Contrato Social. Autorizada Esc. Marta Silvia Magne por esc. 215 del 03-09-2008, folio 582 Reg. 672 Cap Fed.

Escribana – Marta S. Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/09/2008. Número: 080905442265/2. Matrícula Profesional Nº: 3521.

e. 15/09/2008 Nº 123.985 v. 15/09/2008

BAW BUENOS AIRES WELDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 13/06/08 Horacio Jorge Mesquida sede, vende y transfiere 350 cuotas a Diego Germán Ferrero, argentino, soltero, DNI 22.849.026, 20/08/72, comerciante, Cnel. Dupuy 4884 UF 240 Canning Bs As y 350 cuotas a Fernando Adrián Mesquida, argentino, 23/05/65, divorciado, empresario, DNI 17577814, La Pampa 1402 Piso 12 CABA, modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del Contrato. Se reforma la cláusula novena manteniéndose como fecha de cierre de ejercicio el 31 de Julio. Por acta de fecha 13/07/08 se resolvió el cambio de sede social, fijando la nueva en la calle THOMPSON 868 Piso 3 Depto A CABA sin reforma de estatuto. Autorizado por instrumentos mencionados.

Abogado - Ignacio Martín de Jauregui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2008. Tomo: 49. Folio: 821.

e. 15/09/2008 Nº 124.071 v. 15/09/2008

CABLE PROVIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Natalia Ines Petrosini, 30 años, argentina, soltera, empleada, DNI: 26.478.757, Blas Parera 1930, Martin Coronado, Provincia de Buenos Aires; Juliana, Paola, Petrosini, 26 años, argentina, soltera, empleada, DNI: 29.288.886, Blas Parera 1930, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “CABLE PROVIDER. S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, armado, instalación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales y equipos para CATV (televisión por cable), sus partes, piezas, repuestos, insumos y accesorios. Capital: $ 12.000, Administración: Natalia Ines Petrosini, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Avenida San Martin 6528, ‘4’ piso, departamento ‘A’, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 6/9/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2008 Nº 123.935 v. 15/09/2008

CARNES Y SABORES DEL ATLANTICO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 147 del 28.08.08, folio 358 Registro 214 Cap. Fed., Rosa Etel GUERRA y María Cecilia RUBERTO cedieron la totalidad de sus 1.200 cuotas sociales a favor de Leonardo Leandro ORTIZ ALVAREZ, nacido 07.03.84, soltero, D.N.I. 30.914.336, Loria 2315 Lomas de Zamora (Bs. As) y José Alberto CARRIZO, nacido 29.07.61, casado, D.N.I. 14.555.436, ambos argentinos, comerciantes, por partes iguales, por la suma de PESOS DOCE MIL y RENUNCIAN al cargo de GERENTES. Se designa GERENTE a José Alberto CARRIZO quien constituye domicilio especial en Av. Rivadavia 5908 6º “C” de Cap. Fed. Escribano autorizado para publicar aviso por escritura 147, Folio 358 Registro 214 Cap. Fed.

Escribano – Carlos E. Arroyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/09/2008. Número: 080908444140/8. Matrícula Profesional Nº: 4086.

e. 15/09/2008 Nº 87.454 v. 15/09/2008

CEM FORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SRL. Por instrumento privado del 2/9/08 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar: María Laura CAMPI, argentina, 17/2/82, DNI 29170909, soltera, empresaria, Rivadavia 570, Gualeguaychu, Provincia de Entre Ríos y Néstor Aníbal YACONO, argentino, 9/12/63, DNI 17203923, casado, empresario, Avenida Almirante Brown 770, de ésta Ciudad de Buenos Aires “CEM FORT SRL”; 99 años; “Industrialización, elaboración, fraccionamiento, fabricación, y la transformación de todo tipo de cementos; como así también su transporte y colocación en obra.- Elaboración, procesamiento, fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos químicos, sus materias primas, derivados y componentes, que se requieran en para llevar a cabo el inciso anterior.”; $ 30000, 30000 cuotas de $ 1; 31/12; Gerentes: María Laura CAMPI y Néstor Aníbal YACONO quienes fijan domicilio especial en la sede de la sociedad; Sede Social: Estados Unidos Nº 4.338, Departamento “1” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 27.

e. 15/09/2008 Nº 123.846 v. 15/09/2008

CENTRAL PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 442 del 30-7-08, Registro Notarial 677 C.A.B.A., se protocolízaron: a) Instrumentos Privados de fechas 01-01-06 en las cuales las sociedades CENTRAL INTERNATIONAL CORPORATION y CRI HOLDING, INC, CEDIERON Y TRANSFIERON la totalidad de sus cuotas sociales (314.000 cuotas) a: i) CPC HOLDING, INC. la cantidad de 15.700 cuotas y ii) CENTRAL PATAGONIA CORPORATION la cantidad de 298.300 cuotas; y b) Reunión de Gerentes nª 6 del 16-01-08 en la cual se resolvió modificar la claúsula 4º del Contrato Social.- Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h) matrícula 3555 titular del Registro 677, según escritura 442 del 30-7-08.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2008. Número: 080910448860/2. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 15/09/2008 Nº 31.638 v. 15/09/2008

CIERRES PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/9/2008. 2) Jaime Oscar SAAL, argentino, nacido el 15/8/1962, casado, comerciante, D.N.I. 16.037.854, domiciliado en Sarmiento 2541 y Adolfo Eduardo ABDAN, argentino, nacido el 20/10/1949, casado, comerciante, D.N.I. 8.104.877, domiciliado en Jorge Luis Borges 2134 piso 1º depto. “A” Cap. Fed.- 3) “CIERRES PLUS S.R.L.”.- 4) Sede social: Cuenca 823 depto. 1 Cap. Fed.- 5) 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada con terceros bajo cualquier tipo y modalidad jurídica de contratación las siguientes actividades: I) INDUSTRIALES: Mediante la industrialización, fabricación, producción, confección, y transformación de todo tipo de indumentaria, ropa, materias primas, productos elaborados y manufacturados, textiles, hilados, fibras, tejidos naturales y artificiales, accesorios y complementos relacionados con la industria textil. II) COMERCIALES; mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchaising, explotación comercial, representación, comercialización, distribución de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, telas, artículo de cuero, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, mercería, accesorios de la indumentaria y afines.- III) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social.- 7) CIEN MIL PESOS.-8) A cargo de uno a 3 Gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios quienes fijan domicilio especial en Cuenca 823 depto. 1 Cap. Fed.- 9) 30 de septiembre de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 100 del 8/9/2008 al folio 360 Registro 131 ante la Escribana Susana B. Gutman Matrícula 3518.

Apoderado/Autorizado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Susana B. Gutman de Nehmad. Nº Registro: 131. Nº Matrícula: 3518. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 24.

e. 15/09/2008 Nº 84.331 v. 15/09/2008

COMMUNITY MIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Abel Matias Rozenfarb, 31 años, soltero, analista de sistemas, DNI: 25.790.563, Larrea 45, 5º piso, departamento “A”, Capital Federal; Julio Sebastian Guzman, 34 años, soltero, ingeniero en sistemas de información, DNI: 23.670.629, Arévalo 1463, departamento 6, Capital Federal; Adrian Lisenherg, 34 años, casado, analista de sistemas, DNI: 23.670.659, La Pampa 2860, 4º piso, departamento “A”, Capital Federal; todos argentinos. Denominación: “COMMUNITY MIND S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de servicios informáticos, sitios web, personales o para terceros, páginas y sitios en Internet, servicios de alojamiento de páginas y sitios web para terceros y propios (hosting services), servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo. Comercialización de software y hardware, importación y exportación de productos electrónicos y sistemas, productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, tanto en su aspecto básico como aplicativo, que se apliquen efectivamente a actividades tales como “e-learning”, “e-commerce”. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, seran ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Abel Matias Rozenfarb, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Guatemala 6030, 3º piso, departamento “E”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 25/8/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2008 Nº 123.936 v. 15/09/2008

DISTRIBUIDORA PATRICIOS EMPRESA DE COMERCIALIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por acta del 4/7/05, certificada por escribano público, se ha modificado cláusula 5º y 9º: “QUINTO: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros ajenos a la sociedad, en cualquier proporción que sea, sin contar con

la unanimidad del resto de los socios por decisión de reunión de socios requerida por el cedente. Aprobada la cesión, en caso de ser onerosa, una vez establecido el valor de cada cuota cedida -a través de un balance general a realizarse a la fecha del retiro, que será hecho por un profesional contable propuesto por el cedente y otro por la empresa o los demás socios, en el plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la cesión que haga el cedente (y en caso de disenso, deberá determinarse judicialmente)-, serán pagaderas en la forma que se establezca en la reunión de socios que al efecto deba reunirse. Se consagra el derecho de preferencia en favor de la sociedad y de cualquiera de sus socios en caso de igualdad del valor de venta y forma de pago de las cuotas cedidas, debiendo notificarse al socio cedente dentro de los treinta (30) días corridos, contados a partir de que éste comunicara, por medio fehaciente, a la gerencia, el nombre del interesado y las condiciones de venta de su participación. En caso de fallecimiento de uno de los socios, el o los socios supérstites, en su caso, tendrán la facultad irrevocable e irrenunciable, acordada a través de este instrumento, de solicitar, dentro del plazo de setenta (70) días hábiles -contados a partir de que le sea notificado el deceso del socio fallecido-, la disolución y posterior liquidación de la sociedad que por este acto se constituye, en la forma que establece la ley 19.550 y modificatorias, sin que pueda oponerse a esta decisión la voluntad de los herederos del socio occiso o de aquellos que invoquen tal carácter, aún cuando esgriman o presenten título que acredite dicho status. En tal supuesto, una vez practicada la liquidación del patrimonio social, si existiere remanente activo a distribuir luego de canceladas todas las deudas existentes y los propios gastos de la disolución y liquidación societaria, será repartido entre el o los socios supérstites y el o los herederos del socio fallecido -siempre que acrediten dicho carácter-, en la misma proporción en que aquél o aquellos y éste tenían antes del deceso. Para el supuesto de no ejercer, en el plazo acordado, la opción disolutiva y liquidatoria, se producirá la transferencia de las cuotas sociales del socio fallecido a la persona de sus herederos que así lo justifiquen con los instrumentos pertinentes -declaratoria de herederos o, en defecto de ella o por no haberse extendido aún por autoridad judicial, acta de matrimonio, partida de nacimiento, cuya autenticidad deberá encontrarse certificada por notario u otro oficial público-, o Administrador del sucesorio, en su caso, y hasta que ésta concluya, debiendo acreditar también dicho carácter; en cualquiera de estos supuestos, los herederos deberán unificar la personería, en los términos del art. 209 de la ley 19.550 y modificatorias. Asimismo, continuando con este su puesto, los herederos tendrán un plazo de treinta (30) días corridos, contados a partir del momento en que acrediten ante la sociedad dicho carácter, para resolver su incorporación a la sociedad como socios de la misma en la proporción de la participación social del socio fallecido o para decidir la enajenación, por medio de cesión onerosa, de dicha proporción de cuotas sociales, debiendo determinarse, en este caso el valor de cada cuota -en la misma forma y plazo establecidos ut supra para cesión de cuotas a terceros-, conservando los socios continuadores el derecho de preferencia para la adquisición de las mismas, gozando del plazo de treinta (30) días corridos -contados a partir de la notificación fehaciente por parte de los herederos de su voluntad enajenante-, a fin de comunicar su decisión de compra, vencido el cual se considerará perdida dicha facultad, salvo que se mejorase la oferta en forma antecedente a la concreción de la venta a tercero. Vencido el plazo de treinta (30) días corridos con que cuentan los herederos para tomar una de ambas opciones, sin que hayan comunicado su voluntad a la sociedad por medio fehaciente, se entenderá que aceptan su incorporación como socios de la misma, en idéntica participación social que la poseída por el socio fallecido, conservando las facultades deliberativas del mismo, pero no así los cargos con que se encontrare, en su caso, investido ni las participaciones pecuniarias que del mismo se deriven." "NOVENO: Si por cualesquiera de las causas previstas legalmente o por la opción que tomara el socio sobreviviente, de conformidad con la cláusula 5º de este Estatuto Social, se produjera la disolución de la sociedad, los gerentes procederán a efectuar la correspondiente liquidación, cancelando las deudas sociales así como las retribuciones del síndico o liquidador y los gastos que irrogue la liquidación; el remanente, en su caso, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.". Gonzalo Zuleta, abogado Tº 73 Fº 891 CPACF, autorizado por Cláusula Décima del Estatuto Social del 23/9/02.

Abogado – Gonzalo Zuleta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 73. Folio: 891.

e. 15/09/2008 Nº 123.987 v. 15/09/2008

ERYMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura 190 del 05-09-08, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "ERYMI S.R.L.". SOCIOS: Domingo Alberto MENENDEZ, argentino, casado, nacido 26/01/1956, Arquitecto, D.N.I. 11.774.028, 20-11774028-6, con domicilio real y especial en Avenida Callao 611, 3º "C", Cap. Fed.; y José Ernesto MENENDEZ, argentino, casado, nacido 07/07/1948, comerciante, L.E. 4.703.995, C.U.I.T. 23-04703995-9, con domicilio real y especial en Marcelo T. de Alvear 1205, 7º "A", Cap. Fed. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la Construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; a la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, clubes de campo, urbanizaciones con fines de explotación, forestación y posterior explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal.- SEDE SOCIAL: Avenida Callao número 611, piso 3, departamento "C", Capital Federal.- DURACION: 99 años. CAPITAL: $ 20.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado.- Los socios Domingo Alberto MENENDEZ y José Ernesto MENENDEZ, aceptan la designación como Gerentes. Cierre de ejercicio: 31/03. AUTORIZADA por Escritura 190 del 05-09-08, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Silvia Norma VIVO.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 9/9/2008. Nº Acta: 581.

e. 15/09/2008 Nº 84.375 v. 15/09/2008

GALFIONE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Ampliatorio. Publicación 14/05/2008. Factura 0069-00081208. CESIÓN CUOTAS MODIFICACIÓN ART. 3º Escritura Nº 42, 23/04/08, fº 120, Escribano GARCIA COLOMBO, Titular Registro 837 de C.A.B.A., CEDENTE: Aurora VIEYTES de GALFIONE, DOMICILIO REAL: AVENIDA RIVADAVIA 5115, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. AUTORIZACIÓN: TERESA FERNANDEZ, DNI 13.018.049, Escritura Nº 42, Fº 120, 23/04/2008, Escribano GARCIA COLOMBO, Titular Registro 837, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Rubén Darío García Colombo. Nº Registro: 837. Nº Matrícula: 1892. Fecha: 09/9/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 18.

e. 15/09/2008 Nº 87.414 v. 15/09/2008

GRUAS RECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 26 de Agosto de 2008 se reformó el artículo 4to. por exclusión del cuadro de suscripción e integración, se designa socio gerente a Celia Marta Mamotiuk. Domicilio Especial Río Cuarto 3056 CABA. Autorizado por acta del 26 de Agosto de 2008. Ernesto Mario Levin al folio 10.

Abogado - Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 15/09/2008 Nº 87.385 v. 15/09/2008

H & S ENTERTAINMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. Pública 04/09/2008, Fº 176, Reg. 1387 Cap. Fed.- Socios: Sergio Roberto BERGER, argentino, nacido el 20/07/1948, divorciado, D.N.I. 05.089.793, C.U.I.T. 20-05089793-2, empresario, domiciliado en Ceretti 3265, Cap. Fed y Marta Angélica CASTRO, argentina, nacida el 01/05/1953, divorciada, D.N.I. 06.717.527, C.U.I.T 27-06717527-7, empresaria, domiciliada en Andrés Lamas 2645 Cap. Fed.- Denominación: "H & S ENTERTAINMENT S.R.L.".- Sede: Echeverría 5148 de Cap. Fed - Objeto: Productora para la edición, importación, exportación de CD, DVD, revistas, libros y contenido de imágenes y textos en medios digitales y gráficos.- Duración: 99 años.-Capital: $ 10.000.- Cierre Ejercicio: 30/04.- Administración: el socio Sergio Roberto BERGER, quien constituye domicilio especial en Echeverría 5148 de Cap. Fed..- Apoderada: Elena Graciela BARBIERO, Cédula Identidad del Mercosur 6.147.161.- Poder 04/09/2008, Escritura 77, Registro 1387.

Certificación emitida por: Jorge A. Costa Mendoza. Nº Registro: 1387. Nº Matrícula: 2889. Fecha: 9/9/2008. Nº Acta: 13. Libro Nº: 26.

e. 15/09/2008 Nº 84.346 v. 15/09/2008

HAMPSTEAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 317 de fecha 8/09/2008, folio 838, Registro 1410 de Capital Federal a cargo del escribano Pablo León Tissone, se constituyó la sociedad.- Socios: Mario Hernan PIAZZO, argentino, casado, 2/02/1968, docente, D.N.I.: 20.005.894; y Mariana Karina ULANOWICZ, argentina, casada, 30/09/1970, docente, D.N.I.: 21.852.114, ambos domiciliados en Pasaje Centenario 162, Capital Federal.- OBJETO: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1 - Dictado de clases para el aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas extranjeros; 2 - Práctica en talleres y laboratorios propios o no, contando con maquinas, herramientas y material necesarios para su desarrollo; 3 - Otorgar títulos habilitantes por los cursos impartidos; 4 - Efectuar practicas rentadas; 5 - Posibilidad de tomar examen de ingreso y aptitudes; 6 - Contratar y acordar con personal técnico y profesores; 7 - evaluar proyectos; 8 - Dictar cursos, conferencias y seminarios; 9 - Establecer agencias y escuelas en todo el país y/o en el extranjero.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- PLAZO: 99 años desde su inscripción.- Capital Social: $ 12.000, representado por 1.200 cuotas de $10, valor nominal cada una.- GERENTES: Mario Hernan PIAZZO y Mariana Karina ULANOWICZ, ambos con domicilio especial y social en Pasaje Centenario 162, Capital Federal.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. La presente se expide y firma en virtud a la autorización conferida por la escritura numero 317 de fecha 08/09/2008, folio 838, Registro 1410 de Capital Federal a mi cargo.

Escribano - Pablo León Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2008. Número: 080910450511/7. Matrícula Profesional Nº: 3509.

e. 15/09/2008 Nº 84.407 v. 15/09/2008

HUMBOLT 1347

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 249 del 05/09/08, Reg. 1418 Cap. Fed. Constitución: 1) HUMBOLDT 1347 S.R.L. 2) Santa Fe 5207 Planta Baja Cap. Fed 3) 99 años. 4) Mercedes Clara AZICRI, argentina, soltera, arquitecta, 26/7/69, DNI 21055211, Maure 3961 piso 6º B Cap. Fed.; 2) Gabriel Hugo ROLLANDI, argentino, casado, 26/11/57, arquitecto, DNI 13283778, Arce 272 Cap. Fed. 5) Compra del inmueble Humboldt 1347 de esta ciudad para su demolición y posterior construcción bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios, otorgamiento de Reglamento de Copropiedad y escrituras traslativas de dominio, elaboración de planos, cálculos, compra, venta, importación de todos los elementos necesarios para la construcción del edificio. Y como consecuencia de la construcción del edificio se dedicará a la actividad inmobiliaria pudiendo vender, arrendar, y administrar las unidades que resulten del mismo. 6) $ 50.000. 7) 31/08. 8) Mercedes Clara Azicri, acepta el cargo, constituye domicilio especial en el societario. Autorizado Dante Camiletti escritura 249 Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 12/9/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 41.

e. 15/09/2008 Nº 9281 v. 15/09/2008

J.G. ELECTRICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Guillermo Jose Muñiz, Jorge Horacio Turco Greco y Javier Alberto Flores, únicos socios de "J.G. ELECTRICIDAD S.R.L." resuelven: Prorrogar el Plazo de Duración de la sociedad por 20 años más, Ratificar a los Gerentes, Ampliar la Duración del Mandato de los Gerentes, Adecuar la Garantía de los Gerentes al artículo 75 de la Resolución I.G.J. Nº 7/05 fijándola en la suma de $ 2.000.-, y modificar las cláusulas segunda y quinta así: 2º) Duración: 40 años contados a partir del 15/09/88. 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Quedan Ratificados en el cargo de Gerentes Guillermo Jose Muñiz, Jorge Horacio Turco Greco y Javier Alberto Flores; todos con domicilio especial en calle Añasco 2219, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 28/08/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2008 Nº 123.930 v. 15/09/2008

KAI YONG MAO YI GU FEN YOU XIAN GONG SI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social del 04-08-2008, escritura 174, escribano Luis Macaya. 1) Socios: Jinkai CHEN, chino, 20-12-1974, D.N.I. 93.343.260, comerciante, soltero con domicilio real en Felipe Vallese 4090 de ésta Ciudad de Buenos Aires; y Xiongan ZHOU, chino, 18-09-1972, D.N.I. 94.108.764, comerciante, soltero, con domicilio real en Teodoro García 2448 de ésta Ciudad de Buenos Aires; ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 1459 piso 7º oficina 120 y 121 de ésta Ciudad de Buenos Aires. 2) "KAI YONG MAO YI GU FEN YOU XIAN GONG SI S.R.L." 3) Sede: Lavalle 1459 piso 7º oficina 120 y 121 de la Ciudad de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del pais las siguientes actividades: La explotacion comercial de negocios de supermercados, despachos de bebidas, productos alimenticios, bares, confiterías, kioscos, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, depósito logística, transportes, fletes, distribución de todo tipo de productos alimenticios, bebidas, artículos para el hogar, de limpieza, artículos textiles, indumentaria, artículos de bazar, menaje, regalería, perfumeria, y toda otra actividad que se relacione directamente con el objeto citado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto, pudiendo adquirir y enajenar bienes inmuebles y vehículos afectados al objeto social. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 6) El capital social es de PESOS CUARENTA MIL dividido en cuarenta mil cuotas de $ 1. valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Jinkai Chen, 38.000 cuotas, o sea $ 38.000 y don Xiongan Zhou, 2000 cuotas o sea $ 2000. Las cuotas se encuentran integradas en un 25% en dinero efectivo por cada socio. El saldo se integrará dentro del plazo de dos años. 7) La representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no cualesquiera de ellos, cuyas firmas obligan a la sociedad. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 30-12. 10) Gerente Jin kai Chen. 11) Se establece garantía de administradores. LUIS EDGARDO DAMIAN MACAYA, au-

torizado según escritura del 04-08-2008, número 174 escribano Luis Macaya, Registro 1238.

Abogado – Luis E. Damián Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/08/2008. Tomo: 85. Folio: 132.

e. 15/09/2008 Nº 123.980 v. 15/09/2008

L. P. CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 101 del 4/9/08 Fº 222 Registro 2055 C.A.B.A. Socios: Andrea LIPPI, argentina, nacida el 6/1/66, divorciada, DNI 17.726.237, licenciada en psicología, domiciliada en Avenida Corrientes 3989 piso 1 oficina 1, C.A.B.A.; y Eduardo Pedro Poggi, argentino, nacido el 13/7/46, divorciado, DNI 8.255.874, ingeniero, domiciliado en Esmeralda 582 piso 7 oficina 23, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a dar cursos y brindar asesoramiento en capacitación en empresas textiles y de indumentaria. Asesoramiento en recursos humanos dentro de empresas del mismo sector industrial. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones que se vinculen con el objeto social y que no se encuentren prohibidos por las leyes o el estatuto. Cuando se trate de actividades reservadas a profesionales, según las respectivas reglamentaciones, las mismas serán desempeñadas por profesionales habilitados para su ejercicio. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Gerentes: Andrea Lippi y Eduardo Pedro Poggi, ambos con Domicilio especial en la sede social. Sede social: Avenida Corrientes 3989 piso 1 oficina 1, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 101 del 4/9/08 Fº 222 Registro 2055 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paola Martinitto Eiras. Nº Registro: 2055. Nº Matrícula: 4379. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 13.

e. 15/09/2008 Nº 87.463 v. 15/09/2008

LA GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 31/07/2008, se comunica que en su objeto social. Articulo tercero: Se eliminó el inciso b) Diseño, fabricación, armado, transformación y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de actividades industriales, ganaderas y químicas. Suscribe el presente edicto el Dr. Ricardo Raúl Cirigliano.

Contador – Ricardo Raúl Cirigliano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/08/2008. Número: 389346. Tomo: 0214. Folio: 103.

e. 15/09/2008 Nº 84.344 v. 15/09/2008

LAND & TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 31/7/2008. Socios: Graciela Celia Frick, 64 años, divorciada, argentina, jubilada, DNI: 4877312, domicilio Pedro Moran 4520 3º "13" CABA y Leonor Angela Teresa Alvarez, de 64 años, DNI: 4771488, argentina, ama de casa, casada, domicilio Marcos Sastre 5671 de CABA. Denominacion: Land & Tour SRL, Domicilio: Sarmiento 1562, piso 2º, depto. "F", CABA. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3ros o asociada a 3ros: a) la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; b) la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores; e) la contratación de servicios hoteleros; d) la organización de viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros; e) la intermediación en todas las actividades antes mencionadas; f) la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; g) la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; h) la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; i) la formalización de los seguros que cubran los servicios contratados; j) la venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos, y k) la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. A los fines de la obtención del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. Plazo: 99 años, desde la insc. en el Reg. Público de Comercio. Capital $ 10.000.-, dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u, integración 100%, en efectivo. Cierre ej.: 31/7 de c/año. Gerencia: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de los Gerentes, teniendo la representación legal y el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de pluralidad, duraran en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerentes a Graciela Celia Frick y Leonor Angela Teresa Alvarez con domicilio especial en sede social. Firma Iván Ernesto Garbarino autorizado por acto privado del 31/7/2008. Publíquese por un día.

Abogado – Iván Ernesto Garbarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 60. Folio: 317.

e. 15/09/2008 Nº 123.990 v. 15/09/2008

LEBBYAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rodolfo Julio Miguel, argentino, casado, DNI 13.685.521, 12-12-59 Bioquimico y Stella Maris Scacchi, argentina, casada, DNI 17.137.437, 22-11-64, Bioquimica, ambos domiciliados en Sixto Fernandez 247 Piso 4 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 2) 04-09-08, 3) LEBBYAC S.R.L 4) Presidente Perón 2335 Piso 4º departamento "E" C.A.B.A. 5) Explotación de laboratorios para análisis clínicos en general 6) 20 años desde inscripción en Registro.7) $ 12.000 8) Gerentes: Rodolfo Julio Miguel y Stella Maris Scacchi. Ambos domicilio especial Presidente Perón 2335 Piso 4º Departamento "E" C.A.B.A. Duración: de la sociedad. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre. Autorizado por instrumento privado del 04/09/2008

Autorizado – Jorge H. Barbará

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/09/2008. Número: 141362. Tomo: 0098. Folio: 113.

e. 15/09/2008 Nº 123.972 v. 15/09/2008

LICE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1702243. Hace saber que por Instrumento Privado de Reunión de socios del 04/9/08, Lorenzo Cerbin, titular de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas parte, es decir CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, a María Angélica Novelli, DNI 6.718.798, 16/5/51, argentina, viuda, comerciante, con domicilio real y especial en calle Rodríguez Peña 34, piso 5º, departamento "D", Cap. Fed.. En el mismo acto se reformó el articulo QUINTO, conforme a lo dispuesto por el art. 75 de la Resolución 7/05. Autorización por Instrumento Privado de Reunión de socios del 04/9/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/09/2008 Nº 123.922 v. 15/09/2008

LIQUID-SOUND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Enrique Paturzo, argentino, casado, 4/8/1959, comerciante, DNI 13296757, Luís Maria Campos 360, p 12, D, C.A.B.A. y Emmanuel Paturzo Vanni, argentino, soltero, 4/3/1985, comerciante, DNI 31507210, Heredia 723, C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 21/8/2008-3) Liquid-Sound S.R.L., 4) Teodoro García 3660, PB, dto. B, C.A.B.A. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el País o en el extranjero a la compraventa, producción, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de productos medicinales y sanitarios, descartables o no, farmacéuticos y veterinarios, de estética corporal, y demás elementos afines, $ 10.000.; 7) Suscriben: Carlos Enrique Paturzo: $ 5.000.- y Emmanuel Paturzo Vanni: $ 5.000.-; Integran el 25%, 8) 99 años; 9) Gerente: Carlos Enrique Paturzo, por el término legal, domicilio especial en Sede social; 10) Indistinta; 11) 31 de agosto; 12) Autoriza Carlos Luís Plaul por Instrumento privado del 21/08/2008.

Contador - Carlos Luis Plaul

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: 140168. Tomo: 0050. Folio: 049.

e. 15/09/2008 Nº 87.382 v. 15/09/2008

LOPEZ MIRANDA INMOBILIARIA DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 26/8/08. 1) Maria Juliana Miranda, 16/1/76, D.N.I. 24.488.797, Amancay 45, Cabaña 5; Diego Martín López, 27/11/73, D.N.I. 23.787.351, Los Manzanos sin número, Barrio Los Robles, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en San Martín de los Andes, Pcia. Neuquén. 2) Sarmiento 1377, Piso 7, Oficina 701, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: Prestación de todo tipo de servicio inmobiliario y relacionados a la construcción en general; construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 20000. 6) 31/7. 7) Gerente: Diego Martín López, quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Instrumento privado del 26/8/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2008. Número: 083949. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 15/09/2008 Nº 84.355 v. 15/09/2008

LOS AUTENTICOS DECADENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 28-8-08 modificó artículos 2º y 5º. Duración: 3 años desde la inscripción de la presente reconducción. Designa gerente a Gastavo Eduardo Montecchia, domicilio especial Bulnes 1661 Planta Baja Departamento 4 C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por escritura pública N° 130 del 28-8-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2008. Número: 141283. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/09/2008 Nº 87.408 v. 15/09/2008

MAFED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Instrumento Privado del 01/09/08. Socios 1) Marta Alicia MESQUITA SPINETTO, Argentina, nacida el 13/10/54, soltera, con DNI 11.467.180, abogada, domicilio en Ayacucho 3608 Olivos, Pdo Vicente López, Pcia. de Bs. As y Federico Otto KRAUSE, argentino, nacido el 24/05/57, comerciante, divorciado, D.N.I. 12.958.359, domicilio en Pedro de Mendoza 2533, 5to. Piso "D", Beccar, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As; 2) MAFED S.R.L. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero la explotación de salas de grabación y sonido, con la inclusión de salas de ensayos de música, alquilando las mismas en las fracciones horarias que correspondan a las reglamentaciones vigentes, incluyendo la compra, venta y/o alquiler de todos los servicios Anexos necesarios y acordes a dicha actividad. Para dicho desarrollo la sociedad tiene la facultad de adquirir inmuebles, reformarlos y acondicionarlos, sea por compra, alquiler, comodato y/o cualquier otra figura legal necesaria para la realización de la referida actividad utilizando fondos propios, o por medio de la obtención de créditos o financiaciones en general celebrando todo tipo de contratos ante toda autoridad y/o entidad pública y/o privada que corresponda. 4) 99 años desde su inscripción; 5) Capital: $ 12.000 en 120 cuotas iguales de $ 100 c/u suscriptas en partes iguales; 6) Administración y Representación legal y uso de firma social a cargo de 2 gerentes en forma indistinta que duran 2 años; 7) Cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año. Se fija le sede de la sociedad en Güemes Nro 3772, 7mo. Piso, Depto. 16, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo los gerentes fijan el domicilio especial en un todo de acuerdo al artículo 256 de la ley 19.550, también en la calle Guemes 3772, 7mo. Piso, departamento 16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sra. Marta Alicia Mesquita Spinetto y/o el Sr. Federico Otto Krause se encuentran facultados indistintamente por el instrumento privado referido al inicio para la presente gestión.

Abogada - Marta A. Mesquita Spinetto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/09/2008. Tomo: 37. Folio: 783.

e. 15/09/2008 Nº 123.694 v. 15/09/2008

MAGIC CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5-9-08 Daniel Omar Perez DNI 14475493 cedió 20 cuotas a Germán Daniel Perez DNI 30122127; Teresa Luisa Satin DNI 12746403 cedió 70 cuotas a Germán Daniel Perez DNI 30122127; renuncia como Gerente Teresa Luisa Satin asume como gerente Germán Daniel Perez y fijo domicilio especial en Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizado Inst Priv 5-9-08

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 15/09/2008 Nº 123.947 v. 15/09/2008

MEDICAL VACATION PARTNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 3.167 L° 128; T° de SRL. 1.799.167. Por Reunión de Socios del 03.09.2008, se resolvió (i) aceptar la transferencia por Ruth Salomé Grunblatt, DNI 30.226.273, de 600 cuotas emitidas por Medical Vacation Partners. S.R.L. de $10 valor nominal cada una y totalmente suscriptas, a favor de (a) Analía Farinola, DNI 31.912.158, 60 cuotas, y (b) Steffen Georg Ernst Böll, Pasaporte Alemán 3239294327, 540 cuotas; (ii) Aceptar la gestión y la renuncia de Ruth Salomé Grunblatt como Gerente; y (iii) Designar como Gerente Titular a Analía Farinola, DNI 31.912.158, con domicilio especial en Olga Cossettini 1660, Piso 3, Oficina 309, CABA. El firmante esta autorizado para efectuar esta publicación por acta de Reunión de Socios del 03.09.2008.

Abogado – José A. Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 58. Folio: 479.

e. 15/09/2008 Nº 123.923 v. 15/09/2008

OCTOPOUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 259 del 4/9/08 Fº 850 Registro 1756 C.A.B.A. Socios: Claudio Gustavo Ploit, argentino, nacido el 15/4/61, empresario, casado, DNI 14.151.815, domiciliado en Obligado 1137 piso 7, C.A.B.A.; Leandro Emanuel Souto, argentino, nacido el 2/7/79, soltero, DNI 27.343.214, domiciliado en Damonte 1023, Lanus, Prov. Bs. As.; y Rubén Moschella, argentino, nacido el 13/3/54, empleado, casado, DNI

11.104.796, domiciliado en Marcos Grigera 427, Banfield, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestión de negocios de deportistas y/o artistas musicales y/o conjuntos musicales. Organización y coordinación de eventos deportivos y espectaculos artísticos o musicales. Producción, desarrollo y organización de exposiciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de los deportistas y/o artistas y/o conjuntos musicales por la sociedad representados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social tanto en el territorio nacional como internacional. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes Capital: $ 10.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Scalabrini Ortiz 1987 piso 1 depto. B, C.A.B.A. Gerente: Claudio Gustavo Ploit, con domicilio especial en la sede social. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 259 del 4/9/08 Fº 850 Registro 1756 C.A.B.A.

Escribana - Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2008. Número: 080909447025/1. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 15/09/2008 Nº 87.443 v. 15/09/2008

PHOTO DEPOT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 13/08/08, pasada ante la Escribana de Capital Federal, Susana C. MERLOTTI, al Fº 58 del Reg. 361 a su cargo, se protocolizó Acta Nº 4 del 14/07/08, en la cual se resolvió efectuar algunas modificaciones parciales a las cláusulas QUINTA, SEPTIMA Y DECIMA PRIMERA del Contrato Social que quedarán redactadas así: "QUINTA: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, siendo la duración de su mandato, el mismo que el de la sociedad.- En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes constituirán un Seguro de caución en concepto de garantía a favor de la sociedad." "SEPTIMA: La cesión de cuotas es libre entre socios.- Para ceder las cuotas a extraños, se requerirá la conformidad unánime de los restantes socios para que ejerzan la opción de compra.- Transcurridos 30 días sin respuesta, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. Cuando existan divergencias entre los socios, con respecto a ejercitar el derecho de preferencia o se impugne el precio de las cuotas o se deniegue la conformidad sin justa causa, se regirán por lo establecido en el artículo 154 de la Ley 19.550." "DECIMA PRIMERA: Los socios acuerdan establecer el domicilio legal y comercial en la Avenida Juan B. Justo 9390 de esta Capital Federal. Escribana Autorizada por instrumento mencionado.

Escribana - Susana C. Merlotti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2008. Número: 080908443053/C. Matrícula Profesional Nº: 2161.

e. 15/09/2008 Nº 84.335 v. 15/09/2008

RAFAELA 3771

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 562 folio 1792 del 3/9/2008 pasada ante el escribano Jorge Vast Salanouve registro 1433 de C.A.B.A. Comparecen: Natalia Soledad Del Vecchio, argentina, nacida el 5/7/1983 DNI 30.394.626 Cuil 27-30394626-3, soltera, estudiante domiciliada en Rosetti 917, Villa Madero, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Graciela Noemi Sada, argentina, nacida el 1/3/1958 DNI 12.475,291 CUIL 23-12475291-4, casada, ama de casa, domiciliada en Rosetti 917, Villa Madero, La Matanza Provincia de Buenos Aires; Nahuel Ignacio Ardila, argentino, nacido el 14/4/1983 DNI 30.218.544 Cuil 20-30218544-2, soltero, estudiante domiciliado en Barragan 756 C.A.B.A; Facundo Nicolas Ardila, argentino nacido el 22/1/1985 DNI 31.452.946 Cuil 20-31452946-5, soltero, estudiante, domiciliado en Barragan 756 de C.A.B.A; Eduardo Alberto Lopez, argentino, nacido el 17/8/1956 DNI 12.317.440 Cuil 20-12317440-3, casado, comerciante, domiciliado en Miralla 964 planta baja de C.A.B.A.; Gayetano Lupica, argentino, nacido el 9/5/1953 DNI 10.939.432 Cuil 20-10939432-8, casado, comerciante, domiciliado en Miralla 964 segundo piso de C.A.B.A. ; Lidia Noemi Santarossa, argentina, nacida el 1/10/1953 DNI 11.098.067 Cuil 27-11098067-7, casada, prestadora de servicios con domicilio en Miralla 964 segundo piso CABA ; Nicolas Matías Lupica, argentino, nacido el 21/8/1981 DNI 28.592.058 Cuil 20-28592058-3, soltero, industrial, domiciliado en. Miralla 964 segundo piso de CABA; Sabrina Analia Lupica, argentina, nacida el 3/1/1985, DNI 31.039.225 Cuil 27-31039225-7, soltera, empleada, domiciliada en Miralla 964 segundo piso CABA; Marcela Soledad Arias, argentina, nacida el 16/4/1983 DNI 30.101.557 Cuil 27-30101557-2, soltera, empleada, domiciliada en Juan B. Justo 7877 octavo piso "A" de CABA ; Marina Carla Arias, argentina, nacida el 25/9/1986 DNI 32.638.059 Cuil 27-32638059-3 soltera, estudiante, domiciliada en Juan B. Justo 7877 octavo piso "A" de CABA ; Andres Carlos Arias, argentino, nacido el 3/6/1955 DNI 11.594.698 Cuit 20-11594698-7 casado, comerciante, domiciliado en Pasaje Olivos 5651 de CASA; Jesus Dario Calisi, argentino, nacido el 7/10/1980 DNI 28.434.896 Cuil 20-28434896-7, soltero, empleado, domiciliado en Tapalque 5639 CABA; Anabel Maria Luz Calisi, argentina nacida el 23/11/1984 DNI 31.303.564 Cuil 27-31303564-1, soltera, estudiante domiciliada en Tapalque 5639 de CABA; Noemi Ester Aguirre, argentina, nacida el 2/1/1948 DNI 5.751.906 Cuit 27-05751906-7, viuda, ama de casa domiciliada en Tapalque 5639 de CABA. Denaminacion: Rafaela 3771 S.R,L. Duracion: 20 años. Objeto: La Sociedad tendra por objeto ya sea por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros la realizacion de las siguientes actividades: INMOBILIARIA-CONSTRUCTORA: la compra, venta, construccion, permuta, urbanizacion arrendamiento, subdivicion, loteo y administracion de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no inclusive los sometidos al regimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, la realizacion de todo tipo de obras para la construccion. Licitaciones publicas o privadas, gestiones de administracion de consorcios. Capital: Se fija en $ 100.000, dividido en mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Ejercicio Social: cierra el 31/08 de cada año. Se designan gerentes Eduardo Alberto Lopez, Gayetano Lupica y Andres Carlos Arias con domicilio especial y social en la calle Rafaela 3771 de CABA. Autorizado Jose Marcelo Privitelli DNI 22276271 Segun escritura 562 folio 1792 del 3/9/2008.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 09/09/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 126.

e. 15/09/2008 Nº 123.970 v. 15/09/2008

RANCHO SANTA BARBARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios Extraordinaria del 19/06/08 se aprobó la modificación del artículo 4 del Contrato Social aumentándose el capital social de la suma de $ 612.000 a la suma de $ 912.000, el cual está representado por 91.150 cuotas Clase A de valor nominal $ 10 cada uno y con derecho a un voto por cuota y 50 cuotas Clase B de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota. Tomás M. Fiorito. Autorizado por Reunión de Socios de fecha 19/06/2008.

Abogado – Tomás M. Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 63. Folio: 473.

e. 15/09/2008 Nº 123.938 v. 15/09/2008

SOFT HOME SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Clemente Oscar Zoppi, 64 años, técnico superior en seguridad, DNI: 4.436.276; Daniel Oscar Zoppi Laco, 35 años, técnico en sistemas informáticos, DNI: 23.469.635; ambos argentinos, solteros, domiciliados en Ayacucho 1034, 3º piso, departamento "I", Capital Federal, Denominación: "SOFT HOME SYSTEMS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, de todo tipo de equipos, elementos, componentes y sistemas electrónicos de computación, software, periféricos, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Clemente Oscar Zoppi y Daniel Oscar Zoppi Laco, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Ayacucho 1034, 3º piso, departamento 'I', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 1/9/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/09/2008 Nº 123.933 v. 15/09/2008

TEBYON CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura pública número 267 del 29/8/08, Registro 1991, capital federal, socios: cónyuges casados en primeras nupcias Pablo Esteban HARTZSTEIN, argentino, Contador Público, Master de Ciencia y Negocios de Administración, orientación a Computación Informática y Sistemas, D.N.I 13.736.663, C.U.I.T 20-13736663-1, 20/12/59 y Laura Edith MARKOWICZ, argentino, docente, 4/12/60, D.N.I 14.369.902, C.U.I.T 27-14369902-7, con domicilio real y especial en Julian Alvarez 292, piso 6º, departamento A, C.A.B.A. Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. Objeto La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros en el país o en extranjero a la consultoria, integración, diseño, desarrollo, implementación y puesta de productos y servicios de software propios o creados por terceros y de Servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en la organización. Tambien la sociedad se dedicará a la compra, venta de equipos y accesorios de computación y telecomunicaciones. La explotación de franquicias, licencias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos técnicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, siendo la precedente enumeración meramente ejemplificativa y no taxativa. Realizar operaciones comerciales de compra, venta, importación, exportación y distribución de productos informáticos. Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Administración y representación legal: 1 o mas gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por término de sociedad. Cierre ejercicio social: 31/7 de cada año. Domicilio legal: Julian Alvarez 292, piso 6º, departamento A, C.A.B.A. GERENTES: Pablo Esteban HARTZSTEIN y Laura Edith MARKOWICZ indistinta por duración sociedad. Escribano Autorizado Pablo Blacher, registro 1991, capital federal, escritura 267 del 29/8/08.

Escribano - Pablo Damián Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2008. Número: 080910448266/E. Matrícula Profesional Nº: 4194.

e. 15/09/2008 Nº 123.896 v. 15/09/2008

TECNOLOGIA LASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/9/08; 2) Cristian Adrián Hirth, 13/10/72, DNI 23060035, ingeniero electrónico, Carlos Diehl 620, Longchamps, Pcia. Bs. As; Marcelo Crisanto Letamendia, 13/9/63, DNI 16729253, ingeniero electricista, Olavarría 3583, Mar del Plata, Pcia. Bs. As, ambos casados; Fernando Javier del Campo Leyba, 26/2/84, soltero, DNI 30859501, ingeniero electrónico, Junín 1533, Piso 8º Departamento D, Cap. Fed; todos argentinos; 3) TECNOLOGÍA LASER SRL; 4) 99 años; 5) diseño, armado, fabricación, instalación y reparación de máquinas y aparatos mecánicos, electromagnéticos, electro medicinales y electrónicos, herramientas, repuestos y accesorios; provisión de equipos y servicios de tecnología informática, incluyendo la comercialización, importación y exportación de aparatos y equipos de medicina, electrónicos, electromagnéticos, electro medicinales, sus repuestos y accesorios; 6) $ 20.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Cristian Adrián Hirth y Marcelo Crisanto Letamendia 40% cada uno y Fernando Javier del Campo Leyba 20%; 8) 31/8; 9) Rodríguez Peña 694, Piso 1º Departamento A, Cap. Fed.; 10) Gerente: Cristian Adrián Hirth, domicilio especial: Rodríguez Peña 694, Piso 1º Departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 3/9/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/09/2008. Número: 375871. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/09/2008 Nº 123.988 v. 15/09/2008

TEXTIL ANCHORENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Miguel Angel CARUCCI, 62 años, L.E. 4.544.622; y Marcela Beatriz FISCELLA, 51 años, D.N.I. 14.027.751; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Paraguay 3930, Piso 7º, Departamento "A", Capital Federal. 2) Constitución: 07/08/08. 3) Domicilio: Avenida Santa Fe 1294, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país o en el extranjero, actividades relacionadas con prendas de vestir, mediante la comercialización, confección, compraventa, distribución, representación, importación y exportación de indumentaria femenina y masculina, incluyendo calzado y todo tipo de accesorios, como carteras, bijouterie, pañuelos, cinturones.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Miguel Ángel Carucci y Marcela Beatriz Fiscella, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 1294, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercido: 30 de abril de cada año.- La autorización surge de la escritura 116, del 07/08/08, folio 238, Registro 1625 de Capital Federal.- Escribana María Cristina Prada, Matrícula 3813.

Escribana - María Cristina Prada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2008. Número: 080909447289/5. Matrícula Profesional Nº: 3813.

e. 15/09/2008 Nº 87.396 v. 15/09/2008

TEXTIL GRAMALTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 301 del 12/06/08. Mariana Beatriz De Paoli, 06/04/68, DNI 20201459 y Gustavo Daniel Dozoretz, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Paulino Rojas 124, Ituzaingo, Pcia. Bs. As. TEXTIL GRAMALTEX SRL. 99 años. La producción, compra, venta, comisión, importación, exportación, consignación y representación de tejidos y prendas de vestir $ 150.000. Admínistración: Mariana Beatriz De Paoli, con domicilio especial indicado al comienzo. 31/03. Sede: Coliqueo 2018, CABA. Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/09/2008 Nº 123.900 v. 15/09/2008

TRANSPORTE COSTA AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación del 21/7/08 en relación a designación de socio gerente: Debió decir que la decisión se adoptó por acta del 13/5/2008 y

no del 13/03/08. Estela H. Fister. Autorizada en instrumento 13/5/08.

Abogada – Estela H. Fister

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2008. Tomo: 49. Folio: 471.

e. 15/09/2008 N° 124.138 v. 15/09/2008

TRANSPORTES MACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. David PEREZ, soltero, estadounidense, nacido el 28/2/1975, D.N.I. 93.854.223, empresario, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 636 Piso 8º de C.A.B.A. y Alex Mitri Georges BURAYE, casado colombiano, nacido el 16/8/1969, D.N.I. 94.037.087, empresario, domiciliado en Azcuenaga 1988, Departamento 9 de C.A.B.A. 2) 8/9/2008.- 3) TRANSPORTES MACHA S.R.L. 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede: Marcelo T. de Alvear 636 piso 8.- 5) La explotación de la actividad de transporte de personas, en especial el servicio de transporte turístico; transporte de productos y mercaderías, incluidos productos químicos, explosivos, armas y municiones; en todas sus formas y facetas, en ámbitos terrestres, aéreos, y acuáticos, nacional e internacional, por medios propios o contratados al efecto. En general celebrar toda clase de actos o contratos que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social reseñado y que sean útiles o necesarios para la consecución del mismo. 6) 99 años.- 7) Pesos QUINCE MIL.- 8) Gerencia 1 socio gerente mientras dure la sociedad. Gerente: David Perez quien constituyó domicilio en la sede social. 9) gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizada en escritura 227 del 8/9/2008 ante el registro 1878.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2008. Número: 080910448406/F. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 15/09/2008 Nº 87.434 v. 15/09/2008

TROVACOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: CORRADINI, Germán Ciro DNI 22.589.037, argentino, soltero, nacido 04/04/72, CUIT 20-22589037-5, comerciante, domicilio Albania 4518 CABA y Hilda Beatriz CHARRA, DNI 17.342.446, argentina, nacida 23/10/65, casada, CUIT 27-17342446-4 comerciante, domicilio Lope de Vega 1201 5° F CABA. 2) PRIVADO: 10.09.08. 3) "TROVACOR S.R.L" 4) Sede Tinogasta 5673/5 CABA. 5) Objeto: A) AGROPECUARIAS: La explotación, arrendamiento, administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas – ganaderos y/o mixtos, todos sus rubros y la comercialización de todos sus frutos, productos, subproductos, derivados, sistemas y cosechas rurales en general, elaboración e industrialización de los mismos, instalación, explotación de productos frigoríficos, mataderos, aserraderos y/o granjas y toda otra actividad relacionada con el agro en general. B) COMERCIALES Y SERVICIOS AGROPECUARIOS: La compra y venta de bienes muebles e inmuebles, materias primas elaboradas, semielaboradas, mercaderías en general, su importación y exportación. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos referentes a servicios relacionados con el agro. La compraventa de agroinsumos, maquinarias y derivados agrícolas. La compraventa y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión, locación y arrendamiento de tierras. El transporte de todo tipo de productos dentro del territorio del país y desde o hacia el extranjero. C) FINANCIERAS: Inversión de aporte de capital a personas naturales o jurídicas constituidas o a constituirse, tomar préstamos con o sin garantías, realizar compraventa y negociación de títulos, acciones, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial, operar con Bancos oficiales, privados o mixtos. 6) 99 años. 7) Capital $ 14.000. 8) Administración a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta, plazo indeterminado. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Gerentes Germán Ciro Corradini DNI 22.589.037 y Hilda Beatriz CHARRA DNI 17.342.446. Domicilio especial constituido en el domicilio real. Abogado autorizado por Instrumento Privado 10.09.2008. Herminia Ivana PERNA T° 85 F° 823 CPACF.

Abogada – Herminia Ivana Perna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2008. Tomo: 85. Folio: 823.

e. 15/09/2008 N° 124.147 v. 15/09/2008

VANGUARDIA PROTESICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesion de Cuotas Cambio de sede social- escritura No.91, 29/8/2008, Escribano Sebastian Galo Montes Reg. 1015 Cap. Fed. 1) Mariano Gaston ZUBIRI, 12/6/1973, casado, empresario, DNI 23.467.091, CUIT 20-23467091-4, domiciliado en la calle Buccarelli 1677 departamento "3" de esta ciudad; CEDE las 588 cuotas que tiene y representan $ 5.880 en la siguiente proporcion: a Christian Aristides SABA, 18/1/1975, casado, comerciante, D.N.I. 24.412.149, CUIT 20-24412149-8, domiciliado en Cangallo 1228 de Martinez, San Isidro Prov. Bs As., 120 cuotas y a Gonzalo Xavier ZUBIRI, 27/5/1971, divorciado, empresario, D.N.I. 22.156.265, CUIT 20-22156265-9, domiciliado Av. Federico Lacroze 4136 Planta Baja "11" de CABA, 1.080 cuotas, todos argentinos, con domicilios reales en los ya mencionados y especial. en la sede social calle Quesada 3516 de CABA, se designa o ratifica como gerente a Gonzalo Xavier Zubiri.- Autorizado por instrumento público, escritura No.91 del 29/8/2008.

Escribano – Sebastián Galo Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/09/2008. Número: 080909446068/7. Matrícula Profesional Nº: 4365.

e. 15/09/2008 Nº 87.455 v. 15/09/2008

VISUAL PRESENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por reunión de socios del 28/3/2008 se aumentó el capital social en la suma de $ 396.000, modificando el artículo cuarto del estatuto. Capital anterior: $ 3.640.000. Capital resultante: $ 4.036.000. Autorizada por acta del 28/3/2008.

Abogada - Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 15/09/2008 Nº 123.892 v. 15/09/2008

VISUAL PRESENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por reunión de socios del 28/12/2007 se aumentó el capital social en la suma de $ 531.000, modificando el artículo cuarto del estatuto. Capital anterior: $ 3.109.000. Capital resultante: $ 3.640.000. Autorizada por acta del 28/12/2007.

Abogada - Mariana M. Lantaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 89. Folio: 96.

e. 15/09/2008 Nº 123.891 v. 15/09/2008

WAL-MART ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión Ordinaria de Socios de fecha 26/08/2008 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.383.249.061 a la suma de $ 1.444.049.061 reformándose, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital social es de Pesos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Millones Cuarenta y Nueve Mil Sesenta y Uno ($ 1.444.049.061), dividido en 1.444.049.061 cuotas de Pesos Uno ($ 1) de valor nominal cada una. El capital social podrá ser elevado de acuerdo a las previsiones del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. El aumento de capital podrá ser instrumentado por instrumento privado, no siendo necesaria la escritura pública a tal efecto." Alejandra Verónica Bugna, autorizada por acta de Reunión de Socios Ordinaria de fecha 26/08/2008.

Abogada – Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 15/09/2008 Nº 123.914 v. 15/09/2008

WOOKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/8/08 Nº 533, Registro Notarial 952 C.A.B.A, se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: Sergio Nicolás TEUBAL, argentino, soltero, nacido el 18/12/1969, Licenciando en Administración de Empresas, D.N.I. 21.142.989 y C.U.I.T. 20-21142989-6, domiciliado en Ruta 27, Lote 7, Manzana 14 Nº 6385, Barrio Santa María de Tigre, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Tomás Diego VENGEROW, argentino, casado, nacido el 11 de octubre de 1968, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 20.470.740 y C.U.I.L. 20-20470740-6, domiciliado en Alvear 478 6º piso Depto. "B", Martínez, Pcia. de Bs. As.; y Juan MAGNERES, argentino, soltero, nacido el 22 de enero de 1977, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 25.790.897 y C.U.I.L. 20-25790897-1, domiciliado en Ayacucho 1345 8º piso Depto. "B" C.A.B.A.; Denominación: WOOKI S.R.L. Domicilio: 25 de Mayo 749, 3º piso oficina "9", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: El objeto de la sociedad es realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades: 1) Comercialización, intermediación, distribución, compra, venta, importación, exportación, permuta, montaje, armado, ensamblado parcial o total, dar en locación, comodato, leasing, producción, de equipos de telecomunicaciones de cualquier tecnología; 2) Prestar servicios para la conexión y/o acceso a redes de telecomunicaciones móviles y/o fijas de cualquier operador y tecnología; 3) Registrar marcas y patentes relacionadas con el objeto de la sociedad; 4) Participar en licitaciones públicas y/o privadas en relación a cuestiones vinculadas al objeto de la sociedad; 5) Representación de firmas de y en Argentina y/o extranjeras a nivel nacional, regional, e Internacional, de empresas o desarrollos relacionados con el objeto de la sociedad; 6) Establecer representaciones, sucursales, asociarse, integrarse con Empresas que desarrollen o tengan relación con el objeto social de la misma; 7) Proveer de implementos y maquinaria para apoyo y logística de empresas dedicadas a la industria de filmación, publicidad y artes visuales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los instrumentos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la realización de todos los actos y la celebración de todos aquellos contratos que directa o indirectamente sean necesarios para la realización de los fines antes mencionados. La enunciación que antecede no es limitativa en absoluto, pudiendo la sociedad celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de sus negocios dentro del objeto social establecido.- Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una, con derecho a 1 voto, integramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración y dirección: Gerencia: uno o más gerentes, socios o no. Gerente: Tomás Diego VENGEROW, con domicilio especial en 25 de Mayo 749, 3º piso oficina "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mandato: 2 ejercicios, siendo reelegible. La representación legal de la sociedad corresponde a los Gerentes, en forma individual e indistinta. Ejercicio social cierra: 30 de junio de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura.- Laura Marcela MILANESI.- Apoderada por escritura del 28/8/08, Nº 533, del Registro Notarial 952 C.A.B.A.

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 88. Folio: 001.

e. 15/09/2008 Nº 123.895 v. 15/09/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIDA QUILMES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de AIDA QUILMES S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de setiembre de 2008 a las 11 hs. en Sarmiento 846 5to Piso Oficinas C y D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-07;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado flujo de efectivo y documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-07;

3º) Consideración de la gestión de los Directores y en su caso determinación del curso de acción a seguir.

4º) Remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-07;

5º) Asignación del Resultado del Ejercicio.

6º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado flujo de efectivo y documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006.

7º) Modificación del Art. 2 del Estatuto Social.

8º) Modificación del Capital Social de la empresa.

9º) Modificación del Art. 4 del Estatuto Social.

10) Modificación del Art. 7 del Estatuto Social.

11) Modificación del Art. 11 del Estatuto Social.

12) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones, y comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia, en la calle Sarmiento 846 5to Piso Oficinas C y D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 11 a 18 horas, hasta el día 24 de Setiembre 2008, inclusive, a las 18.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance.

Designado por Acta de Asamblea según Acta Notarial Nº 91 pasada ante el folio 288 de fecha 31 de Octubre de 2007 ante el Registro Notarial 2111 llevada a cabo en la sede de la Inspección General de Justicia, Paseo Colon Nº 285 según expediente Nº 1.709.066 Trámite 795.823 y por Acta de Directorio según Escritura Nº 92 pasada ante el Folio 293 del Registro Notarial 2111 de fecha 31/10/07 en la sede de la Escribanía Descalzo, sita en Sarmiento 846 5to "D" de Capital Federal. Luis Alvarez, Presidente, DNI 10460890.

Presidente – Luis Alvarez

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 9/9/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 25.

e. 15/09/2008 Nº 84.353 v. 19/09/2008

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de

octubre de 2008 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 70º ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por $ 7.500.-, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.08.
5º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2008/9.
6º) Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoria, para el ejercicio 2008/09.
7º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en sus mandatos.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
9º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de julio de 2008 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.06.08.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 10.10.08 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto Nº 8, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.
Zsolt T. J. Agárdy

Presidente, personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939, bajo el Nº 217, al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1.505 de fecha 26.10.2006 y con el Acta de Directorio Nº 1.506 de igual fecha.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 45.
e. 15/09/2008 Nº 31.636 v. 19/09/2008

"B"

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en I.G.J. 9444. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Octubre de 2008, a las 18 horas en Cerrito 1070, 4º Piso, Oficina 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19550).
4º) Determinación del número de Directores, elección de Directores.
Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2007.

Alejandro Squassini. Presidente. El cargo que enviste surge del acta número 63 según Asamblea General Ordinaria del 25 de Junio de 2007 y del acta de Directorio número 579 de distribución de cargos del 25 de Junio de 2007.
Presidente – Alejandro Squassini

Certificación emitida por: Francisco A. Devoto Acosta. Nº Registro: 688. Nº Matrícula: 2950. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 16.
e. 15/09/2008 Nº 87.430 v. 19/09/2008

"C"

CARTHOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Octubre de 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º Piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22 finalizado el 31 de Mayo de 2008.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Fijación del número y designación de los nuevos miembros del directorio.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 03/10/2006.
Presidente – José Alfredo Bongiorni

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 28.
e. 15/09/2008 Nº 123.910 v. 19/09/2008

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria y Extraordianria para el día 1º de octubre de 2008 a las 12,00 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345 - 7º Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 2008. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. Nº 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Ultimo párrafo Art. Nº 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. Nº 273, Ley Nº 19.550).
9º) Aumento de Capital. EL DIRECTORIO.
Presidente – Eduardo A. Forns

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 25 de setiembre de 2008, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a foja 67 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/10/2006 y página 193 del Acta de Directorio Nº 527 del 09/10/2006.
Presidente - Eduardo A. Forns

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 3/9/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 3.
e. 15/09/2008 Nº 9243 v. 19/09/2008

"F"

FIPLASTO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de octubre de 2008 a las 11.00 hs., en la sede social de Alsina 756, Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables (que comprenden los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, así como la información complementaria presentada en el Anexo 1 consistente en el Estado Consolidado de Situación Patrimonial de Fiplasto S.A. con su sociedad controlada Franci S.A., y los correspondientes Estados Consolidados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 63º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino a dar al resultado del ejercicio. Consideración de la propuesta del Directorio de distribuir dividendos de la siguiente manera: (a) en efectivo por la suma de $ 1.075.000,00, equivalente al 2,50% del capital social y (b) en acciones por la suma de $ 6.031.201,00, equivalente al 14,00% del capital social.
5º) Aumento de capital social en la suma de $ 7.000.000, hasta alcanzar la suma de $ 50.000.000, mediante: (a) la capitalización total de la cuenta "ajuste de capital", la que asciende a $ 968.799 y consecuente emisión de 968.799 de acciones ordinarias escriturales, valor nominal $ 1 cada una, de categorías A y B, con derecho respectivamente a cinco y un voto cada acción, y (b) la capitalización de la suma de $ 6.031.201 de la cuenta "resultados no asignados" y consecuente emisión de $ 6.031.201 de acciones ordinarias escriturales, valor nominal $ 1 cada una, de categoría B, con derecho a un voto cada acción, todas con derecho a la percepción de dividendos desde el 1º de julio de 2008.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 por $ 539.829.
7º) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estatuto Social) y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
10) Designación del contador que certificará los estados contables correspondientes al Ejercicio económico Nº 64 a cerrarse el 30 de junio del 2009.
11) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán presentar hasta el día 8 de octubre de 2008 inclusive, en el horario de 9.00 a 13.00 y de 15.00 a 17.00 hs., en Alsina 756 10º piso de esta Ciudad de Buenos Aires, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.
Máximo F. Leloir, Presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 22 de noviembre de 2007.
Presidente - Máximo F. Leloir

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 45.
e. 15/09/2008 Nº 31.598 v. 19/09/2008

"G"

GAS ING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 2008 a las 16 horas en Paraná 791, 1º piso oficina A, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados.

Luis Abulafia designado presidente por Asamblea General Ordinaria del 3/10/07 y acta de Directorio de distribución de cargos del 4/10/07.

Certificación emitida por: Elisa Limansky. Nº Registro: 486. Nº Matrícula: 3023. Fecha: 9/9/2008. Nº Acta: 08. Libro Nº: 26.
e. 15/09/2008 Nº 31.621 v. 19/09/2008

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de Clase "A" de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión como director titular por la clase "A" de accionistas del señor Leonardo Marinaro.
3°) Reestructuración del Directorio de la Sociedad. Designación Vicepresidente y de Director Titular y/o Director Suplente por la Clase "A" de accionistas, según corresponda.
4°) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 24 de septiembre de 2008 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea. Bernardo Velar de Irigoyen es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de junio de 2008, Acta n° 234, pasada al folio 79 y siguientes del Libro de Actas de Directorio n° 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 30 de marzo de 2008 bajo el n° 28301-07.
Presidente – Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 39. Libro Nº: 45.
e. 15/09/2008 N° 84.451 v. 19/09/2008

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a

las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión como director titular del señor Leonardo Marinaro.
3º) Reestructuración del Directorio de la Sociedad. Designación de Director Titular y/o Suplente, según corresponda.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 24 de septiembre de 2008 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea. Bernardo Velar de Irigoyen es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Asamblea de fecha 22 de julio de 2008, Acta Nº 36, pasada al folio 37 y siguientes del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 18 de agosto de 2006 bajo el Nº 68352-06.

Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 40. Libro Nº: 45.

e. 15/09/2008 Nº 84.449 v. 19/09/2008

“M”

MUTUALIDAD DE EMPLEADOS BANCO LLOYDS ARGENTINA

CONVOCATORIA

Sres. Asociados: El Consejo Directivo cumpliendo con las disposiciones del Artículo 34 de los Estatutos Sociales Convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 2008 a las 19 Horas en el local de la Mutualidad, Av. Belgrano 997-1er. Piso Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Nro. 41 cerrado el 30 de Junio de 2008.
2º) Ratificación del aumento de tarifas aprobado “ad referéndum”, en la reunión de consejo directivo efectuada 10/03/08, según acta Nro. 438 y del 01/06/08, según acta Nro 441.
3º) Designación de tres miembros para que se constituyan en Comisión Escrutadora de los votos emitidos.
4º) Elección de los socios para ocupar los cargos que se indican del Consejo Directivo, por un periodo de dos años los titulares y un año los suplentes, y del Órgano de Fiscalización por el termino de un año, Consejo Directivo: Presidente, Tesorero, Prosecretario, Protesorero, este ultimo por renuncia del titular, Secretario de Actas y cuatros vocales Titulares por dos años, cinco vocales suplentes por el término de un año, y tres miembros titulares y dos miembros suplentes de la Comisión fiscalizadora por el termino de un año.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Articulo 40 de los Estatutos: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este numero a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización.
Designado por Asamblea de fecha 20.10.06 y 26.10.07.

Presidente – Juan Carlos Ferraioli
Secretario – Alcira C. Cajiao

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 2/9/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 86.

e. 15/09/2008 Nº 84.359 v. 15/09/2008

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Asociados: Por Resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con lo que prescribe el artículo 32º del Estatuto Social y la Resolución Nº 1525/2002-INAES, se convoca a los señores Asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA, a celebrarse en Uruguay 656, Capital Federal, el 31 de octubre de 2008, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Asociado que ha de presidir la Asamblea.
2º) Prestar acuerdo con la elección de Secretario, realizada por el Presidente entre los Asociados participantes de la Asamblea.
3º) Lectura del Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del 96º Ejercicio Social.
5º) Consideración de la Resolución de Comisión Directiva Nº 458 del 18/04/2008 sobre honorarios de los miembros de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora.
6º) Entrega de medallas y diplomas a quienes, en el carácter de Asociados de la Institución, hayan alcanzado la categoría de Vitalicios.
7º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta respectiva con el Presidente y el Secretario.

La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora establecida en la Convocatoria, con los Asambleístas que se encuentren presentes con derecho a voz y voto.

Grl Br (R) /Presidente - Víctor Adrián Gómez

NOTA: La documentación respaldatoria de los temas del Orden del Día, estará a disposición de los señores Asociados en Sede Central (Secretaría de Presidencia), en Uruguay 656, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, desde el 10 de octubre de 2008 hasta las 12:00 horas del 31 del mismo mes.
Suscribe VICTOR ADRIAN GOMEZ, DNI Nº 5.644.404, en su carácter de Presidente de la Mutualidad del Personal de Intendencias Militares, proclamado en Asamblea Ordinaria del 25 de octubre de 2006, según consta en Libro de Actas de Asamblea Nº 7, rubricado el 30 de octubre de 2003 en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social bajo el Nº A-06430, R. 6/97.
Buenos Aires, 08 de septiembre de 2008.

Certificación emitida por: Cecilia Szprachman. Nº Registro: 1419. Nº Matrícula: 3591. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 11.

e. 15/09/2008 Nº 84.333 v. 15/09/2008

“U”

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Unidad De Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre del 2008 a las 10 horas, a celebrarse en la Av. Santa Fe 4636 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
2º) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION PRESCRIPTA POR EL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY 19550, CORRESPONDIENTE AL CUARTO EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2008.
3º) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO.
4º) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA.
5º) ELECCION POR EL TÉRMINO DE UN AÑO DE TRES MIEMBROS TITULARES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO. LA ELECCION DE CADA MIEMBRO SE REALIZARA POR CLASE DE ACCIONES DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL.
6º) ELECCION POR EL TERMINO DE UN AÑO DE TRES MIEMBROS TITULARES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISION FISCALIZADORA. SE SEGUIRÁ El, MISMO PROCEDIMIENTO OBSERVADO PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL. DIRECTORIO.

Presidente – Héctor Salvador Cimo

NOTA: Presidente (conforme Acta de Asamblea del 20/9/2007 y Acta de Directorio Nº 33 del 20/9/2007).

Certificación emitida por: Ana María Spinelli. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 4288. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 432.

e. 15/09/2008 Nº 31.637 v. 19/09/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se comunica que Joaquín Buela domicilio Felipe Valiese 1741 Capital Federal transfiere a Horacio Longarzo domicilio José Mármol 840 Capital Federal dpto. 1 su local de lavadero de ropa sito en La Rioja 231 Capital. Reclamos de ley en Vallese 1741 - Capital Federal.

e. 15/09/2008 Nº 87.451 v. 19/09/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Marcelo Daniel Santambrogio domiciliado Uspallata 3100 CABA transfiere fondo de comercio a Marquez Vanesa Susana domicilio Altolaguirre 3285 CABA rubro Bar Cafeteria Restaurante sito en Montevideo 447 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 15/09/2008 Nº 84.363 v. 19/09/2008

CECILIA LAURA LOPEZ, abogada, Tº 87 Fº 729 C.P.A.C.F. con oficina en Montiel 1624 C.A.B.A., avisa que José Gabriel Abadi transfiere su fondo de comercio del ramo Garage Comercial sito en Salta 481/83 C.A.B.A. a Fernando Ignacio Rozenzweig. Domicilio de partes reclamos de Ley, en mi Oficina.

e. 15/09/2008 Nº 123.918 v. 19/09/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADAM-MILO S.A.

Registro Público de Comercio Nº 15448 Lº 41 Tº - de Sociedades por Acciones. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 29 de agosto de 2008 y asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de agosto de 2008 se resolvió aprobar las renuncias de Pablo Miguel Ponsowy y Gisela Andrea Trebliner a sus cargos de director titular y Presidente, y directora suplente de la Sociedad, respectivamente. Asimismo, se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y designar en consecuencia a Nimrod Betser como director titular y Presidente, a Ariel José Portnoy como director titular y Vicepresidente, a Martín Alejandro Mittelman como director titular y a Eliav Azulay como director suplente, todos ellos con domicilio legal en San Martín 323, Piso 17º, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Actas de Asamblea del 29 de agosto de 2008 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/09/2008. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 15/09/2008 Nº 9279 v. 15/09/2008

ADANTI SOLAZZI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Asamblea Ordinaria y Acta Directorio, ambas del 16/5/08: Presidente: Miguel Marcelino Aznar, Vice-Presidente: Edgardo Amadeo Coppola, Director Suplente: Julio Ramón Calvo. Aceptaron cargo y constituyen domicilio especial en Hipólito Irigoyen 434, Piso 7º, Departamento 16, CABA.- Autorizada en escritura del 15/8/08, Folio 491, Registro 330.

Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2008. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 15/09/2008 Nº 123.968 v. 15/09/2008

AECO S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Se hace saber: que por actas de asamblea número 35 del 19-2-2007 y directorio número 125 del 1-3-2007, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Alfredo Carmelo Evangelista; Vicepresidente: María Cristina Evangelista de Estévez; Director Suplente: Hernán Matías Auguste, todos con domicilio especial Pedro Moran 4647, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 405 del 28-8-2008, registro notarial 1181, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 29/8/2008. Nº Acta: 060. Libro Nº: 059.

e. 15/09/2008 Nº 87.392 v. 15/09/2008

AECO S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Se hace saber: que por actas de asamblea número 40 y directorio número 131 del 7-11-2007, la sociedad aceptó las renuncias de la directora titular María Cristina Evangelista y del director suplente Hernán Matías Auguste y designó autoridades hasta cumplir mandato. Presidente: Alfredo Carmelo Evangelista; Directora Suplente: Lucía Emilia Rua, todos con domicilio especial Pedro Moran 4647, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 406 del 28-8-2008, registro notarial 1181, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 29/8/2008. Nº Acta: 061. Libro Nº: 059.

e. 15/09/2008 Nº 87.391 v. 15/09/2008

AGROPECUARIA LA ARMONIA S.A.

Que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 24/4/06 se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Julio Jacobo. Director Suplente: Néstor Alcides Jacobo. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 380, piso 6, CABA.- Presidente: Ricardo Julio Jacobo según actas de Asamblea y Directorio del 24/4/06.

Presidente - Ricardo Julio Jacobo

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 75.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 11/9/2008.

e. 15/09/2008 Nº 13.785 v. 15/09/2008

ALLELACS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21/07/08, se resolvió la designación y distribución de los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Luis Alberto SCALELLA - Director Suplente: Jorge Horacio SCALELLA, ambos con domicilio especial en Echeverría 840/870 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien suscribe se encuentra au-

torizada por Escritura Publica 114 folio 249 del 3/09/08 ante el registro 1868.

Abogada - Gabriela Beatriz Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 56. Folio: 359.

e. 15/09/2008 Nº 123.992 v. 15/09/2008

ATW VENTURE CORP (SUCURSAL ARGENTINA)

N° CORRELATIVO IGJ 1.788.148. Se hace saber que el Directorio de ATW Venture Corp. resolvió capitalizar a su sucursal en la República Argentina, ATW Venture Corp. (Sucursal Argentina), conforme el siguiente detalle: (a) con fecha 23 de mayo de 2008 en la suma de $ 785.000, destinando los fondos de la siguiente manera: la suma de $ 3.043 a la absorción de pérdidas que surjen de los estados contables cerrados al 29 de febrero de 2008, y el saldo, a aumentar el capital asignado de la suma de $ 1.641.250 a la suma de $ 2.423.207; y (b) con fecha 3 de junio de 2008 en la suma de $ 427.700, aumentando el capital asignado de la suma de $ 2.423.207 a la suma de $ 2.850.907. Firma la presente María Eugenia Botta, abogada, inscripta al Tomo 83, Folio 442 del CPACF, autorizada por las resoluciones de Directorio de ATW Venture Corp. de fechas 23 de mayo de 2008 y 3 de junio de 2008.

Abogada - María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 15/09/2008 Nº 9240 v. 15/09/2008

"B"

B & B CONSULTORA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/08/08 se designó Presidente Félix Héctor Buenader, Vicepresidente: Álvaro Germán Buenader, Director Titular: Zoraida Elena Borges y Director Suplente: Valentín Rodolfo Buenader, todos con domicilio especial en Balcarce 548, piso 4º, CABA - Maríana Andrea Di Stabile Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea Ordinaria del 29/08/08.

Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/09/2008. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 15/09/2008 Nº 124.116 v. 15/09/2008

BPAR S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 16-10-07 designa Presidente: Adrián Alberto Bonansinga Director Suplente: Rafael Francisco Puche, ambos domicilio especial en Inclán 2839 C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 17-7-08 cambia el domicilio a Inclán 2839 C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por escritura No 114 del 2-9-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2008. Número: 141284. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/09/2008 Nº 87.407 v. 15/09/2008

BRUNO ANDRES COZZI

Por Escritura 305 del 27 agosto 2008 Registro 49 General San Martín Provincia Buenos Aires los cónyuges en primeras nupcias Carlos Alberto Cozzi DNI. 8.488.000 y Monica Ana Suman DNI. 11.634.901 otorgaron Emancipación Civil y Comercial al hijo menor de ambos Bruno Andres Cozzi DNI. 35.430.080 todos domiciliados en Yatay 777 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado: Escribana Rebeca Waisman por Escritura 305 del 27 agosto 2008 Registro 49 Gral. San Martín Provincia de Buenos Aires.

Notaria - Rebeca Waisman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/2008. Número: FAA03233744.

e. 15/09/2008 Nº 87.387 v. 15/09/2008

"C"

CALEPLAS S.R.L.

Por acta del 14/03/2008, se autorizo al Dr. Norberto Gabián a informar que: se aprobó la renuncia del Gerente: Hernán Alejandro Leis.- Se designa como Gerente: Lorena Ivana Pelegrina, quien fija domicilio especial en la sede: Avenida Argentina 6039 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Norberto Gabian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/09/2008. Tomo: 11. Folio: 860.

e. 15/09/2008 Nº 123.960 v. 15/09/2008

CENTRIFIN S.A.

POR UN DIA: (Inspección General de Justicia N° 471, del libro 112 del tomo A de S.A.) Por Acta de Directorio de fecha 8/09/2008 se decidió cambiar el domicilio legal de la sociedad a la calle Tucumán 834, 5° piso, oficina 51 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Acta de Directorio del 8/09/2008, obrante al folio 72 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado con fecha 30/03/1993, bajo N° 9187.-

Carlos Alberto Fernandez

Certificación emitida por: Graciela C. Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 25. Libro Nº: 89.

e. 15/09/2008 N° 84.481 v. 15/09/2008

CENTRO INTEGRAL DE LA MAQUINA HERRAMIENTA S.A.

Por acta del 8/5/07 se designó Presidente: Fernando Baltasar Antonio Pujol; Vicepresidente: Beatriz Hilda Figueroa; Directores Titulares: Marcelo Daniel Acciuolo y José Luis Otero y Directora Suplente: Silvia Beatriz Pujol.- Todos con domicilio especial en Montes de Oca 574 6º piso departamento C CABA.- Autorizado en acta del 18/7/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/09/2008 Nº 123.909 v. 15/09/2008

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

COMUNICA LA ADJUDICACION CON FONDOS AL 31 DE AGOSTO 2008. INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA N° 16597. 2151182, 2152394, 2154631, 2142190, 2153465, 2168509, 2170771, 2181846, 2173887, 2169348, 2166404, Miguel Angel Gonella Presidente Electo -Por Acta De Asamblea De Fecha 23-7-2007.

Presidente – Miguel Angel Gonella

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 97. Libro Nº: 31.

e. 15/09/2008 N° 84.462 v. 15/09/2008

COSENTINO E HIJO S.A.

Nro. Reg. I.G.J. 1.504.763 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/04/2008 se designó al Sr Ruben Néstor Cosentino Presidente, y a la Sra. Adelaida Saldivar Pelayo Directora suplente quienes fijaron domicilio especial en Monroe 2923 - C.A.B.A.- Matilde Inés Camarata de Ramírez - Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 2008.

Contador – Matilde Inés Camarata de Ramírez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/9/2008. Número: 142397. Tomo: 0186. Folio: 042.

e. 15/09/2008 N° 87.604 v. 15/09/2008

"D"

DELIMAT S.A.

Hace saber que por acta 1 del 21/5/08 designó: Presidente: Alejandro Humberto Palacio. Suplente: Georgina Cecilia Díaz; por renuncia como Presidente de Máxima Amanda Correa y Suplente: Delia Teresa Ordoñez Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Santa Catalina 2115, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 21/5/08. Expediente 1.797.759.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/09/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/09/2008 Nº 123.950 v. 15/09/2008

DEPOSITO PAVON 1650 S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14-4-08 se eligió el Directorio así: Presidente: Oscar Ricardo CASEN; Director Suplente: Gilberto Alcides TSCHOPP; ambos con domicilio especial en Corrientes 1250, piso 6°, oficina D, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. 455 del 9-9-08. Registro 499 ante Susana E. Martínez Goitia.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/09/2008 N° 124.177 v. 15/09/2008

DIVERLAND S.A.

Por Escritura 644 del 10-9-2008 Registro 820 CABA se aceptó la renuncia a los Directores Marcelo Adrián Arenales y Cecilia Griselda Echevarría y se designo Presidente a Carlos Esteban Elizalde DNI 93.708.977 y Director Suplente a Silvina Mónica Perez Composto DNI 22.878.271 y se cambió domicilio de sede social a García del Río 3064 CABA, donde también constituyen domicilio especial los miembros del Directorio.- Autorizado en Escritura 644 del 10-9-2008 Reg. 820 CABA José Luis Vigil.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 173. Libro Nº: 43.

e. 15/09/2008 N° 87.585 v. 15/09/2008

"E"

EDIFICADORA LEROUX S.A.

Asamblea Ordinaria Unánime 19.11.07, renuncia Presidenta y Directora Suplente: Pamela Elizabeth Virgilio Monica Alejandra Hernandez, asume Presidente: Florencio Rodríguez y Directora suplente Dora Sixta Avalos Por dos ejercicios, domicilio especoail directorio designado Quintino Bocayuva 545, departamento 15 - C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado Privado del 19.11.07.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 15/09/2008 N° 124.127 v. 15/09/2008

ELYSEE PARTNERS S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 25/04/08, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Andrés Bruno Josephsohn. Directora Suplente: Florencia Teresa Dhainaut. Domicilio especial de los directores en Olga Cossettini 263, 4°. Piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 517 de fecha 6 de agosto de 2008, Eduardo G. Gowland, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano – Eduardo Guillermo Gowland (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2008. Número: 080826421127/4. Matrícula Profesional N°: 3252.

e. 15/09/2008 N° 124.156 v. 15/09/2008

ENADIA91 S.A.

Por Escritura del 8/8/08, el Directorio de la Sociedad quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: Sumer Noufouri, con domicilio real y especial en Lima 707, 6 piso, Dto. L, Cap Fed, Director Suplente: Alfredo German Klein, con domicilio real en Juncal 3358, 3 piso, Dpto. 8, Cap. Fed y especial en Sarmiento 1967, 4 piso, Of. 29, Cap Fed. Autorizada por Esc. 29/5/08, N. 586, F. 1631.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 15/09/2008 N° 124.168 v. 15/09/2008

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Buenos Aires - 11 de Septiembre de 2008. Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 Esso Petrolera Argentina S.R.L. ofrece para la venta total o parcial, los productos y volúmenes que se detallan a continuación, a ser entregados durante el mes de Octubre de 2008: 80000 Tn de Fuel Oil, 28000 m3 de Gasolina Ron Sup. 92, 60000 m3 de Gasolina Ron Inf. 92, 50000 m3 Nafta de Bajo Octanaje. Las gasolinas y naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06. Las entregas podrán extenderse al mes de Noviembre o adelantarse al mes de Septiembre de acuerdo a disponibilidad. Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos. Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por ESSO, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Fuel Oil: Regirán los precios vigentes en el mercado interno a la fecha de carga. Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Carlos M. Della Paolera 297/299, C1001 Ciudad autónoma de Buenos Aires. Henry Ramón Nicola DNI: 14.683.050 - Apoderado. Escritura N° 53 - 09/02/2006 Escribana Ana Rocío Tognetti.

Apoderado - Henry Ramón Nicola

Certificación emitida por: Jorge Nicolás Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 11/9/2008. Nº Acta: 20. Libro Nº: 148.

e. 15/09/2008 Nº 31.668 v. 15/09/2008

ESTANCIAS EL ESTRIBO S.C.A.

A los fines dispuestos por el art. 88, inc. 4º de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la asamblea extraordinaria unánime del 28/08/2008 aprobó la escisión de parte del patrimonio de ESTANCIAS EL ESTRIBO S.C.A., con sede social en Riobamba 1250 Piso 1º, C.A.B.A., constituida por escritura pública el 30/12/1968 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Concordia —Provincia de Entre Ríos— el 07/01/1969 bajo el Nº 1 Folio 1 Tomo 19 Sección A, y cambio de domicilio a Jurisdicción Nacional por escritura de fecha 05/03/1982, inscripta el 06/06/1983 en la Inspección General de Justicia, bajo el Número 176 Libro 255, Tomo de Contratos Públicos. Valuación del activo y del pasivo al 31/05/2008 según balance especial de escisión, $ 8.781.600,04 y $ 2.260.381,99. Valuación del patrimonio neto anterior y posterior a la escisión según el mismo balance: $ 6.521.218,05 y $ 5.937.142,05 Valor total del patrimonio escindido $ 584.076.-. La valuación de los activos destinados a las cinco sociedades escisionarias son los siguientes: 1) SEO DE URGELL S.R.L., con sede social en Riobamba 1250, Piso 1º C.A.B.A., $ 138.632.-; 2) AMELITA PORA S.R.L., con sede social en Riobamba 1250, Piso 1º C.A.B.A., $ 111.361.-; 3) VEINTITRES DE AGOSTO S.RL., con sede social en Riobamba 1250, Piso 1º C.A.B.A., $ 111.361.-; 4) BATASUN S.R.L., con sede social en Riobamba 1250, Piso 1º C.A.B.A., $ 111.361.-; 5) CLARIPORA S.R.L., con sede social en Montevideo 1053, Piso 4º B C.A.B.A., $ 111.361.-. No se escinden pasivos. Con motivo de este acuerdo de escisión, el capital social de la escindente Estancias El Estribo S.C.A. se reduce en $ 74.965 y pasa a ser $ 64.115 valor nominal, cancelándose las acciones pertinentes. Reclamos de ley en la calle Riobamba 1250, Piso 1º. C.A.B.A. Firmado: Guillermo F. Cash, abogado, autorizado por acta de asamblea del 28/8/2008.

Abogado - Guillermo F. Cash

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 34. Folio: 192.

e. 15/09/2008 Nº 123.904 v. 17/09/2008

"F"

FINDECOR S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/05/05, se aceptaron las renuncias del señor Daniel Eduardo Querido como Presidente y del señor Gustavo Daniel Cedrani como Director Suplente. En su reemplazo fueron designados como Director Titular y Presidente la señora Claudia Mingozzi quien constituyó domicilio especial en Paraná 1283, 8º Piso, Ciudad de Buenos Aires y como Director Suplente el señor Nicolás Menendez quien constituyó domicilio especial en 25 de Mayo 596, 16º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Maria Agustina Monti, abogada inscripta al Tº 85 Fº 820 del CPACF, autorizada por Acta de Directorio de 02/07/07.

Abogada - María Agustina Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 85. Folio: 820.

e. 15/09/2008 Nº 9241 v. 15/09/2008

FRICLA S.R.L.

Por escritura 72 fº 143 27-8-2008 Registro 788 Cap. Fed. cambio de domicilio a Oliden 1889 Cap.

Fed. Esc. Juan Antonio Yacopino autorizado por escritura 72 fº 143 del 27-8-2008.

Escribano - Juan Antonio Yacopino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2008. Número: 080901430921/A. Matrícula Profesional Nº: 3228.

e. 15/09/2008 Nº 31.629 v. 15/09/2008

"G"

GB INGREDIENTS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 15.07.08 y reunión de directorio de la misma fecha se designaron las siguientes autoridades con mandato hasta el 31.12.10: Presidente: Francis Decottignies; Vicepresidente: Daniel Paulone; Directores titulares: Gilberto Gasperi, Luis Simon Ayala Ferreyros, Bernard Azaïs y Aníbal Morales; Síndico titular: Gustavo Rene Chesta y Síndico suplente: Gonzalo Urien. Todos constituyen domicilio en Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 15.07.08, obrante en los folios 134/135 del libro de actas de asamblea y directorio Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/09/2008. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 15/09/2008 Nº 124.111 v. 15/09/2008

GILBARCO LATIN AMERICA S.A.

(IGJ Nº 1.597.274). Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria ambas de fecha 21 de abril de 2008 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Mariano Cabrini. Director Suplente: Mario Alejandro David Montoya. Ambos Directores constituyen domicilio en la Av. Congreso 3450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan Agustín Lentini —Autorizado por instrumento privado del 21 de abril 2008.

Abogado - Juan Agustín Lentini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2008. Tomo: 69. Folio: 675.

e. 15/09/2008 Nº 9267 v. 15/09/2008

GILBARCO LATIN AMERICA S.A.

(IGJ Nº 1.597.274). Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria ambas de fecha 14 de enero de 2008 se resolvió: a) aceptar la renuncia del Presidente y Director Titular Federico Adrián Cerisoli; y b) designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Mariano Cabrini. Director Suplente: Daniel Osmar Vergagni. El Sr. Cabrini constituyó domicilio en la Av. Rómulo Naón 1839, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Vergagni en la calle Buenos Aires 5167, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Juan Agustín Lentini — Autorizado por instrumento privado del 14 de enero de 2008.

Abogado - Juan Agustín Lentini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2008. Tomo: 69. Folio: 675.

e. 15/09/2008 Nº 9268 v. 15/09/2008

"H"

HEXION QUIMICA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas del 23 de mayo de 2008 se resolvió aumentar el capital de $ 56.248.410 a $ 66.248.410 dividido 66.248.410 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción. Consecuentemente el capital social es de 66.248.410 dividido 66.248.410 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción. Ricardo Ignacio Kennedy, abogado, tomo 56, folio 157 del CPACF, autorizado por asamblea del 23/05/08.

Abogado - Ricardo I. Kennedy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 56. Folio: 157.

e. 15/09/2008 Nº 123.981 v. 15/09/2008

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

(Nº 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales) Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2007 continuada tras cuarto intermedio el 23 de Noviembre de 2007, se resolvió fijar en seis (6) la cantidad de Directores Titulares y en uno (1) la cantidad de Directores Suplentes designando como Directores y distribuyendo los cargos en consecuencia, de la siguiente manera: Presidente: Antonio Miguel Losada; Vicepresidente: Gabriel Diego Martino; Directores Titulares: Miguel Angel Estévez, Marcelo Luis Degrossi, David C. Kenney y Colin Mark Gunton; Director Suplente: Graham MacNaughton, todos con mandato hasta la próxima Asamblea Anual que considere los estados contables al 30 de junio de 2008. Los Directores designados fijan domicilio especial en Av. de Mayo 701, Capital Federal. MARTA ISABEL GOMEZ DE ORONA - Autorizada conforme designación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de Octubre de 2007 continuada tras cuarto intermedio el 23 de Noviembre de 2007.

Autorizada – Marta I. Gomez de Orona

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 173.

e. 15/09/2008 N° 84.474 v. 15/09/2008

"I"

IAPEM S.A. (antes DALCOQUIO LATINOAMERICANA S.A.)

Por asamblea del 22/09/2006 y rectificatoria del 13/03/2008, se dejó constancia que por balance especial del 30/09/2006, la valuación del activo era de $ 3.446.408,76, manteniéndose el mismo activo antes y después de la reducción de capital, en tanto que el pasivo antes de la reducción de capital era de $ 556.405,96, mientras que con posterioridad a la reducción de capital el pasivo era de $ 2.056.405,96. Dra. Mónica Patricia Balmaceda autorizada en acta de asamblea del 13/03/2008.

Abogada - Mónica P. Balmaceda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 69. Folio: 77.

e. 15/09/2008 Nº 123.917 v. 17/09/2008

INTERBRAND ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 04/04/08 se designó a los señores Máximo Rainuzzo, Román Pérez Miranda, Diego Méndez Cañas, Pedro Morrone y Lisa Rutkoske como directores titulares y a los señores Alejandro López Tilli y Guillermo Michel como directores suplentes, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Máximo Rainuzzo; Vicepresidente: Román Pérez Miranda; Directores titulares: Diego Méndez Cañas, Pedro Morrone y Lisa Rutkoske; y Directores suplentes: Alejandro López Tilli y Guillermo Michel. Se deja constancia que los directores constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 405, de C.A.B.A., con excepción de los señores Román Pérez Miranda, Lisa Rutkoske y Alejandro López Tilli, quienes constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 460, 4° piso, de C.A.B.A. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 04/04/08.

Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 15/09/2008 Nº 123.952 v. 15/09/2008

INTERTECHNE CONSULTORES S.A.

Por Resolución de la Casa Matríz, del 21.08.2008, se resolvió otorgar Poder Especial de Administración, a favor de los Sres. Antonio Fernando Krempel y Paulo César Akashi, por el término de un (1) año. La que suscribe, Silvina C. González, ha sido autorizado por resolución del 26.08.2008. La Autorizada."

Apoderada/Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2008. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 15/09/2008 Nº 9271 v. 15/09/2008

"L"

LAKARMEN S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/5/2008 y Directorio del 2/6/2008 y escritura del 3/9/2008 se designó por nuevo período estatutario Presidente a Mariana SLEMENSON y Directora Suplente a Adriana SLEMENSON quienes constituyeron domicilio especial en Cerrito 484, 60, "A", CABA.- Síndico Titular: Naun TRIPETUJEN, Sindico Suplente: Héctor Elías DUJAN. Autorizada en Escritura del 3/9/2008.

Abogada - Marisa Estela Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 9/9/2008. Nº Acta: 272.

e. 15/09/2008 Nº 123.991 v. 15/09/2008

LAS LENGAS 2003 S.A.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/08/08 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designó liquidador y depositario de los libros a Patricia Esther FIORI, con domicilio especial en Uruguay 1064, 1º piso, "D", C.A.B.A. Mariana Andrea Di Stabile Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/08/08.

Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/09/2008. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 15/09/2008 Nº 124.114 v. 15/09/2008

LIBERTAX S.R.L.

Por escritura 830 del 28/7/2008 se aceptó la renuncia del gerente Daniel Antonio Tassano y se designó gerente a Ignacio HIRSCH TREVES, DNI: 23.472.367, con domicilio especial en Guardia Vieja 3701, CABA.- Firmante apoderado en escritura 830 del 28/7/2008.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 21/8/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 69.

e. 15/09/2008 Nº 84.362 v. 15/09/2008

LOS CHUCHOS S.R.L.

Por Esc. 183 del 4/9/08 Fº 698 Registro 1789 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 30/6/08 que resolvió fijar nueva sede social en Malabia 1359, C.A.B.A. Verónica Jarsrosky, autorizada por Esc. 183 del 4/9/08 Fº 698 Registro 1789 C.A.B.A.

Escribana - Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/9/2008. Número: 080908444243/B. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 15/09/2008 Nº 87.462 v. 15/09/2008

LUFAMA S.A.

Por asamblea Ordinaria y acta de directorio del 30/4/08 se designó presidente Marisa Esther Costanzi con domicilio especial en Ingeniero Boatti 380, Piso 12, Departamento A, de Morón, Provincia Buenos Aires y Vicepresidente Jorge Carlos Prieto, con domicilio especial en Almafuerte 1402, Unidad 432, Barrio Campos de Alvarez, de Francisco Alvarez; Provincia de Buenos Aires. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura N' 54 del 29/8/08 ante el registro 29.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 95. Folio: 002.

e. 15/09/2008 Nº 123.927 v. 15/09/2008

"M"

MACROPET S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 16 de Septiembre de 2007 se designó Presidente a Juan José Bertodato y Director Suplente a Jorge Emilio Curi, ambos fijan domicilio especial en Esmeralda 130 Piso 15 Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio del 9 de Septiembre de 2008 Ernesto Mario Levin.

Abogado - Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 15/09/2008 Nº 87.384 v. 15/09/2008

MAXIWORLD S.A.

Asamblea Extraordinaria, 27/8/08, por renuncia de Noemí Norma Mercado, DNI 14375132 y Lizardo Víctor Córdoba, DNI 13269348, designan Directorio así: Presidente: Liliana Etelvina Sánchez, DNI 26205168; Directora Suplente: Martha Isabel Juárez, DNI 24669086; ambos domicilio especial: Hipólito Yrigoyen 850, Piso 1º, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 27/8/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2008. Número: 375872. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/09/2008 Nº 123.989 v. 15/09/2008

MESSIS ASESORES DE SEGUROS S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 7/11/07 y acta de directorio del 7/11/07, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos: Presidente: Juan Carlos Riserbo; Vicepresidente: Hector Antonio Mori; Directores Suplentes: Rosa Aurelia Curin y Maria Hollensia Fraunhoffer, fijan domicilio especial en Avenida Cordoba 1525, 11º piso, CABA. Autorizado e instrumentado en escritura 90, 20/6/08.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. Nº Registro: 1406. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 12.

e. 15/09/2008 Nº 123.903 v. 15/09/2008

"N"

NADELI S.A.

Libro de actas de asamblea Nro 1 Rubrica Nro. 65774-00 El 29/08/08 La Sra. Rafaela Martínez renunciar al cargo de presidente El Sr. Carlos Adrián Peralta renunciar a la vicepresidencia Se designa el Sr Gustavo Hugo Barrionuevo LE 7869105 casado como presidente a la Sra. Alicia Golbert DNI 6681227 casada como vicepresidente ambos con domicilio especial en Roque Sáenz Peña 651 P 5 Of Libro de asamblea de directores Nro 1 rubrica Nro. 65774-00 El 29/08/08 Se reúnen el Sr Gustavo Hugo Barrionuevo LE 7869105, casado como presidente y la Sra Alicia Golbert DNI 6681227 como vicepresidente ambos con ambos domicilio especial en Roque S Peña 651 P 5 Of 106 por asamblea de directores Nro 1 rubrica Nro. 65774-00 El 29/08/08 se autoriza al Dr Gustavo Hugo Barrionuevo LE 7869105 T 30 F 59 CSJN a publicar los presentes edictos.

Abogado - Gustavo H. Barrionuevo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/09/2008. Tomo: 30. Folio: 59.

e. 15/09/2008 Nº 87.395 v. 15/09/2008

NATURE STYLE CMP S.A.

Por esc. 282 del 1º/9/08, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reuniones del Directorio del 16/8/07, que DESIGNO: Presidente: Juan Carlos RUA (h). Vicepresidente: Maria Soledad GARCIA POSE. Director Suplente: Juan Carlos RUA (p). Todos fijan domicilio especial: Av. Santa Fe 830, Piso 2º, Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2008. Número: 080909447161/5. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 15/09/2008 Nº 31.630 v. 15/09/2008

NORCEREAL S.A.

Informa que: por acta de directorio del 18/4/08 se decidió el cambio - Del domicilio legal de la sociedad, fijando el mismo en Avenida Santa Fe 1863, 3º piso, CABA. Instrumentado y autorizado en escritura-215 del 8/9/08.

Autorizado - Carlos Alberto Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 9/9/2008. Nº Acta: 095. Libro Nº: 134.

e. 15/09/2008 Nº 123.902 v. 15/09/2008

NUTRIENDO S.A.

Por escritura número 183 del 11 de septiembre de 2008, folio 652, Registro Notarial 1807 de C.A.B.A se rectificó el cargo del señor Luis Javier Lacoste siendo el mismo Director Suplente. El que suscribe escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matricula 4440 C.A.B.A. autorizado a firmar el presente por escritura 172 folio 606 de fecha 02/09/2008 pasada ante mi.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/9/2008. Número: 080912453649/F. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 15/09/2008 Nº 614 v. 15/09/2008

"O"

OLIVARES DE CUYO S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22 de febrero de 2008 y el Directorio del 25 de febrero de 2008 procedió a ele-

gir y distribuir los siguientes cargos: Director Titular y Presidente: José Alberto Benegas Lynch; Director Titular: Miguel Tiphaine; Director Titular: Ricardo Juan Orgoroso; Director Suplente: Alberto Llambi Campbell. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del cargo en Macacha Güemes 150 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma Dr. Francisco Benegas Lynch, abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22 de febrero de 2008.

Abogado - Francisco J. Benegas Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/09/2008. Tomo: 72. Folio: 526.

e. 15/09/2008 Nº 84.327 v. 15/09/2008

"P"

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de Quiniela Nacional del día 30 de Agosto de 2008 1º PREMIO: 561 2 º PREMIO: 311 3º PREMIO: 089 4º PREMIO: 228. Ricardo Andrés Lescano (Acta de Asamblea Nº 21 del 2/07/2008).

Presidente - Ricardo Andrés Lescano

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. Nº Registro: 599. N° Acta: 101. Libro N° 39.

e. 15/09/2008 Nº 84.351 v. 15/09/2008

PROSEGUR ALARMAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 28 del 10/06/08 se designó un nuevo Directorio, fijandolo en tres titulares y un suplente. Por Acta del Directorio Nº 122 del 11/06/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan COCCI; Vicepresidente: Antonio Ángel RODRIGUEZ, Director Titular: Alvaro Rodrigo MARI HERNANDEZ, Director Suplente: Enrique Alberto MARTINEZ., todos constituyen domicilio especial en Tres Arroyos Nº 2835, CABA. Autorizado por Escritura Pública Nº 122 del 10/09/08, Registro 1718, CABA.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/9/2008. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 15/09/2008 Nº 124.123 v. 15/09/2008

"S"

S.C.B.C. S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 12/11/07 se resolvió: 1. Aceptar la renuncia presentada por Claudio Sebastián Montes y Carlos Alberto Diaz a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente, respectivamente; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Mario Andrés Cella. Directora Suplente: María Alejandra Vitale. Domicilio especial de los directores: Peña 2580 piso 5, C.A.B.A., Juan Carlos Manuel Gerding, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/11/07.

Contador - Juan Carlos M. Gerding

9Certificación emitida por: Emanuel Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 4934. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 14.

e. 15/09/2008 Nº 87.461 v. 15/09/2008

SAFE FLIGHT S.A.

La sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas, celebrada con fecha 29 de mayo de 2008 ha resuelto designar nuevas autoridades de la sociedad, conforme se detalla a continuación: Director titular y Presidente: Carlos Alberto Lluch, DNI 20.981.630; Director Titular y Vicepresidente: Edgardo Oscar Ballesteros, DNI 4.353.467; Director Titular: Luciano Otero, DNI 29.461.756, Director Suplente: Maximiliano Alejos DNI 25.436.376; Síndico titular y presidente de la comisión fiscalizadora: Carlos Esteban Pont Vergés, DNI 25.949.399; Sindico titular y Vicepresidente de la Comisión fiscalizadora: Federico Elias DNI 23.277.132; Sindico Titular: Gabriel Hernan Marinozzi DNI 22.962.544; Sindicos suplentes: Carlos Eduardo Mendoza DNI 20.309.774, Damian Adolfo Vitale DNI 17.989.136 y Nicolás Arrese DNI. 17.727.691; todos ellos con domicilio especial constituido en la Av. Santa fe 1863 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 2008.

Abogado - Esteban Pont Verges

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/09/2008. Tomo: 84. Folio: 91.

e. 15/09/2008 Nº 9242 v. 15/09/2008

SAMET S.A.

SAMET Sociedad Anónima., Inscripción de directorio. Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 27/06/2008, de elección de autoridades y reunión de directorio de fecha 27/06/08, de distribución de cargos. Presidente: Gustavo Martín Saavedra, DNI 20.618.175; vicepresidente: Mariela Saavedra, DNI 22.277.447; Directora: Adelina Luisa Duca, LC 44.090.969, todos con domicilio especial en Avenida La Plata 371, 6º piso, C.A.B.A Escribano Guillermo Sergio Zanotto. Registro numero 12 de Moreno. Autorizado de escritura numero 1238 al folio 2177 del 10/09/2008.

Notario - Guillermo Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2008. Número: FAA03149938.

e. 15/09/2008 Nº 84.361 v. 15/09/2008

SEABIRD ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea número 8 del 25/10/2007, transcripta en escritura 305 del 22/08/2008 pasada ante mí al folio 936 del registro 1948 se designó a los miembros del Directorio: PRESIDENTE: Federico Manuel DESCALZO VICEPRESIDENTE: Christian WUNDERLICH DIRECTOR SUPLENTE: Erica Lilian FRANZOY DIRECTOR SUPLENTE: Cecilia Teresita MACCARREIN RICKERT. Todos constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163 decimoprimer piso oficina "A" de esta Ciudad. Autorizada a publicar por escritura 305 del 22/08/2008.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2008. Número: 080909446527/C. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 15/09/2008 Nº 87.456 v. 15/09/2008

SUAN III S.A.

Por Asamblea General Ordinaria No 17 del 14/08/06 se designó Presidente a Guillermo Biaiñ y Director Suplente a Ana María Biaiñ; ambos con domicilio especial en Plaza 1676, CABA.- Autorizada por Escritura N° 1090 del 29/08/08 ante el Escribano Pablo Nofri.-

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/9/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/09/2008 N° 124.175 v. 15/09/2008

SUCKER S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 03/01/08 se aceptó la renuncia de Antonio José Franchelli a la presidencia y de Mónica Beatriz Balvidares como directora suplente. Asimismo se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos A. Royo y Director Suplente: Graciela Gallardo. Todos con domicilio especial en Hidalgo 1743, Capital Federal. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de directorio del 03/01/08 instrumentada por instrumento privado.

Abogado - Fernando José Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/09/2008. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 15/09/2008 Nº 124.008 v. 15/09/2008

SUGNA S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 5 de setiembre de 2008 designó por unanimidad: Presidente: Andrea Werthein; Vicepresidente: Gabriel Werthein; Director Suplente: Abel Werthein, todos con domicilio especial en Av. Belgrano 863 10º Piso Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. M. Elena Dominguez Contadora Pública Tomo 182 Folio 17. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5 de setiembre de 2008.

Contadora - M. Elena Domínguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/9/2008. Número: 473306. Tomo: 0182. Folio: 017.

e. 15/09/2008 Nº 84.356 v. 15/09/2008

"T"

TRANSPORTE RUTA 66 S.A.

Asamblea 28-8-08 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky; asume como Presidente Maria Teresa Sacco DNI 14359819 y como Director Suplente Carlos Alberto Baliña DNI 24447350; se fijo sede social y domicilio especial en Charcas 3267 Departamento 2 CABA Autorizado I Priv 28-8-08 Art 60.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/09/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 15/09/2008 Nº 123.948 v. 15/09/2008

TRES GOLPES S.A.

RENUNCIA DE PRESIDENTE. DESIGNACION DE DIRECTORIO Por asamblea del 1/4/08 se autorizo a Aníbal E. Alfonzo, CPACF T 46 F 313 a informar: Renuncio a su cargo de presidente Marcela Pilar Constante. Se designo Presidente a Pamela Inés Madoni y Director Suplente a Santiago Alberto Ciriaco Madoni quienes establecen domicilio especial en la sede social: Dr. Pedro Ignacio Rivera 4830, Piso 7 Oficina B Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/09/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 15/09/2008 Nº 123.959 v. 15/09/2008

TRIPETROL PETROLEUM S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 01.08.2008 se resolvió mantener en tres el número de directores titulares y en dos los directores suplentes, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: José David Peñafiel Salgado; Vicepresidente: José Vicente Endara Duque; Director Titular: Marcelo Alberto Cortizas; Directores Suplentes: José David Peñafiel Minton; Carlos María Melhem. Se deja constancia que todos los miembros del Directorio aceptaron el cargo para el cual fueron electos y constituyen domicilio especial en Maipú 1300, Piso 23, Cdad. de Bs. As. y el Sr. Carlos del Melhem constituyó domicilio especial en Maipú 1300, Piso 11º, Cdad. Bs. As. La que suscribe Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por Acta de Asamblea Nº 5 del 01 de agosto de 2008.

Abogada/Dictaminante - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/09/2008. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 15/09/2008 Nº 9272 v. 15/09/2008

"U"

UNILAN TRELEW S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 25/01/2008, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: James SHASHA. DIRECTORES SUPLENTES: Norberto MATHOV, Diego Juan RIELS JONES y Jaques Emile DEKETELE. Todos fijan domicilio especial en Alvarado 2895 Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 12/09/2008, al folio 1.076 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 12/9/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 74.

e. 15/09/2008 Nº 31.678 v. 15/09/2008

"V"

VIDIA S.A.

En acta del 8/9/08 designó Presidente: Eduardo Néstor Legato. Suplente Estanislao Francisco Rusek por renuncia como Presidente de Máxima Aman da Correa y Suplente Delia teresa Ordoñez. Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Solís 227, 3º piso, departamento 33, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 8/9/08. Expediente 1793345.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/09/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/09/2008 Nº 123.949 v. 15/09/2008

"W"

WALZEN SUISSE S.A.

Por esc. 443 del 1º/9/08, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 20/5/08, DESIGNANDO: Presidente: Hans Ulrich Jüstrich. Vicepresidente: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann. Director Titular: Marcelo Gabriel Rojo y Alfredo Gregorio Rodriguez. Por licencia del Presidente Hans Ulrich Jüstrich, queda: Vicepresidente en ejercicio de La Presidencia: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann. Director Titular en ejercicio de la Vicepresidencia: Marcelo Gabriel Rojo. Director Titular: Alfredo Gregorio Rodríguez. Director Suplente: Antonio Matías Adler. Todos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 3º, Cap. Fed.. Autorizada por Esc. Publ. Ut-Supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2008. Número: 080909447160/4. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 15/09/2008 Nº 31.634 v. 15/09/2008

WUMET ARGENTINA S.A.

Por esc. 149 del 4/9/08, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 5/8/08, DESIGNANDO: Presidente: Eduardo Guarinos. Vicepresidente: Daniel Arnaldo Celasco. Director Suplente: Laura Farina. Todos fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, 5º Piso, oficina "A", Cap. Fed.-. Autorizada por Esc. Públ. Ut-Supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/9/2008. Número: 080909447157/3. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 15/09/2008 Nº 31.632 v. 15/09/2008

"Y"

YPF S.A.

YPF S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaria de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de expendio autorizados los siguientes productos REF. FO24, FO25: dos cargamentos de 45.000 TM de Fuel Oil cada uno a un precio de 1160.7 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata REF. GS15, GS16: 20.000 m3 y 30.000 m3 de Gasolina A76 (MON mínimo=76) respectivamente a un precio de 923 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto La Plata. Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta: 26/09/08. Periodo de entrega: 01/10/08 al 31/10/08 en retiros programados durante el periodo indicado. Forma de pago: Anticipado a la entrega. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Diego Posse indicando el número de Referencia. YPF S.A. Avenida Roque Sáenz Peña 777 C1035 AAC Buenos Aires Argentina (011-4329-5565). El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura N° 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 543 del Registro 342 de Capital Federal - Apoderado – Rodolfo Alejandro Luchetta.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 086. Libro Nº: 45.

e. 15/09/2008 N° 84.479 v. 15/09/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Eduardo Abel Esposito hace saber por un día que por cuenta y orden del EQUITY TRUST COMPANY ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.), por ejecución de prenda, que rectifica el edicto publicado el día 11 de septiembre de 2008 en el sentido que la subasta se realizará el 22/09/2008 13:45 hs.; y no el 22/09/2009 13:45 hs. como erróneamente se publicara.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2008.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 15/09/2008 N° 87.607 v. 15/09/2008

2.5. BALANCES

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado
el 30 de junio de 2008 presentados en forma comparativa.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2008, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07
A. Disponibilidades	1.686.053	1.175.574
Efectivo	328.358	230.920
Entidades financieras y corresponsales	1.357.695	944.654
B.C.R.A.	1.201.941	857.016
Otras del país	-.-	1.096
Del exterior	155.754	86.542
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A y Nota 2.2.)	1.744.337	1.649.293
Tenencias en cuentas de inversión	244.614	300.537
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	17.248	21.038
Tenencias disponibles para la venta	35.950	-.-
Títulos Públicos sin cotización	109.781	85.448
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.336.744	1.242.265
Inversiones en títulos privados con cotización	-.-	5
C. Préstamos (Anexos B, C, D y N)	5.117.362	3.726.666
Al Sector Público no financiero	608.239	573.855
Al Sector Financiero	86.785	102.840
Interfinancieros (call otorgados)	86.190	101.946
Otras financiaciones a entidades financieras locales	2	4
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	593	890
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	4.556.598	3.165.738
Adelantos	652.621	442.410
Documentos	1.843.855	1.367.097
Hipotecarios	678.846	454.725
Prendarios	163.897	116.803
Personales	519.296	337.609
Tarjetas de crédito	343.121	247.623
Otros	332.490	178.240
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	48.979	33.178
(Cobros no aplicados)	(1)	-.-
(Intereses documentados)	(26.506)	(11.947)
(Previsiones) (Anexo J)	(134.260)	(115.767)
D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C, D y N)	200.026	197.533
Banco Central de la República Argentina	97.790	82.735
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término (nota 2.6)	266	3.758
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (nota 2.5)	8.450	241
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	1.610	-.-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (nota 8)	75.138	98.856
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	19.239	12.691
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	1	3
(Previsiones) (Anexo J)	(2.468)	(751)
E. Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C, D, N y Nota 2.7)	272.758	222.671
Bienes dados en locación financiera	275.514	224.951
(Previsiones) (Anexo J)	(2.756)	(2.280)
F. Participaciones en otras sociedades (Anexos E, N, nota 2.8 y nota 3)	159.131	139.249
Otras	159.131	139.249
G. Créditos diversos	57.903	45.270
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	10.858	9.272
Otros (Nota 8)	71.616	60.519
Intereses y ajustres evengados a cobrar por Deudores por venta de bienes	58	-.-
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	119	118
(Previsiones) (Anexo J)	(24.748)	(24.639)
H. Bienes de Uso (Anexo F y nota 2.9)	203.732	183.352
I. Bienes Diversos (Anexo F y Nota 2.9)	43.736	45.211
J. Bienes Intangibles (Anexo G y Nota 2.10)	36.387	41.120
Gastos de organización y desarrollo	36.387	41.120
TOTAL DE ACTIVO	9.521.425	7.425.939

- PASIVO -	Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07
L. Depósitos (Anexos H e I)	8.114.377	6.410.089
Sector Público no Financiero	51.081	36.600
Sector Financiero	39.875	41.224
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	8.023.421	6.332.265
Cuentas Corrientes	2.572.359	2.132.775
Caja de Ahorros	908.757	795.588
Plazo Fijo	3.469.882	2.595.424
Cuentas de Inversiones	860.261	635.276
Otros	146.112	122.872
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	66.050	50.330
M. Otras Obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)	467.177	220.089
Banco Central de la República Argentina	1.563	1.484
Otros	1.563	1.484
Bancos y Organismos Internacionales	74.806	-.-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	8.443	239
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	267	3.755
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	10.528	3.782
Otras financiaciones de entidades financieras locales	10.528	3.782
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	1.567	-.-
Otras (nota 8)	369.229	210.664
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	774	165
N. Obligaciones Diversas	50.974	33.061
Otras (nota 8)	50.974	33.061
O. Previsiones (Anexo J)	41.142	29.637
P. Partidas pendientes de imputación	384	632
TOTAL DE PASIVO	8.674.054	6.693.508
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	847.371	732.431
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	9.521.425	7.425.939

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07
A. Ingresos Financieros	848.551	569.491
Intereses por disponibilidades	10.968	7.630
Intereses por préstamos al sector financiero	2.171	80
Intereses por adelantos	106.644	70.565
Intereses por documentos	280.052	171.986
Intereses por préstamos hipotecarios	63.686	37.955
Intereses por préstamos prendarios	21.891	14.330
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	16.694	11.363
Intereses por otros préstamos	2.520	700
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	4.828	5.428
Resultado neto de títulos públicos y privados	166.350	105.671
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	28.042	30.018
Ajustes por Cláusula C.E.R.	51.303	53.403
Ajustes por Clausula C.V.S.	-.-	22
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	40.637	25.419
Otros	52.765	34.921
B. Egresos Financieros	385.016	231.137
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	7.852	8.913
Intereses por depósitos en caja de ahorros	3.288	2.159
Intereses por depósitos a plazo fijo	258.896	151.565
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	675	50
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2.445	2.063
Otros intereses	69.069	40.006
Ajustes por Cláusula C.E.R.	4.826	8.839
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	12.297	9.117
Otros	25.668	8.425
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	463.535	338.354
C. Cargo por incobrabilidad	44.499	39.151
D. Ingresos por servicios	376.414	304.038
Vinculados con operaciones activas	49.974	41.666
Vinculados con operaciones pasivas	193.142	162.745
Otras comisiones	40.416	32.384
Otros (Nota 8)	92.882	67.243
E. Egresos por servicios	22.260	18.742
Comisiones	9.542	7.581
Otros (nota 8)	12.718	11.161
F. Gastos de Administración	666.386	501.602
Gastos en personal	484.687	354.706
Otros honorarios	9.520	8.257
Propaganda y publicidad	15.332	15.196
Impuestos	48.797	39.605
Depreciación de Bienes de Uso	17.514	14.033
Amortización de gastos de organización y desarrollo	9.379	5.359
Otros gastos operativos	65.175	52.326
Otros	15.982	12.120
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Ganancia)	106.804	82.897
G. Utilidades diversas	64.377	52.667
Resultado por participaciones permanentes	21.218	11.500
Intereses punitorios	1.813	1.229
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	34.348	35.457
Otros	6.998	4.481
H. Pérdidas diversas	54.656	43.750
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	19	14
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	29.475	18.436
Otros	5.256	5.977
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	815	815
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	19.091	18.508
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	116.525	91.814
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Ganancia)	116.525	91.814

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2008, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07
DEUDORAS	7.297.610	5.238.240
Contingentes	4.029.032	2.862.818
Garantías recibidas	3.632.028	2.625.616
Cuentas contingentes deudoras por contra	397.004	237.202
De control	2.940.307	2.124.830
Créditos clasificados irrecuperables	220.377	226.379
Otras (nota 8)	2.327.332	1.713.151
Cuentas de control deudoras por contra	392.598	185.300
De derivados	323.729	250.592
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	70.827	-.-
Cuentas de derivados deudoras por contra	252.902	250.592
De actividad fiduciaria	4.542	-.-
Fondos en fideicomiso	4.542	-.-
ACREEDORAS	7.297.610	5.238.240
Contingentes	4.029.032	2.862.818
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B,C, D y N)	56.844	53.551
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	1.951	
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	56.381	47.636
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	158.533	51.067
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	123.295	84.948
Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.632.028	2.625.616
De control	2.940.307	2.124.830
Valores por acreditar	392.598	185.300
Cuentas de control acreedoras por contra	2.547.709	1.939.530
De derivados	323.729	250.592
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	221.692	250.592
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	31.210	-.-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	70.827	-.-
De actividad fiduciaria	4.542	-.-
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	4.542	-.-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital social	Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total al 30.06.08	Total al 30.06.07
			Legal	Otras				
1. *Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados*	773	170.703	115.979	353.162	-.-	91.814	732.431	640.548
2. *Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 31/10/2007*								
- Reserva Legal	-.-	-.-	18.362	-.-	-.-	(18.362)	-.-	-.-
- Otras	-.-	-.-	-.-	71.366	-.-	(71.366)	-.-	-.-
3. *Otros movimientos*	75	-.-	-.-	-.-	426	(2.086)	(1.585)	69
4. *Resultado neto del ejercicio*	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	116.525	116.525	91.814
5. *Saldos al cierre del ejercicio*	848	170.703	134.341	424.528 (1)	426	116.525	847.371	732.431

(1) Especiales de Sociedades Cooperativas 424.528

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.08
Variaciones del Efectivo y sus Equivalentes	
Efectivo al inicio del ejercicio	1.175.574
Efectivo al cierre del ejercicio	1.686.053
Aumento neto del Efectivo	510.479
Causas de las variaciones del efectivo	
Actividades operativas	
Cobros / (Pagos) netos por:	816.354
- Titulos Públicos y Privados	72.986
- Préstamos	(862.136)
- Al Sector Financiero	18.226
- Al Sector Público no Financiero	36.118
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(916.480)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	340
- Bienes en Locación Financiera	(15.656)
- Depósitos	1.377.716
- Al Sector Financiero	(1.349)
- Al Sector Público no Financiero	14.481
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	1.364.584
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	243.104
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	243.104
Cobros vinculados con ingresos por servicios	376.414
Pagos vinculados con egresos por servicios	(22.260)
Gastos de administración pagados	(638.079)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(21.104)
Cobros / (Pagos) netos por intereses punitorios	1.794
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(2.633)
Cobros de dividendos de otras sociedades	1.336
Otros cobros / (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	18.025
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	9.433
Pago de Créditos Diversos	(13.877)
Pago de Juicios contra el Banco	(8.254)
Diferencias de Cotización cobradas	47.091
Pago de Partidas Pendientes de Imputación	(246)
Pago de primas por pases pasivos	(2.984)
Pago Aporte al Fondo de Gtía. de los Depósitos	(12.297)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	539.280
Actividades de Inversión	
Cobros / (Pagos) netos por bienes de uso	(37.894)
Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos	844
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(37.050)
Actividades de Financiación	
Cobros / (pagos) netos por:	6.825
- Banco Central de la República Argentina:	79
* Otros	79
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	6.746
Aportes de Capital	75
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	6.900
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus Equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	1.349
Aumento neto del Efectivo	510.479

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de presentación:

1.1 Normas Contables Aplicadas:

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, se exponen de acuerdo con las normas dispuestas al efecto por el Banco Central de la República Argentina, con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

1.2 Consideración de los efectos de la inflación:

Los estados contables han sido ajustados por inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con las normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, los estados contables fueron preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1 de enero de 2002, se volvió a reconocer el efecto de la inflación sobre los estados contables hasta el 28 de febrero de 2003, fecha en que volvió a discontinuarse de acuerdo a lo requerido por las normas del BCRA. A partir de esta última fecha, los estados contables se preparan en moneda histórica.

Con fecha 2 de diciembre de 2003 se publica la Resolución Nº 190/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A, en la que se dispone discontinuar la aplicación de la reexpresión en moneda homogénea a partir del 1º de Octubre de 2003 por entender que el país presenta un contexto de estabilidad monetaria y deroga la Resolución MD 10/2003 a partir de los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2003.

1.3. Diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1 de abril de 2005. La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006. Asimismo, la Comisión Nacional de Valores ha adoptado las mencionadas normas con ciertas modificaciones, estableciendo que son de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Banco Central de la República Argentina no ha incorporado las mencionadas disposiciones en sus normas contables. A continuación se exponen las principales diferencias:

1.3.1 Valuación de activos con el Sector Público no financiero:

Préstamos Garantizados Nacionales y Bonos Garantizados Provinciales:

Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002, y como consecuencia de lo dispuesto por los Decretos Nº 1387/01 y Nº 1579/02, la Entidad canjeó al Estado Nacional títulos públicos nacionales (clasificados y valuados como "Cuentas de inversión", según los criterios establecidos por el B.C.R.A.), títulos públicos provinciales y préstamos provinciales, por un valor nominal de miles de U$S 404.808, cuyo valor contable al 6 de noviembre de 2001 ascendía a miles de U$S 370.376, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados Nacionales, los cuales al 30 de junio de 2008 y 2007 se encuentran registrados en el rubro "Préstamos – Sector Público no Financiero".

Al 30 de junio de 2008 y 2007, la Entidad valuó dichos activos a su valor presente o su valor técnico, de ambos el menor, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 3911 y complementarias (texto ordenado según Comunicación "A" 4180). Considerando lo dispuesto por la Resolución CD Nº 290 del C.P.C.E.C.A.B.A., estos activos debieron valuarse al valor de cotización al 6/11/2001 de los títulos canjeados, más el devengamiento a la Tasa interna de retorno al cierre del respectivo ejercicio.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, debido a que no se han efectuado en el mercado operaciones de compra-venta por montos representativos, no es posible evaluar el impacto que la realización de dichos Prestamos Garantizados tendría en los resultados de la entidad.

Compensación a las Entidades Financieras. Artículos 28 y 29 Decreto 905/2002 del P.E.N.:

Al 30 de junio de 2008 y 2007, la Entidad mantiene contabilizado en el rubro "Títulos Públicos – tenencias en cuentas de inversión" títulos originados en la compensación establecida por los artículos

28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales se encuentran valuados a su valor técnico.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichos activos deben valuarse a su cotización de cierre y sus modificaciones posteriores deben registrarse en el resultado del ejercicio en que se produzcan.

El valor contable de los mencionados activos al 30 de junio de 2008 y 2007 asciende a miles de $ 244.614 y miles de $ 300.537, mientras que valuados a la cotización vigente a las mismas fechas asciende a miles de $ 206.990 y miles de $ 286.693 respectivamente.

Bonos Discount recibidos en canje:

Al 30 de junio de 2008 y 2007, la Entidad mantiene contabilizado en el rubro "Títulos Públicos sin cotización" los Bonos Discount – en pesos - recibidos en el marco del proceso de reestructuración de deuda del Estado Nacional dispuesto por el Decreto 1.735/2.004 del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales se encuentran valuados al valor contable neto de los instrumentos entregados al canje, deducidos los pagos percibidos por la efectivización de las garantías de los Bonos Brady – Par y Discount -, conforme lo dispuesto por la Comunicación "A" 4270 del BCRA. El valor así determinado, fue reducido en el importe de los servicios percibidos.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichos activos deben valuarse a su cotización de cierre.

El valor contable de los mencionados activos al 30 de junio de 2008 y 2007 asciende a miles de $ 74.826 y a miles de $ 77.625 respectivamente, mientras que medidos a la cotización vigente ascienden a miles de $ 44.353 y miles de $ 58.673 respectivamente.

1.3.2 Activación de montos abonados como consecuencia de medidas cautelares:

Las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de depósitos en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25561, el Decreto Nº 214/02 y disposiciones complementarias, y según lo establecido por la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A. se contabilizan en el rubro "Bienes Intangibles — Gastos de Organización y Desarrollo", previendo su amortización en 60 meses.

El Banco a la fecha de presentación de los estados contables había cumplimentado resoluciones judiciales a través de las cuales efectuó restituciones de depósitos en pesos, dólares y dólares transformados a pesos por un valor acumulado aproximado de miles de $ 12.060, miles de U$S 19.670 y miles de $ 192.960, respectivamente.

Si bien la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Comunicación "A" 3916, esto no significa resignar las pretensiones del Banco en cuanto a su recupero.

En este sentido, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA), ha promovido en defensa de los intereses de sus entidades asociadas, de la cual Banco Credicoop Coop. Ltdo. forma parte, las siguientes causas administrativas y judiciales:

- Reclamos administrativos ante el BCRA y ante el Ministerio de Economía de la Nación.

- Acción Judicial Declarativa de Certeza en los términos del artículo 322 del código procesal civil y comercial de la nación.

Al 30 de junio de 2008 la Entidad mantiene registrado un activo por miles de $ 9.487 (miles de $ 96.464.- de valor de origen neto y de miles de $ 86.977 de amortizaciones acumuladas) y al cierre del ejercicio anterior por miles de $ 25.945 en el rubro "Bienes Intangibles — Gastos de Organización y Desarrollo. Las normas contables profesionales admiten su registración como crédito, pero su valuación debería reconocerse en función de la mejor estimación de las sumas a recuperar.

Con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronunció en el caso "Massa c/ Estado Nacional y Bankboston" resolviendo que el Banco demandado debe cumplir su obligación de restituir un depósito en dólares sujeto a las normas de emergencia, abonando la suma original depositada convertida a pesos al tipo de cambio $ 1,40 por dólar, ajustada por CER hasta el día del efectivo pago, con un interés del 4% anual, y computando las sumas abonadas en virtud de cautelares u otras causales como pagos a cuenta. En la causa Kujarchuk (agosto de 2007), la corte suprema de justicia de la nación estableció un criterio de computo de los pagos a cuenta, confirmando el criterio ya sostenido por la mayoría de los tribunales desde el fallo Massa. Teniendo en consideración el análisis e interpretación de los mencionados fallos efectuado por la entidad, se considera que la medida no tendrá efectos significativos en su patrimonio.

1.3.3. Préstamos y obligaciones reestructurados

La Entidad valuó, de acuerdo a las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, los préstamos y obligaciones financieras reestructurados, en función de los capitales efectivamente reestructurados más la porción devengada de intereses y ajustes de capital, en caso de corresponder, menos las cobranzas o pagos efectuados.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los préstamos y obligaciones reestructurados cuyas modificaciones en las condiciones originales implican una sustitución de los instrumentos, deben reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar o pagar descontadas a una tasa de mercado que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de dichos activos o pasivos al momento de la reestructuración.

1.3.4. Tenencias disponibles para la venta.

La Entidad ha valuado las mencionadas tenencias de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 4702, la cual establece, entre otros aspectos, que las diferencias entre el costo de incorporación de estas tenencias y su valor de cotización sean expuestas en el Patrimonio Neto, en una cuenta denominada "Diferencia de valuación no realizada". Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales que establecen que las diferencias de cotización de los activos valuados a valor de mercado deben reconocerse con contrapartida a los resultados del respectivo ejercicio.

Al 30 de junio de 2008, la Entidad mantiene registrados miles de $ 426 en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada", integrante del patrimonio neto.

1.3.5. Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes.

A través de la comunicación "A" 4667, el B.C.R.A. reemplazó el Estado de Origen y aplicación de fondos por el Estados de flujo de efectivo y sus equivalentes a partir de las informaciones correspondientes al período finalizado el 30 de septiembre de 2007, no siendo obligatoria su presentación en forma comparativa hasta el cierre del trimestre correspondiente al 30 de junio de 2008, inclusive.

Dicho criterio no está de acuerdo con las normas contables profesionales, las cuales requieren la presentación de información comparativa correspondiente a igual período del ejercicio precedente.

1.3.6 Instrumentos Derivados

Las normas del B.C.R.A. establecen que los derivados deben valuarse sobre la base del devengamiento lineal de los mismos. Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales, las que determinan que los mismos deben valuarse a su valor de mercado.

1.4 Información Comparativa

Los saldos al 30 de junio de 2007, que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dicha fecha.

NOTA 2: Criterios de valuación:

2.1 Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses se encuentran valuados en pesos al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil del respectivo ejercicio.

En caso de moneda extranjera diferente de dólar estadounidense los activos y pasivos respectivos se encuentran convertidos a esta moneda utilizando los tipos de pase comunicados por la Mesa de Operaciones del Banco Central de la República Argentina.

2.2 Valuación de los Títulos Públicos y Privados.

2.2.1 Títulos Públicos con Cotización - Tenencias en Cuentas de Inversión.

Tal como se menciona en la nota 1.3.1. los Bonos del Gobierno Nacional Libor 2012, recibidos en el marco de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 se encuentran registrados a su valor técnico.

2.2.2 Títulos Públicos con Cotización

2.2.2.1 Para operaciones de compra — venta o intermediación

Se han valuado a su valor de cotización vigente en el Mercado de Valores de Buenos Aires o de Nueva York, según corresponda, al cierre del respectivo ejercicio menos los gastos estimados directos de venta, más el valor de los cupones de renta vencidos pendientes de cobro. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del respectivo ejercicio.

Las Letras y Notas del Banco Central de la República Argentina con cotización (tanto las de cartera propia como las adquiridas por pase) se valúan a la cotización de cierre contado inmediato en los mercados correspondientes.

2.2.2.2 Tenencias disponibles para la venta

Según lo dispuesto mediante la Comunicación "A" 4702 de fecha 30 de agosto de 2007 la Entidad optó por incorporar a la nueva Categoría denominada "Disponibles para la venta", Notas y Letras emitidas por el B.C.R.A. Las especies incorporadas se han valuado a su valor de cotización vigente en el Mercado de Valores de Buenos Aires al cierre del ejercicio menos los gastos estimados directos de venta, más el valor de los cupones de renta vencidos pendientes de cobro.

La diferencia entre el costo de incorporación de estas tenencias y el valor de cotización se exponen en cuentas del Patrimonio Neto, denominadas "Diferencia de valuación no realizada de tenencias de Letras emitidas por el B.C.R.A. disponibles para la venta" y "Diferencia de valuación no realizada de tenencias de Notas emitidas por el B.C.R.A. disponibles para la venta", según corresponda.

El interés devengado durante el ejercicio aplicando la tasa interna de retorno (TIR) se imputa a los resultados del ejercicio con contrapartida en las mencionadas cuentas habilitadas en el "Patrimonio Neto".

2.2.3 Títulos Públicos sin Cotización.

Según lo dispuesto mediante la Comunicación "A" 4270, el Bono Discount $ recibido producto de la reestructuración de deuda soberana del Gobierno Nacional se registró al valor contable neto de los instrumentos entregados al canje, deducidos los pagos percibidos por la efectivización de las garantías de los Bonos Brady — Par y Discount. El valor así determinado fue reducido en el importe de los servicios percibidos.

Bono del Gobierno Nacional Libor 2012 recibidos en concepto de la liquidación del Fideicomiso Diagonal, se encuentran registrados a su valor técnico.

Bono de la Nación Argentina en pesos Vencimiento 2013 se encuentran registrados a su valor de costo incrementados en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

2.3. Préstamos Garantizados:

El Banco Central de la República Argentina ha emitido la Comunicación "A" 3911 la cual estableció que los Préstamos Garantizados, los Títulos Públicos que no hubieran estado sujetos a exigencia por riesgo de mercado y los pagarés emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial deben ser valuados a su valor presente o el técnico, de ambos el menor.

El valor presente de estos activos surge de proyectar los flujos de fondos de intereses y amortizaciones de capital, según las condiciones de emisión de cada uno de ellos, descontados a las tasas determinadas por el Banco Central de la República Argentina al cierre de cada ejercicio.

2.4 Devengamiento de Intereses y Ajustes.

Los intereses se devengan en forma exponencial de acuerdo a lo indicado por la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, excepto para las operaciones de Comercio Exterior prevista como excepción en el punto 2.3.2 de la mencionada Circular, en cuyo caso el devengamiento se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal.

Ciertos activos y pasivos se ajustan por un coeficiente de ajuste denominado Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), en base a índices diarios, que son publicados mensualmente por el BCRA.

2.5 Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

De moneda extranjera: al 30 de junio de 2008 y 2007, se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense determinado por el B.C.R.A., vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del respectivo ejercicio.

De títulos valores con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación e instrumentos emitidos por el BCRA: de acuerdo con el método descripto en nota 2.2.2.1.

2.6 Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al 30 de junio de 2008 y 2007.

2.7 Bienes en Locación Financiera.

Han sido valuados al importe contractual más los intereses devengados pendientes de cobro, neto de la amortización acumulada de los bienes al cierre del ejercicio.

Para los Bienes en Locación Financiera es de aplicación la misma metodología de cálculo de CER mencionada en el punto 2.4.

2.8 Participaciones en Otras Sociedades.

2.8.1 Sin Cotización - Sociedades Controladas.

Han sido valuadas considerando el Valor Patrimonial Proporcional (V.P.P.) de las sociedades, aplicado sobre sus estados contables al 30 de junio de 2008 y 2007 respectivamente.

2.8.2 Sin Cotización - Sociedades no Controladas.

Las participaciones en otras sociedades adquiridas, se encuentran valuadas a su costo reexpresado, en caso de corresponder, más los dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

2.9 Bienes de Uso y Bienes Diversos.

Los bienes de uso y diversos han sido valuados a su costo de adquisición o valor técnico asignado en ejercicios anteriores a ciertos bienes inmuebles de uso propio de acuerdo con normas del BCRA, reexpresados en caso de corresponder, netos de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de estos bienes es calculada mensualmente por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Los valores residuales de los bienes en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

2.10 Bienes Intangibles.

Los bienes intangibles han sido valuados al costo de adquisición reexpresado, en caso de corresponder, netos de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas aplicando el método lineal, que agota sus saldos al cabo de la vida útil estimada en meses en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Circular CONAU 1-38 del BCRA y complementarias.

2.10.1 Gastos de Organización y Desarrollo.

Con motivo de las disposiciones introducidas por la Comunicación “A” 3916 del BCRA, se ha imputado en este rubro las diferencias generadas por el pago de medidas judiciales respecto del valor contable a que se encontraban contabilizadas las respectivas imposiciones, cuyo criterio de valuación es descripto en nota 1.3.1. de los presentes estados contables.

2.11 Previsión por Riesgo de Incobrabilidad y Por Compromisos Eventuales.

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, proveniente de la evaluación de la capacidad de pago en función de los flujos de fondos, el grado de cumplimiento de los deudores y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2216 y complementarias del BCRA.

2.12 Previsiones por Otras Contingencias.

Las previsiones constituidas en este rubro corresponden fundamentalmente a la estimación de los montos susceptibles de ser abonados en juicios contra el Banco.

2.13 Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes.

La entidad considera como efectivo y sus equivalentes el total del rubro disponibilidades.

2.14 Patrimonio Neto.

a) Los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto, excepto el rubro “Capital Social” el cual se ha registrado por su importe histórico, fueron reexpresados en moneda del 28 de febrero de 2003, conforme al mecanismo de ajuste por inflación mencionado en nota 1.2. El ajuste derivado de la reexpresión a dicha fecha del saldo de la cuenta “Capital Social” se incluye dentro de la cuenta “Ajustes al Patrimonio - Ajustes de Capital”. Los movimientos posteriores han sido registrados a moneda histórica.

b) Diferencia de Valuación no realizada: se encuentran registrados miles de $ 426 que incrementan el Patrimonio neto por aplicación de la opción ejercida por la Entidad de incorporar a la Categoría denominada “Disponibles para la venta”, Notas y Letras emitidas por el B.C.R.A. (ver nota 2.2.2.2) según lo establecido por la Com. A 4207.

2.15 Cuentas de Resultados.

Las cuentas de resultado incluyen aquellos resultados devengados durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2008 y de 2007, independientemente de su cobro o pago.

2.16 Estimaciones Contables

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Entidad a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

NOTA 3: Participaciones en Otras Sociedades.

Sociedades controladas - art. 33 ley 19.550.

Las sociedades controladas por el Banco Credicoop C.L. y que se consolidan en los presentes Estados Contables, como información complementaria son las que se detallan a continuación:

Sociedad Emisora	Cantidad de Acciones /Cuotas Sociales		Participación porcentual sobre capital total		Valor de Libros En miles de pesos	
	30/06/08	30/06/07	30/06/08	30/06/07	30/06/08	30/06/07
Proahorro Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente F.C.I.	368.339	368.339	95,00	95,00	611	447
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	57.782	57.782	94,41	94,41	14.817	11.735
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	2.163.021	2.163.021	85,94	85,94	70.948	62.290
Plancoop S.A. de Ahorro para fines determinados	103.455	103.455	47,68	47,68	601	612
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.	36.193	36.193	91,82	91,83	31.674	31.228

Saldos y operaciones con estas sociedades.

Sociedad Emisora	Saldos al (en miles de pesos)		Rubro
	30/06/08	30/06/07	
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	561	760	Préstamos
	14.817	11.735	Participaciones en otras Sociedades
	712	265	Depósitos
	1.311	979	Obligaciones Diversas
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	70.948	62.290	Participaciones en otras Sociedades
	8.712	10.306	Depósitos

Sociedad Emisora	Saldos al (en miles de pesos)		Rubro
	30/06/08	30/06/07	
Instituto Movilizador de Fondos C.L.	1	196	Créditos Diversos
	31.674	31.228	Participaciones en otras Sociedades.
	5.627	8.319	Depósitos
	7	-.-	Otras obligaciones por intermediación financieras
	154	225	Obligaciones Diversas
Plancoop S.A. de Ahorro para fines determinados	601	612	Participaciones en otras Sociedades.
	1.678	1.451	Depósitos
Proahorro Administradora de Activos S.A	611	447	Participaciones en otras Sociedades.
	574	316	Depósitos

Los resultados generados por operaciones realizadas con estas sociedades son los siguientes:

Sociedad Emisora	Saldos al (en miles de pesos)		Rubro
	30/06/08	30/06/07	
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	293	289	Ingresos por servicios
	17.324	12.476	Gastos de Administración
	3.082	156	Utilidades Diversas
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	10.192	6.344	Utilidades Diversas
	522	422	Egresos financieros
	509	779	Ingresos por Servicios
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L.	621	450	Egresos financieros
	63	83	Ingresos por servicios
	3.148	4.066	Gastos de Administración
	452	359	Utilidades Diversas
	1.102	817	Pérdidas Diversas
Plancoop S.A de Ahorro para fines determinados	19	13	Egresos financieros
	(11)	100	Utilidades Diversas
Proahorro Administradora de Activos S.A.	32	-.-	Egresos financieros
	164	8	Utilidades Diversas

NOTA 4: Aportes al sistema de Seguros de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación “A” 2337 el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto Nº 1127/98 del 24 de diciembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen, los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1/7/1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. sobre la base de la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los Depósitos”, que es administrado por la sociedad Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo. El mismo se conforma con un aporte normal equivalente al 0,015% de las partidas incluidas en la base de cálculo más otro adicional vinculado con las relaciones técnicas de cada entidad según lo establecido mediante la Comunicación “A” 4271 del BCRA. En el presente ejercicio el Banco ha aportado la suma de miles de $ 12.297 y participa en el 5,8481% de SEDESA.

NOTA 5: Actividades Fiduciarias.

Fideicomisos de Administración con Seguro de Depósitos S.A.

Producto de la adquisición de ciertos activos y pasivos de los Bancos Coopesur Cooperativo Limitado y Argencoop Cooperativo Limitado, encuadrados respectivamente en las Resoluciones Nº 127 de fecha 4 de marzo de 1997 y Nº 722 de fecha 12 de diciembre de 1997 del Directorio del Banco Central de la República Argentina, la entidad es fiduciaria de dos fideicomisos que tienen por objeto la administración y/o cobro y/o liquidación y/o disposición de parte de los créditos de dudosa recuperación excluidos de ambos Bancos. Dichos fideicomisos son en beneficio exclusivo y excluyente de Seguro de Depósitos S.A. el que reviste el carácter de beneficiario de ambos fideicomisos y fideicomisaria de los créditos fideicomitidos a la terminación de los fideicomisos.

Fideicomiso del Banco Coopesur Cooperativo Limitado: Se constituye con préstamos de dudosa recuperación excluidos del Banco Coopesur Cooperativo Limitado por miles de $ 41.489 y miles de $ 7.790 de créditos contabilizados en cuentas de orden, cedidos como contrapartida de los miles de $ 39.800 aportados por Seguro de Depósitos S.A. como parte integrante de la señalada adquisición de ciertos Activos y Pasivos excluidos de ese Banco.

Al 30 de junio de 2008 y 2007, el saldo remanente de préstamos que lo constituye es de miles de $ 13.665 y miles de $ 32.107, respectivamente.

Fideicomiso del Banco Argencoop Cooperativo Limitado: Se constituye con préstamos de dudosa recuperación excluidos del Banco Argencoop Cooperativo Limitado por miles de $ 65.000

como contrapartida de los miles de $ 60.000 aportados por Seguro de Depósitos S.A., como parte integrante de la señalada adquisición de ciertos Activos y Pasivos excluidos de ese Banco.

Al 30 de junio de 2008 y 2007, el saldo remanente de préstamos que lo constituye es de miles de $ 34.410 y miles de $ 35.749, respectivamente.

Fideicomiso de Garantía

La entidad es fiduciaria del fideicomiso denominado "Fideicomiso de Garantía Federico y Elide Ducos S.A." La obligación asumida por la entidad en su carácter de fiduciaria es la inversión en plazos fijo en Dólares y administración de los montos fideicomitidos entregados en garantía.

El saldo de los activos fideicomitidos al 30 de junio de 2008 es miles de $ 4.542.

NOTA 6: Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores.

De acuerdo con lo requerido por la Resolución No. 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el Patrimonio Neto de la Entidad al 30 de junio de 2008 y 2007, supera el establecido para funcionar como Agente de Mercado Abierto.

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones Nros 368/01 y 599/06 de la Comisión Nacional de Valores, en su carácter de sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión "1810 - Ahorro", "1810- Renta Fija Dólar" y "1810 - Renta Variable Argentina", se acredita a continuación los patrimonios y la cantidad de cuotapartes de los fondos mencionados.:

Fondo	Cuotapartes		Saldo al	
	30/06/08	30/06/07	30/06/08	30/06/07
1810 Ahorro	10.219.451	19.185.576	25.677	45.182
1810 Renta Fija Dólar	2.116.683	2.546.503	4.411	6.226
1810 Renta Variable Argentina	1.956.600	2.152.932	7.178	8.355

NOTA 7: Publicación de los Estados Contables.

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de dicho organismo no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 8: Apertura de Rubros del Balance.

Se detallan a continuación los rubros del Balance "Otros" o "Diversos":

Concepto	Saldo al	
	30/06/08	30/06/07
ACTIVO		
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	75.138	98.856
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros	405	8.576
Primas a devengar por pases pasivos	2	-.-
Títulos de deuda fideicomisos financieros s/cotización	74.731	90.280
Créditos Diversos — Otros	71.616	60.519
Anticipos al Personal	156	189
Anticipos de Impuestos	4.110	2.646
Depósitos en Garantía	9.263	10.779
Deudores Varios	27.596	28.510
Pagos efectuados por adelantado	4.363	4.583
Préstamos al personal	26.043	13.376
Saldos a recuperar por siniestros	85	436
PASIVO		
Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras	369.229	210.664
Acreedores por compra de bienes en locación financiera	193	356
Cobros no aplicados - Ds. Reg. Ctas. De Orden	546	491
Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	348	2.559
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de 3ros.	48.546	33.683
OPP pendientes de liquidación	8.807	9.103
Corresponsalía	3.695	5.034
Ordenes de Pago por operaciones de Exportación	133.984	77.492
Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	21.864	6.079
Obligaciones por financiación de compras	27.824	23.023
Otras retenciones y percepciones	61.807	35.354
Programa Global Bid a MIPYME	49.780	13.392
Diversas	11.835	4.098
Obligaciones Diversas - Otras	50.974	33.061
Acreedores Varios	7.655	2.525
Anticipos por venta de bienes tomados en defensa de crédito	713	500
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	16.163	10.763
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	6.495	3.674
	19.948	15.599

Concepto	Saldo al	
	30/06/08	30/06/07
ESTADO DE RESULTADOS		
Ingresos por Servicios - Otros	92.882	67.243
Alquiler de cajas de seguridad	2.648	1.521
Recupero de gastos	17.685	13.346
Sistema administración de valores	13.887	9.653
Comisión Banco emisor de tarjetas de crédito	23.609	18.241
Comisión Consumos a Plazo de tarjetas de crédito	19.389	12.160
Comisión Seguros de Vida por tarjetas de crédito	4.267	3.490
Otros	11.397	8.832
Egresos por Servicios - Otros	12.718	11.161
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	12.427	11.015
Otros aportes s/Ingresos por Servicios	157	122
Otros	134	24

Concepto	Saldo al	
	30/06/08	30/06/07
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Otras de Control	2.327.332	1.713.151
Efectivo en custodia por cuenta del B.C.R.A.	11.500	-.-
Valores pendientes de cobro	2.263	2.411
Valores al Cobro	870.877	579.230
Valores por debitar	405.925	186.397
Custodia de títulos públicos y privados	506.149	498.777
Otros valores en custodia	1.036.767	446.336

NOTA 9: Pasivos asumidos de otros Bancos.

Banco Almafuerte Cooperativo Limitado: Por Resolución Nº 659 de fecha 27 de noviembre de 1998, el Directorio del BCRA dispuso la exclusión de activos y pasivos privilegiados del Banco Almafuerte Cooperativo Limitado, en los términos del Artículo 35 bis, Apartado II, Incisos a) y b) de la Ley de Entidades Financieras.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado asumió, producto de esta operación, los pasivos privilegiados de ocho sucursales de dicho Banco por un total de miles de $35.029. Como contrapartida de ello recibió la proporción correspondiente al aporte de Seguro de Depósitos S.A. por un total de miles de $ 13.131 y Certificados de Participación Clase A emitidos por el fideicomiso NUES por un total de miles de valor nominal u$s 21.898. Los certificados de participación clase A vencieron el 30 de noviembre de 2001, no habiéndose emitido a la fecha el certificado por el saldo impago.

El repago de dicho certificado se efectuará con los excedentes del fondo especial aprobado en la Resolución del Banco Central de la República Argentina Número 659 del 27 de noviembre de 1.998.

Al 30 de junio de 2008 y 2007 el saldo de dichos certificados asciende a miles de $ 16.560.

NOTA 10: Instrumentos financieros derivados

Opciones:

Canje I: Producto del Canje I y en el marco de lo dispuesto por la Comunicación "A" 3644 del Banco Central de la República Argentina, el Consejo de Administración de Banco Credicoop C.L. efectúo una "Oferta de mejoras" para los titulares de Depósitos Reprogramados que optasen por el canje de sus depósitos por Bonos del Gobierno Nacional.

Esta mejora consiste en garantizar el pago en pesos de los cupones de renta y o amortización de todos los Bonos del Gobierno Nacional, en caso de incumplimiento de éste, a razón de $ 1,4 por cada U$S 1, más el Cer devengado a la fecha de pago y de $ 1 mas el Cer devengado a la fecha de pago para los títulos del Gobierno Nacional emitidos en pesos.

El monto de esta garantía al 30 de junio de 2008 y 2007, asciende a miles de $ 183.136 y miles de $ 207.592 respectivamente, el plazo promedio ponderado originalmente pactado de los Bonos garantizados es de 76 meses y el plazo promedio ponderado residual de los mismos al 30 de junio de 2008 y 2007 es de 25 meses, y 29 meses respectivamente.

Canje II: En relación a este Canje se encuentra contabilizado en cuentas de orden la garantía obligatoria establecida por la Comunicación "A" 3740 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, calculada sobre el valor nominal de cada cupón en dólares estadounidenses a razón de $1,40 actualizado por el valor del "Coeficiente de Estabilización de Referencia" ("CER") que surja de comparar el índice al 3.2.02 y el correspondiente a la fecha de vencimiento del cupón.

El monto de esta garantía al 30 de junio de 2008 y 2007 es de miles de $ 38.556 y miles de $ 43.000 respectivamente, el plazo promedio ponderado originalmente pactado de los Bonos garantizados es de 81 de meses y el plazo promedio ponderado residual de los mismos al 30 de junio de 2008 y al cierre del ejercicio es de 33 meses y 38 meses respectivamente.

Operaciones a término sin entrega del activo subyacente:

La entidad mantiene registradas operaciones de compra y venta concertadas a término cuya especie subyacente son dólares estadounidenses.

La liquidación de las diferencias se efectúan en forma diaria en función de los precios concertados y la cotización diaria para las operaciones cursadas a través del Mae.

Para las operaciones cursadas en forma directa la liquidación de las diferencias se efectúan al vencimiento de la operación, en función de los precios concertados o en su caso al tipo de cambio de referencia del BCRA Com. "A" 3500.

Al 30 de junio de 2008 la posición neta de operaciones compensadas a término de moneda extranjera es miles de $ 39.617 compradora.

A continuación se detallan las operaciones de futuros y forwards vigentes al 30 de junio de 2008:

Sector Financiero

Fecha de Vto Contrato	Tipo de Contrato	Cantidad USD	Tipo de Cambio al 30/06/08	Total en Mon. Nacional	Liquidación
31.07.2008	Compra	6.000	3,0242	18.145	Diaria
29.08.2008	Compra	4.000	3,0242	12.097	Diaria
30.09.2008	Compra	3.500	3,0242	10.585	Diaria
31.10.2008	Compra	3.600	3,0242	10.887	Diaria
28.11.2008	Compra	500	3,0242	1.512	Diaria
31.12.2008	Compra	1.500	3,0242	4.536	Diaria
30.01.2009	Compra	3.000	3,0242	9.073	Diaria
30.09.2008	Compra	660	3,0242	1.996	Al vencimiento
30.12.2008	Compra	660	3,0242	1.996	Al vencimiento
Total Compras		23.420		70.827	

Sector No Financiero

Fecha de Vto Contrato	Tipo de Contrato	Cantidad USD	Tipo de Cambio al 30/06/08	Total en Mon. Nacional	Liquidación
31.07.2008	Venta	1.000	3,0242	3.024	Al vencimiento
29.08.2008	Venta	2.000	3,0242	6.049	Al vencimiento
30.09.2008	Venta	1.660	3,0242	5.020	Al vencimiento
28.11.2008	Venta	100	3,0242	302	Al vencimiento
29.11.2008	Venta	400	3,0242	1.210	Al vencimiento
30.12.2008	Venta	660	3,0242	1.996	Al vencimiento
31.12.2008	Venta	1.500	3,0242	4.536	Al vencimiento
31.01.2008	Venta	3.000	3,0242	9.073	Al vencimiento
Total Ventas		10.320		31.210	

NOTA 11: Efectivo Mínimo

A continuación detallamos los saldos de los conceptos correspondientes a la integración de efectivo mínimo:

Concepto	Integración en Pesos Saldos al (en miles de $)		Integración en Dólares Saldos al (en miles de U$s)	
	30/06/08	30/06/07	30/06/08	30/06/07
- Cuentas a la Vista en el B.C.R.A.	971.046	682.175	76.360	56.212
- Cuentas de Garantías en el B.C.R.A.	96.612	82.146	111	190
- Cuentas de Ordenes de Pago Previsional en el B.C.R.A.	1.927	1.099	-.-	-.-
- Efectivo	125.173	98.132	8.043	5.250
- Efectivo en tránsito	59.954	37.110	3.158	1.051

NOTA 12: Políticas de Gerenciamiento de riesgos

En el ámbito de la actividad financiera existen multiplicidad de riesgos a los que las entidades se encuentran expuestas. Estos riesgos son administrados mediante un proceso continuo de identificación, evaluación, medición, control/mitigación y monitoreo de los acontecimientos de riesgo o situaciones potenciales, con el fin de minimizar el impacto de los mismos, y su vinculación con el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad.

El proceso de gerenciamiento de riesgos es responsabilidad de todos y de cada uno de los integrantes de la Entidad, si bien es un proceso que parte del Consejo de Administración de la misma, el cual ha sido diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, cada uno de los actores cumple un rol particular.

El Consejo de Administración es quien establece las estrategias organizacionales en materia de riesgos y aprueba las políticas y estructuras sobre las cuales la Entidad lleva adelante la gestión integral de riesgos.

Los integrantes del Consejo de Administración, participan activamente en la gestión diaria, aportando su experiencia y conocimiento del sistema financiero, conformando distintos comités tales como: Comité Ejecutivo, Comité de Prevención del Lavado de Dinero, Comité de Auditoría Interna, Comisión de mora, Comité de acuerdos de Principales Deudores.

La Gerencia General es responsable de la elaboración, implementación, reporte y monitoreo de las políticas definidas para plasmar las estrategias organizacionales en materia de riesgos.

La administración de los distintos riesgos está descentralizada en las diversas gerencias que forman parte de la Entidad, con responsabilidad directa sobre cada uno de ellos.

En este sentido se han asignado recursos y responsabilidades en distintos estamentos de la organización con el objeto de consolidar una gestión integral del riesgo y la mejora continua de este proceso.

Riesgos más significativos definidos por la dirección.

1. Externos

1.1.Originados en el contexto macroeconómico

a) Cambios desfavorables en el contexto económico internacional que impacten negativamente sobre el crecimiento y las finanzas de nuestro país. El impacto de la crisis subprime y la disminución del crecimiento de las economías desarrolladas, y una eventual disminución en los precios de las materias primas internacionales.

b) Incremento de las presiones inflacionarias en la economía local que puedan dar lugar a disminuciones en los volúmenes de intermediación financiera en términos reales y subas en las tasas de interés nominales pasivas y activas. Dificultades en la provisión energética que impacte en la producción de las industrias y costos en aumento por la importación de insumos energéticos. Estos factores pueden incidir negativamente en el ritmo de crecimiento de la actividad macroeconómica en el mediano plazo.

1.2. Exposición al riesgo del sector público, como consecuencia de las tenencias de Préstamos Garantizados y Bono Compensador.

1.3. Incrementos en los costos que superen las previsiones en un contexto de mayores presiones Inflacionarias.

1.4. Agresiva política comercial por parte de bancos competidores con el objeto de incrementar sus participaciones de mercado, particularmente en segmentos atendidos por nuestro banco, como PyMEs e individuos.

2. Riesgos Internos

Riesgo de contraparte:

El elevado ritmo de crecimiento de la cartera de préstamos requiere de un continuo y estricto monitoreo de los riesgos de contraparte.

Para afrontar estos riesgos se aplican estrictas políticas de riesgo de préstamos que definen volúmenes de cartera en función de las líneas de préstamos, los sectores de actividad atendidos y adecuadas políticas de atomización y diversificación de riesgos y mejoramiento de la calidad de las garantías, la capacidad de repago y la solvencia de los potenciales tomadores de fondos.

Las políticas definen asimismo atribuciones y facultades en función de los tipos y tamaños de créditos otorgados.

Riesgos de liquidez:

La estructura de plazos de la deuda con el sector público supone la asunción de cierto nivel de descalce de plazos entre pasivos y activos, para el cual se establecen limites y controles adecuados de modo de preservar el adecuado ratio de liquidez que presenta el banco en la actualidad.

Del mismo modo, se monitorea en forma permanente el descalce de plazos originado en la extensión de los plazos de una parte de la cartera de préstamos (préstamos hipotecarios y destinados a la inversión).

2.3. Riesgos en la rentabilidad:

La existencia de títulos y préstamos al sector público con ajuste CER en la cartera del banco, y la fuerte baja en el valor de los mismos, lleva a una corrección de su valor en los balances, según lo previsto por la Comunicación A 3911, aunque el Banco Central ha previsto un cronograma de adecuación según la comunicación A 4704 que morigera el efecto-negativo sobre la rentabilidad.

La cobertura de gastos administrativos con ingresos por servicios que ha logrado el banco y que se ubica por encima de la media de entidades de operatoria similar, permite reducir significativamente el efecto de las variaciones en el margen financiero sobre el resultado global de la Entidad.

Pese a los avances logrados en los últimos años derivados del impacto positivo de la mejora del nivel de actividad del sector agropecuario y las economías regionales sobre muchas pequeñas localidades, subsisten sucursales del banco con escaso nivel de desarrollo en su actividad de intermediación y en la venta de servicios comisionables.

2.3. Riesgos operacionales:

El desenvolvimiento cotidiano del Banco supone la existencia de riesgos operativos, ya sea por falencias en procesos internos (humanos o tecnológicos) o bien por factores externos, que pueden derivar en pérdidas económicas concretas.

Dicha circunstancia hace que las distintas instancias organizacionales procuren que los procesos permitan identificar, evaluar y/o mitigar los riesgos operativos. Asimismo, áreas específicas como la Subgerencia de Normas y Procedimientos, la Asesoría en Organización y Procesos y la Gerencia de Auditoria, cada una de ella en el ámbito de sus incumbencias, propenden también a la prevención de esta tipología de riesgos.

Detección, medición y monitoreo de los riesgos y sistemas de información para el seguimiento de los mismos.

Cada Gerencia de la Casa Central contempla dentro de, sus planes de gestión, los puntos relacionados con la materia de su incumbencia para su detección, medición y monitoreo.

En particular, los riesgos de tasa, mercado, plazo, moneda y liquidez son evaluados por la Gerencia de Finanzas; el riesgo crediticio por la Gerencia de Análisis de Riesgo crediticio y por la Mesa de Acuerdos del Banco; el nivel de morosidad por las Gerencias de Recuperación de Préstamos y por la Gerencia de Asuntos Legales y los relacionados con los Resultados, por las diversas Áreas involucradas, como así también la Gerencia de Contaduría y la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión.

La Gerencia de Planeamiento. Estratégico y Control de Gestión monitorea la gestión comercial vinculada a la evolución de depósitos, préstamos, productos y servicios.

Se elaboran, según el tema, informaciones diarias (liquidez y moneda), mensuales (Medición de objetivos y medios del Plan de Gestión, Depósitos y Prestamos Banco Credicoop versus sistema financiero, Ingresos Comisionables, Rendimientos Financieros, Informe mensual de Resultados, Evolución de la Morosidad, Previsionamiento, Capitales Mínimos, Modificaciones de Clasificación de deudores de la cartera comercial e impacto en previsiones) y periódicos (Evaluación de la calidad de la cartera comercial, Estratificación y concentración de la cartera comercial, Estudio sectorial de la actividad económica) que se remiten a la Dirección de la Entidad para la cobertura de todos estos riesgos, los que son tratados en las instancias específicas (Mesa de Acuerdos, Comité de Planeamiento Estratégico) y en el Comité Ejecutivo de la Presidencia, la Mesa Directiva y el Consejo de Administración, según corresponda.

Respecto del Riesgo operativo, en el marco del Proyecto Estratégico “Basilea II y administración de Riesgos” del Plan Estratégico de Mediano Plazo de nuestra Entidad, en el mes de mayo de 2008 se inició al Proyecto Estratégico denominado “Gestión del Riesgo Operacional”, a fin de establecer los procedimientos metodológicos para la identificación, medición, monitoreo, y control/mitigación de esta tipología de riesgos.

En tal sentido se ha conformado el área de Gestión de Riesgo Operacional con la designación del responsable, con una estructura de reporte y nivel de jerarquía, dependiente de la Gerencia General.

El proyecto tiene por objetivo instaurar la cultura de la Gestión del Riesgo Operacional en nuestra Organización, enmarcada en los lineamientos y normativas del Banco Central de la República Argentina en la materia.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra en proceso de elaboración la propuesta del Manual de políticas y funciones a fin de enmarcar los procedimientos metodológicos para la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos, con el objeto de dotar a la organización de lineamientos generales para su adecuada administración.

Estructura de los controles internos, incluyendo auditoria interna

Estructura de los Controles Internos

El Banco posee una adecuada estructura de control interno a fin de garantizar la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información y el cumplimiento de las regulaciones aplicables. El modelo de gestión cooperativo, que conlleva una participación activa de los dirigentes en los distintos procesos de la Entidad, ha facilitado el importante desarrollo de su estructura de control interno a lo largo de toda su trayectoria. En función de ello, los lineamientos que en esta materia ha establecido el BCRA -fundamentalmente en los últimos años- han podido ser implementados satisfactoriamente.

Considerando los cinco componentes básicos de la Estructura de Control Interno puede señalarse:

1) Existe un adecuado Ambiente de Control, expresado en:

• La importancia que la función de control tiene para la Dirección Institucional y Administrativa de la Entidad y que se manifiesta asimismo en los distintos estratos gerenciales.

• La ética organizacional, el nivel de desarrollo profesional de los cuadros gerenciales y mandos medios y el grado de compromiso con los objetivos de la organización por parte del conjunto del personal.

2) Se manifiesta en los distintos estamentos de conducción de la Entidad una importante dinámica en la Evaluación de Riesgos, tanto los definidos por la Dirección del Banco desde el plano estratégico, como los concernientes a los planos gerenciales y que hacen al desenvolvimiento cotidiano de la organización.

3) En el marco de lo expresado anteriormente, existen en la organización políticas y procedimientos (Actividades de Control) desarrollados en pos del logro de los objetivos de la Entidad. Las actividades de control se formalizan explícitamente –entre otros- en:

• Los Manuales de funciones del Banco, donde se exponen las funciones de control que hacen a los niveles Gerenciales.

• Los Manuales de Normas y Procedimientos, donde se plasman los lineamientos operativos, las actividades de control y los responsables de ejecución y control de los procesos de la Entidad.

Todo lo expuesto soportado en una aplicación tecnológica que facilita al conjunto de la organización la permanente actualización en la materia.

• Instructivos internos, cuando la dinámica operativa impone la necesidad de circuitos y controles urgentes, hasta tanto los mismos se normatizan.

4) Existe un importante flujo de información operativa, contable y financiera que facilita la supervisión y la toma de decisiones. En este plano, la diversa información propende a que los distintos agentes organizacionales cuenten con datos suficientes para asegurar el cumplimiento de los objetivos y la detección oportuna de desvíos que merezcan ser abordados.

5) Las distintas Gerencias tienen pautados controles de monitoreo vinculados a los procesos de su incumbencia, a fin de detectar problemas o errores significativos. Sin perjuicio de ello, la evaluación y el monitoreo de la estructura de control interno le compete a la Gerencia de Auditoría.

Auditoría Interna

La Auditoría, como encargada de evaluar el control interno de la Entidad, tiene un enfoque basado en Riesgos, donde adquiere particular importancia el conocimiento adquirido a través del tiempo sobre los cinco componentes de la Estructura de Control interno a los que se hiciera referencia en el punto anterior.

En ese sentido y considerando el contexto económico general y del Sistema Financiero en particular, las fortalezas y aspectos bajo análisis por parte de la Entidad, los Objetivos Organizacionales y las exigencias del BCRA, se definen los niveles de riesgo sobre el universo auditable, utilizando a tal fin una metodología de planificación matricial que considera, entre otros, los siguientes factores de riesgo y/o prioridades:

- Significación Económica

- Riesgo de imagen

- Riesgo jurídico

- Riesgo Patrimonial

- Riesgo inherente al Negocio

- Riesgo asociado a los Sistemas y sus Debilidades

- Riesgo de Lavado de Dinero

- Riesgo de no detección

La planificación -así como las modificaciones producto de la dinámica de los cambios y de los riesgos emergentes- es aprobada por el Comité de Auditoría, y su cumplimiento es monitoreado por dicha instancia organizacional. El Comité además mantiene periódicamente reuniones con la Sindicatura del Banco, la Auditoría Externa y –si las circunstancias así lo ameritan- con los responsables de las distintas Gerencias de la Entidad. Efectúa asimismo un monitoreo sobre la regularización de las observaciones vertidas por los diversos estamentos de supervisión Auditoría interna, Auditoría Externa, BCRA, etc.).

La Auditoría desarrolla sus tareas con un enfoque que propende a la auditoría de procesos, efectuando Evaluaciones de Diseño y Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento, todas las cuales se realizan con procedimientos normados. Asimismo se utilizan para tal fin sistemas tecnológicos de auditoría.

Las tareas son realizadas casi en su totalidad por el plantel interno, salvo algunos temas (vinculados fundamentalmente con Informática) que, en virtud del alto nivel de especialización requerido, o bien a para destinar recursos internos a temáticas de auditoría de perfil estratégico, se tercerizan en empresas de primer nivel.

Acorde a lo señalado en el párrafo anterior, la Auditoría interna mantiene una activa participación, en el marco de sus incumbencias, en el desarrollo de los principales proyectos estratégicos del Banco. En particular merece consignarse el involucramiento en la Optimización del Modelo Operativo de la Entidad y, fundamentalmente, en las distintas vertientes vinculadas al Cambio de los Sistemas Centrales de nuestro Banco, temáticas para los cuales -tal lo acordado por el Comité de Auditoría- se definieron oportunamente la aplicación de tiempos y recursos.

NOTA 13: Bienes de Disponibilidad Restringida

a) Rubro Créditos Diversos – Depósitos en Garantía según el siguiente detalle:

Detalle	Cifras en miles de pesos al	
	30/06/08	30/06/07
Fondo de Garantía – Tarjetas	9.242	10.255
Embargos	-.-	68
Depósito operatoria ACH S.A.	21	21
Depósitos por Alquileres	-.-	435

b) Al 30 de junio de 2008 y 2007, la entidad mantiene registrados en el rubro Títulos Públicos, miles de $ 152.728 y miles de $ 51.067 respectivamente, correspondientes a Títulos de deuda pública Discount pesos y Bonos del Gobierno Nacional en dólares vencimiento 2012, los cuales se encuentran afectados en garantía a favor de la Subsecretaría de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, por el préstamo acordado bajo el Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipymes) -Comunicación “A” 4620 y complementarias del B.C.R.A., con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

c) Al 30 de junio de 2008, la entidad mantiene registrado en el rubro Títulos Públicos una Lebac interna del BCRA en pesos Vto 24.09.08 por miles de $ 1.951 afectada en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina por la operatoria de OCT-MAE Com “A” 4674 y complementarias.

NOTA 14: Resultados del ejercicio con asociados y no asociados

Considerando las normas particulares vinculadas a la composición de los Resultados de las Entidades Cooperativas, exponemos a continuación un Estado de Resultados del ejercicio separando los vinculados a operaciones con Asociados de aquellos vinculados con No asociados.

La apertura señalada no surge de los registros contables de la entidad, por cuanto el Plan de Cuentas fijado por el Banco Central de la República Argentina no prevé la individualización de las operaciones según correspondan a asociados o no asociados de la Entidad.

Para su elaboración se calcularon extracontablemente los Resultados provenientes de las operaciones con personas o Entes no Asociados a la Institución, tomando directamente de la contabilidad los ingresos y egresos individualizados con las mismas y estimando el resto. Por diferencia con los Resultados Totales se obtienen los vinculados a nuestros Asociados

	Resultado		
	Del Ejercicio	Con No asociados	Con asociados
Ingresos financieros	848.551	242.878	605.673
Egresos financieros	385.016	86.842	298.174
Margen bruto por int. financiera	463.535	156.036	307.499
Cargo por incobrabilidad	44.499	1.244	43.255
Ingresos por servicios	376.414	5.248	371.166
Egresos por servicios	22.260	236	22.024
Gastos de administración	666.386	99.052	567.334
Resultado neto por int. financiera	106.804	60.752	46.052
Utilidades diversas	64.377	25.143	39.234
Perdidas diversas	54.656	1.930	52.726
Resultado neto del Ejercicio	116.525	83.965	32.560

NOTA 15: Restricciones para la distribución de excedentes

a) Por disposición del artículo 42 de la Ley de Cooperativas- Ley 20.337- se encuentra restringida la distribución de los excedentes derivados de la prestación de servicios a No Asociados, los que de existir deberán destinarse a una cuenta especial de reservas.

El Resultado Neto del Ejercicio - Excedente- de miles $ 116.525 resulta de la sumatoria de un excedente de miles de $ 83.965 vinculado a operaciones con No asociados y de miles de $ 32.560 provenientes de las operaciones del Banco con sus Asociados.

El excedente vinculado a las operaciones del Banco con sus Asociados debe destinarse un 20% a Reserva Legal por miles de $ 6.512, un 5% al Fondo de Acción Asistencial y Laboral o para Estimulo del personal – art 42 ley 20.337- por miles de $ 1.628 y un 5% al Fondo de Educación y Capacitación Cooperativas – art 42 Ley 20.337 –por miles de $ 1.628. El resto, miles de $ 22.792, debe afectarse a la Reserva Especial Art 42 Ley 20.337 para compensar los quebrantos absorbidos de la misma en ejercicio anteriores, por lo cual no resultan distribuibles.

El excedente vinculado a las operaciones del Banco con no asociados debe destinarse – de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley de Cooperativas Número 20.337-, un 20% a la Reserva Legal por miles de $ 16.793 y el 80% remanente, miles de $ 67.172, a la Reserva Especial Art 42 Ley 20.337.

b) El Banco Central de la República Argentina a través de las comunicaciones “A” 4589 y “A” 4591 (Texto ordenado según la Com. “A” 4664), ha modificado el criterio aplicable para que las Entidades Financieras pueden distribuir sus utilidades sin afectar su liquidez y solvencia. De acuerdo al esquema aprobado, las Entidades Financieras podrán distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos, luego de deducir a los resultados no asignados, además de la Reserva Legal y Estatutarias cuya constitución sea exigible, los siguientes conceptos: la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los activos del sector público en cartera; las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos y los ajustes requeridos por el BCRA y la auditoria externa no contabilizados.

Asimismo será requisito para poder distribuir utilidades que la Entidad cumpla la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma los conceptos anteriormente citados, el activo registrado en concepto de ganancia mínima presunta y el importe que se destine a retribuir instrumentos representativos de deuda, susceptibles de integrar la responsabilidad computable.

Adicionalmente, no se computarán las franquicias existentes en materia de exigencia, en función de la tenencia de activos del sector público y de tasa de interés (alfal y alfa2), como cualquier otra otorgada por el BCRA que afecte la exigencia, integración y/o posición de capital mínimo y el monto de utilidades que se aspire a distribuir.

La distribución de resultados deberá contar con la aprobación previa del BCRA, cuya intervención tendrá como objeto verificar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.

NOTA 16: Aplicación Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa y Fondo de Acción asistencial y laboral o para estimulo del personal

La Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 2007, aprobó la constitución de dos fondos provenientes de la distribución de los excedentes con socios, de acuerdo a las disposiciones de los incisos 2 y 3 del artículo 42 de la ley 20337; el de Educación y Capacitación Cooperativa y el d e Acción asistencial y laboral o para estímulo del personal, ambos por miles de $ 1.042.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 506/88 del INAES, detallamos a continuación la aplicación durante el presente ejercicio del primero de ellos, Fondo de Educación y Capacitación Cooperativas:

- Transferencias a cooperativas – IMFC y Centro Cultural de la Cooperación miles de $ 740.
- Distribución de material didáctico sobre cooperativismo:
- Periódico Acción y Revista Idelcoop miles de $ 302.

El Fondo de acción asistencial y laboral o para estímulo al personal, fue íntegramente aplicado durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 en atenciones al personal.

NOTA 17: Reserva especial artículo 42 ley 20.337

En los últimos Ejercicios, para compensar quebrantos de la operatoria del Banco con sus Asociados, fueron aplicadas Reservas Especiales Artículo 42 Ley 20.337 por la suma de miles de $ 113.765, de las cuales miles de $ 14.589 fueran restituidas en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Concepto	Cierre de Ejercicio al	Cifras en miles de $
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/1997	5.089
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/1998	4.138
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/1999	8.730
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/2000	16.906
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/2001	18.881
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/2002	31.355
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/2003	9.189
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/2004	7.372
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/2005	7.238
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/2006	4.867
Restitución de Reserva Ejercicio	30/06/2007	(14.589)

Según surge de la Nota 14 Resultados del Ejercicio con Asociados y No Asociados y Nota 15 Restricciones para la distribución de Excedentes, la operatoria del banco con sus asociados arrojó en este Ejercicio un excedente de miles de $ 32.560, de los cuales miles de $ 22.792 son destinados a la Reserva Especial art. 42 Ley 20.337 para restituir parcialmente los quebrantos por esta operatoria oportunamente aplicados a dicha reserva. Por consiguiente, quedan pendientes de compensación quebrantos por miles de $ 76.384.

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS — Anexo (A)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación CAJA DE VALORES	Valor de Mercado	Saldo al 30.06.08	Saldo al 30.06.07	Posición sin Opciones	Opciones	Posición final
Títulos Públicos con cotización		224.238	261.862	321.575	224.065	-.-	224.065
Tenencias en cuentas de inversión		206.990	244.614	300.537	206.990	-.-	206.990
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012-Bonos-e20011231-v20120803	05426	206.990	244.614	300.537	206.990	-.-	206.990
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		17.248	17.248	21.038	17.075	-.-	17.075
Del país		17.248	17.248	21.038	17.075	-.-	17.075
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012-Bonos-e20011231-v20120803	05426	12.437	12.437	15.905	12.409	-.-	12.409
Bono de la Rep.Arg. Con Descuento 2003-v2033-5,8300%-Pesos DIVP	45696	1	1	-.-	1	-.-	1
Otros		4.810	4.810	5.133	4.665	-.-	4.665
Títulos Públicos sin cotización		-.-	109.781	85.448	109.779	-.-	109.779
Del país		-.-	109.781	85.448	109.779	-.-	109.779
Bono de la Rep.Arg. Con Descuento 2003-v2033-5,8300%-Pesos DIVP	45696	-.-	74.826	77.625	74.826	-.-	74.826
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012-Bonos-e20011231-v20120803	05426	-.-	6.368	7.823	6.368	-.-	6.368
Bono de la nacion argentina en pesos badlar privada + 350 p.b. 2013 Vto 20130404	05438	-.-	28.585	-.-	28.585	-.-	28.585
Otros		-.-	2	-.-	-.-	-.-	-.-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		448.589	1.372.694	1.242.265	1.381.052	-.-	1.381.052
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia		319.880	319.880	461.053	319.880	-.-	319.880
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - pesos - Vto. 30/07/2008	45946	312.051	312.051	-.-	312.051	-.-	312.051
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - pesos - Vto. 13/02/2008	45875	-.-	-.-	122.384	-.-	-.-	-.-
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - pesos - Vto. 23/04/2008	45869	-.-	-.-	96.793	-.-	-.-	-.-
Otras		7.829	7.829	241.876	7.829	-.-	7.829

Denominación	Identificación CAJA DE VALORES	Valor de Mercado	Saldo al 30.06.08	Saldo al 30.06.07	Posición sin Opciones	Opciones	Posición final
Letras del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia		-.-	824.389	53.330	824.389	-.-	824.389
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - pesos - Vto 27/08/2008	45947	-.-	249.829	-.-	249.829	-.-	249.829
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - pesos - Vto 17/09/2008	45957	-.-	201.366	-.-	201.366	-.-	201.366
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - pesos Vto 10/09/2008	45956	-.-	195.914	-.-	195.914	-.-	195.914
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - pesos Vto 23/07/2008	45936	-.-	79.490	-.-	79.490	-.-	79.490
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - pesos Vto 24/09/2008	45941	-.-	58.527	-.-	58.527	-.-	58.527
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - pesos Vto 03/09/2008	45937	-.-	39.263	-.-	39.263	-.-	39.263
Otras		-.-	-.-	53.330	-.-	-.-	-.-
Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia		92.759	92.759	453.596	101.117	-.-	101.117
Otras		92.759	92.759	453.596	101.117	-.-	101.117
Notas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia		-.-	99.716	274.286	99.716	-.-	99.716
Notas del Banco Central (NOBAC) Interna -pesos- Variable - Vto. 25/03/09	45950	-.-	99.676	-.-	99.676	-.-	99.676
Otras		-.-	40	274.286	40	-.-	40
Notas del B.C.R.A. - Tenencias disponibles para la venta		35.950	35.950	-.-	35.950	-.-	35.950
Otras		35.950	35.950	-.-	35.950	-.-	35.950
Total de Títulos Públicos		672.827	1.744.337	1.649.288	1.714.896	-.-	1.714.896
Inversiones en títulos privados con cotización		-.-	-.-	5	-.-	-.-	-.-
Representativo de capital		-.-	-.-	5	-.-	-.-	-.-
Del país		-.-	-.-	5	-.-	-.-	-.-
Alto Palermo S.A.	00860	-.-	-.-	5	-.-	-.-	-.-
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		672.827	1.744.337	1.649.293	1.714.896	-.-	1.714.896

Anexo (B)

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	3.457.890	2.594.331
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	265.920	155.768
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	489.394	376.877
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.702.576	2.061.686
Con seguimiento especial - En observación	6.590	9.861
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	463	1.834
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.637	2.356
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.490	5.671
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación	-.-	1.568
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-.-	1.193
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-.-	375
Con problemas	5.528	7.658
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	30	-.-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	134	373
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.364	7.285
Con alto riesgo de insolvencia	10.172	10.859
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-.-	552
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.625	2.659
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.547	7.648
Irrecuperables	641	1.688
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	641	961
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-.-	727
TOTAL CARTERA COMERCIAL	3.480.821	2.625.965

	Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	2.267.633	1.621.448
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	86.453	64.884
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	640.243	430.985
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.540.937	1.125.579
Riesgo bajo	14.852	8.736
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	49	33
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	341	247
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.462	8.456
Riego medio	10.258	5.918
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-.-	30
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	88	213
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.170	5.675
Riesgo alto	14.949	9.428
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7	23
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	281	416
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.661	8.989
Irrecuperable	4.521	3.212
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	476	295
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.045	2.917
Irrecuperable por disposición técnica	778	778
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10	11
Sin garantías ni contragarantías preferidas	768	767
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2.312.991	1.649.520
TOTAL GENERAL	5.793.812	4.275.485

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES — Anexo (C)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	Cifras al 30.06.08		Cifras al 30.06.07	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	818.447	14,13	793.747	18,56
50 siguientes mayores clientes	600.560	10,37	436.071	10,20
100 siguientes mayores clientes	497.272	8,58	392.796	9,19
Resto de clientes	3.877.533	66,92	2.652.871	62,05
Total	5.793.812	100,00	4.275.485	100,00

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Anexo (D)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-,-	236	142	837	69.354	138.229	399.558	608.356
Sector Financiero	-,-	12.758	21.169	52.924	-,-	-,-	-,-	86.851
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	68.305	1.560.381	1.091.933	675.087	448.917	535.657	718.325	5.098.605
Total	68.305	1.573.375	1.113.244	728.848	518.271	673.886	1.117.883	5.793.812

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Anexo (E)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		País / Exterior	Acciones y / o Cuotas sociales				Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07	Información sobre el emisor				
									Actividad principal	Dato del último Estado Contable			
Identificación	Denominación		Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad				Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	000					120.012	107.665					
	- Controladas	000					118.651	106.312					
	- Del País	001					118.651	106.312					
30537574581	*Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda*	001	Cuotas sociales	100	1	36.193	31.674	31.228	870	20070630	3.941	34.003	391
30627964222	*Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados*	001	Acciones	1	1	103.455	601	612	870	20071231	217	1.239	142
30654364229	*Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Ltda.*	001	Cuotas sociales	100	1	57.782	14.817	11.735	870	20070630	6.120	12.429	165
30677238344	*Grupo Previsional Coop. Diacronos S.A.*	001	Acciones	10	1	2.163.021	70.948	62.290	870	20070630	25.169	70.696	7.370
33707119409	*Proahorro Administradora de Activos S.A.*	001	Acciones	1	1	368.339	611	447	870	20070630	388	471	9
	- No Controladas	000					1.361	1.353					
	- Del País	001					1.361	1.353					
33629749859	*Red Link S.A.*	001	Acciones	1	1	525.000	410	410	830	20071231	1	36.499	4.832
30598910045	*Visa S.A.*	001	Acciones	1	1	11.400	750	750	830	20070531	1	34.234	10.076
	Otras	001					201	193					

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Anexo (E)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		País / Exterior	Acciones y / o Cuotas sociales				Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07	Información sobre el emisor				
									Actividad principal	Dato del último Estado Contable			
Identificación	Denominación		Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad				Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	- En Otras Sociedades	000					39.119	31.584					
	- Controladas	000					37.047	29.511					
	- Del País	001					37.047	29.511					
30500057277	*Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada*	001	Cuotas Sociales	1	1	70.587.700.500	37.047	29.511	870	20070630	18.268	31.421	6.136
	- No Controladas	000					2.072	2.073					
	- Del País	001					2.022	2.022					
30682408622	*C.N.P. Assurance Compañía de Seguros de Vida S.A.*	001	Acciones	1	1	1.175.000	1.175	1.175	870	20070630	20.512	27.234	3.910
30686273330	*Asociart A.R.T. S.A.*	001	Acciones	1	5	763.423	764	764	870	20070630	61.099	114.445	21.067
	Otras	001					83	83					
	- Del Exterior	002					50	51					
	Otras	002					50	51					
	Total de Participaciones en otras sociedades	000					159.131	139.249					

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Anexo (F)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpora-ciones	Transfe-rencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 30.06.08	Valor residual al 30.06.07
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Inmuebles	155.215	6.851	8.173	-.-	50	4.271	165.968	155.215
- Mobiliario e Instalaciones	10.201	5.576	1.265	-.-	10	2.737	14.305	10.201
- Maquinas y Equipos	14.580	12.555	798	-.-	5	9.302	18.631	14.580
- Vehículos	161	-.-	-.-	-.-	5	48	113	161
- Diversos	3.195	2.612	64	-.-	5	1.156	4.715	3.195
TOTAL	183.352	27.594	10.300	-.-	-.-	17.514	203.732	183.352
BIENES DIVERSOS								
- Obras en Curso	5.932	11.667	(6.930)	-.-	-.-	-.-	10.669	5.932
- Anticipos por compra de Bienes	786	3.653	(3.370)	-.-	-.-	-.-	1.069	786
- Obras de Arte	72	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	72	72
- Bienes dados en Alquiler	1.720	-.-	-.-	-.-	(*)	28	1.692	1.720
- Bienes tomados en defensa de créditos	25.111	10	-.-	5.135	(*)	377	19.609	25.111
- Otros bienes diversos	11.590	179	-.-	918	(*)	226	10.625	11.590
TOTAL	45.211	15.509	(10.300)	6.053	-.-	631	43.736	45.211

(*) La depreciación se determinó en función de la vida útil de acuerdo a lo establecido por la CONAU 1-38 del BCRA y Complementarias

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Anexo (G)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorpo-raciones	Transfe-rencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 30.06.08	Valor residual al cierre del 30.06.07
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	41.120	23.939	-.-	202	5	28.470	36.387	41.120
TOTAL	41.120	23.939	-.-	202	-.-	28.470	36.387	41.120

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Anexo(H)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	Cifras al 30.06.08		Cifras al 30.06.07	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	837.203	10,32	599.540	9,35
50 siguientes mayores clientes	1.038.092	12,79	633.925	9,89
100 siguientes mayores clientes	556.952	6,86	408.734	6,38
Resto de clientes	5.682.130	70,03	4.767.890	74,38
Total	8.114.377	100,00	6.410.089	100,00

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Anexo (I)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 30/06/2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	6.139.965	1.343.936	514.508	115.866	71	31	8.114.377
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B. C. R. A.	1.563	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.563
Bancos y Organismos Internacionales	13.188	34.985	25.753	1.416	-.-	-.-	75.342
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	613	435	653	1.335	2.671	4.875	10.582
Otros	307.660	2.531	3.590	7.482	15.808	32.342	369.413
Total	323.024	37.951	29.996	10.233	18.479	37.217	456.900
Total	6.462.989	1.381.887	544.504	126.099	18.550	37.248	8.571.277

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Anexo (J)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 30.06.08	Saldo al 30.06.07
			Desafecta-ciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	115.767	42.866	9.910	14.463	134.260	115.767
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	751	1.726	1	8	2.468	751
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2.280	476	-.-	-.-	2.756	2.280
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	24.639	1.662	547	1.006	24.748	24.639
Total	143.437	46.730	10.458	15.477	164.232	143.437
DEL PASIVO						
- Compromisos Eventuales	183	5	56	-.-	132	183
- Otras contingencias	29.454	27.683	7.868	8.259	41.010	29.454
Total	29.637	27.688	7.924	8.259	41.142	29.637

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Anexo (K)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
			Emitido					
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
Cuotas Sociales	847.620	1	848	-,-	-,-	-,-	848	-,-
Totales	847.620	-,-	848	-,-	-,-	-,-	848	-,-

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Anexo (L)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 30.06.08	Total al 30.06.08 (por moneda)						Total al 30.06.07
			Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO									
Disponibilidades	436.771	436.771	14.496	417.086	2.173	514	244	2.258	289.351
Títulos públicos y privados	263.438	263.438	-,-	263.438	-,-	-,-	-,-	-,-	324.265
Préstamos	631.052	631.052	1.122	629.930	-,-	-,-	-,-	-,-	418.695
Otros créd. por interm. financiera	12.252	12.252	-,-	12.252	-,-	-,-	-,-	-,-	17.493
Participaciones en otras sociedades	50	50	-,-	50	-,-	-,-	-,-	-,-	51
Créditos diversos	8.544	8.544	-,-	8.544	-,-	-,-	-,-	-,-	10.560
TOTAL	1.352.107	1.352.107	15.618	1.331.300	2.173	514	244	2.258	1.060.415
PASIVO									
Depósitos	818.881	818.881	-,-	818.881	-,-	-,-	-,-	-,-	621.782
Otras obligac. por interm.financiera	240.070	240.070	13.395	226.075	409	1	-,-	190	103.554
Partidas pendientes de imputación	86	86	-,-	86	-,-	-,-	-,-	-,-	94
TOTAL	1.059.037	1.059.037	13.395	1.045.042	409	1	-,-	190	725.430
CUENTAS DE ORDEN									
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)									
Contingentes	495.503	495.503	-,-	495.503	-,-	-,-	-,-	-,-	317.032
De control	814.537	814.537	110.537	702.959	42	698	301	-,-	805.213
TOTAL	1.310.040	1.310.040	110.537	1.198.462	42	698	301	-,-	1.122.245
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)									
Contingentes	150.776	150.776	20.525	129.704	-,-	-,-	-,-	547	108.549
TOTAL	150.776	150.776	20.525	129.704	-,-	-,-	-,-	547	108.549

ASISTENCIA A VINCULADOS

ANEXO (N)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	NORMAL	RIESGO POTENCIAL Y RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS Y RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA Y RIESGO ALTO		IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07
1. Préstamos	6.067	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	6.067	3.954
- Adelantos	1.365	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	1.365	308
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	699	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	699	197
Sin garantías ni contragarantías preferidas	666	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	666	111
- Documentos	1.797	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	1.797	2.151
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	106	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	106	352
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	11
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.691	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	1.691	1.788
- Hipotecarios y prendarios	2.832	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	2.832	1.384
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.731	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	2.731	1.384
Sin garantías ni contragarantías preferidas	101	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	101	-,-
- Tarjetas	73	-,-	-,-	-,-	-,-		-,-	-,-	73	39
Sin garantías ni contragarantías preferidas	73	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	73	39
- Otros	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	72
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	72
2. Otros créditos por intermediación financiera	8	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	8	10
3, Bienes dados en locación financiera y otros	296	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	296	290
4. Responsabilidades eventuales	230	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	230	243
5. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	155.697	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	155.697	135.823
TOTAL	162.298	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	162.298	140.320
Previsiones	64	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	64	43

Anexo (O)

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado	Plazo Promedio Ponderado Residual	Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Otra	Residentes en el País - Sector Financiero	4	3	-,-	66.835
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el País - Sector Financiero	9	5	-,-	3.992
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el País - Sector No Financiero	6	5	-,-	31.210
Opciones	Otras Coberturas	Títulos Públicos Nacionales	Otra	Residentes en el País - Sector No Financiero	76	26	-,-	221.692

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	RESERVA LEGAL	FONDO DE ACCION ASISTENCIAL Y LABORAL O ESTIMULO AL PERSONAL	FONDO DE EDUCACION Y CAPACITACION COOPERATIVAS	RESERVA ESPECIAL ARTICULO 42 LEY Nº 20.337
EXCEDENTES CON NO ASOCIADOS -no distribuible-	83.965	-,-	-,-	-,-	-,-
A Reserva Legal -20 % sobre $ 83.965	-,-	16.793	-,-	-,-	-,-
A Reserva Especial Artículo 42 Ley Nº 20.337 -el resto-	-,-	-,-	-,-	-,-	67.172
EXCEDENTES CON ASOCIADOS	32.560	-,-	-,-	-,-	-,-
A Reserva Legal - 20 % sobre $ 32.560	-,-	6.512	-,-	-,-	-,-
A Fondo de Acción Asistencial y Laboral o Estímulo al Personal - 5 % sobre $ 32.560	-,-	-,-	1.628	-,-	-,-
A Fondo de Educación y Capacitación Cooperativas - 5 % sobre $ 32.560	-,-	-,-	-,-	1.628	-,-
A Reserva Especial Artículo 42 Ley Nº 20.337 -el resto-	-,-	-,-	-,-	-,-	22.792
TOTALES	116.525	23.305	1.628	1.628	89.964

Reservas especiales utilizadas en ejercicios anteriores para compensar quebrantos (Nota 15)	99.176
Reserva a reponer en este ejercicio	22.792
Reserva pendiente de reposición	76.384

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2008, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07
A. Disponibilidades	1.698.227	1.176.987
Efectivo	328.496	231.031
Entidades financieras y corresponsales	1.369.731	945.956
B.C.R.A.	1.201.941	857.016
Otras del país	12.036	2.398
Del exterior	155.754	86.542
B. Títulos Públicos y Privados	1.959.350	1.823.911
Tenencias en cuentas de inversión	244.614	300.537
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	55.099	58.241
Tenencias disponibles para la venta	35.950	-,-
Títulos Públicos sin cotización	110.364	86.549
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.460.509	1.316.466
Inversiones en títulos privados con cotización	55.183	64.487
(Previsiones)	(2.369)	(2.369)
C. Préstamos	5.215.558	3.818.631
Al Sector Público no financiero	706.996	666.580
Al Sector Financiero	86.785	102.840
Interfinancieros (call otorgados)	86.190	101.946
Otras financiaciones a entidades financieras locales	2	4
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	593	890
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	4.556.037	3.164.978
Adelantos	652.346	442.162
Documentos	1.843.591	1.366.601
Hipotecarios	678.846	454.725
Prendarios	163.897	116.803
Personales	519.296	337.609
Tarjetas de crédito	343.099	247.607
Otros	332.490	178.240
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	48.979	33.178
(Cobros no aplicados)	(1)	-,-
(Intereses documentados)	(26.506)	(11.947)
(Previsiones)	(134.260)	(115.767)
D. Otros créditos por intermediación financiera	251.244	225.356
Banco Central de la República Argentina	97.790	82.735
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	810	4.214
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	8.450	1.059
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	1.610	-,-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	75.138	98.856
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	68.852	37.693
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	1.062	1.550
(Previsiones)	(2.468)	(751)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2008, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07
E. Bienes dados en locación financiera	272.758	222.671
Bienes dados en locación financiera	275.514	224.951
(Previsiones)	(2.756)	(2.280)
F. Participaciones en otras sociedades	47.021	38.402
Otras	47.021	38.402
G. Créditos diversos	98.181	79.806
Deudores por venta de bienes	10.858	9.272
Otros	112.331	95.542
Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes	58	-,-
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	119	118
(Previsiones)	(25.185)	(25.126)
H. Bienes de Uso	244.490	221.707
I. Bienes Diversos	44.150	45.797
J. Bienes Intangibles	46.136	48.928
Llave de negocio	1.348	1.443
Gastos de organización y desarrollo	44.788	47.485
L. Otros activos	25.679	25.586
TOTAL DE ACTIVO	9.902.794	7.727.782

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2008, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- PASIVO -	Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07
M. Depósitos	8.097.060	6.389.432
Sector Público no Financiero	51.081	36.600
Sector Financiero	39.875	41.224
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	8.006.104	6.311.608
Cuentas Corrientes	2.569.123	2.127.230
Caja de Ahorros	908.441	795.079
Plazos Fijos	3.456.253	2.581.145
Cuentas de Inversiones	860.261	635.276
Otros	146.112	122.872
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	65.914	50.006
N. Otras Obligaciones por intermediación financiera	467.810	221.363
Banco Central de la República Argentina	1.563	1.484
Otros	1.563	1.484
Bancos y Organismos Internacionales	74.806	-,-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	8.443	1.057
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	907	4.211
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	10.528	3.782
Otras financiaciones de entidades financieras locales	10.528	3.782
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	1.567	
Otras	369.222	210.664
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	774	165
O. Obligaciones Diversas	108.617	65.890
Otras	108.617	65.890
P. Previsiones	43.787	32.539
R. Partidas pendientes de imputación	384	632
S. Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	46.137	38.341
T. Otros Pasivos (Nota 7)	291.628	247.154
TOTAL DE PASIVO	9.055.423	6.995.351
PATRIMONIO NETO	847.371	732.431
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	9.902.794	7.727.782

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07
A. Ingresos Financieros	886.085	608.764
Intereses por disponibilidades	10.968	7.630
Intereses por préstamos al sector financiero	2.171	80
Intereses por adelantos	106.644	70.565
Intereses por documentos	280.052	171.986
Intereses por préstamos hipotecarios	63.686	37.955
Intereses por préstamos prendarios	21.891	14.330
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	16.694	11.363
Intereses por otros préstamos	2.520	700
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	17.089	7.809
Resultado neto de títulos públicos y privados	167.250	106.607
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	36.194	39.824
Ajustes por Cláusula C.E.R.	51.303	53.403
Ajustes por Cláusula C.V.S.	-,-	22
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	55.572	48.898
Otros	54.051	37.592
B. Egresos Financieros	383.822	230.252
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	7.852	8.913
Intereses por depósitos en caja de ahorros	3.288	2.159
Intereses por depósitos a plazo fijo	257.702	150.680
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	675	50
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2.445	2.063
Otros intereses	69.069	40.006
Ajustes por Cláusula C.E.R.	4.826	8.839
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	12.297	9.117
Otros	25.668	8.425
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	502.263	378.512
C. Cargo por incobrabilidad	44.499	39.151
D. Ingresos por servicios	466.789	395.605
Vinculados con operaciones activas	49.974	41.666
Vinculados con operaciones pasivas	193.142	162.745
Otras comisiones	40.416	32.384
Otros	183.257	158.810
E. Egresos por servicios	22.260	18.742
Comisiones	9.542	7.581
Otros	12.718	11.161

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07
F. Gastos de Administración	754.391	573.048
Gastos en personal	518.501	383.826
Otros honorarios	11.010	10.338
Propaganda y publicidad	15.174	15.043
Impuestos	62.945	46.627
Depreciación de Bienes de Uso	20.361	16.471
Amortización de gastos de organización y desarrollo	11.904	7.923
Otros gastos operativos	78.261	65.054
Otros	36.235	27.766
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Ganancia)	147.902	143.176
Participación de Terceros	(1.887)	(1.187)
G. Utilidades diversas	112.519	104.802
Resultado por participaciones permanentes	7.339	4.543
Intereses punitorios	1.813	1.229
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	34.348	35.457
Otros (Nota 7)	69.019	63.573
H. Pérdidas diversas	142.009	154.977
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	19	14
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	29.475	18.436
Otros (Nota 7)	92.609	117.204
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	19.091	18.508
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	815	815
I. RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	116.525	91.814
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Ganancia)	116.525	91.814

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS

(Art. 33 Ley nº 19550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2008, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07
DEUDORAS	7.297.610	5.238.240
Contingentes	4.029.032	2.862.818
Garantías recibidas	3.632.028	2.625.616
Cuentas contingentes deudoras por contra	397.004	237.202
De control	2.940.307	2.124.830
Deudores clasificados irrecuperables	220.377	226.379
Otras	2.327.332	1.713.151
Cuentas de control deudoras por contra	392.598	185.300
De Derivados	323.729	250.592
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	70.827	-,-
Cuentas de derivados deudoras por contra	252.902	250.592
De actividad fiduciaria	4.542	-,-
Fondos en fideicomiso	4.542	-,-
ACREEDORAS	7.297.610	5.238.240
Contingentes	4.029.032	2.862.818
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	56.844	53.551
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	1.951	-,-
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	56.381	47.636
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	158.533	51.067
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	123.295	84.948
Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.632.028	2.625.616
De control	2.940.307	2.124.830
Valores por acreditar	392.598	185.300
Cuentas de control acreedoras por contra	2.547.709	1.939.530
De Derivados	323.729	250.592
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	221.692	250.592
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	31.210	-,-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	70.827	-,-
De actividad fiduciaria	4.542	-,-
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	4.542	-,-

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
(Art. 33 Ley nº 19550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.08
Variaciones del Efectivo y sus Equivalentes	
Efectivo al inicio del ejercicio	1.176.987
Efectivo al cierre del ejercicio	1.698.227
Aumento neto del Efectivo	521.240
Causas de la variación del Efectivo	
Actividades Operativas	
Cobros / (Pagos) netos por:	820.914
- Títulos Públicos y Privados	74.993
- Préstamos	(862.613)
- al Sector Financiero	18.226
- al Sector Público no Financiero	36.118
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(916.957)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(498)
- Bienes en Locación Financiera	(15.656)
- Depósitos	1.381.365
- al Sector Financiero	(1.349)
- al Sector Público no Financiero	14.481
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.368.233
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	243.323
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	243.323
Cobros vinculados con ingresos por servicios	545.332
Pagos vinculados con egresos por servicios	(24.520)
Gastos de administración pagados	(712.257)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(21.104)
Cobros / (Pagos) netos por intereses punitorios	1.794
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(2.633)
Cobros de dividendos de otras sociedades	1.347
Otros Cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(20.355)
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	(37.123)
Pago de Créditos Diversos	(60.173)
Pago de Juicios contra el Banco	(8.254)
Diferencias de Cotización cobradas	47.091
Pago de Partidas Pendientes de Imputación	(246)
Pago de primas por pases pasivos	(2.984)
Pago Aporte al Fondo de Gtía. de los Depósitos	(12.297)
Otros activos	(260)
Flujo neto de Efectivo generado por las Actividades Operativas	551.395
Actividades de Inversión	
Cobros / (Pagos) netos por bienes de uso	(42.708)
Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos	616
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	(24)
Otros cobros / (pagos) por actividades de inversión	895
Otros activos	895
Flujo neto de Efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(41.221)
Actividades de Financiación	
Cobros / (Pagos) netos por:	6.605
- Banco Central de la República Argentina:	79
** Otros*	79
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	6.526
Aportes de Capital	4.014
Otros cobros / (pagos) por actividades de financiación	(898)
Otros pasivos	(898)
Flujo neto de Efectivo generado por las Actividades de Financiación	9.721
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus Equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	1.345
Aumento neto del Efectivo	521.240

Véase nuestro informe de fecha 14/08/2008.

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dr. CARLOS MARTIN BARBAFINA, Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 175 Fº 65. — C. P. VICTOR E. SARA, Contador General. — C. P. GERARDO A. GALMES, Gerente General a/c. — ELIAS ZILBER, Síndico Titular. — CARLOS HELLER, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 30 DE JUNIO DE 2008 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(ART.33 - LEY Nº 19.550)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de Presentación de los Estados Contables Consolidados

Los presentes estados contables consolidados, han sido preparados conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado ha consolidado línea por línea su balance general al 30 de Junio de 2008 y 2007, los estados de resultados y el estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes finalizados en dichas fechas, con los estados contables de aquellas sociedades en las que posee influencia significativa y/o los votos necesarios para formar la voluntad social y que se describen a continuación:

Sociedad emisora	Acciones / Cuotas sociales			Participación porcentual sobre				Actividad	Valor de Libros al	
	Tipo	Cantidad		Capital total en %		Votos posibles en %				
		06/2008	06/2007	06/2008	06/2007	06/2008	06/2007		06/2008	06/2007
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.	Cuotas sociales	36.193	36.193	91,82	91,83	0,97	3,23	Prestación de Servicio a los Bancos de Crédito y/o Cooperativas asociados.	31.674	31.228
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	Cuotas sociales	57.782	57.782	94,41	94,41	47,06	47,06	Tarjetas de Crédito.	14.817	11.735
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	Ord. Esc.	2.163.021	2.163.021	85,94	85,94	85,94	85,94	Inversión en Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.	70.948	62.290
Plancoop S. A. De Ahorro para fines determinados	Ord. Esc.	103.455	103.455	47,68	47,68	47,68	47,68	Administración de planes de ahorro para fines determinados	601	612
Proahorro Administra-dora de Activos S.A.	Ord. Esc.	368.339	368.339	95,00	95,00	95,00	95,00	Promoción y Administración de Fondos Comunes de Inversión	611	447

A continuación se expone un resumen de la situación patrimonial y los resultados de cada una de las sociedades mencionadas:

Sociedad Emisora	Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.		Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada		Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.		Proahorro Administradora de Activos S.A.		Plancoop S. A. De Ahorro para fines determinados	
Situación Patrimonial	06/2008	06/2007	06/2008	06/2007	06/2008	06/2007	06/2008	06/2007	06/2008	06/2007
Activo	37.945	39.273	35.637	28.250	445.234	363.372	747	529	3.747	3.905
Pasivo	3.450	5.270	19.943	15.820	362.679	290.133	103	58	2.486	2.620
Patrimonio Neto	34.495	34.003	15.694	12.430	82.555	73.239	644	471	1.261	1.285
Resultado del Ejercicio	492	391	3.265	165	11.859	7.370	173	9	(23)	209

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las sociedades controladas fue el siguiente:

- Los estados contables de esas sociedades fueron adaptados a las normas contables de exposición requeridas por el B.C.R.A., las cuales fueron aplicadas por Banco Credicoop Cooperativo Limitado para la elaboración de sus estados contables.

- A los fines de la consolidación se utilizaron estados contables especiales de Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L., Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A., Plancoop S. A. De Ahorro para fines determinados, Proahorro Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado. Los estados contables de dichas sociedades, a excepción de lo mencionado en las notas 2 y 5 fueron preparados con criterios similares a los aplicados por Banco Credicoop Cooperativo Limitado en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

- Se eliminaron del balance general, del estado de resultados y de los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes las partidas originadas en operaciones entre entidades, no trascendidas a terceros.

- La porción del Patrimonio Neto de las sociedades controladas de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro “Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas”.

- El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro “Participación de terceros”.

NOTA 2: Políticas Contables

Los estados contables de las sociedades controladas han sido confeccionados con criterios similares a los aplicados por Banco Credicoop Cooperativo Limitado para la elaboración de sus estados contables. Los principales criterios de valuación y exposición aplicados para la preparación de dichos estados se describen en las Notas 1 y 2 a los estados contables de la sociedad controlante, de los cuales forma parte esta información complementaria. Asimismo en el acápite 2.1. de la presente nota se describen las principales diferencias entre las normas contables profesionales vigentes y del B.C.R.A. con las normas contables aplicadas por las subsidiarias de la Entidad.

Adicionalmente, en el acápite 2.2. de la presente nota se exponen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en lassociedades controladas y sus subsidiarias, y no mencionadas en las Notas 1 y 2 a los estados contables de la sociedad controlante ni en el acápite 2.1. siguiente.

2.1. Diferencias entre las normas contables profesionales vigentes y del BCRA y las normas emitidas por los organismos de contralor de las empresas controladas (Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones – S.A.F.J.P. y la Superintendencia de Seguros de la Nación – S.S.N.):

a) Valuación de los Préstamos Garantizados

Considerando lo dispuesto por la Resolución CD Nº 290 del C.P.C.E.C.A.B.A. la valuación de estos activos debería haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de la transacción, más el devengamiento de la tasa interna de retorno al cierre de cada ejercicio.

Al 30 de Junio de 2008 y 2007 Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A. ha valuado dichos activos de acuerdo a lo establecido por la Resolución 29.248 de la SSN, ascendiendo su valor de libros a $ 97.224 miles y $ 85.672 miles, respectivamente. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, debido a que no se han efectuado en el mercado operaciones de compra-venta por montos representativos, no es posible evaluar el impacto que la realización de dichos Prestamos Garantizados tendría en los resultados de la Entidad, mientras que al cierre del ejercicio anterior no impactaría negativamente en los resultados de la Entidad.

b) Comisiones Devengadas

Las comisiones devengadas por las sociedades subsidiarias se reconocen como ingreso conforme a lo establecido en el acápite 2.2. de la presente nota, con independencia del ejercicio al cual corresponden. Las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes requieren que los resultados sean devengados en los ejercicios a los cuales corresponden.

c) Títulos Públicos recibidos en canje:

Al 30 de Junio de 2008 y 2007, Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A. mantiene registrados Bonos Discount —en pesos— recibidos en el marco del proceso de reestructuración de deuda del Estado Nacional, los cuales se encuentran valuados siguiendo los lineamientos de la Comunicación SSN Nº 810.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichos activos deben valuarse a su cotización de cierre. Al 30 de Junio de 2008 y 2007, la realización de dichos títulos no impactaría negativamente en los resultados de la entidad.

Asimismo, Previsol AFJP SA mantiene registrados Bonos Cuasipar —en pesos— por aproximadamente $ 10 millones, recibidos en el marco del mencionado proceso de reestructuración de deuda del Estado Nacional, los cuales se encuentran valuados siguiendo los lineamientos de la Instrucción SAFJP Nº 23/2004. Al 30 de Junio de 2008 y 2007, el valor de mercado de los mencionados títulos es inferior a su valor contable en aproximadamente $ 6 millones y $ 4,4 millones, respectivamente.

2.2. A continuación se exponen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en las sociedades controladas y sus subsidiarias, y no mencionadas en Notas 1 y 2 a los estados contables del Banco:

Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.

Participación en otras sociedades:

Los estados contables consolidados de Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. y sus sociedades controladas al 30 de Junio de 2008 y 2007 se prepararon de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nro. 4 y 5 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, siendo éstas las sociedades controladas:

	Participación en%	
SOCIEDAD	06-2008	06-2007
Previsol A.F.J.P. S.A.	70,1625	70,1640
Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A.	70,1468	70,1468
Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.	70,1816	70,1816

Previsol A.F.J.P. S.A:

- Otros activos – Encaje:

Los diversos instrumentos componentes del encaje al 30 de Junio de 2008 y 2007 fueron valuados a los precios informados por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP), determinados en función de los lineamientos de la Instrucción N° 72 y sus modificatorias y complementarias.

- Ingresos por Servicios - Comisiones devengadas:

De acuerdo a lo establecido en la Instrucción Nº 52 de la S.A.F.J.P., las comisiones correspondientes a la Administradora por aportes de los afiliados se dan por devengadas recién en el momento en que los aportes parciales o totales son acreditados en las cuentas de capitalización individual, con independencia del ejercicio al cual corresponden.

Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A.

Otros Pasivos - Deudas – Con asegurados:

Al 30 de junio de 2008 y 2007 el rubro incluye las reservas para siniestros establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales han sido calculadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por el mencionado ente rector.

Ingresos por Servicios - Criterio de Devengamiento de Primas:

De acuerdo con la Circular No. 3100 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se reconoce el ingreso por primas en el mes en que se produce la recaudación de los aportes previsionales por parte de la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Este hecho tiene lugar en el mes siguiente al de la vigencia de la cobertura.

Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.

Otros Pasivos - Compromisos técnicos:

Al 30 de Junio de 2008 y 2007 incluye las reservas matemáticas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales han sido calculadas siguiendo las normas emanadas por dicho organismo de contralor, sin tener en consideración las reales posibilidades de cobro de las cuentas.

NOTA 3: Participación de Terceros

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro "Participación de terceros" es la siguiente:

Sociedad	%
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L.	2,95
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada.	5,48
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	14,06
Proahorro Administradora de Activos S.A.	5,00
Plancoop S. A. De Ahorro para fines determinados.	21,82

NOTA 4: Bienes de Sociedades Controladas con disponibilidad restringida

Los estados contables al 30 de Junio de 2008 y al cierre del ejercicio anterior del Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. incluyen los siguientes fondos de disponibilidad restringida correspondientes a:

Previsol A.F.J.P. S.A.	06/2008	06/2007
Fondo de Financiamiento de la S.A.F.J.P.	48	48
Depósitos en Garantía	89	111
Fondo de Financiamiento de la S.A.F.J.P. (Comisiones Médicas)	80	80

NOTA 5: Ajustes de consolidación

1) Al 30 de Junio de 2007, en virtud de lo establecido por la Resolución 29.175 de la SSN, Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A posee registrado un incremento del valor de los préstamos garantizados como consecuencia de la pesificación a $ 1,4 por dólar, así como también el CER devengado, como una cuenta regularizadora del rubro inversiones que será reconocida como ingreso a lo largo del plazo de los correspondientes préstamos garantizados.

Debido a que las normas del BCRA requieren que estos préstamos garantizados se valúen al valor presente o técnico, el menor conforme a la Comunicación "A" 3911 y modificatorias, se incorporó un ajuste de consolidación por el cual se incrementó el saldo de los préstamos garantizados en miles de pesos $ 7.055 al 30 de Junio de 2007.

2) Al 30 de Junio de 2007, Previsol A.F.J.P. S.A. mantiene contabilizados Gastos Diferidos que fueron contabilizados conforme a las Instrucciones de la SAFJP Nº 25, 53, 83, 167 y la Instrucción SAFJP Nº 10/99. Estas normas contemplan la activación de los gastos de lanzamiento, gastos vinculados a la captación de nuevos afiliados así como los de publicidad y promoción, los cuales se amortizan en 135 meses. Dichas normas difieren con lo dispuesto por las normas contables del BCRA y la Resolución Técnica Nº 17 de la FACPCE, que establece un plazo máximo de amortización de 60 meses.

En virtud de lo expuesto, se incorporó un ajuste de consolidación disminuyendo el saldo de gastos diferidos por miles de $ 4.512 al 30 de Junio de 2007.

3) Los Estados contables del Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. al 30 de Junio de 2008 y 2007 incluyen operaciones de compra/venta de títulos públicos y privados al contado a liquidar, las cuales han sido concertadas y se encuentran pendientes de liquidación al cierre del periodo, valuadas de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales difieren de las normas del BCRA.

Por lo expuesto se efectúa un ajuste de partidas que implica al 30 de Junio de 2008 un aumento del rubro Títulos Públicos y Privados por miles de $ 640 y un incremento de OOIF- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término por miles de $ 640.

Asimismo, implicó al 30 de Junio de 2007 una disminución del rubro Títulos Públicos y Privados por miles de $ 361 , un incremento de OCIF- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término por miles de $ 818 y un incremento de OOIF Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término por miles de $ 456.

NOTA 6: Otras.

Fondos Fiduciarios: Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada

La Cooperativa administra fiduciariamente fondos derivados de la actividad de administración de tarjeta de crédito en las líneas de: Fondo de Garantía, Fondo de Seguridad y Fondo de Publicidad al 30 de Junio de 2008 y 2007 por miles de $ 9.884 y miles de $ 9.286 respectivamente.

NOTA 7: Apertura de Rubros del Balance:

Se detallan a continuación los principales conceptos que integran los Rubros "Otros Pasivos", "Utilidades Diversas-otros" y Pérdidas Diversas-otras" correspondientes a las sociedades controladas.

CONCEPTO	SOCIEDAD	Saldo al 30/06/2008	Saldo al 30/06/2007
Otros Pasivos			
Deudas con Asegurados	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	16.331	31.421
Compromisos Técnicos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	258.188	212.072
Otros pasivos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	-.-	1.044
Deudas Comerciales	Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados	2.486	2.617
TOTAL		291.628	247.154
Utilidades Diversas- Otras			
Resultado Encaje	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	1.026	3.232
Primas y Recargos Devengados	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	46.107	45.843
Otros Ingresos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	1.484	766
Ingresos por suscripciones	Instituto Movilizador de Fondos Coop.C.L.	6.153	4.997
Otros Ingresos	Instituto Movilizador de Fondos Coop.C.L.	3.612	1.250
Utilidades Diversas- Otras	SOCIEDAD	Saldo al 30/06/2008	Saldo al 30/06/2007
Otros Ingresos	Cabal Coop. De Provisión de Servicios Ltda.	3.614	2.879
Otros Ingresos	Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados	22	125
Otros Ingresos	Proahorro Administradora de Activos S.A.	3	-.-
Otros Ingresos	Banco Credicoop Coop. Ltdo	6.998	4.481
TOTAL		69.019	63.573
Pérdidas Diversas- Otras			
Siniestros y Seguros Devengados	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	3.573	43.934
Reservas Matemáticas	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	57.672	47.931
Rentas Vitalicias	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	15.199	12.390
Otros Egresos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	7.307	4.381
Costo de Servicios Internos	Instituto Movilizador de Fondos Coop.C.L.	1.219	1.125
Otros Egresos Revista	Cabal Coop. De Provisión de Servicios Ltda.	2.234	1.347
Deudas por mandato	Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados	149	119
Otros Egresos	Banco Credicoop Coop. Ltdo	5.256	6.792
TOTAL		92.609	118.019

NOTA 8: Impuesto a las Ganancias

Con fecha 14 de agosto de 2006, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto Nº 1035/2006 (B. O. 16/08/06), que determinó el régimen aplicable a las ganancias originadas por las diferencias de cambio provenientes de la conversión a pesos y por la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 471/2002, correspondientes a los Préstamos Garantizados comprendidos en el Título II del Decreto Nº 1387/2001.

Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A. ha resuelto optar por aplicar el criterio de cálculo de lo devengado exigible, en forma similar a lo previsto en el cuarto párrafo del inciso a) del artículo 18 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, T. O. 1997 y sus modificaciones; por ello, ha calculado globalmente la incidencia de este cambio de criterio de cálculo en las declaraciones juradas por los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006. El cálculo del impuesto no arroja base de imposición para esos años y sí genera quebrantos trasladables. No obstante ello, durante el ejercicio bajo análisis y ante el ejercicio de la opción mencionada, Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A. ha registrado un cargo a resultados de $ 4.172 miles (pérdida) originado en la incidencia del impuesto a las ganancias, y el activo diferido proveniente fundamentalmente de los quebrantos impositivos acumulados.

NOTA 9 Reforma Del Régimen Previsional

El 7 de marzo de 2007 se promulgó la Ley Nº 26.222, que introdujo importantes modificaciones al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Posteriormente, con fecha 29 de marzo de 2007, el Poder Ejecutivo Nacional reglamentó la misma a través del Decreto Nº 313/07.

Entre los cambios fundamentales establecidos por las mencionadas normas se destacan la libre opción entre los regímenes de capitalización y reparto y de transferencia al régimen de reparto de quienes se encuentran actualmente en el régimen de capitalización. Asimismo, la mencionada legislación dispone que el seguro de vida previsional, que es el operado por Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A., sea reemplazado por un Fondo de aportes mutuales que cubrirá los siniestros con cargo a los fondos de jubilaciones y pensiones.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no es posible determinar cuál será la incidencia de esta reforma en los resultados y negocios futuros de Previsol Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A, Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A y Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19550)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2008 Y AL 30/06/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	3.606.760	2.712.845
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	265.920	155.768
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	489.394	376.877
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.851.446	2.180.200
Con seguimiento especial - En observación	6.590	9.861
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	463	1.834
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.637	2.356
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.490	5.671
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación	-.-	1.568
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-.-	1.193
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-.-	375
Con problemas	5.528	7.658
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	30	-.-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	134	373
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.364	7.285
Con alto riesgo de insolvencia	10.172	10.859
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-.-	552
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.625	2.659
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.547	7.648
Irrecuperables	641	1.688
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	641	961
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-.-	727
TOTAL CARTERA COMERCIAL	3.629.691	2.744.479

	Cifras al 30.06.08	Cifras al 30.06.07
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	2.267.633	1.621.448
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	86.453	64.884
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	640.243	430.985
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.540.937	1.125.579
Riesgo bajo	14.852	8.736
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	49	33
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	341	247
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.462	8.456
Riesgo medio	10.258	5.918
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-.-	30
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	88	213
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.170	5.675
Riesgo alto	14.949	9.428
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7	23
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	281	416
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.661	8.989
Irrecuperables	4.521	3.212
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	476	295
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.045	2.917
Irrecuperables por disposición técnica	778	778
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10	11
Sin garantías ni contragarantías preferidas	768	767
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2.312.991	1.649.520
TOTAL GENERAL	5.942.682	4.393.999

Informe de los Auditores

Señores Miembros del
Consejo de Administración de
Banco Credicoop Cooperativo Limitado
Domicilio legal: Reconquista 484
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT Nº: 30-57142135-2

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Banco Credicoop Cooperativo Limitado al 30 de junio de 2008 y 2007, y de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto por los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, y del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008, con sus notas 1 a 17 y Anexos A a L, N y O, que los complementan. Además, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco Credicoop Cooperativo Limitado y sus subsidiarias al 30 de junio de 2008 y 2007, así como los estados de resultados consolidados por los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008, con sus notas 1 a 9 y el estado de situación de deudores consolidado, que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en su Comunicación CONAU-1. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del BCRA, y en el caso de sus subsidiarias, con las normas emitidas por sus organismos de regulación. Tal como se menciona en la Nota 1.3. a los estados contables y en la Nota 2.1. a los estados contables consolidados, los mencionados criterios de valuación y las normas de presentación de estados contables establecidas por los mencionados entes difieren, en ciertos aspectos, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos principales efectos han sido detallados en las mencionadas notas.

4. En nuestra opinión:

a) los estados contables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008, de acuerdo con normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el desvío a normas contables profesionales vigentes mencionado en el punto 3. precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

b) los estados contables consolidados de Banco Credicoop Cooperativo Limitado con sus sociedades controladas reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 30 de junio de 2008 y 2007, y los resultados consolidados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2008, de acuerdo con normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el desvío a normas contables profesionales vigentes mencionado en el punto 3. precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado y sus estados consolidados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

b) al 30 de junio de 2008, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Entidad ascendía a $ 12.408.629,14 (pesos doce millones cuatrocientos ocho mil seiscientos veintinueve con catorce centavos), no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de agosto de 2008.

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dr. CARLOS MARTIN BARBAFINA, Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 175 Fº 65.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 28/8/2002 01 O T. 79 Legalización Nº 077916.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/8/2008 en BALANCE de fecha 30/6/2008 perteneciente a BCO CREDICOOP LTDO 30-57142135-2 para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. BARBAFINA CARLOS MARTIN, 20-17341756-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0175 Fº 065 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO.S. Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 15/09/2008 Nº 31.569 v. 15/09/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaria Unica de esta Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL HAMUUEE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2008.
Pablo Rodríguez Saavedra, secretario interino.
e. 15/09/2008 N° 584.111 v. 17/09/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 16, de la Capital Federal en los autos caratulados "COCCOZ CERINI MARIA DEL CARMEN S/ HALLAZGO Expte. Nro. 41983/2005", cita y emplaza a juicio a quienes se consideren con derecho sobre la cosa hallada el día 23 de Mayo de 2005 en la Cámara Federal de la Seguridad Social, sita en Lavalle 1268 de la Ciudad de Buenos Aires.- Publíquese edictos una vez por mes, durante tres meses, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 15/09/2008 N° 121.498 v. 15/09/2008

N° 50

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría única de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en calle Uruguay 714, piso 3º., cita por cinco días a JUAN LUCA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en autos ARANDA, CARLOS HUMBERTO C/ LUCA, JUAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 15/09/2008 N° 87.433 v. 16/09/2008

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica sita en Av. De los Inmigrantes 1950 Pso 4°, en los autos caratulados: "WEKSEL Manuel s/ ausencia con presunción de fallecimiento" cita a Don MANUEL WEKSEL a que comparezca a estar a derecho. Publiquese una vez por mes durante seis meses. Fdo. Raúl Jorge Rollan. Juez.
Buenos Aires, 7 de abril de 2008.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.
e. 15/09/2008 N° 79.585 v. 15/09/2008

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. Magdalena Occhiena para que en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SEGAL, MARY BEATRIZ Y OTROS C/ ALESSIO, PEDRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expediente 18283/2007". Publíquese por dos días en el Boletín oficial y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 15/09/2008 N° 84.357 v. 16/09/2008

N° 76

POR DOS DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego M. Coria, sito en Lavalle 1212, 5° piso, C.A.B.A., cita y emplaza en los autos "LINCKE MARIANA c/ SAYAGO CARLOS ALFREDO s/DIVORCIO a CARLOS ALFREDO SAYAGO para que dentro del plazo de quince días a contar desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Diego Martín Coria, secretario.
e. 15/09/2008 N° 123.937 v. 16/09/2008

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, a cargo del Dr. Ezequiel E. GOITIA (P.A.S.), Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Laura C. MASI, con sede en la calle Lavalle 1.220, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BERGA MASCI, Julián y BERGA MASCI, María Inés s/ información sumaria", Expte. N° 33.316/08, ordena la publicación de edictos a fin de que se tome conocimiento de la solicitud de rectificación del apellido BERGA MASCI, suprimiendo el primero o modificando BERGA por BEGA. Publíquense edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de julio de 2008.
Laura Cecilia Masi, secretaria interina.
e. 15/09/2008 N° 121.478 v. 15/09/2008

N° 105

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 105, cita y emplaza a herederos y acreedores de don KUPERSMIT JUAN LEONARDO y MORGENSTERN REBECA por el plazo de treinta días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 28 de 2008.
Santiago Strassera, secretario.
e. 15/09/2008 N° 584.110 v. 17/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Edificio Anexo de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "MALBRAN SRL S/QUIEBRA" (Expte. 091489) (CUIT 30-67740943-2), se ha fijado un nuevo período, estableciendo nuevo plazo para presentar ante la Cdora. SILVIA B. JAIME, en su nuevo domicilio legal de la calle Sarmiento 1469, piso 10, Of. "F", de esta Ciudad, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/10/08, que cuentan hasta el día 12/11/08 para proceder –si asi lo estimaren– a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o a contestarlos ante el síndico hasta el día 26/11/08, todo ello en el horario de 14 a 18 hs.- La Sra. Sindica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de L.C.Q., los días 11/12/08 y 26/02/09 respectivamente.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 15/09/2008 N° 584.121 v. 19/09/2008

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "C.N.S. SEGURIDAD SA S/ QUIEBRA", expte. N° 052680, con fecha 27 de agosto de 2008 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-65121340-8), siendo el síndico actuante la Contadora GISELA CORRADINI, con domicilio en ALBANIA 4518 (TE n° 4568-0101), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/10/08. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de septiembre de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 15/09/2008 N° 584.124 v. 19/09/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 01.09.08 se ha decretado la quiebra de GERIAT S.R.L. S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador JORGE OSVALDO STANISLAVSKY con domicilio constituido en TALCAHUANO 768, 9° Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 10.11.08 (L:C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23.12.08, y el general el día 06.03.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 15/09/2008 N° 584.123 v. 19/09/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, comunica por dos días que en los autos: "CONTICONT S.A. S/ QUIEBRA", se han presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC. 218.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 15/09/2008 N° 584.129 v. 16/09/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Matilde Ballerini PAS, Secretaría N° 37, a cargo interinamente del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso PB, de esta Capital Federal, comunica por CINCO DÍAS que con fechas 28 de junio de 2007 y 2 de julio de 2008 se ha decretado la quiebra de JOSÉ BTESCH y/o BTESH, L.E. 07.660.695, C.U.I.T. N° 20-07660695-2, y domicilio en la AV. DEL LIBERTADOR 3000 – piso 5° - Dpto. "A", de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BTESCH, JOSÉ S/ QUIEBRA" (Expte. N° 48.651 BIS), habiéndose designado síndico al Contador Dr. MAURICIO ROSENBLUM, con domicilio en la calle BARTOLOMÉ MITRE 2296 - piso 7 - oficina "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 DE NOVIEMBRE DE 2008. El síndico presentará el informe del artículo 35° de la ley concursal el día 02/02/2009. Se intima al fallido, terceros, y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días para que pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 110 incs. 2 a 5 ambos inclusive de la ley 24.522 y de corresponder los de los incs. 1, 6 y 7 del mismo (art. 86°) y para que dentro de las 24 horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 4 de setiembre de 2008.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario interino.
e. 15/09/2008 N° 584.122 v. 19/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días a los señores acreedores que en los autos caratulados VICENTE A. GIARDINO S/QUIEBRA" - EXPTE. NRO. 13.666, que ha sido presentado el Proyecto de Distribución Final de Fondos y que con fecha 28 de agosto de 2008 se han regulado honorarios. Las observaciones podrán formularse dentro de los diez días y deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. (art. 218 LCQ)
Dado sellado y firmado en la Sala de mi publico despacho, a los 8 días del mes de septiembre de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 15/09/2008 N° 584.125 v. 16/09/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 3 de septiembre de 2008 se ha decretado la quiebra de SIGNORELLI JUAN HUMBERTO, con D.N.I. N° 13.220.937. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SIGNORELLI JUAN HUMBERTO S/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 4 días del mes de septiembre de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 15/09/2008 N° 584.120 v. 16/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 2008 se readecuo el decreto de quiebra, siendo la denominación correcta la de "Aleh Sociedad de Responsabilidad Limitada (continuadora de Blanca Nieve S.R,L.)" CUIT 30-64354774-7 Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de septiembre de 2001, bajo el n° 5767, Libro 115 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio en Avda. de Mayo 1324, piso 1" Dto. "41", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 13 de octubre de 2008 ante la síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3° "A", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 24 de noviembre de 2008 y 9 de febrero de 2009 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas

constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intimar a la fallida para que entregue al síndico los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación, relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 15/09/2008 N° 584.128 v. 19/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 79

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 21983, "ANSELMO, MARCELA ALEJANDRA / LOPEZ, CANDIDO VICENTE / BUSTOS, HÉCTOR RAMÓN / MACIEL, CARLOS DANIEL S/ HURTO ENERGIA ELECTRICA "///nos Aires, 3 de septiembre de 2008.-...Teniendo en cuenta lo informado a fs. 113, con respecto a que la imputada Porfiria Gonzalez Ramirez (De nacionalidad Paraguaya, c.i. paraguaya n° 1.688.725, estado civil casada, nacida el 16/2/1969 con ultimo domicilio en Olavarria 2036 C.F), no se domicilia mas en la finca de la calle Olavarria 2036 de esta ciudad y se ignora su actual paradero; notifíquesela por edictos —los cuales se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial— que deberá concurrir dentro del tercer día de notificada a este Juzgado Nacional en lo Criminal, Correccional n° 13, Secretaría n° 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa n° 21983, seguida por el hurto de energía electrica, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, líbrese oficio.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.-" J.CR. 13 - SEC.79/ CAUSA N° 21983.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2008.
Patricia Susana Ghichandut, juez.
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 15/09/2008 N° 584.118 v. 19/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría n° 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente a Charo Rojas Ramírez, de nacionalidad peruana, pasaporte n° 1835437, de 31 años de edad aproximadamente, hermana de Roberto King Rojas Ramírez, con último domicilio en la calle Gral. Pirán 1681, dto. "C", Wilde, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 15/09/2008 N° 584.119 v. 19/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hace saber por este medio a Martín Demián Scopp (D.N.I. N° 21141297), que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 7:30 a 13:30, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a efectos de rendir declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, asistiéndole el derecho de designar un letrado defensor de su confianza, caso contrario le será asignado el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declarase su rebeldía y ordenarse su detención en caso de inasistencia injustificada. Asimismo y para mayor información se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la presente medida: "///nos Aires, 3 de septiembre de 2008.- Que habiendo resultado infructuosas las medidas tendientes a dar con el paradero de Martín Demián Scopp (DNI 21141297) e ignorándose el lugar donde reside el nombrado, de conformidad con lo estipulado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, líbrese oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial, con el objeto de que se publiquen edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial donde deberá consignar que el nombrado Scopp, deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 7:30 a 13:30, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a efectos de rendir declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, asistiéndole el derecho de designar un letrado defensor de su confianza, caso contrario le será asignado el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declarase su rebeldía y ordenarse su detención en caso de inasistencia injustificada.-"- FDO. Dr. Daniel Antonio Petrone - Juez - Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario.-

Buenos Aires, 3 septiembre de 2008.
e. 15/09/2008 N° 584.109 v. 19/09/2008

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, interinamente a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Martín Castellano, cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a FREDDY VICTOR ORTUÑO (C.I.P.F. N° 11.581.400 DNI N° 21.110.653) a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 1° DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura y declara su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, de abril del año 2008.-...Cítase por edictos a Freddy Víctor Ortuño, a fin de prestar declaración indagatoria, a la audiencia fijada para el día 1 de octubre de 2008, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. A tal fin líbrase oficio al Boletín Oficial a los efectos que publique la citación por el término de cinco días, debiendo remitir una vez vencido el plazo, las constancias que acrediten la publicación del edicto" FDO. ALEJANDRO J. CATANIA. JUEZ. ANTE MI. CRISTINA BISLIS. SECRETARIA. (P.R.S.).

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.
e. 15/09/2008 N° 584.114 v. 19/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 y 7063- notifica a Douglas John Perasso (D.N.I. N° 93.744.916 de nacionalidad estadounidense), que en la causa N° 1688/05 (int. 456), caratulada: "Perasso Douglas John - Contribuyente: LATC S.A. - sobre evasión tributaria simple, (incidente de extinción de la acción penal por prescripción a favor de Douglas John Perasso)" el 26 de agosto de 2008, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 26 de agosto de 2008. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL RESPECTO DE DOUGLAS JOHN PERASSO y, en consecuencia, SOBRESEER AL NOMBRADO en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1° de la ley 24769 en beneficio de la contribuyente LATC S.A., con relación al impuesto a las ganancias-salidas no documentadas del período fiscal 2001 y al impuesto al valor agregado del ejercicio anual 2001 (arts. 59, inc. 3°, 62, inc. 2°, 63 y 67 del C.P., y art. 336 inciso 1° del C.P.P.N.). Costas en el orden causado (art. 530 y ss. del C.P.P.N.) Regístrese, notifíquese al agente Fiscal en su despacho y al imputado por edictos. Oportunamente, practíquense las comunicaciones de rigor..." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria.

Secretaría, 29 de agosto de 2008.
Mariana L. Chaij, secretaria.
e. 15/09/2008 N° 584.113 v. 19/09/2008

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, sito en la calle Sarmiento 1118, 3° piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 notifica a Luís Pablo Rogelio Pagano (D.N.I. N° 10.893.173), que en la causa N°. 2067/04 (int. 288), caratulada: "Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "/// Buenos Aires, 25 de junio de 2008. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCIÓN por el presunto delito de evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias de los ejercicios 1999 y 2000, y DISPONER EL SOBRESEIMIENTO de... Luís Pablo Rogelio Pagano de las demás condiciones personales obrantes en autos (art. 1° de la ley 24769; arts. 59, inc. 3; 63 y concordantes del CP; y art. 336, inc. 1° del CPPN)." Fdo.: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. Secretario.

Secretaría, 2 de septiembre de 2008.
Diego Fernando Arce, secretario.
e. 15/09/2008 N° 584.115 v. 19/09/2008

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 6, a cargo del Dr. Enrique Lavíe Pico Secretaria N° 12 a mi cargo sito en la calle Tucumán N° 1381 Piso 1 Capital Federal, ha dispuesto citar por cinco días bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor oficial para que lo represente en juicio a la demandada WALTER DARIO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/ ALVAREZ WALTER DARIO S/ejecución fiscal" Expte N° 9225/06 CD 40068/01/06 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 21 de Mayo de 2008. Atento el estado de autos, al monto reclamado y lo solicitado, publiquense edictos por dos días en el Boletin Oficial y en el Diario Pagina 12, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho y oponga excepciones bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo. Enrique Lavie Pico. – Juez Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 2008.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 15/09/2008 N° 87.420 v. 16/09/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 47 SECRETARIA UNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo número 47 a cargo del Dr. Ricardo Enrique Brandolino, Juez Subrogante, Secretaría Unica a cargo del Dr. Arnoldo Krawicki con asiento en Lavalle 1268 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado en el juicio "MARTIN VANESA CLARA C/ CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S.A. Y OTROS S/ Despido" (Expte. N° 1246/08) por el término de cinco días al codemandado LUIS FERNANDO LAPRIDA bajo apercibimiento de que si no compareciere, se dará intervención al defensor de ausentes. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.
Arnoldo Krawicki, secretario.
e. 15/09/2008 N° 584.130 v. 15/09/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca, Secretaría n° 4, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CALABRÓ, Domingo y LASTING S.A. s/ EJECUCIÓN" (Expte. 39.900), cita al Sr. Domingo CALABRO, DNI 8.311.360, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. (arts. 145 y 146 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 22 de agosto de 2008.
Marianela Albrieu, secretaria federal (C) sub.
e. 15/09/2008 N° 584.062 v. 16/09/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca, Secretaría n° 4, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SILVA, Héctor Osvaldo y otro s/ COBRO DE PESOS" (Expte. 39.451), cita a los herederos del Sr. Héctor Osvaldo SILVA, LE 3.023.823, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. (art. 146 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 22 de agosto de 2008.
Marianela Albrieu, secretaria federal (C) sub.
e. 15/09/2008 N° 584.056 v. 16/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	VIVIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	01/09/2008	FERMIN NICOLAS PAZ	3	Nº 21.421/08 ROBO CON ARMAS
8	125	VIVIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	01/09/2008	ALCIDES EUSEBIO RODAS (D.N.I. Nº 20.713.911)	3	Nº 29.426/08 ROBO CON ARMAS
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	03/09/2008	CLAUDIO NORBERTO MORELLO, D.N.I. Nº 23.132.979	3	Nº 13.045/2008
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	01/09/2008	Carlos Alberto Brizuela D.N.I.Nº29.328.111	5	Nº 29.365/2007 ROBO CON ARMAS
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	25/08/2008	Roberto Santa María, Julián Zacarías Sosa (D.N.I. Nº 20.570.453), Roxana Villa Mayor (D.N.I. Nº 27.415.994) y Andrea Fernández (D.N.I. Nº 24.199.254)	3	Nº 28.113/2007 ESTAFA
14	143	MARÍA BOBES	05/09/2008	MARIA ANTONIETA NEGRETE FERAUD, titular del D.N.I. Nº 93.596.630	5	Nº 36.525/2008
15	146	SANTIAGO ATUCHA	27/08/2008	ALFONSO GUMERCINDO MARQUEZ MATOS	5	Nº 12.528/2008
16	111	FERNANDO J. CASTRO	28/08/2008	MARCELO SIBOLDI	3	Nº 29.805/2007 COACCION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	CAYETANA CINTHIA MARINO	29/08/2008	ANTONIO JOSE ACO (titular del D.N.I. Nº 6.082.656)	3	Nº 15.845/2007 ESTAFA
21	165	FERNANDO A. PONS	10/09/2008	Acosta Riveros	3	Nº 18.422/2008
21	165	FERNANDO A. PONS	02/09/2008	Agustín Lapuente	3	Nº 17.324/2008
21	165	FERNANDO A. PONS	02/09/2008	Guillermo Daniel Veiga, titular del D.N.I. Nº 14.400.235	3	Nº 30.257/2007
27	124	MARIA F. MARTINEZ	02/09/2008	GUILLERMO FERNANDO PELLÓN -titular del D.N.I. Nº 21.173.946 y la Cedula de Identidad Nº 10.788.233	3	Nº 59.233
31	119	MARCELO L. ACOSTA	27/08/2008	MARTÍN LEONARDO LÓPEZ RODRÍGUEZ -titular del D.N.I. 23.102.102-	3	Nº 14.815/2008
31	119	MARCELO L. ACOSTA	25/08/2008	Fernando Calabrese	3	Nº 27.667/2008
36	123	ENRIQUE MENDEZ	01/09/2008	PAOLO DIFILIPO CEPERO	3	Nº 69.795/2007
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	03/09/2008	MARCELO QUINTEROS	5	Nº 7263/2008 AMENAZAS

e. 15/09/2008 N° 634 v. 19/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	FEDERICO GONZALEZ	01/09/2008	ROSA VIDELA (D.N.I. Nº 4.722.655)	1	Nº 23.832/2007
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	01/09/2008	Aurora Zotelo de Del Valle	3	Nº 15.949/2008 FALSO TESTIMONIO
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	19/08/2008	Rafael Raffault	3	Nº 28.018/2007 ROBO EN TENTATIVA
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	04/09/2008	Germán Silvestre Garcete	3	Nº 23.605/2007 AMENAZAS
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	01/09/2008	LEANDRO WALTER BRITO DEL PINO, identificado con D.N.I. 20.893.438, argentino, de estado civil casado, con último domicilio conocido en Montevideo 681, piso 2º dto. "d" de esta Ciudad.	3	Nº 62.612/2007
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	19/08/2008	NORBERTO SALVADOR RODRIGUEZ titular del D.N.I. 23.244.679	3	Nº 55.079/2007 ROBO DE AUTOMOTOR Y/O ENCUBRIMIENTO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	12/08/2008	NORA NOEMI BARRIOS D.N.I. 18.294.389	5	Nº 4.170/2008 ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	12/08/2008	CRISTIAN GABRIEL BRIONES, D.N.I. Nº 22.822.407	5	Nº 4.170/2008 ESTAFA

e. 15/09/2008 N° 635 v. 17/09/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	27/08/2008	ALBERTO VILLAR	87346
1	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	19/08/2008	ANTONIO LUIS FILIPICH	87310
1	U	OSVALDO G. CARPINTERO	08/09/2008	MARIA ARDUINO	87376
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/09/2008	FLORIZEL FRANCISCO LEDESMA	87326
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	03/09/2008	MANUEL VILLAR	87333
6	U	SILVIA CANTARINI	26/06/2008	CERVELLERA FANNY TERESA ELENA	123736
6	U	SILVIA CANTARINI	03/09/2008	LOPEZ, Leda	87304
11	U	JAVIER A. SANTISO	08/11/2007	ZARACHO DORA EUFEMIA	123805
11	U	JAVIER A. SANTISO	22/08/2008	Pedro Rogelio Guazzaroni	87374
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	08/09/2008	MARIA ESTHER CARO	87363
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	21/08/2008	MARIA OFELIA ROSA MELO	87320
15	U	KARINA RAPKINAS	21/08/2008	Figliola Carlos Alberto	87353
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/09/2008	HUGO CARLOS ABRAHIM	87296
18	U	ALEJANDRA SALLES	19/08/2008	ANGELA RAMIREZ	5661
18	U	ALEJANDRA SALLES	02/09/2008	JACOBO DAVID HILU	123875
18	U	ALEJANDRA SALLES	08/09/2008	ANGELA CELIA RUSSO	87316
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	05/09/2008	FANNY DELIA MARÍA MOM	31577
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	05/09/2008	MIGUEL ANGEL PIANTANIDA RAIMONDI	87364
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	02/09/2008	FLORENCIO ERNESTO GONZALEZ y ARGENTINA NELIDA BARDONI	123876
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/09/2008	Luciano BRUNENGO	87371
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/09/2008	Blanca Rosa TORRES	87294
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/09/2008	AUZMENDIA PURIFICACION	84291
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/09/2008	ANGELA NELLY PASSARELLI	87323
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	05/09/2008	CANTARINI SANTOS	87347
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/08/2008	TEODORO DEL BARRIO	87338
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/09/2008	Jorge Alberto Ves Losada	123837
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	03/09/2008	Rodolfo Jorge GORLA	123747
32	U	EUGENIO R. LABEAU	28/08/2008	GUNTHER PINS	87314
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/09/2008	Jorge Alfredo Papasaba	87366
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/09/2008	CARLOS SANTIAGO GIMENEZ	87322
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	08/09/2008	Julio Otero	87355
35	U	JOSE LUIS BOURNISSEN (JUEZ)	29/08/2008	BERNAIN ADOLFO	84311
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	04/09/2008	Santiago GONZALEZ BALCARCE	123848
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	09/09/2008	ENRIQUE OSCAR BORRILLI	123849
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/09/2008	Hugo Alberto Romero	84279
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/09/2008	CARLOS PATRICH	87372
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/09/2008	LUIS FAERBERG y RAQUEL LIDIA ELBAUM	123869
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/09/2008	FRANCISCO TRANSITO VELEZ y BIENVENIDA LIDIA FUNES	87340
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	08/09/2008	Enrique Emilio MASSÓ	87348
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/09/2008	PEDRO CARMELO FADO	87370
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/09/2008	BARONE OSCAR ALBERTO	84287
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	03/09/2008	SANTAMARIA, Julia	87352
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/08/2008	ANTONUCCIO ROSA ANGELA Y DODERO ROBERTO EDUARDO	123835
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/09/2008	LUCIANO GARCIA	123843
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/08/2008	ORTEGA RAMONA	87291

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	U	SILVIA R. REY DARAY	04/09/2008	VILA MARIA ISABEL Y/O VILA MARIA	84312
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/09/2008	FELIX GELLER	87292
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/09/2008	GUILLERMO DE LISI	87317
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/08/2008	IRENE MARTINO	87341
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/09/2008	ELVA ANA FROLA Y EDUARDO FELIPE LUCHINA	87331
50	U	JUAN C. INSUA	08/09/2008	Susana Luisa KATZ e Isidoro Luis BARMAN	123779
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/08/2008	ARNALDO SANCHEZ	87351
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/08/2008	DORA RIGIROLI	87318
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/09/2008	Miguel Jose Danada	123756
55	U	HERMAN B. LIEBER (JUEZ)	27/06/2008	Oscar Enrique PAYANACCI	123748
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/08/2008	VARGAS Buenaventura Antonia	123785
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/09/2008	LIDIA ESTHER MAC	123774
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	20/08/2008	JULIO CAMPOS	123735
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	22/07/2008	ANGELICA MENDEZ, ESTEBAN BARJANOVICH, FLORINDA BENEITEZ Y ANGEL MENDEZ	123737
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	25/08/2008	LEONIDES PRADA	87349
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	25/08/2008	MARIA DOMINGA VALLONE y MATTEO MARTURANO	123746
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	28/08/2008	DELIA ANTONIA JUEZ	87356
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/09/2008	EDUARDO WAIZER	123757
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/09/2008	Luisa Melitona CASTRO	123775
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/09/2008	DIONISIO RODIL	87302
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/09/2008	BENITO JOSE VIVIANO	87350
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/09/2008	Enrique Gaspar Cagnola	87301
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/08/2008	Nely Marcelina TESTA	123880
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/09/2008	AMALIA HAYDEE PINTOS	123807
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	25/07/2008	MANUEL FERNANDEZ	31589
65	U	JOSE MARIA SALGADO	29/08/2008	MOISES SITZMAN y FANY VOIJANSKE	87312
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	20/08/2008	NORBERTO VICTOR LIBONATO	5660
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	09/09/2008	DANTE VALERIO COIRO, DANTE VALERIO COIRO (H) y LIDIA NELIDA SENATORE	87328
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	09/09/2008	José Morales Bustamante y María Teresa Anadón	87309
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	01/09/2008	CLELIA BEATRIZ OLIVA HERNÁNDEZ	84292
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	09/09/2008	Amelia COHEN IMACH	84297
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	09/09/2008	David GALANTE	84298
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	03/09/2008	EDUARDO VOLONTE	87337
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	04/09/2008	Egidio Duilio Bianchi	87359
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	22/08/2008	MARIA LUISA VAZQUEZ	87360
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/08/2008	MARIANO JOSE BARREIRO	87307
74	U	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	25/07/2008	REGINA ROMANO	123755
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/08/2008	ANGEL FERNANDO ARHANCET	87373
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	02/09/2008	Rubens Delfor Chinett, Néstor Héctor Chinetti y Velia Concepción Basualdo	87321
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/09/2008	Jorge Leandro Servolini	123851
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	04/09/2008	ALVARINA GARCIA	87299
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	28/08/2008	PEREZ MARIA DORA	123818
94	U	EDUARDO PARODY	15/07/2008	LIRIA ELISA KIEBE	87313
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	02/09/2008	MARIA FERNANDA RODE	87315
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	09/09/2008	JUSTINO DIONISIO LENSINA	87329
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/08/2008	Nelly Luisa Miranda	87298
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/09/2008	NOYA Juan Rodrigo	123784
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/08/2008	JUAN BARTOLOME GRAVANO	87297
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/09/2008	Alberto Pascasio Acosta	87332
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	08/09/2008	JORGE IPEKDJIAN	123816
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	05/09/2008	PIVA HEBE ELSA. Y PAOLINI JORGE ALBERTO	123859
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/07/2008	NATALIO ASSEF	84295
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/09/2008	OSCAR GOSTELI	123865
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/05/2008	Manuel TARRIO	123749
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/09/2008	DOMINGA LENTINI	123786

e. 15/09/2008 N° 1176 v. 17/09/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 5° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "MORENO, ALBERTO OSCAR c/RAIMUNDO, ALFREDO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 59.820/2000 que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 26 de Septiembre de 2008 a las 10:15 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en el Partido de Almirante Brown, Estación Mármol, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Cesáreo Amenedo, entre Grandville y Bernardo de Irigoyen, lote de terreno designado s/titulo con el número VEINTIDOS de la manzana NUEVE. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Mza. 48; Parc. 9 Matrícula 50.953 Superficie: 230,09m2. Sito s/fs. 116 en Cesáreo Amenedo 2493, y según informes del 18/05/07, 20/10/07 y 01/04/08 se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Raimundo, hijo del demandado y la Sra. Rosa Carmen Guayán. Se trata de una casa habitación con portón de entrada de doble hoja para autos, jardín al frente, el frente con signos de humedad en las paredes, tiene un living comedor con deterioros en el techo, dos dormitorios, baño, cocina y jardín al fondo, posee luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas, encontrándose en regulares a malas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argent. fs. 30 al 13/08/01 $ 0,00. Municip. de Almte. Brown fs. 123 al 18/04/06 $ 2.293,23. Rentas fs. 137 al 28/02/06 $ 1.380. OSN fs.163 al 23/08/06 no registra deuda. BASE: $ 30.000 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de ley. Arancel: 0,25% Al contado, en efectivo y mejor postor. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efecto de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 584 del CPCC) Exhibición: 24 y 25/09/08 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2008.
Gustavo R. Torrent, secretario.

e. 15/09/2008 N° 84.326 v. 16/09/2008

N° 33

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro LIBERTI, Secretaria UNICA a mi cargo, sito en Uruguay 714 p: 4° de la Cap., comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS Avda. DELLEPIANE 4210-48 c/ EMILIOZZI, Arturo Osvaldo s/ Ej. de Expensas" (Exp. 98.365/2002), que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel/Fax 4866-1006), rematará el 19 de Setiembre de 2008 a las 9,45 hs. (En Punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Perón 1233 Cap., al Contado y al mejor Postor el inmueble ubicado en la Avda. DELLEPIANE 4210/4222/4236/4248 piso 1° Unidad Funcional 2 (Dos)- con acceso por el N° 4248 identificado como Departamento DOS (2), Columna ó Sector UNO, Block DOCE –e/ Mozart y calle sin nombre Oficial– Capital Federal. Sup. Total 72,74 m2, según Escritura agregada (fs. 127) Mat. 1-90391/2 Nom. Cat.: Circ. 1; Sec. 64; Manz. 99-1; Frac. A. DEUDAS: G.C.B.A. (A.B.L.) al 10/07/07 $ 3.033,24 (fs. 195/97); AySA al 23/05/07 $ 197,21 (fs. 182) y Expensas al 17/08/07 $ 16.052,56 Expensas Ago/07 $ 130,= (fs. 202). Según acta de constatación efectuado por el martillero, se trata de un departamento que consta de: Living Comedor de 3 x 6 mts, hall ó pasillo de 6,50 x 1 mt. que conduce a Cocina, Baño de 2,50 x 1,80 mts., y 3 Dormitorios de 3 x 3 mts. con placards, todos sus pisos de Flexiplast y en Regular estado de Conservación y mantenimiento, todas las medidas expresadas son aproximadas. El bien se halla ocupado por Liliana del Carmen GRAMAJO (DNI 17.541.428) y su hijo Jorge Ricardo Caceres (DNI 34.067.578) - (no exhibiendo documento), manifestando ocuparlo en calidad de Propietaria exhibiendo Boleto de Compra-Venta del 25.10.1995, por el 50% indiviso. Si el inmueble estuviere ocupado por terceros es decir personas ajenas al ejecutado y su grupo familiar, la desocupación del inmueble deberá efectuarse mediante el procedimiento previsto por el Art. 589 del CCPN. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de efectuado el remate sin necesidad del dictado de auto de aprobación de la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) y como pertenecientes a estos autos, toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 CCPN). En el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta el importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solo se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse

ese acto jurídico mediante escritura pública. La escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. "El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del Comprador. (Fallo plenario dictado por la Cámara del fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ej. Hipotecaria"). BASE: $ 9.054,= SEÑA: 30%, COMISION: 4%, ACORDADA 10/99: 0,25% todo al Contado y en efectivo. El inmueble se exhibirá los días 16 y 17 de Setiembre de 2008 de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento Art. 133 CCPN. Para mas datos consultar el expediente ó comunicarse con el Martillero antes mencionado.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 2008.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 15/09/2008 N° 87.411 v. 16/09/2008

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 74, secretaria única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos dias en autos "INMOBILIARIA VELUCE SOCIEDAD ANONIMA C/MIRANDA, MIRIAM AMALIA S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nro. 37.583/2005, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 19 de septiembre de 2008 a las 8,30 hs. (EN PUNTO) en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de esta Ciudad, un inmueble identificado como lote 8 de la manzana F. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. P. Manz. 55. Parc. 5. Sub. Parc 00-04 y 01-09. Avellaneda, Provincia de Buenos Aíres, Matricula: 20.948/6. (Ubicado en la calle Salta Nro. 1629 y Casacuberta s/n, Ciudad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires). El inmueble se subastará como libre de ocupantes. Deudas: Direc. Prov. de Rentas de la Pcia. Bs. As al 31-1-08 $ 0,00 Fs. 283. Municipalidad de Avellaneda al 28-3-08 $ 159,56 Fs. 308. Aguas Arg. al al 8-5-07 $ 0,00 Fs. 259. Aysa al 16-4-07 $ 19,62 Fs. 255. Se deja constancia que la parte actora ha denunciado la inexistencia de expensas, bajo su exclusiva responsabilidad. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Dinero que deberá abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del banco de la Ciudad de Buenos Aires, quién lo transferirá a la cuenta del Banco de La Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. No procede la compra en comisión, así como tampoco la indisponibilidad de fondos. (Art. 598 inc. 7º CPCC). Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último. Exhibición: Los dias 17 y 18 de septiembre de 2008 de 10.00 a 12.00 hs. Publiquese por dos dias en el Boletin Oficial y diario La Razon.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2008.
Graciela Susana Rosetti, Secretaria.

e. 15/09/2008 Nº 84.397 v. 16/09/2008

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 74, Sec. única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos INVERSORES DEL PARANA SA C/ AGUILAR HUGO PEDRO Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA Exp. 34832/04, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, (cuit 20-04535407-6) rematará el 23-09-08 a las 11,15 hs en punto en Tte Gral Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. EN BLOCK, los inmuebles que a continuación se detallan ubicados en la Provincia de Buenos Aires, partido y ciudad de Carlos Casares: A) Dos lotes identificados como 6ª y 6B, manzana 86, Nom. Cat. Circ. I, Sec. A, manz. 86, parc. 6ª y 6 b, partidas 2229 y 16.088, matriculas 11057 y 11055. La parcela 6 a se ubica en la calle las Heras 158, con frente de 19,70m y fondo de 10m. Consta de garage, porch, living comedor, cocina, dos dormitorios, bailo completo, pasillo, pieza auxiliar, bañito y lavadero. Posee también un ambiente a la calle con pequeño baño. Adeuda Asurix BA fs. 776 al 23-11-06 $ 1.377,66, ABSA fs. 609 al 3-7-06 $ 55,53, rentas $ 792 al 31-12-05 fs 590+ $ 15,10 al 31-12-05 fs 588+ $ 14.60 al 31-12-05 fs 589. Municipalidad EN CONJUNTO PARCELAS 6 A Y 6 B ABL $ 4.573,52 y desagües $ 1.650,13 fs 520/530, al 4-7-06. La parcela 6b se encuentra dividida en planta baja y planta alta, con entradas independientes, la de planta alta por Carlos Arroyo 153 (ex Alvear) y planta baja por la esquina Las Heras 152. Esta propiedad es lindera a la anterior. En planta baja existe un laboratorio de análisis clínicos con varias dependencias y la planta alta se usa como vivienda y se compone de Living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. B) Parcela 4 de la manzana 2b, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. H, manz 2b, parc. 4, partida 13160, matricula 867. Se trata de un terreno con una construcción precaria y una piscina de material, ubicado a la salida del pueblo, cercano a la ruta N° 5. No tiene placa municipal pero es lindero al N° 315 de la calle Ranqueles. Adeuda Asurix fs 769 al 23-11-06 $ 805,54; ABSA fs 603 al 29-08-06 $ 375,24, municipalidad fs 508/515 ABL $ 463,13, desagües $ 1.119,23 al 31-7-06, Rentas $ 414,10 Fs 590 al 3-8-06. C) Parte del lote 4 de la manzana 55, Nom. Cat. Circ. I, sec. A, manz. 68, parc. 15 a, partida 12229, matrícula 6357. Se trata de un local antiguo, con frente angosto ensanchándose a mitad de terreno, donde funciona una confitería bailable que no abre sus puertas todos los días. La ubicación es céntrica, calle San Martín 167. Al fondo del local, sobre los sanitarios posee una terraza interna de 70m2 aprox. con un total de superficie cubierta (según planos que he visto) de 239m2. Adeuda: Asurix Fs 765 al 23-11-06 $ 1.236,90; ABSA fs 606 al 29-8-06 $ 558,47 Rentas Fs 582 al 31-12-05 $ 1.269,90+fs 581 $ 23,60 y fs. 580 $ 26,10. Municipalidad fs 471/480 ABL $ 1.644,69+$ 331,83 por desagües al 31-7-06 D) Dos fracciones de terreno identificadas como 121 y 107, Nom. Cat. Circ. VI, parcelas 1376 y 1377, partidas 953 y 952, matriculas 7607 y 7608. FRACCION DE CAMPO 9Hs, 84As, 13Cas.- MATRICULA 7608, NC Circ. VI Parc 1377, Partida 952. Se accede a ellas por una entrada en el Km 310 de la ruta 5, muy cercano al pueblo, antes de la rotonda de ingreso a Carlos Casares. Cuenta con construcciones precarias, una antena de comunicaciones y servidumbre de electroducto de alta tensión. ADEUDA: Asurix Fs. 753 al 6-3-07 sin deuda. ABSA Fs. 605 al 29-8-06 sin deuda. Rentas fs. 552/54 $ 2.327,60 al 19-7-06+ fs 555 3-8-06 $ 121,60. Municipalidad conjuntamente con la fracción de campo que continua por mejorado de red vial fs. 490/98 al 31-7-06 $ 1.127,43. FRACCION DE CAMPO 5Hs, 86As, 82Cas.- ADEUDA MATRICULA 7607, NC Circ. VI Parc 1376, partida 953.- Acceso igual a la anterior. Parcela lindera a la anterior. Cuenta con construcciones varias de matadero de animales (corrales, edificaciones) bastante antiguas. Planta de tratamiento de aguas residuales. Adeuda ASURIX FS. 753 AL 6-3-07 SIN DEUDA. ABSA fs. 605 al 29-8-06 fuera de radio. Rentas fs. 597 $ 1.647 al 3-8-06 E) aparte del solar de la manzana 57, Nom. Cat. Circ. I, Sec. A, Manz. 86, parc. 13, matrícula 4892. La misma se encuentra en buen estado de conservación, con una antigüedad aproximada de 35 años, se compone de garage, living y comedor, patio de aire y luz, hall de distribución, cocina con mueble sobre y bajo mesada, toilette de recepción, 2 habitaciones, baño completo, patio lavadero y en la planta alta una habitación y baño. ADEUDA: Asurix sin deuda al 23-11-06 fs 756, ABSA fs 602 al 29-8-06 sin deuda, Rentas fs 545 $ 107,60 al 3-8-06+ $ 119,40 fs 544+ $ 682,20 fs 543. Municipal Fs 461/468 ABL $ 57,85 y $ 10,52 por desagües. Todos los inmuebles se rematan como libre de ocupantes. Base $ 1.180.000. Seña 20%, Comisión 3% mas IVA, SELLADO FISCAL 1%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto del remate, De no ser el pago en efectivo podrá efectuarse en cheques separados, certificados por bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá al Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCCN. Hágase saber que dentro de las 48 hs la oficina de subastas deberá remitir al juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último. No procederá la compra en comisión así como tampoco la indisponibilidad de fondos (art 598 inc 7° CPCC) EXHIBICIÓN: días 17 y 18/09/08 de 10 a 12 hs los inmuebles identificados en los puntos A y E Y DE 14 A 16 los identificados en los puntos B C y D. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y en Clarín, Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2008.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 15/09/2008 N° 84.378 v. 16/09/2008

N° 96

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL N 96 sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6 de Capital Federal, a cargo del Juez Dra. Silvia Caviglia, comunica por dos días en autos "RICCO HECTOR FRANCO Y OTRO C/BRUNO CELIA CATALINA S/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 76017/01" reservado, que el Martillero Roberto M. Plorutti (48162054) REMATARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 26 de septiembre 2008, a las 10.45 hs. (en punto) En Tte. Gral. Perón N 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE designado según su título en el Club de Campo Boca Ratón Golf Club S.A., del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Parcela 11 de la fracción V, Matricula 77260. Seg. Const, Se trata de un lote de terreno con la edificación de una casa en esquina sin terminar designado internamente con el N° 76.- Se compone de liv-com., 3 dormitorios, 2 baños y cocina, pisos de cemento alisado, carpintería de alumino, cubierta a dos aguas de chapa de zinc. El Club cuenta con seguridad permanente, Alambre Perimetral Olímpico rodeando toda la fracción, calles pavimentadas, Club House, Cancha de golf, cancha de tenis, Paddle y Futbol, corrales de equitación.- Servicio de Luz Eléctrica en regular estado de conservación.- Sup. de la parcela 800 M2.- Sup. Cubierta apróx. 120 M2. La casa se encuentra desocupada.- Base $ 130.000, Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada 24/2000 de la C.S.J.N. Para el supuesto de fracasar la subasta se rematará a las 11.15 hs. del mismo día reduciéndose la base en un 25%.- Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor Postor, debiendo el Comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Procesal. El Comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la Subasta en una cuenta a nombre de Autos y a la orden del Juzgado, mediante depósito de la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Registra deudas: Rentas fs. 369/75 $ 6650,50 al 30/11/07, Munic. De Pilar $ 20351,10 al 2/10/07 fs. 347/51, Exp. $ 58.109,57 a Oct/07, Sudamericana de aguas fuera del radio de servido (fs. 421), OSN s/deuda al 12/9/07 fs. 342.- No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac" con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512."El directorio de Boca Ratón Country Life S.A. debe aprobar la transferencia reservándose los derechos de admisión y preferencia. Asimismo conf. fs. 365 se hace saber que el si el adquirente en lote no resulta socio del club debe abonar una cuota de ingreso de $ 25.000. Reglamento fs. 361/4, y reglamento de convivencia fs. 365/60. Exhibición 24 y 25 de sept. 2008 de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Página 12.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2008.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 15/09/2008 N° 84.371 v. 16/09/2008

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PANE DANIEL FERNANDO c/TABARES SEGUNDO ANIBAL s/Ejecución Hipotecaria" expte. 82457/00 que el martillero Leandro GUTIÉRREZ (CUIT 20-17364568-7/ tel 4374-4197) rematará el día 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10.45HS EN PUNTO en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el 100% indiviso del inmueble ubicado en MANZANARES 428 ENTRE JOSÉ S. MALABIA Y RAWSON, VILLA DE MAYO, ANTES PARTIDO DE GRAL SARMIENTO, HOY MALVINAS ARGENTINAS, PCIA DE BUENOS AIRES. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección E, Manzana 35, Parcela 19 Partida No 71.615, inscripto en la Matrícula 10.017 del Partido de Malvinas Argentinas (133) Se trata de un terreno de 432m2 (12m de frente y 36m fondo) en donde se desarrolla una casa de material con dos dormitorios, cocina comedor, baño y taller al fondo, entrada para autos, garage descubierto y porche de entrada, con sup. cubierta aprox 120m2. Ocupado por Lidia Guzmán sin titulo, en carácter de cuñada del demandado. BASE: $ 46.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. ARANCEL AC. 10/99 0,25%. SELLADO DE LEY. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro del 5to día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del CPr. (conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros, ello sin perjuicio de la libre disponibilidad de los derechos de quien resulte comprador, una vez perfeccionada la compra. (conf. CNCiv. Sala A R-334306 del 23/10/01, autos "Colantuono de Jamardo Teresa c/Coronel Monica Beatriz s/ Ejecución Hipotecaria") El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv. en pleno, del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ Ejecución hipotecaria).- DEUDAS: fs. 97 Municipalidad $ 5.412,41 al 18/9/06; fs. 112/116 Rentas Pcia. BS As $ 1918,40 al 30/9/06. EXHIBICIÓN: 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DE 15 A 17HS.-

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2008.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 15/09/2008 N° 84.377 v. 16/09/2008

N° 110

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 110, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los inmigrantes 1.950, piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Paz, Sandra Beatriz c/ Terlizzi María Alejandra y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. 30165/98 que, el martillero Carlos María Venzano, rematará el día 23 de setiembre de 2008 a las 9:00 hs. en la Sede de Subastas Judiciales sita en Tte. J D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Mariano Acosta 3.495, 3535, 3575, 3685, 3725, 3745 y 3.765, Torre 60, U.F. 1643, Cap. Fed. Sup. 56m2, 73dm2. Porc. 287 c/diez milésim. Nom. Catast. Cir. 1, Sec. 58, Manz. 53Q. Frac. C; Matr. 1-92265/1643. Según informe del martillero el bien se encuentra en el Piso 4to. de la Torre 60 e identificado con la letra "N". Y consta de estar con balcón, dos dormitorios; uno de 2,20 x 3,00 y otro de 3,20 x 2,80; cocina de 3,20 x 2,20. Med. aprox.; Baño en mal estado c/ signos de humedad. Todo en regular estado; falta pintura. Ocupado por Nélida Margarita Lemos DNI 3.081.068 y un menor sin exhibir constancias en que calidad lo ocupan. Condiciones de

venta: Ad corpus en el estado que se encuentra, contado y mejor postor. Base: $) 33.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por tasas impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes.(conf. plenario Servicios Eficientes c/ Yabra). El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.133 del C.P. Deudas: Abl $ 526,64 a 25.01.08; Ag. Arg. $ 3.381,12 a 4.12.07, Aysa; $ 142,07 a 17.07.08. Expensas: $ 4.800 por capital, debiendose incluir intereses moratorios correspondientes conf. fs. 417 y 443 a julio de 2008. Exhibe: 18 y 19 de Setiembre de 14:00 a 15:30 hs..

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2008.
Irene Carolina Espeche, Secretaria.

e. 15/09/2008 Nº 84.372 v. 16/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 PB Capital Federal, hace saber por 2 días en autos: "SALAMONE CROFT ROBERTO SALVADOR S/ QUIEBRA (Realización de Bienes) S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES, Expte. 093421 que el Martillero JOSE CALDERONE YORI, rematará en pública subasta el día 24 de Septiembre de 2008 a las 11,15hs. en punto en la Corporación de Rematadores, en Tte. J. D. Perón 1233 Capital Federal; el 100% del inmueble propiedad de la fallida, ubicado en calle Larrea N° 1383, UF 14 ó piso 4° "C", Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 19, Parcela 11, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal bajo la matricula N° 19-789/14. Consta de un pequeño hall, cocina completa piso granítico y con paredes azulejadas, con ventana a aire y luz interno, dormitorio, con varios placeres de distinta dimensión, ventana a pulmón, baño completo con ventana a aire y luz interno, piso de granito y con sus paredes azulejadas, el piso del monoambiente es de parquet, en regular estado de conservación, desordenada, luminosa ocupada por la Sra. Marta Hortensia Rentería Beltrán de Salamone Croft, en su carácter manifestado de propietaria Los Gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de quiebra deben ser verificados en los términos de la LC:32 y ss; los devengados entre la declaración de quiebra y la toma de posesión de los bienes que será objeto de esta subasta constituirán pastos del concurso en los términos de la LC:240, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirientes. El comprador debe tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese todas las deudas por impuestos tasas y contribuciones. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o igual graduación. La venta se realiza "ad-corpus", al contado y mejor postor todo en el estado en que se encuentra. BASE de $ 45.000 debiendo abonar quien resulte comprador: SEÑA 30%; por Acordada 24/00 de la CSJN, el 0,25%, COMISION 3%, todo en dinero en efectivo, al momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capita Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. en la cuenta de autos en Banco Ciudad Suc. Tribunales; pertenecientes a estos actuados y a la orden de la suscripta. Exhibición el día 23/09/08 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 15/09/2008 N° 584.131 v. 16/09/2008

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 9, a cargo de la Dra. PAULA M. HUALDE, Secretaría Nº 17 que desempeña interinamente el Dr. JUAN PABLO SALA, con asiento en calle Marcelo T. De Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "GARBER DANIEL HECTOR s/QUIEBRA", Expediente 85.852 (CUIT Fallido Nº 20-11121648-8), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 23 de Septiembre de 2008 a las 10.30 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 15/40% del INMUEBLE sito en calle. Sarmiento Nº 2290/2300 (entr. Común 2296); Unidad Funcional 14 del Piso 6º Letra "K" de Capital Federal, MAT.: 11-366/14. Nom. Cat.: Circ. 11 - Secc. 9 - Manz. 44 - Parc. 8 b - Superficie Total: 74,15 m2. Porc. 6.67%.- Conforme surge de fs. 156 Asiento 2, dicho inmueble se encuentra afectado por un usufructo de por vida a favor de la Sra. Pecznik de Garber Fruma, L.C. 3.584.398, nacida el 06 de marzo de 1925 y —conforme surge de fs. 391/92, pto. II— se trata de un departamento a la calle, con living comedor, pasillo de distribución al que convergen un escritorio y un dormitorio, contiguo al escritorio un segundo dormitorio, baño completo, cocina, lavadero y dependencia de servicio, con habitación y baño. Living comedor y un dormitorio con balcón a la calle. En normal estado de conservación. El Sr. Daniel Héctor Garber manifestó se encuentra ocupado por su madre, Sra. Pecznik de Garber Fruma, en calidad de propietaria. CONDICIONES: "ad - corpus", al contado y mejor postor. BASE: U$S 2.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA s/la misma - Arancel 0.25 Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 Cód. Proc.). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Posesión dentro de los diez días siguientes de acreditarse la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cód. Proc. arts. 582/596), por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no designe el adquirente en el plazo de treinta (30) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad a adoptar, serán soportados exclusivamente por el adquirente. En caso de adeudarse expensas, tasa, impuestos y contribuciones, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Deudas: Ag. Arg. (fs. 308) al 8/3/06 sin deuda. G.C.B.A. – A.B.L. (fs. 338/39) al 18/5/06 $ 333.45.-El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICION: días 16 y 17 de septiembre de 2008 de 10.00 hs. a 13.00 hs.-

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 15/09/2008 Nº 584.172 v. 17/09/2008

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 – P.B.– Capital, comunica por dos días en los autos: "S.P. COMPUTACION S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expediente N° 42.012, que el Martillero Alberto H. PINTO rematará el día 26 de septiembre de 2008 a las 10 y 45 horas en el Salón de Ventas visto en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital: Un automóvil-Furgón Marca DAEWOO - Modelo: Damas Van-STD-Dominio: CVX 830 - Color Blanco - Año: 1999. En el estado en que se encuentra.- BASE DE VENTA: $ 7.500. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - SEÑA: 10% - COMISION: 10% - IVA: 10,5%- ACORDADA SCJN: 0,25%.- TODO EN DINERO EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA - Se aceptan ofertas bajo sobre de condormidad con lo dispuesto por el Art. 212 de la Ley 24522; 570 del CPCCN y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma.- Adeuda Rentas al 1/8/07 (Fs. 253) $ 1870,07.-EXHIBICION: 23 y 24 de Septiembre de 2008 de 11 a 13 horas en calle Echeverría N° 1290 - Capital Federal.- El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.-

Buenos Aires, 22 de julio de 2008.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario "ad-hoc".

e. 15/09/2008 N° 584.132 v. 16/09/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría Nro. 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados "UNION COM SRL C/ SANCHEZ, LUIS D. S/ EJECUCION PRENDARIA" EXPEDIENTE Nro. 8.019/2003 (47.459), que el martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, rematará el dia 26 de septiembre de 2008 a las 9,45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el siguiente automotor: Fiat Modelo 150 T, tipo ZZ camion tractor. Motor Fiat Nro. 8060.25*A*695-052241, Chasis Fiat Nro. 150T-A-30589. Dominio VRC-814. Año 1993, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. SIN BASE. Comisión 10 %. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25 W. Deudas: Municiplaidad de Moreno al 29-4-08 $ 10.813,09 Fs. 168. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Las deudas que registra el automotor estarán a exclusivo cargo de quien resulte su adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo dia. El automotor se exhibirá los días 24 y 25 de septiembre de 2008 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la Av. Lenadro N. Alem 1551 Dock Sud, provincia de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/09/2008 N° 84.373 v. 17/09/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635 piso 1 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DESARROLLO PROFESIONAL S.A. S/QUIEBRA (ANTES PED. DE QUIEBRA POR GONZALEZ MOLINA MARIA LORENA)" Expte. 49792 que la Martillera Viviana Andrea Curti rematará el día 26 de Septiembre de 2008 a las 11:15 hs en punto en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federa las marcas de la fallida "PC SIGLO XXI" tipo de marca: denominativa, clase 41, registro N° 1759405. Vence: 29/10/2009 "DOMINARAS EL FUTURO" tipo de marca: denominativa, clase 41, Registro N 1759406 Vence: 29/10/2009. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. SIN BASE. COMISIÓN 10% y ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LC.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 15/09/2008 N° 584.112 v. 16/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría N° 52 – Callao 635 1° piso de Capital Federal - comunica por tres días en autos caratulados "BANCO FINANSUR S.A. c/ R. F., C. A. Y OTROS s/ EJECUTIVO", expte. nro. 24.594, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día Viernes 26 de Septiembre de 2008 a las 11:30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles de la demandada: 1) Manzana A/15, lotes 1 a 28, matrícula N° 33.066, superficie total 9.499,51 m2. y 2) Manzana A/16, lotes 5 a 19, matrícula N° 33.067, superficie total 5.537,22 m2. ambas correspondientes al Barrio "Ex Aeroclub" de la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre. Según constatación: 1) Manzana A/15, delimitada por las calles Viedma, Pedro Crespo, Chocón y Valerio Bonastre. La calle Viedma es la única trazada, siendo las demás prolongaciones de las mencionadas calles. Dicha manzana se vende en su totalidad; 2) Manzana A/16, delimitada por la Av. Sarmiento y las calles Viedma, Chocón y Valerio Bonastre. La Av. Sarmiento y la calle Viedma son las únicas trazadas, siendo las demás prolongaciones. Dicha manzana tiene una superficie total de 10.728,52 m2 pero solo se subastan 5.537,22 m2 correspondientes a los lotes 5 al 19. Ambas manzanas se tratan de terrenos descampados, cubiertos de pajonales y malezas. DESOCUPADO. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Bases: 1) $ 210.000.- y 2) $ 120.000.-. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley; Arancel Ac. 24/00 0,25%; saldo de precio se depositará dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de la eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se admiten ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta (consultar con el martillero al 4862-0381). Deudas: Municipalidad de Corrientes al 04/11/05: Mz. A/15 $ 9.057,91.- (fs. 1127/1171) y Mz. A/16 $ 25.534,41.- (fs. 1017/1091); Aguas de Corrientes al 14/10/05: Mz. A/15 no registra deuda y Mz. A/16 no posee disponibilidad de servicio (fs. 1172). EXHIBICIÓN: 22 y 23 de Septiembre de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto del año 2008.
Olga Beatriz Gomez, secretaria.

e. 15/09/2008 N° 84.376 v. 17/09/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal No. 1, Secretaria No. 1, de Ba. Bca., hace saber que el Martillero CRISTIAN FEDERICO SCHEVERIN (CMBB. - To. III - Fo. 175), en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ASMUSSEN CARLOS y OTRO.- s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expdte. No. 50.139/97, subastara el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.008, a las 11.30 hs., en Sede Colegio de Martilleros Dptal., calle E. Casanova No. 82 de Ba. Bca., lote de terreno c/lo edificado y adherido al suelo, ubicado en calle Humboldt No. 3.007 esquina Provincias Unidas No. 1.381 de Ba. Bca., c/medidas y linderos que cita su titulo agregado en autos, c/superficie de 274 ms. 44 dms. 27 cms. cdos.- Nom. Cat.:- Circ. II; Sec. D; Manz. 290-ee; Parc. 1; Partida 42.678; Matricula 78.125 (7).- BASE:- $ 47.100.- Al contado y mejor postor.- Seña 10%, comisión 3% mas IVA, ap. Ley 7014 y sellado 1% en efvo. acto del remate.- Ocupado por el Señor Carlos Enrique Asmussen en carácter de depositario tenedor del inmueble.- Comprador deberá constit. domic. dentro radio del Juzgado.- Revisar día 24/09/08 de 16 hs. a 17 hs. Quien resulte comprador se hará cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el inmueble.- Adeuda Municipalidad de Bahía Blanca al 06/06/07 - $ 2.111,13.-; ABSA al 24/05/07 - $ 46,06.- y $ 33,35.-; e Impuesto Inmobiliario al 31/05/07 -$ 2.400,20.- No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598, inciso 7). NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de la República Argentina y en el diario "La Nueva Provincia" de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 29 de agosto de 2008.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.

e. 15/09/2008 Nº 584.061 v. 16/09/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LAS CLASES "A" Y "B" DE ACCIONES.

Se convoca a los accionistas de AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de accionistas de las clases "A" y "B" de acciones, para el día 29 de septiembre de 2008, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria en exceso al plazo previsto en el artículo 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2008 y cerrado el 29 de febrero de 2008.
5º) Destino de los resultados de los ejercicios sociales cerrados al 31 de diciembre de 2007, y al 29 de febrero de 2008.
6º) Consideración y aprobación de la gestión y de la remuneración de los Sres. Directores y Síndicos.
7º) Designación de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes representativos de accionistas Clase "A" y de dos Directores Titulares y un Director Suplente representativos de accionistas Clase "B", de conformidad con lo prescripto por el artículo 12º de los estatutos sociales y por el término de un ejercicio.
8º) Determinación del número de integrantes -titulares y suplentes- del órgano de fiscalización y designación de los mismos por el término de un ejercicio, de conformidad con lo prescripto por el artículo 15° de los estatutos sociales.
9º) Autorización para efectuar la inscripción de lo tratado ante la autoridad de contralor en los términos de las resoluciones IGJ Nº 7/05.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550).

Fdo: Carlos Javier García. Presidente, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Especial del 21/09/07 y Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 28.

NOTA: En la edición del día 12/09, **Donde dice:** arículo 150, **Debe leerse:** artículo 15°.

e. 12/09/2008 Nº 87.342 v. 18/09/2008

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de octubre de 2008 a las 16:00 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 39º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2008.
3º) Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º.
4º) Destino del ajuste de capital que surge de los estados contables al 30 de junio de 2008.
5º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nro. 39 y del saldo de la Reserva para futuros dividendos constituída por la Asamblea celebrada el 20 de octubre de 2005, teniendo en cuenta el efecto el dividendo adicional en efectivo por un total de $ 20.460.000.- puesto a disposición durante el mismo.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por los ejercicios económicos números 39 y 40.
9º) Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoría para el ejercicio económico Nro. 40.
10) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2008.
11) Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico Nro. 40 y determinación de su remuneración.
12) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso lo que se resuelva al considerarse los puntos 4. y 5.
13) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social con motivo de lo que se resuelva al considerarse el punto 12. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2008.

NOTAS: A los efectos previstos en el artículo 67 de la ley 19.550 y en el artículo 71 del Decreto 677/2001, la documentación aludida en el punto 2. y el proyecto de modificación de estatuto mencionado en el punto 13., se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 10 de octubre de 2008 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 14:30 horas del día de su celebración. En oportunidad de tratar el punto 13 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Atento lo dispuesto por la Resolución General No. 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular o de todos los titulares de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

El firmante designado por asamblea y reunión de directorio celebradas el 25.10.07 y autorizado para este acto por reunión de directorio del 04.09.08.

Presidente – Javier Santiago Madanes Quintanilla

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 1779.

e. 12/09/2008 Nº 31.570 v. 18/09/2008

ANTENA 2 DE TV S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Antena 2 de TV S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30/09/08 en Maipú 1210, 5º Piso, Ciudad de Bs. As., a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/07.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/07.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, incluyendo los anticipos efectuados a cuenta durante el curso del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007, que excede el límite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Modificación del artículo décimo del Estatuto.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera del término previsto por el artículo 234 in fine de la ley 19.550.

NOTA: Los Accionistas, en cumplimiento del artículo 238 de la ley 19.550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea, en la calle Paraná 326, 2º Piso, Ciudad de Bs. As., todos los días hábiles de 10 a 17 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la documentación exigida por el artículo 67 de la ley 19.550.

Beatriz Lorenzo Sartal, Presidente, designada como Directora Titular y Presidente por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 19/08/08.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 03/09/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 53.

e. 09/09/2008 Nº 87.098 v. 15/09/2008

AQUASOL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de AQUASOL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 6.10.2008 a las 11.30 hs. en Avenida General Indalecio Chenaut 1727 7º piso, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables, ejercicio cerrado el 31.7.2008.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Modificación del Estatuto Social.

Los accionistas deberán acreditar su condición de tales para participar en la asamblea conforme el art. 238 L.S.C., depositando las acciones en la secretaria. La asamblea se convoca simultáneamente en 1ra. y 2da. convocatoria, que se efectuará una hora después de fijada para la 1ra. cualquiera sea el numero de accionistas presentes. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.C. Miguel Ángel Viva – Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 26.6.2007.

Certificación emitida por: Ana María Spinelli. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 4288. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 430.

e. 12/09/2008 Nº 31.604 v. 18/09/2008

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 2008 a las 19,15 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6* piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al sexagésimo ejercicio social vencido el 30 de junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275).
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futura emisión de acciones.
9º) Reforma y adecuación del Estatuto Social.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2008.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 27 de octubre de 2006, obrante a fojas 167 a 170 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 17 de octubre de 1973, bajo el Nº B19932, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio del 30 de octubre de 2006, obrante a fojas 183 a 184 del Libro de Actas de Directorio Nº 6, rubricado el 18 de octubre de 2000, bajo el Nº 87155-00.

Presidente - Luis Ksairi

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 28/8/2008. Nº Acta: 2328.

e. 11/09/2008 Nº 9219 v. 17/09/2008

ASOCIACION MUTUAL AMHSI DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 24

Matrícula 1613 Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2008, a las 14 hs. en el NUEVO EDIFICIO SEDE de la Mutual A.M.H.S.I., sito en Avenida Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23, del 30 de Octubre de 2007.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al Vigésimo Cuarto (24) ejercicio fenecido el 30 de Junio de 2008.
4º) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de acuerdo a los artículos 40, 41 y 43 de nuestros Estatutos, para el periodo 01 de Noviembre de 2008 hasta el 31 de Octubre de 2012. Ante la no presentación de lista opositora, no se realizaron comicios, presentando el actual Consejo Directivo la lista oficialista en la presente Asamblea.
5º) Modificación del Artículo Décimo Octavo (18) y creación del Artículo Vigésimo Cuarto Bis (24bis) del Estatuto de nuestra mutual.
6º) Modificación de los intereses que se aplican a las Ayudas Económicas.

Presidente – Fernando Couso
Secretario – Horacio J. Prado

Presidente y Secretario electos por Asamblea General Ordinaria Nº 20, de fecha 29 de Octubre de 2004.

Certificación emitida por: Mirta Ayarza. Nº Registro: 36 del Partido de San Isidro. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 262. Libro Nº: 33.

e. 12/09/2008 Nº 84.304 v. 16/09/2008

AVICOLA DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de AVICOLA DEL OESTE S.A. a Asamblea Ordinaria y

Extraordinaria para el día 30 de septiembre de 2008, a las 8 hs. en primera convocatoria y 9.00 hs. en segunda convocatoria en Presidente Manuel Quintana Nº 16 Piso 7º; "P" Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos para la convocatoria fuera de término, de los ejercicios 39 a 45.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondientes a los ejercidos cerrados los 30 de junio de 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008.
4º) Consideración y aprobación de los honorarios de Directores de los Ejercicios cerrados el 30 de junio y que se tratan en esta Asamblea.
5º) Determinación del destino a dar al Resultado de los Ejercicios cerrados el 30 de junio antes mencionados.
6º) Consideración de la situación económica y financiera de la empresa.
7º) Ratificación de la Autorización al Directorio por Asamblea del 1999 para la venta o loteo de las propiedades inmuebles de la Sociedad, otorgando poder especial de disposición con las más amplias facultades que serán otorgadas en la Asamblea, con facultad de sustituir, percibir, otorgar posesión, realizar todos acto que le confiera la Asamblea sobre los dos inmuebles cuya descripción catastral se consignara y leerá en la Asamblea.
8º) Designación de Directores Titulares y Suplente; su elección y duración.
9º) Aumento de capital hasta el quíntuplo o hasta la suma que decida la Asamblea y en su caso reforma del estatuto social.
10) Aprobación Gestión del Directorio, Apoderados General y Sindicatura por los periodos que se tratan en la Asamblea.

Presidente Juan Carlos Rawson Paz, designado Presidente conforme Acta Nº 349 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, de fecha 5 de Enero del 2000.

El Presidente

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 091. Libro Nº: 44.

e. 12/09/2008 Nº 87.354 v. 18/09/2008

"B"

BALANZ CAPITAL S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 29 de septiembre de 2008, en Maipú 1210, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de liquidador conforme al Art. 15 del estatuto social.
4º) Otorgamiento de autorizaciones para trámites de conformidad, inscripción y notificación ante los organismos de contralor, de publicidad y registrales pertinentes.
5º) Consideración de la gestión y conducta del Director Sr. Horacio Ricardo Biasotti y eventuales acciones legales, en función de lo que se resuelva.
6º) Consideración de los puntos del Orden del Día solicitados por el Accionista y Director Horacio Ricardo Biasotti: 1. Declarar la asamblea legalmente constituida. 2. Elegir dos accionistas para firmar el acta. 3. Consideración de los estados contables pendientes de aprobación. 4. Gestión de los Directores Claudio Porcel y Octavio Bernardez. 5. Actividades en competencia llevadas a cabo por Claudio Porcel, Juan Carlos Bernardez, Isabel Pita y Octavio Bernardez. 6. Desvío en beneficio personal de la operatoria comercial de la empresa. 7. Adquisición de una acción de bolsa. 8. Remoción de los actuales Directores. 9. Revocación del Acuerdo de Poder. 10. Iniciación de acciones de responsabilidad (art. 276 ley 19.550) y denuncias penales por la eventual comisión del delito de administración infiel (art. 173 inc. 7 CP).

Claudio Porcel, DNI 17.233.524, Presidente. Designado por Asamblea del 30 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 59.

e. 09/09/2008 Nº 84.254 v. 15/09/2008

BI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BI Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2008 a las 15.00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, una hora más tarde, de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 667, 2º Piso, Oficina "32", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea junto con el Presidente.
2º) Razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 3 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Afectación de reserva legal.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura y, en su caso, de aquellos que pudieran exceder el límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes (en su caso) y elección de los mismos.
8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
9) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la Sociedad conforme lo dispuesto en el Art. 238 Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 667, 2º Piso, Oficina "32", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 hs. a 17.30 hs. hasta el 25 septiembre de 2008.
Gonzalo Tanoira Presidente electo por acta de asamblea de fecha 23 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Manuel Alonso. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 2565. Fecha: 2/9/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 088.

e. 10/09/2008 Nº 31.549 v. 16/09/2008

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Boca Ratón Country Life SA procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 30 de Agosto de 2008 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Setiembre de 2008 a las 9 hs. y 9:30 en según da convocatoria en la calle Viena 6508 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Posibilidad de recurrir al Concurso de Acreedores, Ley 24522, para resolver las cuestiones patrimoniales pendientes de la sociedad.
b) Tratamiento de las consecuencias del proceso de Castelli Jorge Luis c/Boca Raton Country Life SA y las acciones a tomar.
c) Precisiones sobre el alcance de la exención del pago de los gastos societarios y cuota de ingreso de los nuevos emprendimientos y de los lotes originarios de los emprendedores e inversores aprobados que no tiene ocupación.
d) Tratamiento sobre el destacamento policial.
e) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 11, cerrado el 30 de Abril de 2008.
f) Elección de autoridades del Directorio por tres años.
g) Elección del Síndico Titular por el término de un año.
h) Consideración de la conducta del socio Mariano Silvestroni.
i) Aprobación de los honorarios del Síndico.
j) Designación de cuatro (4) accionistas para la firma del acta.

Antonio Minucci electo presidente por el término de tres años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2005.

Presidente - Antonio Minucci

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 9/9/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 293.

e. 10/09/2008 Nº 31.567 v. 16/09/2008

"C"

CABILDO 3449 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CABILDO 3449 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de OCTUBRE de 2008 en la calle Maipú 621 "3º D" de la C.A.B.A, a las 17 horas en primera convocatoria y a la s 17:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la extemporaneidad de la convocatoria,
2º) Razones por las cuales no se ha convocado a la fecha asamblea de accionistas y reunión de directorio,
3º) Situación del inmueble sito en Cabildo 3449 de la C.A.B.A,
4º) Omisión de deliberación y votación respecto de su venta,
5º) Destino de los fondos percibidos por la misma,
6º) Instrumentación utilizada para el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio,
7º) Comercialización de las ventas de las unidades a construirse,
8º) Estado de las unidades comprometidas en venta,
9º) Situación actual del bien,
10) Exhibición de estados contables,
11) Exhibición de la totalidad de los libros sociales y contables de la empresa,
12) Situación financiera de la empresa,
13) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el presidente designado por acta de constitución de sociedad de fecha 5 de abril de 2006.

Presidente - Ernesto Raúl Quiroga Vergara

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 68. Libro Nº: 37.

e. 10/09/2008 Nº 31.532 v. 16/09/2008

CENTRO DE REHABILITACION Y CALIDAD DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2008, en la sede social de la calle Blanco Encalada 1513, a las 15 horas, a efectos tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de Febrero de 2008.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y del saldo de los resultados no asignados al 28 de febrero de 2008.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos ejercicios. EL PRESIDENTE.

Presidente – Jorge Belardi

Dr. Jorge Belardi, Presidente designado según acta de Asamblea Nro 19 del 20 de septiembre de 2007, con designación de cargos según Acta de Directorio Nro. 68 del mismo día.

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2452. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 50.

e. 10/09/2008 Nº 31.560 v. 16/09/2008

CHLORIDE KOEXA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de septiembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los estado contables rectificativos al 31 de marzo de 2008;
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y su retribución.

Se recuerda a los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación. Alberto M. Tenaillon presidente, designado por acta de asamblea de fecha 19 de septiembre de 2007.

Presidente – Alberto M. Tenaillon

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 09.

e. 12/09/2008 Nº 84.285 v. 18/09/2008

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Club de Polo La Reconquista SA para el 30 de setiembre de 2008 a las 17 horas en Dragones 1921 Capital Federal en primera convocatoria. En caso de no obtenerse el quórum necesario, se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 18 horas con el mismo Orden del Día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea, quórum.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de los resultados acumulados al 30 de junio de 2008.
4º) Elección del directorio ante su renuncia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550

Lo acredita con el acta de Asamblea Nº 18, celebrada el 26 de diciembre de 2007, transcripta a los folios 42 al 46 del libro de Actas de Asamblea Nº 1, Rubricado el 19 de noviembre de 1991, con la característica A36512 por la cual se lo designa en el carácter invocado.

Presidente – Hector Orlando

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 3/9/2008. Nº Acta: 56. Libro Nº: 28.

e. 12/09/2008 Nº 31.587 v. 18/09/2008

COLOMBO Y COLOMBO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse 28/9/2008, 16.30 horas en Alicia Moreau de Justo 1120, of. 301 "A", Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que se convocó esta asamblea fuera de término legal.
3º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y de la gestión de su único Director titular.
4º) Consideración de la remuneración de su Director titular por el ejercicio finalizado al 31 de

diciembre de 2007 en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19550, si correspondiere.
5º) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2007, en función de lo establecido por el inciso 1 del artículo 234, Ley 19550 y por la Resolución Nº 25/2004 de la Inspección General de Justicia. EL DIRECTORIO.

NOTAS: a) En la sede social se encuentra a disposición de los accionistas la documentación prescripta por el artículo 67, Ley 19550. b) Conforme al artículo 238 segundo párrafo, Ley 19550, los accionistas deberán notificar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el primer párrafo de esa norma.
Presidente – Luciano Colombo

Presidente Designado por Acta de Asamblea de fecha 20 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 67. Libro Nº: 52.
e. 09/09/2008 Nº 31.518 v. 15/09/2008

COMERCIAL AGROPECUARIA MOSKOVIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 13 de octubre de 2008 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su caso, en la sede social Maipú 971, 6º piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el punto primero del artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2008;
2º) Honorarios al Directorio;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Fijación de número de directores y su elección;
5º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Moisés Moskovic, Presidente, según actas de Asamblea y Directorio del 30/11/2007.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 1/9/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 73.
e. 10/09/2008 Nº 13.731 v. 16/09/2008

"D"

DEPRISA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.554.020. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Septiembre de 2008, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 385, Oficina 505 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Miguel Santás González y Fabián López como Presidente y Director Suplente del Directorio respectivamente.
3º) Aprobación de la gestión.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
5º) Elección de Directores.
6º) Fijación del domicilio de la sede social. Sr. Miguel Santás Gonzalez. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 26-03-08, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: Alberto J. Conesa. Nº Registro: 58, Partido de Quilmes. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 141. Libro Nº: 24.
e. 11/09/2008 Nº 123.649 v. 17/09/2008

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 2008 a las 10 horas en la sede social Reconquista 661 8º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Recomposición del patrimonio, aumento de capital;
3º) Reducción del número de Directores en el órgano de administración;
4º) Prescindencia de la Sindicatura;
5º) Modificación del Estatuto Social, conforme a lo que se resuelva de los puntos anteriores.

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de mayo de 2008.
Presidente – Emiliano José Jorge

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 606.
e. 09/09/2008 Nº 84.103 v. 15/09/2008

"E"

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL FUNDADOR S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de octubre de 2008, en la sede social de San José 1448, Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 27 cerrado el 30 de junio de 2008;
3º) Retribución a los directores y síndicos;
4º) Distribución de dividendos;
5º) Designación del profesional externo que auditará los estados contables del ejercicio Nº 28 a cerrarse el 30 de junio de 2009;
6º) Designación del síndico titular y síndico suplente;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio;
8º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.

Alejandro Luis Alvarez Ramirez, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, electo por asamblea del 28 de septiembre de 2007, autorizado por reunión de Directorio del 8 de septiembre de 2008.
Vicepresidente – Alejandro Luis Alvarez Ramirez

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 68. Libro Nº: 35.
e. 12/09/2008 Nº 123.878 v. 18/09/2008

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Setiembre de 2008, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5 Oficina C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º ley 19550.- Distribución de utilidades.- Remuneración Directorio y Síndico.
3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4º) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Directorio frente a limitaciones art. 261 Ley 19550.
5º) Designación Síndicos titular y suplente.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5 Oficina C, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 25/09/08. Raúl Oscar Alonso, presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 28/09/2007 Libro Actas de Asambleas Nº 3 Rúbrica 54714-01 del 12/09/2001 folios 06 al 08.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 1/9/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 051.
e. 12/09/2008 Nº 31.531 v. 18/09/2008

EVES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EVES Sociedad Anónima, para el día 1º de Octubre de 2008, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 79º Ejercicio Económico, finalizado el 30 de Junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Honorarios Directores y Síndicos.
6º) Consideración de las remuneraciones de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Presidente

NOTA: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Firmado por Manuel Roel - Presidente Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Septiembre de 2007 y Acta de directorio de fecha 18 de Septiembre de 2007.
Presidente – Manuel Roel

Según Acta de Directorio de fecha 18 de Septiembre de 2007.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3751. Fecha: 28/08/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 260.
e. 09/09/2008 Nº 31.498 v. 15/09/2008

"F"

FORTIN DEL MONTE S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. 327.523. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el dia 30 de setiembre de 2008, a las 10 horas, en la calle República Arabe Siria 3334, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2008.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: A falta de quorum la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio. Según cesión de capital comanditado y comanditario del 06/12/95, folio 21056 - Registro 282 de Capital Federal.
Socio Comanditado – Tomas Cristian Perkins

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 24/int. 85802.
e. 12/09/2008 Nº 84.282 v. 18/09/2008

"G"

GOODGATE PRODUCTIONS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 29 de septiembre de 2008 a las 11:00 y 12:00 hs respectivamente en el domicilio social de Malabia 1343, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los Motivos de la Convocatoria fuera de término a la Asamblea General Ordinaria que considerará los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 2º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 2º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007;
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 3º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008;
5º) Consideración de la remuneración a los señores directores, si del caso fuere, en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19550;
6º) Consideración del destino a dar al resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado 30 de junio de 2007.
7º) Consideración del destino a dar al resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado 30 de junio de 2008.
8º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
9º) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un ejercicio a partir del 30 de junio de 2008.

Firmado: Ariadna Llovet Roig, Presidente según designación que surge del Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 02/09/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 09.
e. 09/09/2008 Nº 84.127 v. 15/09/2008

"H"

HELICO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre del año 2008, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en la segunda convocatoria, en la sede social de la firma, Larrea 1345 Piso 6º "A" Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007
2º) Destino de los resultados
3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente - Raúl Enrique Fajo

Designado según el acta de la asamblea y reunión del directorio del día 21 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Jorge Rodolfo Depaoli. Nº Registro: 956. Nº Matrícula: 3013. Fecha: 28/8/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 70.
e. 10/09/2008 Nº 84.209 v. 16/09/2008

"I"

I.T.G. S.A.

CONVOCATORIA

I.T.G. SOCIEDAD ANONIMA – NUMERO CORRELATIVO 1.654.830 – por CINCO DIAS: Primera y Segunda CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de octubre de 2008, a las 15 horas, en Laprida 1024, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número diez, cerrado el 31 de mayo de 2008.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes

establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 2-10-08. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2008 – EL DIRECTORIO - ARIEL GUSTAVO DEIDDA Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 16, del 23 de abril de 2008.
Presidente – Ariel Gustavo Deidda

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 26.
e. 12/09/2008 Nº 31.576 v. 18/09/2008

INDEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de INDEGAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 2008 a las 18:30 horas y en 2ª convocatoria el mismo día a las 19:30 horas en Gualeguaychú 3858, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del inmueble de la sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Sara Szuchman

Libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 9 de Agosto de 1999, rubrica número 62386-99. Acta Nº 123 del 1º de Junio de 2007.

Certificación emitida por: Edwin Jorge Sinner. Nº Registro: 1026. Nº Matrícula: 3551. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 063.
e. 11/09/2008 Nº 84.269 v. 17/09/2008

INTERNACIONAL DINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2008 a la hora 16,00 en primera convocatoria y a la hora 17,00 en segunda convocatoria, si fuera necesario, y a Asamblea General Ordinaria para el mismo día a la hora 19,00 en primera convocatoria y hora 20,00 en segunda convocatoria en el domicilio social de Azcuénaga Nº 1171 de esta ciudad, para tratar los siguientes puntos: Asamblea Gral. Extraordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento y consideración de la situación patrimonial actual de la Compañía, incluyendo la evaluación de lo pasivos impositivos, comerciales, bancarios, y laborales.
2º) Rendición de cuentas sobre el destino del saldo o remanente entregado a Internacional DNA S.A., con motivo del fideicomiso de garantía de las obligaciones de Internacional DINA S.A.
3º) Exposición del directorio y tratamiento en asamblea sobre los aspectos productivos que actualmente desarrolla la compañía.
4º) Exposición del directorio y tratamiento en al Asamblea de las proyecciones, perspectivas y plan de negocios y de gestión de la compañía en el año 2008.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. Asamblea Gral. Ordinaria: Orden del día: 1. Consideración de la gestión del directorio y de la documentación del art. 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2007. 2. Consideración del resultado del ejercicio. 3 Remuneración del directorio. 4. Consideración de las reservas. 5. Elección de autoridades. 6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. Firmado: Stephen Anthony Wheeler. Pasaporte 500318597. Presidente según Acta de Asamblea 12-02-08 pág. 39 Y 40 Libro de Actas de Asambleas Nº 2 Rúbrica IGJ 67000-99 del 24-08-99.
Stephen Anthony Wheeler

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 11.
e. 11/09/2008 Nº 31.562 v. 17/09/2008

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea Gen al Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Octubre de 2008, a las 11,30 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1º, art. 234 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora de los Auditores Externos y del Actuario, con más los Informes de Control Interno y de Reaseguros, todo ello para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
5º) Consideración de la retribución al Directorio. Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la retribución de los Síndicos. Art. 292 de la Ley 19.550.
7º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.
Ernesto Levi

Ernesto Levi Presidente designado por Acta de Asamblea del 8 e octubre de 2007.

Certificación emitida por: Ricardo O. Levin Rabey. Nº Registro: 869. Nº Matrícula: 2454. Fecha: 1/9/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 82, Nº 86410.
e. 10/09/2008 Nº 84.200 v. 16/09/2008

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2008 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Presidente Juan D. Perón 646, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 60º Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2008;
c) Consideración del Resultado del Ejercicio;
d) Consideración de los honorarios de los Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional y en el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
g) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
h) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año;
i) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 1151 del 19 de Marzo de 2008.

Presidente – Jaime de Jesús Calvo del Rosario.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 29/08/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 26.
e. 09/09/2008 Nº 31.520 v. 15/09/2008

LOS FUEGOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Los Fuegos SA a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria, para el día 30 de septiembre de 2008 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs., en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la calle Santiago del Estero 112 4º piso oficina "12", Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta".
2º) "Motivos de la convocatoria fuera de término".
3º) "Consideración de los Estados Contables, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos y Memoria, por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008".
4º) "Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por encima del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550".
5º) "Destino de los resultados del ejercicio".
6º) "Tratamiento de los aportes irrevocables".
7º) "Modificación del artículo Décimo del Estatuto social".
8º) "Designación de Autoridades por el periodo de 1 ejercicio".
Buenos Aires, 25 de agosto de 2008.

José Luis Delfino, designado Director y Presidente por acta del 31 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 29/8/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 44.
e. 10/09/2008 Nº 5654 v. 16/09/2008

LOS MENCHOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de Septiembre de 2008 en la sede social de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 366, 1º C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las siguientes Asamblea General Ordinaria celebradas con fecha 19 de Julio 2004; 19 de Julio de 2005; 24 de Julio de 2006; 30 de Julio de 2007 y 30 de Julio de 2008, en las cuales se aprobaron los balances, memorias, distribución de utilidades, fijación de honorarios de Directorio correspondientes a los ejercicios económicos cerrados con fecha 31 de marzo de 2004; 31 de marzo de 2005; 31 de marzo de 2006; 31 de marzo de 2007 y 31 de marzo de 2008 respectivamente. Se solicita a los Sres. Accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550. Suscribe el presidente designado por acta de Asamblea de fecha 24 de julio de 2006 y Distribución de cargos por Acta de Directorio de 10 de Agosto de 2006. Presidente Juan Francisco Garat.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 23.
e. 12/09/2008 Nº 87.300 v. 18/09/2008

LUPAC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para El día 27 de Septiembre de 2008 a las 19 hs. En primera Convocatoria y para 19:30 hs. en segunda Convocatoria en calle Pringles 644 PB 2 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) "Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1 de la ley 22.903 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado el 31 de Marzo de 2008."
Punto 2º) "Aprobación de la gestión de Directores.
Punto 3º) "Designación de loa Accionistas para firmar el Acta."
Punto 4º) "Incremento del Capital social hasta la suma de cuarenta mil pesos."
Punto 5º) "Elección de Directores titulares y Suplentes."

Presidente Luis Alberto Colli por Escr. Nº 138 de 18/06/04 Reg. 99 y complementaria Ecsr. Nº 213 de 13/10/04.

Certificación emitida por: Isabel M. Sacanell. Nº Registro: 99, Partido de Lanús. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 361. Libro Nº: 34.
e. 10/09/2008 Nº 31.539 v. 16/09/2008

"M"

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 9 de octubre de 2008 a las 17:15 en Primera Convocatoria, en el salón "San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal. En caso de fracasar la Primera Convocatoria, la Asamblea Ordinaria se celebrará en Segunda Convocatoria el mismo día a las 18:15, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Materia de Asamblea Ordinaria:
1º) Designación de cuatro accionistas (artículo 47 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º), aprobación de la gestión conforme lo requerido por el artículo 275 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Alfredo F Biondi (no reelegible); Ricardo G Forbes (reelegible); Rubén M. Rodríguez (reelegible) y Ricardo D. Valderrama (no reelegible), que finalizaron sus mandatos; tres Directores Suplentes por un año. Tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes por un año.
5º) Designación del Auditor Externo –Titular y Suplente– que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 2008.
Materia de Asamblea Extraordinaria:
6º) Reforma art. 15 del Estatuto Social, cuyo texto propuesto es: "Artículo 15º. -. A los efectos de su inclusión en el Registro de Acciones Escriturales las transferencias de acciones deben ser informadas por ambas partes a la Sociedad, por escrito. Asimismo, las personas jurídicas acompañarán fotocopia autenticada del texto vigente del estatuto social, nómina de sus componentes con sus datos personales, último balance y copia de CUIT; cuando se trate de personas físicas deberán presentar datos personales, fotocopia del DNI y copia de CUIT/CUIL. En todos los casos se acompañarán los datos exigidos por las normas vigentes y aquellos necesarios para que la Sociedad pueda ejercer el contralor de lo establecido en el artículo 11.
Para la adquisición de acciones y a los fines del debido control de la limitación dispuesta en el artículo 11, la Sociedad emitirá certificados de tenencia. Asimismo la Sociedad emitirá a los vendedores certificados de libre deuda por obligaciones fiscales. El Reglamento Social determinará el plazo de validez de los mismos, el contenido y demás circunstancias de su emisión".
7º) Aumento de Capital de $ 17.091.200.- a $ 18.212.400.- revalúo de las 400 acciones en circulación mediante la capitalización de utilidades (reforma del Artículo 5º del Estatuto), sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º. Texto propuesto: "Artículo 5º - El capital social es de pesos dieciocho millones doscientos doce mil cuatrocientos (18.212.400-), representado por

CUATROCIENTAS (400) acciones escriturales de pesos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y uno ($ 45.531.-), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Toda resolución de aumento de capital podrá ser elevada o no a escritura pública, aspecto que quedará librado a la decisión de la Asamblea Extraordinaria. Dicha resolución deberá publicarse por un día de acuerdo a las disposiciones legales administrativas vigentes e inscribirse en el Registro Público de Comercio

7º) Autorización para la realización de los trámites presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el próximo 3 de octubre a las 18:30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 42 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea. Se deja constancia que para tratarse los puntos 6º y 7º la asamblea deberá sesionar con el quórum requerido para Asambleas Extraordinarias.

Guillermo Ángel Desiervi actúa en su condición Vicepresidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge del acta de Asamblea de 17/10/06 y de Directorio de 31/10/07.

Vicepresidente – Guillermo A. Desiervi

Certificación emitida por: Carolina Ortega. Nº Registro: 949. Nº Matrícula: 4810. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 3.

e. 10/09/2008 Nº 607 v. 16/09/2008

“N”

NAZIRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Septiembre de 2008, en Primera Convocatoria, en la calle Bacacay 2870 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 horas. En caso de fracaso del primer llamado, se efectúa la Segunda Convocatoria para el día 29 de Octubre de 2008, a las 9 hs. en la misma sede, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de las causas que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea de Accionistas para el tratamiento de los Balances Generales al 30 de Septiembre de 2004 y 30 de Septiembre de 2005;

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2004;

4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2005;

5º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2004;

6º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2005;

7º) Designación de los miembros del Directorio hasta la Asamblea que trate el Balance General al 30-09-2007;

8º) Análisis de la gestión del Directorio.

Firmado: Alberto Valentín Zeppi, en su carácter de: Presidente del Directorio. Designado en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27-09-2004.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 04/09/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 78.

e. 09/09/2008 Nº 31.496 v. 15/09/2008

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de setiembre de 2008 a las 10 hs. en Bartolomé Mitre 1991 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-07;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado flujo de efectivo y documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-07;

3º) Consideración de lo actuado por el Directorio en los términos del art. 171 de la Ley 19.550.

4º) Consideración de la gestión de los directores.

5º) Remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-07;

6º) Asignación del Resultado del Ejercicio.

7º) Cambio del domicilio social de la empresa.

8º) Modificación del Capital Social de la empresa.

9º) Ratificación de lo actuado en las Asambleas realizadas desde el año 2004 a la fecha.

10) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones, y comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia, en la calle Bartolomé Mitre de 11 a 18 horas, hasta el día 25 de Setiembre 2008, inclusive, a las 18.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance. Designado por Acta de Asamblea del 30 de Noviembre de 2006. Luis Alvarez, Presidente, DNI 10460890.

Presidente – Luis Alvarez

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. Nº Registro: 109 del Partido de Avellaneda. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 325. Libro Nº: 42.

e. 12/09/2008 Nº 87.339 v. 18/09/2008

NGV 6 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de Octubre de 2008 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en Arribeños 2350 P.B., Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

3º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.

4º) Evolución de los Negocios.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 2007.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 39.

e. 12/09/2008 Nº 31.605 v. 18/09/2008

NICOLL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 231.108. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de setiembre de 2008, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Av. Santa Fe 2227, Piso 6º "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.

3º) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2007. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4º) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.

5º) Retribución al Directorio y la Sindicatura.

6º) Fijación del número de Directores. Su designación.

7º) Elección de Síndicos, titular y suplente. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presente aviso el Sr. Eduardo Braun Cantilo, en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 42 y Acta de Directorio Nº 211 ambas del 31/08/2007.

Presidente - Eduardo Braun Cantilo

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 2/9/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 57.

e. 11/09/2008 Nº 84.260 v. 17/09/2008

“O”

ORGANIZACION HOTELERA DITEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

(por 5 días, conf Art. 237) Conforme a lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 02 de Septiembre de 2008 se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria del día 30 de Septiembre de 2008, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Juramento 2693 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración reforma del estatuto social.

2º) Designación de socios para firmar el acta.

Elena Díaz Lema.- Presidente designada por acta de asamblea del 12 de Marzo de 2007. La firmante constituye domicilio especial en la calle Juramento 2693, Capital Federal.

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotaran. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 12.

e. 11/09/2008 Nº 123.699 v. 17/09/2008

“P”

POINTER LOCALIZACION Y ASISTENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días, se convoca a los señores accionistas de Pointer Localización y Asistencia S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 26 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 675, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de las razones que justifican la convocatoria de la presente asamblea fuera del plazo legal;

3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007;

4º) Consideración del resultado del ejercicio. Estado de situación patrimonial de la Sociedad;

5º) Consideración de la gestión del Directorio; y

6º) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007 en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550

Los accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio mencionado precedentemente con la antelación dispuesta en el artículo 238 de la Ley 19.550.

El que suscribe el presente ha asumido la Presidencia interina de la sociedad mediante acta de directorio del 22 de agosto de 2008.

Director en ejercicio de la Presidencia – Miguel Angel Marsili

Certificación emitida por: Emerio F. Tenreyro Anaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 29/8/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 24.

e. 09/09/2008 Nº 123.648 v. 15/09/2008

“S”

SAOFRA S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 29 de Setiembre de 2008, a las 15 horas en la calle Donato Alvarez 593, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de documentación Art. 234, inc.1º, Ley 19550, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2008

3º) Proyecto de Distribución de Ganancias.

4º) Consideración del Saldo de Resultados no Asignados (Res. I.G.J. 25/2004). EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Asamblea Nº 29 del 27 de setiembre de 2007 y Acta de Directorio Nº 191 del 27 de setiembre de 2007.

Presidente - José María Jorge Soares

Certificación emitida por: Gastón R. Senet. Nº Registro: 9, Partido de General San Martín Fecha: 2/9/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 15.

e. 10/09/2008 Nº 31.540 v. 16/09/2008

SERVIUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2008 en la sede social sita en la calle Virrey del Pino 2354 - EP de Capital Federal, a las 10,30 hs, en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2008.

2º) Designación del Directorio por vencimiento del mandato.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Ernesto Cantón – Presidente - Designado según Acta de Asamblea n* 20 del 24/9/2007.

Certificación emitida por: Sandra L. Ramollino. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 4476. Fecha: 4/9/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 24.

e. 10/09/2008 Nº 87.205 v. 16/09/2008

SIGLO XXI SALUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL Y ESPECIAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General y Especial, Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de octubre de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en calle Paraguay 1840, 2º B, de la Ciudad de Buenos Aires y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;

2º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto. Eliminación de las acciones por clase y creación de única clase con iguales derechos.
3º) Modificación del Artículo Séptimo del Estatuto. Disposición de un mínimo de uno y un máximo de tres el número de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios. Eventualmente, eliminación de los derechos de Clase, modificación de la representación y de la garantía a prestar por los Directores.
4º) En su caso, supresión de los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto.
5º) Modificación del Articulo Décimo del Estatuto, última parte.
6º) Modificación del Artículo Décimo Primero del Estatuto;
7º) Modificación del Artículo Décimo Tercero;
8º) Aprobación del Estatuto ordenado;
9º) En su caso, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por vencimiento de mandato;
10) Consideración y en su caso aprobación de. la gestión del Directorio y Síndico saliente.
11) Autorizaciones.

Presidente: Nestor N. Jaimovich, designado por Escritura 774, del 9/12/1998.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 14/8/2008. Número: A00735199.

e. 10/09/2008 Nº 123.549 v. 16/09/2008

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Septiembre de 2008, a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 991 6º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia y de la gestión del Señor Fernán Novillo Astrada.
3º) Designación de un nuevo Director Titular y Director Suplente.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Fernán Novillo Astrada, en mi carácter de Presidente, electo mediante Acta de Asamblea de fecha 14 de Agosto de 2007, obrante al folio 62 del Libro de Actas de Directorio Nº 3 de la Sisteco de Sistemas de Computación S.A., rubrica Nº 105726-96 de fecha 7 de Enero de 1997. Conste.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 87.

e. 12/09/2008 Nº 84.382 v. 18/09/2008

"T"

TECNILUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TECNILUZ S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2008 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Amenabar 2190 piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2008;
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Consideración de la remuneración al Directorio en los términos del artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550;
7º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos. Firmado. Silvia Graciela Dinaro. Presidente, cargo que surge del Acta de Asamblea Nº 21 del 25/04/2007, que obra a fojas 63/66 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 21/08/1990, bajo el Nº A20156, Acta de Directorio Nº 82 del 26/04/2007, obrante a fojas 98/99 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado el 21/08/1990, bajo el Nº A-20157; y Acta de Directorio Nº 86 del 28/05/2008, obrante a fojas 6 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 12/06/2007, bajo el Nº 4914-07.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 8/9/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 08.

e. 12/09/2008 Nº 123.884 v. 18/09/2008

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2008 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 – piso 2º - C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del informe del Directorio –a que se refiere el artículo noveno- acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4º) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. EL DIRECTORIO - Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2008.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

Certificación emitida por: Vanina Sol Pomeraniec. Nº Registro: 1681. Nº Matrícula: 4792. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 022. Libro Nº: 007.

e. 11/09/2008 Nº 84.266 v. 17/09/2008

TOMTUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizara el 30/09/08 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, en calle Paraguay 1225 piso 12 de Capital Federal y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la Asamblea.
2º) Celebración extemporánea de la Asamblea.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
4º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2008.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores titulares y suplente. Consideración de sus honorarios.
6º) Designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios, entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros.
7º) Consideración de aumentos de capital social.
8º) Modificación del artículo quinto del estatuto social.
9º) Autorización para la inscripción del aumento de capital, designación de autoridades y modificación del estatuto social.

Los accionistas deben comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Enrique J. Junor, Presidente de Tomtur S.A. electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/05.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 03/09/2008. Nº Acta: 094. Libro Nº: 30.

e. 09/09/2008 Nº 87.126 v. 15/09/2008

TOQUICHEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TOQUICHÉN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de septiembre de 2008 a las 12 y 13 horas (primera y segunda convocatoria respectivamente) en el local de la calle 25 de Mayo 158, Piso 5º, Oficina 106, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 e inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2008.
4º) Destino de los resultados no asignados al 31/05/08 y asignación de honorarios a los directores.
5º) Ratificación de la remuneración del Presidente por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2008 - fijada por la asamblea del 14/12/2007 (Acta Nº 14) - en exceso del limite previsto en el art. 261 Ley 19.550 por el ejercicio de funciones técnico-administrativas.
6º) Aumento de la remuneración del Presidente para el nuevo ejercicio.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación con mandato por un año.

Presidente designado en Acta de Asamblea del 16/7/2007, pasada al Folio 77 y 78 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado el 4/9/1998 bajo Nº 76453-98.

Presidente - José Luis Dappello

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 5/9/2008. Nº Acta: 377.

e. 11/09/2008 Nº 13.784 v. 17/09/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed. avisan que "TIO ANGEL SRL", domicilio AV. CONSTITUYENTES 6201, Cap. Fed. transfiere a "NUÑEZ 6393 SRL", domicilio Jose Ingenieros 78 Don Bosco, Quilmes, Pcia. Buenos Aires su fondo de comercio del ramo de (601050) comercio minorista de helados (sin elaboracion), (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de Lunch, (602020) Cafe Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cervecería, (602050) Comercio Minorista Elaboracion y Venta Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill (602060) Parrilla (602070) Confitería, sito en AV. DE LOS CONSTITUYENTES 6201 ESQUINA NUÑEZ 6393 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, CAPITAL FEDERAL quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 10/09/2008 Nº 9213 v. 16/09/2008

El Sr. Norberto Pedro De Luca, Doc: C.I. Mercosur Nº 13.031.378, dom. Yapeyu 966, Cap. Fed. vende con la Intermediación de inmobiliaria Zipiano de EXPON SA., a la Sra Gabriela Alejandra Insaurralde, D.N.I: 27.133.551 dom. Juan De GARAY 2069 Olivos, Pcia. de Bs. As. el Fondo de Comercio de Maxikiosco - (Habit: Carp. Nº 9336/2007) sito en la calle BILLINGURST 1786, Capital Federal, Libre de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano de EXPON S.A., Echeverría 2578, 2º, "201", Cap. Fed.

e. 10/09/2008 Nº 84.194 v. 16/09/2008

Bodegas Hispano Argentinas S.A., con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 775, P 1º, Capital Federal., transfiere parcialmente su fondo de comercio sito en Calle nueva S/N, distrito Lunlunta, Depto de Maipú, Pcia. de Mendoza, fracción A, al Centro Enológico Rivadavia S.A., con domicilio en c/Maza Norte 3237, Gral. Gutiérrez, Maipú, Pcia. de Mendoza, Clase de Establecimiento: Bodega. Domicilio para oposiciones previstas por la ley 11.867: Av. Carlos Pellegrini 775, P 1º, Capital Federal.- Activo: 14.595.627. Pasivo: 7.450.182. Fdo: Antonio Pajariño Gil, director titular designado por Asamblea del 25/10/06, vicepresidente designado por acta de directorio del 25/10/06.

e. 12/09/2008 Nº 84.386 v. 18/09/2008

El señor Arceri Nicolás con domicilio en Donado 3456 CABA. transfiere el fondo de comercio taller de reparación de vehículos automotores, de soldadura autógena y eléctrica sito en Donado 3456 CABA. al señor Jorge Coto domiciliado en Ceretti 2515 CABA., reclamos de ley en la calle Donado 3456 Capital Federal.

e. 11/09/2008 Nº 84.232 v. 17/09/2008

Gabriela Y. Seminario, Abogada (Tº 69 Fº 02 CPACF), con oficinas en Av. Callao 449, 5º "A", C.A.B.A., avisa que Daniel Alberto Cavallin, con domicilio en Misiones 1815, Beccar, Pcia. Buenos Aires, vende su 50% a María Silvina Tarraga, con domicilio en Don Bosco 71, dpto. 2º, San Isidro, Pcia. Buenos Aires, del negocio de com min. de productos alimenticios en general, com. min. de productos alimenticios envasados, com. min. de bebidas en general envasadas, com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, café bar, despacho de bebidas, wisqueria, cervecería, locutorio, sito en Junín 985, PB, C.A.B.A. Oposiciones de ley en mis oficinas.

e. 10/09/2008 Nº 87.189 v. 16/09/2008

Rodolfo Heriberto Dietl, abogado, tomo 19, folio 290 con domicilio en Av. Córdoba 950 Piso 10º Ciudad Autónoma de Buenos Aires aclara, respecto del edicto de transferencia de fondo de comercio de Emprendimientos Belgrano SA a Segupark SRL publicado a partir del 04.09.08 al 10.09.08 (factura 9167), que los reclamos de ley deben igualmente dirigirse a Echeverría 2576, local 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 12/09/2008 Nº 9246 v. 18/09/2008

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, con oficinas en Echeverría 2741 - 1º "A" de C.F. rectifica edicto de Fondo de Comercio Nº 76934 del 09/11/05 al 15/11/05, donde se había omitido consignar PB, 1º Piso y Terraza, con lo que la dirección correcta es Avda. Congreso 4660, PB 1º Piso y Terraza de C.F. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 11/09/2008 Nº 84.245 v. 17/09/2008

La Sra. GRACIELA NOEMI GARCIA, en carácter de socia gerente de "ZUNCOR S.R.L." con domicilio en ARAOZ 2336 de Capital Federal, transfiere a SERGIO JOSE ROSCONI, con domicilio en ZAPIOLA 2384 de Capital Federal, el fondo de comercio de: casa de fiestas privadas infantiles (800011), sito en ARAOZ 2336 PB, 1º y 2º piso de Capital Federal, aprobado por expediente 11026-2003, decreto Nº 2516-1998 de fecha 03-09-2003, observaciones prohibición de desarrollar actividad en los sectores descubiertos (patio). Esta venta es libre de todo impuesto, gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de ley en CONDARCO 4560 de Capital Federal.

e. 12/09/2008 Nº 84.288 v. 18/09/2008

Alberto Guzman, Martillero con Oficina en Alicia Moreau de Justo 2050 Oficina 328 CABA avisa que Martin Herrera y Marcelo Timpanaro ambos domiciliados en Bauness 2523 CABA venden ceden y transfieren su fondo de comercio de Garage Comercial, sito en calle Bauness 2523/25 (PB, 1º y S.S) CABA, libre de deuda, gravamen y personal a "CIMAFER S.A." domicilio Hipolito Yrigoyen 1350 4º G CABA. Reclamos de ley: escribano Santiago Pano, Suipacha 612 2º B CABA.

e. 12/09/2008 Nº 84.296 v. 18/09/2008

La Contadora Pública Graciela MICÓ, con domicilio en Echeverría 2741-1º "A", de Cap.

Fed., comunica que la Sociedad Irregular, CUIT Nº 30-70945571-7, con domicilio fiscal en la Avda. Congreso 4660 PB y 1º Piso y Azotea de Cap. Fed., formada por Alejandra Patricia FRANCO, D.N.I. Nº 20.356.624, CUIT Nº 27-20356624-2, argentina, divorciada, empresaria, domicilio real en Zapiola 3535 Pº 3 - Dpto. 311 de Cap. Fed. y Lydia Emilce COLMEGNA, D.N.I. Nº 6.625.360, CUIT Nº 27-06625360-6, argentina, viuda, empresaria, domicilio real en Salta 2067 Pº 15º Dpto. "B" de Cap. Fed., vende a Roberto Daniel GARAY, D.N.I. Nº 13.859.044, CUIT Nº 20-13859044-6, domicilio real en D. Pombo 3534, San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Av. Congreso 4660 PB y 1º Piso y Azotea de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741-1º "A" de Cap. Fed.

e. 12/09/2008 Nº 84.300 v. 18/09/2008

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO Escribano Martín Diego Gutman, Registro 1927 Matrícula 4222, con domicilio en Montevideo 1693, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica a los interesados por el término de ley y a los fines previstos en el Artículo 2º de la Ley 11.867, que el 22 de agosto de 2008 Rojo Diamante S.R.L., representada por Sergio Jalife, Gerente designado por Acta de fecha 17/04/07, con domicilio en Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto transferir totalmente el fondo de comercio ubicado en la calle Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires, constituido por bienes inmuebles, activos intangibles, contratos, créditos, pasivos, y todo otro activo, derecho y/o pasivo, perteneciente al fondo de comercio de Rojo Diamante S.R.L. correspondiente a actividades inmobiliarias, comerciales y de administración, a favor de El Porteño Apartments LLC., Sucursal Argentina, representada por Sergio Jalife, designado por Acta de fecha 27/06/08, con domicilio en Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires. Ambas sociedades pertenecen al mismo grupo económico. Las oposiciones de ley deben efectuarse ante el Escribano Martín Diego Gutman en su domicilio sito en Montevideo 1693, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, de 11 a 18 horas de lunes a viernes.

e. 09/09/2008 Nº 31.506 v. 15/09/2008

WU ZHANG GENG, DNI Nº 93.118.119, con domicilio en la calle Paraguay 914 Piso 7 Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vende a CHEN SHITAO, DNI 94.041.705, con domicilio en Maipú 171 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del fondo de comercio -rubro supermercado venta de carnes, embutidos, bebidas, artículos limpieza, verdulería, fiambrería, alimentos y bazar- sito en la calle Suipacha 945 de la planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamo de ley Paraguay 914 Piso 7 "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 11/09/2008 Nº 84.264 v. 17/09/2008

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 CABA avisa que Moisés JAFIF domiciliado en Ecuador 680 CABA, vende s/personal a Sergio Fabián MOSCOVICH domiciliado en Medrano 690 3º "26" CABA su fondo de comercio expediente Nº 16161/2006 para la explotación de los rubros de: comercio minorista de productos alimenticios en gral comercio minorista de productos alimenticios envasados comercio minorista de bebidas en gral envasadas comercio minorista de masas bombones sándwiches (sin elaboración) casa de comidas rostisería sito en Ugarteche 3033 PB y sótano CABA reclamos de ley Av. Cabildo 546 CABA Mat 102 Fº 37 Libro 76.

e. 10/09/2008 Nº 84.211 v. 16/09/2008

SILVIA FIGUEROA, domicilio ALTE BROWN 959 3RO "D" CABA, vende el fondo de comercio rubro Agencia de Remis (sin vehículos en espera), sito en URUGUAY 239, PISO 5 DEPTO "G" CABA, a JULIO CONSTANTE, JORGE CORVINO, MARCELO GONZALEZ, MARCELO SOSA, CRISTIAN PEREZ, ANDRES ARAYA FAUSAT, todos con domicilio en VIAMONTE 2150 PISO 2, CABA libre de todo gravamen y deuda. Los reclamos de ley serán recibidos en Escribanía LARRONDE, TUCUMAN 1506 P.8. OF 801 CAP FED (12 a 17 hs).

e. 09/09/2008 Nº 87.143 v. 15/09/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALMECO ARGENTINA S.A.

Almeco Argentina S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de julio de 2003, bajo Nº 9898, Lº 22, de Sociedades por Acciones, Nº correlativo 1.724.475, con sede social en Avenida Leandro N. Alem 1134, Piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria —Unánime— Nº 4 de la Sociedad, celebrada el 20 de julio de 2007, se decidió: (i) dejar sin efecto el carácter de Aportes Irrevocables por $ 1.307.889,64, transformándolo en una Deuda que la Sociedad mantendrá hacia uno de sus accionistas. Dichos Aportes Irrevocables fueron recibidos el 14 de noviembre de 2003 por un importe de $ 1.398.950. Por Acta de Asamblea General Ordinaria —Unánime— Nº 3 de la Sociedad, celebrada el 24 de enero de 2006, se decidió absorber pérdidas utilizando fondos de la cuenta Aportes Irrevocables por $ 91.060,36, la cual quedó con un saldo de $ 1.307.889,64. Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2004 durante el cual se efectuó la aceptación: Activo $ 6.167.670,58; Pasivo $ 5.129.415,14 y Patrimonio Neto $ 1.038.255,44. La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006 anterior a la restitución, era de $ 7.189.603,91; $ 6.157.002,09; y $ 1.032.601,82, respectivamente. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Avenida Leandro N. Alem 1134, piso 14º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) reformar el estatuto social en sus artículos 4º y 9º mediante la adopción de los siguientes textos: "Artículo Cuarto - Capital: El capital social es de Pesos UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS ($ 1.319.900.-) representado por trece mil ciento noventa y nueve (13.199) acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal cien pesos y con derecho a un voto. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550" y "Artículo Noveno: Cada director, en garantía de sus funciones, depositará la suma de $ 10.000 o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad"; y (iii) reelegir las autoridades y distribuir los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña y Director Suplente: Atilio Martín Palmeiro. Autorizado Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 20.07.07.

Abogado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/09/2008. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 12/09/2008 Nº 124.050 v. 16/09/2008

"B"

BOSTON OVERSEAS FINANCIAL CORPORATION S.A.

La Sociedad "BOSTON OVERSEAS FINANCIAL CORPORATION S.A.", con domicilio en Carlos M. Della Paolera 265, Piso 10º, Cap. Fed., insc. IGJ el 04/04/1989, Nº 1363 L 106 T. A. Devolución aportes irrevocables: Por Resol. Directorio del 28/08/2008 procederá a restitucion aportes irrevocables recibidos 24/07/2000 por $ 8.100.000.- que a la fecha ascienden a $ 17.797.919,40 por ajuste por inflación ejercicios 2002 y 2003.- Activo y pasivo al cierre ejercicio 2000 $ 44.079.773,46 y $ 582.413,17.- Patrimonio neto anterior al aporte $ 10.915.583,54 y posterior $ 44.079.773,46.- Oposición acreedores en domicilio legal.- Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 7/5/08.

Vicepresidente - Marcela S. Bortheiry de Lazzarini

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 32.

e. 12/09/2008 Nº 31.651 v. 16/09/2008

"D"

DASSAULT SYSTEMES OF AMERICA CORP.

Se hace saber: la disolución sin liquidación de Dassault Systemes of America Corp. por fusión con Enovia Corp. (ahora Dassault Systemes Americas Corp.) con fecha 30/12/05. Inscripción: Dassault Systemes of America Corp. se encuentra inscripta ante el Registro Publico de Comercio bajo el Nº 1372, del libro 54, tomo B, de Estatutos Extranjeros, con fecha 06/07/1998. Sede Social: sita en Av. Alicia Moreau de Justo 1050, 4to piso, Of. 5, Capital Federal. Representante: Alberto Pablo Jankowski, inscripto ante el Registro Publico de Comercio bajo el Nº 910, del libro 56, tomo B, de Estatutos Extranjeras. Dassault Systemes America Corp la sociedad absorbente designo como Representante al Sr. Alberto Pablo Jankowsky y resolvió mantener la sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 1050, 4to piso, Of. 5, Capital Federal. Las oposiciones de ley deben efectuarse en la sede social. Luciana Verónica Zuccatosta. Abogada autorizada por poder especial de fecha 29/07/08. T 53 F 910.

Abogada - Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2008. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 12/09/2008 Nº 123.832 v. 16/09/2008

"E"

ESTANCIA SANTA ELENA S.A.

Se comunica por 3 (tres) días que por Asamblea General Extraordinaria de Estancia Santa Elena S.A. del 27/02/2008, con sede social en Avda. Córdoba Nro. 817 – Piso 4to. "8", Inscripta EL 09.06.92, en la IGJ bajo el Nro 4977, del Libro 111, Tomo A de Sociedad Anónimas, se resolvió: 1) Escindir la sociedad en los términos autorizados por el art. 88, apartado II de la Ley 19.550, destinando, a tal efecto, la Fracción Escindible del Campo Santa Elena compuesta de 18 has., a la constitución de una nueva sociedad que se denominará Tea House S.A.; 2) Aprobar el Balance de Especial de Escisión de fecha 30.11.07 de Estancia Santa Elena S.A.., siendo el Activo de la sociedad escindida de $ 2.531.939,68, y su Pasivo de $ 42.977,59; 3) Aprobar la reducción del capital social de Estancia Santa Elena S.A. a la suma de $ 114.667.-, como surge de la Columna 3 correspondiente a la composición del Rubro Patrimonio Neto del Balance de Escisión, cancelándose proporcionalmente y en igual medida, las acciones de cada accionista; 4) Reformar el artículo tercero del Estatuto de Estancia Santa Elena S.A. que quedará redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO TERCERO: El Capital Social es de $ 114.667.-(ciento catorce mil seiscientos sesenta y siete pesos) representado por 131.703 (ciento treinta y un mil setecientos tres) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v$n 0,035 (cero coma cero treinta y cinco pesos valor nominal) cada una, Clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción y por 3.144.497 (tres millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v$n 0,035 (cero coma cero treinta y cinco pesos valor nominal) cada una, Clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción. Este capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria en las condiciones del artículo 188 de la Ley 19.550. En todo aumento de capital social deberá respetarse la actual proporción de las acciones Clase "A" y "B". 5) Constituir la nueva sociedad escisionaria cuya denominación social será Tea House S.A., con un capital social de $ 74.294.- representado por 74.294 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de v$n1.- (un pesos de valor nominal), y de 1 voto por acción, cuya titularidad corresponderá a cada uno de los accionistas de Estancia Santa Elena S.A. y en la misma proporción a sus actuales tenencias, con ajuste al estatuto social de Tea House S.A, cuyo Activo es de $ 74.294, y su Pasivo es de $ 0,00, según Balance Especial de Escisión de Fecha 30.11.07. 6) Sede Social de Tea House S.A. en Avda. Córdoba Nro. 817 — Piso 3ero. "6". Su Duración es de 99 (noventa y nueve) años. Su Objeto: Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la realización (en campo propio y/o de terceros) de actividad de reproducción, cría, engorde y comercialización, de ganado vacuno, ovino, equino, porcino y/o cualquier otro, desarrollo de cabaña y/o haras para la reproducción y mejora de raza vacunos, ovinos, equinos y/o porcinos, la realización de actividad agrícola en cualquiera de sus modalidades, forestación y explotación de la madera y, en general, cualquier otra actividad directa o indirectamente vinculada con la actividad agropecuaria.; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, desarrollos inmobiliarios de todo tipo; la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, barrios cerrados y/o clubes de campo. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Directorio y Sindicatura: Artículo Décimo: Directorio. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es por 3 (tres) ejercicios. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión el directorio designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. En garantía de sus funciones los directores titulares deberán otorgar garantía a la Sociedad con ajuste a las pautas establecidas por la Inspección General de Justicia. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.- Artículo Décimo Primero: Sindicatura. La sociedad prescindirá de la sindicatura (art. 284 in fine, Ley 19.550). Presidente: Dr. Claudio Daniel Núñez, Director Suplente: Dr. Leandro Gabriel Ríos. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. De acuerdo con lo establecido en el art. 88.- Requisitos.- 5) de la Ley 19.550. Los acreedores tendrán derecho de oposición, en la sede social de Estancia Santa Elena S.A., en el horario de 15:00 horas a 18:00 horas. Presidente - Claudio Daniel Núñez, D.N.I. Nro. 16.850.532, designado por Acta de Asamblea de fecha 21 de noviembre de 2007 y autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Marianela Torralba. Nº Registro: 32, Distrito Avellaneda. Fecha: 1/9/2008. Nº Acta: 352. Libro Nº: 16.

e. 11/09/2008 Nº 84.273 v. 15/09/2008

"M"

MITSUI ARGENTINA S.A.

Se hace saber por tres días: Que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de agosto de 2008, se resolvió aumentar el capital social de $ 1.488.000.- a $ 7.492.585.- mediante capitalización total del Ajuste de Capital por un monto de $ 6.004.585.- y reducir el capital social de conformidad con el artículo 204 de la Ley 19.550, con efecto al 31 de diciembre de 2007, de la suma de $ 7.492.585.- a $ 3.000.000.- por un monto de $ 4.492.585.- mediante la cancelación de 4.492.585 acciones.- El activo y el pasivo antes de la reducción ascendía a $ 12.226.499 y $ 2.693.461.-, respectivamente.- y luego de la reducción a $ 6.375.799.- y $ 2.693.461.-, respectivamente.- Asimismo, se resolvió distribuir el

saldo de la Reserva Especial que asciende a la suma de $ 1.358.115.- proveniente de prima de emisión de acciones.- Oposiciones de ley: En la sede social, Maipú 255, Piso 18º, C.A.B.A. de lunes a viernes de 14 a 17 horas.- Lucía Hilda Nora Bruno, Abogada, Tomo 11, Folio 782.- Autorizada por Acta de Asamblea No. 58 del 28 de agosto de 2008.

Abogada - Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/09/2008. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 12/09/2008 Nº 123.873 v. 16/09/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9º "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/ Cao, María de los Angeles s/ ejec. Especial ley 24.441" Expte. Nº 83.457/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4º p. Capital Federal, que el día 18 de Septiembre de 2008 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Rio de Janeiro Nº 3618, esquina Casacuberta, de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección B, Manzana 125b, Parcela 8, matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble Nº 46.083. Superficie total 249,15 mts2. Se trata de una casa con ingreso para autos sobre la calle Casacuberta y con ingreso por la calle Rio de Janeiro. Consta de tres habitaciones, dos en planta baja y uno en planta alta, con balcón, pisos cerámicos y placares. Amplia cocina comedor con pisos cerámicos, muebles y techos de madera, baño. Jardín, galería cubierta y parrilla. Ocupado por la demandada y familia. Deudas: Municipal $ 4.407,45 al 26/10/05, Aguas Argentinas $ 3389,50 al 28/02/08. La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 236.630.75-. Si fracasare el primer remate por falta de postores, el día 25 de Septiembre de 2008 a las 14,00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la de $ 177.473,06.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en 25 de Mayo 277, piso 3º "E", de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 15 y 16 de Septiembre de 2008 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.
Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 11/09/2008 Nº 87.196 v. 15/09/2008

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9º "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/ Schmit, Ruben Oscar y otro s/ ejec. Especial ley 24.441" Expte. Nº 71615/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Única, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, 1º piso de Capital Federal, que el día 18 de Septiembre de 2008 a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Pedro Monti Nº 209, próximo a Estación Don Torcuato, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 15, Parcela 7b, Partida 58127, matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble Nº 10331. Superficie total 269,33 mts2. Se trata de una casa ocupada por los demandados, que consta de un dormitorio, un baño y una cocina-comedor. Sobre el Jardín un pequeño galpón. Deudas: Rentas, $ 2357.- al 08/08/06, Municipal $ 1550,92 al 17/03/05: La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 71.28f0,80-. Si fracasare el primer remate por falta de postores, el día 25 de Septiembre de 2008 a las 14,15 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 53.460,60.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en 25 de Mayo 277, piso 3º "E", de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 11 y 12 de Septiembre de 2008 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.
Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 11/09/2008 Nº 87.197 v. 15/09/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) CONDENAR a WEIMAR ARIEL SALGADO VALDIVIEZO, de las demás calidades personales obrdantes en autos a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, y multa de PESOS TRESCIENTOS ($ 300), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C", de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

2º) COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Weimar Ariel Salgado Valdiviezo el día 28 de Junio de 2012 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el dia 1º de Agosto de 2008 a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK.— EFRAIN ASE. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, secretaria.

e. 10/09/2008 Nº 584.024 v. 23/09/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO A BLANCA ROSARIO ROMERO LOPEZ Y A GUALBERTO ENRIQUE MARCA ZARATE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlos autores penalmente responsables del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Febrero del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Blanca Rosario Romero López y Gualberto Enrique Marca Zárate, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — EFRAIN ASE. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: AMELIA PILAR PARRA, secretaria.

e. 10/09/2008 Nº 584.022 v. 23/09/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Isaac AYALA TURIHUANO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes —cocaína— agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 864 inc. "a" de la Ley Nº 22.415, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo que dure la condena, "f" y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 29 de Enero de 2012, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Isaac AYALA TURIHUANO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. Nº 6.680.767 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

San Salvador de Jujuy, 26 de agosto de 2008.

e. 12/09/2008 Nº 584.099 v. 25/09/2008

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 1 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Tribunal del Trabajo Nº 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Talcahuano 340, piso 7º, San Isidro, Pcia. de Bs. As., presidencia ejercida a cargo del Dr. Juan Carlos Reyes, Secretaría única del Dr. Gustavo Canabal, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: "SELMO SANDRA ANALIA C/ ATELIER ROSE S.A.I.C. Y OTROS S/ Despido y Cobro de Pesos" (Expte Nº 34.871): "San Isidro, 6 de junio de 2001, … de la demanda interpuesta traslado a: ATELIER ROSE SAIC, NELIDA ALICIA REALINI y CECILIA SOTO, en el domicilio denunciado, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por incontestada si no lo hiciere (arts. 26, 28 y 29 ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada debera reconocer o desconocer la documental acompañada por la parte actora, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 29 última parte ley 11.653 y manifestar asimismo si lleva libros de comercio. Líbrese cédula y dándose en autos los extremos que determina el art. 121 C.P.C.C., hágase lugar a la eximición de copias solicitada. A tal fin pongase a disposición de la contraparte la documental obrante a fojas 5 a 13 debiendo cotejarla de estos actuados en Secretaria. Fdo. Dr. Jorge Osvaldo Nuche, Juez". "San Isidro, 30 de junio de 2008 … teniendo en cuenta las constancias de autos, las diversas diligencias efectuadas y las notificaciones fracasadas, cítese a la demandada NELIDA ALICIA REALINI conforme lo proveído a fojas 27, por medio de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín oficial y en el diario Página 12 (art. 145, 146 CPCC, 63 ley 11.653) sin cargo, atento el beneficio de gratuidad de que goza la actora (art. 22 ley 11653). A tal, fin líbrese el oficio en la forma solicitada (arts. 40 y 41 ley 11653) Fdo. Dr. Juan Carlos Reyes. Juez". El presente publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Isidro, 21 de julio de 2008.
Gustavo Alberto Canabal, secretario, Tribunal del Trabajo Nº 1, San Isidro.

e. 11/09/2008 Nº 584.058 v. 15/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Nº 18 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Guillermo, J. Blanch, Secretaría a cargo interinamente de la Dra. Alejandra Salles, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a Rosa María Concepción y Amalia Secundina Santisteban, a fin que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Santa Cruz de Santisteban Eduarda s/ Sucesión Ab intestato". El auto que ordena el presente es del siguiente tenor: "Buenos Aires, junio 30 de 2008 ..... A los fines de que los demás herederos referidos se presenten a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Fdo: Guillermo J. Blanch Juez en lo civil". El presente deberá publicarse por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 20 de agosto de 2008.
Alejandra Salles, secretaria.

e. 12/09/2008 Nº 84.293 v. 15/09/2008

N° 47

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, intima de pago y cita de remate a CORRIENTES S.A. mediante edictos que se publicarán por dos días en el BOLETIN OFICIAL, para que de y pague la suma de $ 34.755,72 con más la de $ 35.000,00 que se presupuesta para responder a intereses y costas, haciéndole saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo percibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Tribunal; todo dentro del plazo de cinco días, por haber sido así ordenado en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS "CLUB DE CAMPO LA MARTONA" c/ CORRIENTES S.A. S/ Ejecución de expensas (Expdte. 1708/2006).

Buenos Aires, 30 de junio de 2008.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 12/09/2008 Nº 31.597 v. 15/09/2008

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 48, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIA ESTHER MARTIN. Publíquese por tres días. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2008.
Ruben Darío Orlandi, secretario.
e. 12/09/2008 N° 84.405 v. 16/09/2008

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo de la Dra. Maria Isabel Di Filippo, Secretaría única a mi cargo, sito en Av de los Inmigrantes 1950, Quinto Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "DEMOGLI GRACIELA NOEMI C/ HERNANDEZ INES S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", (Expte Nº 49.310/04), citase a sus herederos o a su representante legal de ALFONSO HERNANDEZ, DNI: 4.097.858 y INES HERNANDEZ, DNI: 4.313.272, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. (conf art. 146 y 147 del Cód. Procesal).
Buenos Aires, 19 de agosto de 2008.
Ma. Alejandra Morales, secretaria.
e. 12/09/2008 Nº 123.857 v. 15/09/2008

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, con sede en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "GANDULFO, CARLOS ALBERTO y otros c/TRANSPORTE DON PEDRO S.R.L. y otros s/daños y perjuicios (accid. transito c/les. o muerte) expte. 42849/2007 cita y emplaza por el término de quince (15) días a Don JUAN IGNACIO LOPEZ, DNI 28.387.611 para que se presente y conteste demanda en los términos del art. 145 CPCCN, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente conforme lo establece el art. 343 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de agosto de 2008.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 12/09/2008 Nº 87.379 v. 15/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra Vivian Fernández Garello, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2008 se ha procedido a declarar la apertura del concurso preventivo de MARIA ESTHER ZEGBI, D.N.I. 4.084.860, CUIT 27-04084860-1. En los autos caratulados "ZEGBI MARIA ESTHER S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte Nº 96820, designando síndico al contador DE LA QUINTANA MAGDALENA. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación en la calle Cerrito 1136, piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tel 4814-0204, hasta el día 24 de octubre de 2008. Informe Art. 35: 5 de diciembre de 2008 e informe art. 39: 19 de febrero de 2009. Fijar la audiencia informativa para el día 12 de agosto de 2009 a las 10 hs., la que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el diario BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 12/09/2008 Nº 87.306 v. 18/09/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 03.09.2008 fue decretada la quiebra de "GOMEZ MARTHA YOLANDA", en los autos caratulados "GOMEZ MARTHA YOLANDA S/ PROPIA QUIEBRA, Expte. Nº 079082", habiéndose designado síndico a la Contadora AGUILERA IRMA SUSANA, con domicilio en la calle LUIS SAENZ PEÑA 1690 PISO 1 "3" y TE 4306-7588/154447-1495, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.11.08. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de septiembre de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 12/09/2008 Nº 584.087 v. 18/09/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "JUAN XIFRA E HIJOS S.A. S/ QUIEBRA (POR MOLINARI ARMANDO), que se ha fijado el 14 de octubre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 25 de Noviembre de 2008 y el previsto por el art. 39 el día 09 de Febrero de 2009. El síndico designado es el Cdor. Eduardo Salomón Zalutzky con domicilio constituido en la calle Lavalle Nº 1523 piso 6º of. 63 Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 09/09/2008 Nº 583.947 v. 15/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña, 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires en los autos caratulados: "Texout Inversiones C/ Kavlakian Gabriela Luciana y Otro S/ Sumario (Expte Nº 61.966) hace saber que se ha ordenado la cancelación registral de la Sociedad "Karstone S.A.", previo a la publicación del presente edicto por el plazo de tres días. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/09/2008 Nº 31.601 v. 16/09/2008

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de julio de 2008. se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "ROS JUAN CARLOS S/ SU PROPIA QUIEBRA"- Que el Síndico es WALTER CALLEJA con domicilio en la calle LAMBARE 1140 PISO 1RO. "A" (tel. 4863-3287/ / /4863-3281) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de diciembre de 2008 y 23 de febrero de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 10/09/2008 Nº 584.000 v. 16/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaria Nº 16 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Dall'Asta, sito en Av. R. Saenz Peña 1211 piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Gulchin, Alberto s/ Quiebra" (Nº 73767) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el articulo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 12/09/2008 Nº 584.090 v. 15/09/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 26 de agosto de 2008 se dispuesto la apertura del concurso preventivo de la sociedad Danico S.R.L. (CUIT. 30-59991094-4) inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 5124 Lº 83 de S.R.L.. el día 07.10.82, domiciliada en la calle PASTEUR 528, 1º PISO, OFICINA "A" y "B" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación ante la Sindicatura Bosnic, López y Feltrin Asociados, en el domicilio de la calle Suipacha 472 Piso 6º Oficina "609" de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4326-3051, dentro del plazo que vence el 18 de noviembre de 2008. Asimismo se hace saber a los acreedores que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 LCQ) podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones, que hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre los que deberá informar y opinar el síndico en el respectivo informe individual (art. 35 LCQ). Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la Sindicatura los días 4 de febrero de 2009 y 18 de marzo de 2009, respectivamente. El plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ vence el 18 de febrero de 2009 Asimismo se convoca a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de septiembre de 2009 a las 11 horas. Se deja constancia que este concurso preventivo se ha calificado como "Gran Concurso".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 de septiembre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 12/09/2008 Nº 5662 v. 18/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "SPARICO LIDIA S/QUIEBRA INDIRECTA" (Nº 098026) comunica por cinco días que con fecha 02.09.08 se decretó la quiebra de SPARICO LIDIA (DNI. 4.403.279) con domicilio en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2419/21/23, 15º "A" Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico RUBEN LEONARDO KWASNIEWSKI con domicilio en MONTEVIDEO 536, 11º "I" (TEL.: 4372-6799) hasta el día 25.11.08; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 11.02.09 y 26.03.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 25.02.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12.03.09 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 11/09/2008 Nº 584.049 v. 17/09/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha agosto 21 de 2008 se decretó la quiebra de ROMAN RICARDO DNI: 4.137.800, en la cual ha sido designado síndico el contador JORGE DANIEL ALVAREZ con domicilio constituido en BARTOLOME MITRE 1.738, 6º, "D" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17.10.2008 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28.11.2008 y el general el 16.02.2009 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ROMAN RICARDO S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 2008.
Fernanda A. Gomez, secretaria.
e. 10/09/2008 Nº 584.019 v. 16/09/2008

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo interinamente de la Dra. Mariana D. Blanco Beiro, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CADELMETAL S.A., C.U.I.T. N 30-62571858-5, decretada con fecha 27-8-08. El síndico actuante es la contadora Calvo Analia Fernanda con domicilio constituido en Montevideo 589 Piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-11-08. Se deja constancia que el 26-12-08 y el 10-3-09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2008.
Mariana D. Blanco Beiro, secretaria interina.
e. 11/09/2008 Nº 584.045 v. 17/09/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MALDONADO SERGIO JORGE D.N.I. 17.761.943, decretada con fecha 16/7/08. El síndico actuante es el contador MARIA EZEQUIELA FESTUGATO con domicilio constituido en LAVALLE 1607 3º E de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/10/08. Se deja constancia que el 26/11/08 y el 20/2/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 11/09/2008 Nº 584.046 v. 17/09/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BTR S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-69968972-2, decretada con fecha 24/7/2008. El síndico actuante es el contador CARRILLO ANIBAL con domicilio constituido en JUNCAL 615 PISO 10 "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presen-

tar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/10/2008. Se deja constancia que el 10/10/2008 y el 24/02/2009 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 12/09/2008 Nº 584.093 v. 18/09/2008

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MORANO LUIS MARIO S/ QUIEBRA" con fecha 27-8-08 se ha declarado en estado de quiebra a Luis Mario Morano, (L.E. 4.559.208), que el Síndico designado es la contadora Mariela Fernanda Agesta, con domicilio en la calle Esmeralda 625, 4º "L" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 14-11-08. Fijanse hasta los días 3-2-09 y 17-3-09 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 09/09/2008 Nº 583.955 v. 15/09/2008

N° 13

El Sr. Juez a cargo del Jugado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaria Nº 26 de la Dra. María J. Morón sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º Capital Federal hace saber que en autos "IMAGEN EN SALUD S.A. S/ CANCELACION" (Expte Nº 094719) se ordenado la cancelación judicial de cheques de "Pago Diferido" de $ 17.500,00 cada uno, librados por OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ENCOTESA Y DE LAS COMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA con fecha 27 de febrero de 2007 contra Banco de la Nación Argentina Casa Central Nº 104051, 104052, 104053, 104054, 104055, 104056, 104058, 104059 y 104060. Publíquese por 15 días en Boletín Oficial y diario Clarín.-

Buenos Aires, 10 de julio de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 28/08/2008 Nº 86.464 v. 17/09/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 3º de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 22 de agosto de 2008, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "OSARA S.A. (CUIT 30-67946570-4)"; que ha sido designado Síndico Cecilia Beatriz Montelvetti, con domicilio en la calle Gral. Urquiza 2134 piso 3º "E" de Capital Federal, (tel.: 4911-4399), donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2008. La presentación de informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 12/12/2008 y 27/02/2009, respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 11/08/2009, a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 08 de setiembre de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 12/09/2008 Nº 87.343 v. 18/09/2008

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 —P.B.— de Capital Federal, en los autos "POTTER S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 055.283, comunica por cinco días que con fecha 21 de Agosto de 2008 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de POTTER S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70808219-4).- El Sindico designado en autos es el Contador PABLO JAVIER KAINSKY, con domicilio constituido en Reconquista 715 Piso 4º Depto. "E" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de Noviembre de 2008; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. el día 11 de Marzo de 2009, y el referido al art. 39 L.C.Q. el día 23 de Abril de 2009. La audiencia informativa se celebrará el día 29 de Junio de 2009 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2008.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 10/09/2008 Nº 87.228 v. 16/09/2008

N° 17

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 2008 en autos caratulados "METDAM S.A s/ Quiebra", Expte Nº 052118, se decretó la quiebra de METDAM S.A. CUIT: 30-70914082-1, con domicilio en la calle Miller 4472 de la Capital Federal. Fíjese plazo hasta el día 15 de septiembre de 2008 para que los acreedores presenten ante el síndico designado: Dra. Andrea D. KRIKORIAN, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 27 de octubre de 2008 y 9 de diciembre de 2008, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que posean bienes del fallido para que los entreguen al Síndico, y prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces en los términos del art. 88 inc. 5 de la LC. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo, para que en el término de 24 horas ponga en posesión del referido Síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 11 de agosto de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/09/2008 Nº 584.050 v. 17/09/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "MARVIN TRADE S.A S/ QUIEBRA (PEDIDO POR AUTOMILENIO SA)" hace saber que con fecha 26/08/2008 se decretó la quiebra de MARVIN TRADE S.A (CUIT nro. 30-70812044-4) y que hasta el día 10.10.08 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación el síndico GIMENA NADIA BOTANA con domicilio constituido en la calle TUCUMAN 540 19º F así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21.11.08 y 06.02.09, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 12/09/2008 Nº 584.075 v. 18/09/2008

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "NEGLIA ALDO PEDRO S/ PROPIA QUIEBRA", hace saber que con fecha 18/07/2008 se decretó la quiebra de "NEGLIA ALDO PEDRO" —DNI 10.424.546— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 14/10/2008 por ante el síndico LEMA DE MUIÑO, GRACIELA MARTA, con domicilio constituído en la calle BASUALDO 1064, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 25/11/2008 y 11/02/2009 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/09/2008 Nº 584.014 v. 16/09/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, de la Ciudad de Bs. As., hace saber por dos días que en los autos caratulados: "BIRD S.R.L. S/QUIEBRA - Exp. Nro. 017.809", se ha presentado readecuación al informe final y distribución de fondos, el que será aprobado sino media oposición dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por DOS (2) días en BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 12/09/2008 Nº 584.096 v. 15/09/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría y 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3, Capital Federal, en los autos caratulados "EL CORRAL DEL PATA NEGRA S.R.L. S/ QUIEBRA" EXPTE. 052761, hace saber por cinco días que con fecha 12 de agosto de 2008 se ha decretado la quiebra de EL CORRAL DEL PATA NEGRA S.R.L., CUIT 30-70778078-5, con domicilio en AV. SCALABRINI ORTIZ 3096 de esta Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vázquez, con domicilio en Rodriguez Peña 110 Piso 11 "D", Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 200 LCQ dentro del plazo que vence el 12/11/2008. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/12/2008 y 11/03/2009 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al Socio Gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la Información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 11/09/2008 Nº 584.027 v. 17/09/2008

N° 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 29/08/2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "PAOL SRL" CUIT 30-67711851-9- CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA BOZZANO LILIANA CECILIA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN VIAMONTE 1446 PISO 2 y 3, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 27/11/2008. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 16/02/2009 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 01/04/2009. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 11/09/2008 Nº 584.035 v. 17/09/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, P. 1º, Capital Federal, comunica que en autos "GLOBUS SUR S. A. s/QUIEBRA", con fecha 16/07/08 se decretó la quiebra de GLOBUS SUR S.A. —continuadora de GLOBUS PERFUMES S.A.—, C.U.I.T. 30-70751837-1, inscripta ante la I.G.J. con fecha 28.02.2001, bajo el Nº 2772 del Libro 14 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Paraguay 754, Piso 3º "B", Capital Federal. Síndico designado: Dr. Roberto J. Kleinman, con domicilio en Armenia 2104, Piso 8º "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/10/08, en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15/10/08. El síndico presentará los informes —arts. 35 y 39, L.C.— los días 12/11/08 y 29/12/08, respectivamente. Se deja constancia que el decreto de quiebra importa: la orden para que el fallido y los terceros que tuvieran bienes del deudor en su poder hagan entrega de los mismos al síndico; la obligación del deudor de cumplir con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q.; la prohibición de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces; y, la intimación a los administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. EL PRESENTE EDICTO SERA PUBLICADO POR 5 (cinco) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 09/09/2008 Nº 583.957 v. 15/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO ROSETTI para que comparezca ante este Tribunal, en la causa Nº 42.709, que se le sigue por el delito de lesiones culposas, dentro del tercer día de publicado, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia no justificada. Se le hace saber al nombrado que puede designar para su defensa a letrado de su confianza o de la contrario se le designará al Dr. Daniel Neuman, Defensor, Oficial a cargo de la Defensoría Oficial n!5, sita en Cerrito 536, piso 8º de ésta Ciudad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 09/09/2008 Nº 583.977 v. 15/09/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN GARAY MOREL para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 44.834, que se le sigue por el delito exhibiciones obscenas, previsto en el art. 129 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.

e. 09/09/2008 Nº 583.975 v. 15/09/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, a cargo del DR. OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76 a cargo de la DRA. AGUSTINA RODRIGUEZ LLANOS; notifica que por este medio a GINO VALENCIA SOTELO —peruano, nacido el día 31 de julio de 1970, nacido en LIMA, PERU, hijo de FELIPE VALENCIA y de LUCI SOTELO y respecto de quien se desconocen otros datos filiatorios, que deberá comparecer dentro del término de cinco días, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 65.241, de este tribunal, bajo apercibimiento —de no hacerlo—, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 76, 27 de agosto de 2008.
Marisa A. Murado, secretaria.

e. 11/09/2008 Nº 584.048 v. 15/09/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, a cargo del DR. OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76 a cargo de la DRA. AGUSTINA RODRIGUEZ LLANOS; notifica por este medio a MARCELA BEATRIZ GOMEZ —argentina, nacida el día 8 de diciembre de 1978, titular del D.N.I. 26.921.477, hija de MAURO y MERCEDES EUSTAQUIA DIAZ y respecto de quien se desconocen otros datos filiatorios—, que deberá comparecer dentro del término de cinco días, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 62.701, de este tribunal, bajo apercibimiento —de no hacerlo—, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 76, 1 de septiembre de 2008.
Marisa A. Murado, secretaria.

e. 11/09/2008 Nº 584.042 v. 15/09/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, a cargo del DR. OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76 a cargo de la DRA. AGUSTINA RODRIGUEZ LLANOS; notifica por este medio a CATERINE SANTOS, brasilera, nacida el 14 de julio de 1973 en SAN PABLO, BRASIL, ama de casa, titular del D.N.I Nº 1.416.201.412 y respecto de quien se desconocen otros datos filiatorios, que deberá comparecer dentro del término de cinco días, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 62.476, de este tribunal, bajo apercibimiento —de no hacerlo—, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2008.
Marisa A. Murado, secretaria.

e. 11/09/2008 Nº 584.047 v. 15/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. al Sr. Rodolfo Alejandro Lara (argentino, nacido el día 30 de julio de 1988 y con último domicilio conocido en la calle Sarmiento 4680 PB "B" de esta Ciudad, y cuyos demás datos filiatorios se desconocen) procesado en la causa nro. 1617/08 caratulada "Lara Rodolfo Alejandro s/ inf. ley 23.737" que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de notificarse del procesamiento e intimarlo del embargo dictado en su contra, bajo apercibimiento de declarar su REBELDIA en caso de incomparecencia injustificada. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 4 de septiembre de 2008.- Atento a la incomparecencia injustificada de Rodolfo Alejandro Lara, cíteselo mediante edictos que deberán publicarse durante 5 días en el boletín oficial, haciéndole saber que ante su incomparecencia se dispondrá su REBELDIA. Líbrese oficio al boletín oficial. Fdo Jorge L. Ballestero, Juez Federal, Ante mí: Vanesa Maura Risetti, Secretaria".

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2008.

e. 12/09/2008 Nº 584.072 v. 18/09/2008

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Martín A. Ramos, cita y emplaza a Marcelo Ventura Lafuente, con último domicilio conocido en Luis S. Peña 1786 2º "B" de esta Ciudad, Argentino, titular del DNI Nº 18.656.512, hijo de Ventura Luis y de Dora Elena Rodríguez, dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en la causa nro. 15296/07 caratulada "N.N. s/ Falsificación documentos Públicos", a prestar declaración indagatoria a tenor de los dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de disponerse cuanto hubiere ha lugar por derecho. FDO. NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: MARTIN A. RAMOS. SECRETARIO.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2008.

e. 10/09/2008 Nº 584.021 v. 16/09/2008

N° 10

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 5520/07 caratulada "Ferreira, Alfredo s/falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Alfredo Ferreira, de nacionalidad paraguaya, titular de la cédula de identidad paraguaya Nº 4.273.925, con último domicilio conocido en la calle Río de Janeiro 366 de Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N..

Buenos Aires, 21 de agosto de 2008.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 12/09/2008 Nº 584.091 v. 18/09/2008

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19, en la causa nro. 14.780/07 cita y emplaza a Chen Rui Hua, de sexo masculino, de nacionalidad china, nacido el 7 de enero de 1964, con último domicilio conocido en calle Irigoyen Nº 9123 de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, a fin de ponerlo en conocimiento de la existencia de la presente causa, dentro de los cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso que no se presente, de librar orden de comparendo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 12/09/2008 Nº 584.092 v. 18/09/2008

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en Avenida Comodoro Py 2002, Piso 4to de ésta Capital Federal, cita y emplaza a GRACIELA LEONOR CHERES, D.N.I. nro 26.294.202, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en el marco de los autos nro 9.019/07, caratulados "N.N S/ Falsificación de documentos destinado a acreditar identidad"; que tramita por ante estos estrados bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, Buenos Aires, 11 de agosto de 2008. Toda vez que el domicilio recabado a través de la consulta al Padrón Electoral del Sistema Informático de la C.S.J.N. ya fue constatado arrojando dicha diligencia resultado negativo, cítese a Graciela Leonor Cheres mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, durate cinco días, a fin de que dentro de tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 288 ccte. del C.P.P.N.) Fdo: Claudio Bonadio Juez Federal, Ante mi: Carolina Lores Arnaiz.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2008.

e. 09/09/2008 Nº 583.967 v. 15/09/2008

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a mi cargo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Rosalindo Avalos Segovia, de nacionalidad paraguaya, quien acredita identidad mediante cédula de identidad de la República del Paraguay Nº 2.996.180, nacido el día 3 de septiembre del año 1977 en Carapegua, Paraguay, con domicilio en la casa 143, Manzana 19 de la Villa Perito Moreno de esta ciudad, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 16.833/07 caratulada "Avalos Segovia Rosalindo S/Uso de Documento Adulterado o Falso", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Commodoro Py Nº 2002, piso 4º de ésta ciudad, con el propósito de prestar en declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 27 de agosto de 2008.... III.- Atento a que en la presente se encuentra configurado el estado de sospecha previsto en el artículo 294 del C.P.P.N. y habida cuenta que del análisis de las constancias obrantes en autos no es posible dar con el paradero de Rosalindo Avalos Segovia, requiérase al Director del Boletín Oficial sirva publicar edictos, por el término de cinco días, a efectos de notificar al sindicado que deberá presentarse ante estos estrados dentro de los tres días posteriores a la última publicación, con el fin de prestar declaración indagatoria en el marco de estos actuados (Conforme Artículos 150 y 288 del Código Procesal Penal de la Nación). Así también hágase saber que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde y en consecuencia se ordenará su captura.- Fdo. Claudio Bonadio, Juez Federal, ante mí: Carolina Lores Arnaiz, Secretaría Federal".

Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiseite días del mes de agosto del año dos mil ocho.

e. 09/09/2008 Nº 583.968 v. 15/09/2008

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Edgar Cardozo —cuyos demás datos filiatorios se desconocen— de lo dispuesto en la causa Nº 6642/08 caratulada "González Acosta Wilfredo s/ falsificación documentos destinados a acreditar identidad" y que a continuación se transcribe "///nos Aires, 4 de septiembre de 2008.- En Virtud de los dichos vertidos por Wilfredo González Acosta al momento de prestar su Declaración indagatoria y existiendo en autos mérito suficiente conforme lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación cítese a Edgar Cardozo para que comparezca ante estos Estrados dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria. Asimismo y toda vez que no se cuenta con domicilio alguno respecto de Edgar Cardozo cítese al nombrado por medio de edictos. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de tres días, tal como lo señala el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Por último, hágasele saber al nombrado en el párrafo precedente que una vez finalizada la publicación de dicho edicto se deberá informar a este Tribunal los días en que dicha publicación se hizo efectiva en dicho boletín. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Diego Javier Slupski. Secretario Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2008.

e. 12/09/2008 Nº 584.073 v. 16/09/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Goya Victoria Oblitas, titular del D.N.I. Nº 18.801.905, de lo dispuesto en la causa Nº 10166/08 caratulada "Oblitas Goya Victoria S/falsificación documentos públicos" y que a continuación se transcribe "///nos Aires, 5 de septiembre de 2008.- Existiendo en autos mérito suficiente conforme lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación cítese a Goya Victoria Oblitas, titular del D.N.I. Nº 18.801.905, para que comparezca ante estos Estrados dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria. Asimismo y toda vez que no se cuenta con domicilio alguno respecto de Goya Victoria Oblitas cítese a la nombrada por medio de edictos. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de tres días, tal como lo señala el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Por último, hágasele saber a la nombrada en el párrafo precedente que una vez finalizada la publicación de dicho edicto se deberá informar a este Tribunal los días en que dicha publicación se hizo efectiva en dicho boletín. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Diego Javier Slupski. Secretario Federal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.

e. 12/09/2008 Nº 584.074 v. 16/09/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

JUZGADO PENAL ECONOMICO Nº 8, SECRETARIA Nº 15 Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Daniel Eduardo ROJAS (DNI Nº 17.631.077), que en fecha 23/6/08 se ha resuelto: I) ARCHIVAR las presentes actuaciones por no constituir delito ni infracción el hecho investigado, descripto en el considerando 1º) de la presente (art. 195 "in fine" del C. P. P. N.). II) - DISPONER LA INMEDIATA ENTREGA de la mercadería secuestrada en la presente causa a quien acredite ser su propietario. (confr. fs. 11 de este principal). III) SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 ibid). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.- Transcripción del auto de fs. 51 y de lo resuelto a fs. 31/32: "/// nos Aires, 29 de septiembre de 2008... En atención a lo informado precedentemente, notifíquese lo resuelto a fs. 31/32 a través de edictos a ser publicados en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin líbrese oficio." "///nos Aires, 23 de junio de 2008... SE RESUELVE: I) ARCHIVAR las presentes actuaciones por no constituir delito ni infracción el hecho investigado, descripto en el considerando 1º) de la presente (art. 195 "in fine" del C.P.P.N.). II) DISPONER LA INMEDIATA ENTREGA de la mercadería secuestrada en la presente causa a quien acredite ser su propietario. (confr. fs. 11 de este principal). III) SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 ibid)" FDO. RAFAEL CAPUTO JUEZ INTERINO.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008.
Liliana Marta Daleia, secretaria.

e. 11/09/2008 Nº 584.037 v. 17/09/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.246, caratulados: "C/ GOMEZ, Alfredo Osvaldo – Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 1 de septiembre de 2008.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 11/09/2008 Nº 584.038 v. 17/09/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940, P.B., Rosario), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "FUNES, ANIBAL DANIEL

s/ LEY 24.769", expte. nro. 276/03, de entrada ante la Secretaría Nº 1 del Dr. Mauricio José Donati, CITA a DIEGO CRISTIAN SBRACCIA (DNI 22.682.677) y a ANIBAL DANIEL FUNES (DNI 22.077.698) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezcan ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de evasión agravada de tributos, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 25 de agosto de 2008.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 10/09/2008 Nº 584.004 v. 16/09/2008

El Señor Juez Federal Dr. Marcelo Martin Bailaque, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría Nº "2" de la Dra. Diana Latini, CITA a COMPARECER ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a GISELE MARIA LEONOR CAMARA, D.N.I. Nro. 13.788.248, con último domicilio conocido en calle Santa Fe Nº 1521, P.1º, Dpto. 2 de Rosario, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 34 DL 6582/58, en la causa caratulada "ACOSTA, Norberto Ramón s/Art. 34 DL 6582/58 (Dom. BPO 895)", expte. nro. 53/05, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de ley.

Rosario, 15 de agosto de 2008.

Marcelo Martín Bailaque, juez federal.
Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 11/09/2008 Nº 584.040 v. 17/09/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leonidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a PABLO IGNACIO NAVARRO, D.N.I. Nº 25.839.925 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6535/07 caratulada "NAVARRO Pablo Ignacio s/ley estupefacientes" que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 26 de agosto de 2008.

El secretario.

e. 10/09/2008 Nº 584.023 v. 16/09/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo A. Pradas, Secretaría Penal nro. 8, sito en calle Bolivar 1052 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos Nº 3979, caratulados: "ALBARRACIN, WALTER DANIEL S/ PRES. INF. ART. 292 C.P." cita y emplaza a ELIAS JORGE DEMETRIO, argentino, D.N.I. Nº 11.817.326, para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración testimonial ordenada, ante este Tribunal en el término de cinco días.

Mar del Plata, 04 de septiembre de 2008.

Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 12/09/2008 Nº 584.069 v. 18/09/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	04/09/2008	OSCAR ALBERTO NOCENTTI	84223
6	U	SILVIA CANTARINI	04/09/2008	Manuel Eduardo Noya	123585
11	U	JAVIER A. SANTISO	21/08/2008	Haydeé Fulvia Ana MORENO SEGUI	5651
11	U	JAVIER A. SANTISO	06/06/2008	Carlos Ernesto Moyano	123608
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	05/09/2008	DOLORES VELA	84215
14	U	HUGO D. ACUÑA	28/08/2008	María Audila Marone	87168
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/08/2008	MONICA GRACIELA LAURE	87174
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/08/2008	ANA GRIBODO	87199
17	U	MARIEL GIL	01/09/2008	MENASCHE O MARCELO ZAUDERER	123533
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	05/09/2008	Rosa Carmen GRIPPO y YOLANDA GRIPPO y María Josefa GRIPPO	87223
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/09/2008	SEMERDJIAN, SAKE	87211
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/08/2008	AMALIA MARGARITA AGÜERO FERNANDEZ	87163
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/08/2008	Di Lisa, Juan Carlos y Quevedo María Rita	87210
32	U	EUGENIO R. LABEAU	01/09/2008	José Alberto Fernández	87181
32	U	EUGENIO R. LABEAU	21/08/2008	MIRALLES ANTONIO VIDAL	87170
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/09/2008	ISABEL HASNA CHACAR	87184
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/09/2008	CELIA JOSEFINA ARDAIZ	87214
34	U	SUSANA B. MARZIONI	01/09/2008	FOK ENRIQUETA MARGARITA	84225
34	U	SUSANA B. MARZIONI	01/09/2008	DI TOMASO, VICENTE	87171
44	U	ANALIA V. ROMERO	26/08/2008	ESTEBAN STIMAC	123604
44	U	ANALIA V. ROMERO	15/07/2008	ORLANDO COBAS	123521
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY	18/07/2008	RODRIGUEZ GAUDENCIO, Miguel Angel	87162
47	U	SILVIA R. REY DARAY	01/09/2008	SAVERIA GUALTIERI	123548
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/08/2008	CORTI ANGEL FERNANDO Y SEVERINI DELIA	5653
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/08/2008	CATALINA SCHKOLNIK	87175
53	U	ALDO DI VITO	01/09/2008	Gabriela Nilda Di Pasqua	123572
54	U	JULIAN HERRERA	05/09/2008	JUANA MATILDE SANTOS CABRERA	123616
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	10/03/2008	MANES JOSE MODESTO	87192
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/09/2008	MARIA PALMIRA PEÑAS ESTEBAN	123569
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/09/2008	HECTOR CAPUTO	87185
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	02/09/2008	PETRONE Adolfo José	87226
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	21/08/2008	Victor Hugo Falconier	87203
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/08/2008	ERMETE CAMILO DALEFFE	123606
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	23/06/2008	HUGO SALVADOR FOPPIANO	87186
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	02/08/2008	CATALINA TRICARICO	87182
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/08/2008	Miguel Angel TORANDELL	84165
65	U	JOSE MARIA SALGADO	01/09/2008	VICTORIO GHIGLI y NELIDA TESTA	123588
65	U	JOSE MARIA SALGADO	03/09/2008	ALAYA DE PRITCHARD, ESTHER	84170
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	02/09/2008	RODOLFO ALBINO RUSCICA	87204
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	05/09/2008	OLGA ISABEL RODRÍGUEZ	84218
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	29/08/2008	Dora Rene CUCCI	87166
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/09/2008	ALICIA NOEMI CHICOLINI	123553
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/09/2008	GRAZIANO Nilda Gloria	87216
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/09/2008	Hector Miguel MORRONE y Blanca Lidia LA TORRE	87167
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/08/2008	MIGUEL ANGEL SCHIAFFINO	5655
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/09/2008	SCHREINER, EDUARDO DAVID	87195
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	28/08/2008	DE LA ROSA NOEMI ALICIA	87176
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/08/2008	ROBLEDO LOPEZ SEVERINO y GONZALEZ CONDE PEREGRINA	123568
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/09/2008	BEATRIZ SUSANA CRAPANZANO	87194
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	02/09/2008	LILIANA RODRIGUEZ	87160
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/07/2008	ADOLFO ENRIQUE ACOSTA	123067
94	U	GABRIELA PALOPOLI	22/08/2008	CARMEN ISABEL ANFUSO	84217
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	25/07/2008	ERCILIA TOMASA LOPEZ	123537
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	02/09/2008	SAN PEDRO JUANA	87191
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/09/2008	RODOLFO EUGENIO GUIDI	123587
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/09/2008	CARMEN BERNARDA OLMEDO y DIEGO ROBERTO FENDRIK	123561
100	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	05/09/2008	ERRIQUENZ MARGARITA ASUNCION	87165

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/09/2008	PEDRO BAHADOURIAN y ANTONIETA ANDONIAN	87218
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/09/2008	MARIA ADELAIDA TEJERINA	87190
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/09/2008	Elba BRITO	5652
104	U	HERNAN L. CODA	01/09/2008	VICOLI PEDRO ALFREDO	123607
105	U	SANTIAGO STRASSERA	25/08/2008	INES CALATAYUD	87188
107	U	JAIME MENDEZ	28/08/2008	ARIAS ALVAREZ Jose Manuel	87187
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/09/2008	RAMON MANUEL CONTRERAS	87209
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/09/2008	LEIEMBERGER MARIA OTILIA	87198

e. 11/09/2008 N° 1174 v. 15/09/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	03/09/2008	MARIA ESTHER VALLVE	123717
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/09/2008	ANTONIO ZAZZARINO	123696
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/07/2008	OLGA GUTIERREZ y ANGEL MARTINEZ	123652
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	03/09/2008	ESTHER DIAZ	87239
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	08/09/2008	IDEL WASSERMAN	123716
6	U	SILVIA CANTARINI	21/07/2008	Rinaldo Ferretton	123641
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	28/08/2008	ESTHER RODRIGUEZ	87244
15	U	KARINA RAPKINAS	27/08/2008	MARIA TERESA RUIZ	87259
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/08/2008	JUAN MANUEL MARTINEZ RIVIERE	84259
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/08/2008	Salvatore BARBIERI	123640
17	U	MARIEL GIL	19/08/2008	MEREB ADELA	87263
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	02/09/2008	CONFESSORE MARIA CARMEN	123670
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	28/08/2008	Nicolás Roberto CONSOLE y Gisela Solange CONSOLE	87262
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	05/09/2008	FERNANDO ABRAHAM BALMACEDA	87264
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/09/2008	AURELIO MARTINEZ	87274
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/09/2008	Miguel Marino MORICONI	84263
20	U	JUAN CARLOS PASINI	01/09/2008	Ernesto Alfredo Pablo Clutterbuck	87236
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/09/2008	BEATRIZ EVANGELINA BOUTET	87272
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/08/2008	BENIGNA MATALLANA	84253
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/08/2008	BETTY HAYDEE VITALE	87234
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/06/2008	JORGE SCARAMUZZO	123704
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/06/2008	MARIA ESTHER RODRIGUEZ	87233
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	22/08/2008	GASSA MANUEL	123629
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	14/03/2008	NELLY HAYDEE GOMEZ	123643
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	12/08/2008	CARMEN SEBIO	87232
32	U	EUGENIO R. LABEAU	01/09/2008	AMANDA ELIDA FRANCESCONI	87266
32	U	EUGENIO R. LABEAU	05/09/2008	INES MIRIAM WHITE	5658
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/07/2008	MARIA LUCIA CORDASCO	84262
34	U	SUSANA B. MARZIONI	03/09/2008	José FAJIN	123697
34	U	SUSANA B. MARZIONI	02/09/2008	Bugueño Veliz Marcelino	87256
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/08/2008	Amalia Mirta Nuñez	87242
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/09/2008	Alberto Berrocal	87278
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/09/2008	Hildefonsa Monsech o Hildefonsa Moncech o Ildefonsa Monsech o Ildefonsa Moncech	123628
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/08/2008	María Esperanza FERNANDEZ RODRIGUEZ	87260
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/09/2008	Fusoni Marta	87261
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/09/2008	LETICIA NOEMÍ CANO	123730
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/08/2008	JOSE VICENTE DE PABLO	84274
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/08/2008	ELVIRA MARÍA DEFINO	84275
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	13/08/2008	Enrique Salvador Bruni y/o Enrique Salvador Bruno y/o Enrique Bruni y/o Enrico Salvatore Bruni	86388
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/09/2008	SILVINA ALEJANDRA GAREIS	123638
44	U	ANALIA V. ROMERO	12/08/2008	CELIA ARGENTINA FERNANDEZ	87247
44	U	ANALIA V. ROMERO	29/05/2008	SILVIA LILIANA CAMPOS	87275
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/08/2008	CAYETANA SANFILIPPO	84234
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/08/2008	Masiello Roberto	87265
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	01/09/2008	FRANCISCO PERFETTI	123630
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/06/2008	ARTURO LUIS ALBARRACIN	87257
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/08/2008	JUAN ENRIQUE ABELLIS	87248
53	U	ALDO DI VITO	02/09/2008	EDUARDO GANDARA	87229
54	U	JULIAN HERRERA	05/09/2008	RAMON PAREDES	87277
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/08/2008	ANGELA MARIA VALLETTA, PASCUAL VALLETTA y EVELINA SABATINI	87253
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/08/2008	Carmen FRESCO	123701
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/09/2008	ARES NOGUEIRA NESTOR FRANCISCO	123663
60	U	JAVIER SANTAMARIA	01/09/2008	CARLOS ALBERTO MARIA CARABBA	123702
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/09/2008	Alberto José RODRIGUEZ	123719
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/09/2008	MARIA EMILIA CUETO	87250
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	05/09/2008	ROBERTO ANIBAL PARON	87276
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	19/06/2008	Dolores Rodriguez	123718
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	21/08/2008	María Dolores Vicenta Blasco	87285
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/09/2008	JORGE MEDICA	87283
73	U	ALBERTO UGARTE	05/09/2008	Maria Esther Montero	123714
73	U	ALBERTO UGARTE	01/09/2008	Lucía Concepción Lentino	87246
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/08/2008	ADELA JABER	87258
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/08/2008	CARMEN JULIA MANRIQUE	87268

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/06/2008	ANA VITALE	87251
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/08/2008	JOSE PEREIRA DE MENDANHA y/o JOSE PERERIA MENDANHA	87280
79	U	PAULA FERNANDEZ	01/09/2008	PERNICE RODOLFO JOSE	123654
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	04/09/2008	MARIA ESTHER CERIGLIANI	123715
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	29/05/2008	TERESA ELENA DE FILPO	87249
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/09/2008	SCONZA MIGUEL PEDRO	87245
93	U	SUSANA M. GASTALDI	18/11/2003	JOSE RENZETTI	123733
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/09/2008	BLASA AMATO	87243
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/08/2008	SALGADO BRUNO RAMÓN	87237
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	21/07/2008	SUSANA LUZ ASTORGANO	84255
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/08/2008	JORGE FRANCISCO MAURO	87252
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/09/2008	Julia Cohen	87230
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	08/09/2008	FERNANDEZ ELEUTERIO	123618
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/07/2008	EDUARDO AGUILERA	123642
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/07/2008	ALEJANDRO PEDRO EUGENIO PODESTA	123644
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/08/2008	Oscar Alberto Prandi	87270
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/09/2008	RITACCO JUANA	87273
107	U	JAIME MENDEZ	08/09/2008	Eduardo Angel GARCÍA	123698

e. 12/09/2008 Nº 1175 v. 16/09/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 42

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714 P. 2º de Capital Federal hace saber por DOS días en los autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. C/ BAYO S.A. S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 59.785/00, que el Martillero O. A. Bózzola rematará el 24 de setiembre de 2008 a las 10.00 hs. EN PUNTO en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el Inmuebles sitos en la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. De Bs. As., Calle Liniers 890 hoy U.F. 10 y U.F. 6; SUPERFICIE: U.F. 10: 136,66 m2; U.F. 6: 108,41 m2; nomenclatura catastral Circ. VIII Sec. C; Mza. 22; Parcela: 35a; Subparcelas: 10 y 6; MATRICULA: 50683; BASE: UF 10: $ 80.000 Y UF 6 $ 60.000. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ACORDADA: 0,25%; el bien será exhibido el 22 y 23 de setiembre de 2.008 de 11,00 a 12,00 hs. DEUDAS: Expensas al 31-7-2008 U.F. 10 $ 10.878,48, U.F. 6 $ 9.833,28; Según constatacion la UF 10 es un inmueble tipo duplex formado por cocina con ceramica y 1 de los ambientes también, el otro ambiente tiene carpeta para alfombra que no está puesta, toillete en el bajo escalera con cerámica. La P.A. consta de 2 amnbientes con carpeta sin alfombra, baño completo con cerámica. Al frente tiene una cochera descubierta más 1 pequeño jardín y al fondo lavadero semi cubierto y 1 patio, con signos de deshabitabilidad. La U.F. 6 consta en P.B. de kichnet, comedor y toillete bajo escalera con cerámica. P.A. posee 2 dormitorios con carpetas, sin alfombras, baño completo con cerámica, con signos de deshabilitabilidad. El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la Rep. Arg. Hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelac. en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hip." El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2.008.

Laura Evangelina Fillia, secretaria "ad-hoc"

e. 12/09/2008 Nº 84.314 v. 15/09/2008

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos dias en los autos "LEDESMA, Eduardo Alfredo c/BAEZ RODRIGUEZ, Carlos Antonio s/Ejecucion Hipotecaria", Expte. Nº 63.131/97, que el martillero señor Ernesto Machado (15-5774-3400), rematara el dia 18 de Septiembre de 2008 a las 11,15 horas en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta ciudad un departamento ubicado en la Av. Corrientes 1296/98/1300 esq. Talcahuano 395/99, Piso 11º, Unidad Funcional Nº 76, Dpto. Nº 98, el ascensor llega hasta el 9º piso, despues hay que subir dos pisos por escalera en Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manzana 46, Parcela 9a. Matricula FR 14-254/76. Que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y amplia terraza, estado de conservacion regular, ocupado por el señor Alberto Stuchi, con DNI Nº 18.247.122, su madre, su esposa y dos hijos, según constatacion del 14/9/06. Base $ 210.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comision 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25% todo en efectivo. El saldo de precio se debera efectuar indefectiblemente dentro de los cinco dias de aprobada la subasta, caso contrario abonaran los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Deberá exigir de quien resulte comprador que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo -apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal, en lo pertinente. Se hace constar que el adquirente en subasta jidicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble en impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanze para solventarlos con la excepcion de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto a las ley 13.512. (conf. CNCiv en pleno del 18-2-99) en los autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". No procede la compra en comi-comisión. Hagase saber a las partes que no procede la indisponibilidad de los fondos de la subasta, como asi tampoco la ulterior cesion del boleto (art. 598 Cod.Procesal-Ley 24.441) .Adeuda al Gobierno de la Ciudad de BS. As.$ 2.031,30 por A.B.L. al 12/6/08, O.S.N. (e.l.) sin deuda, Aguas Argentinas S.A al 23/4/08 $ 35.116,28, AySA S.A al 23/4/08 $ 1.472,04, Expensas Comunes desde 12/98 hasta el 10/7/07 en concepto de capital $ 24.811,00, intereses $ 44.979,33 o sea un total de $ 69.790,33, todas ellas sujetas a reajustes de practica y ulteriores vencimientos. El inmueble se exhibirá el día 17 de Septiembre de 2008 de 10 a 16 horas. Buenos Aires, 01 de Septiembre de 2008. Dra. Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 12/09/2008 Nº 87.361 v. 15/09/2008

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 70 de Capital Federal a cargo de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi; Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "TAQUINI SA DE AHORRO Y PRESUMO c/ FERNANDEZ ANA MARIA, S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE. Nº 31994/91); que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 18 de Septiembre de 2008, a las 9:45hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble ubicado en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia de Buenos Aires: a) designación s/tít: Lote 33 Manz. D, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc C; Chac.: 38; Manz.: 38q; Parc.: 33, Matrícula Nº 132421; Superficie total: 459,80 m2.- b) designación s/tít: Lote 34 Manz. D, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc C; Chac.: 38; Manz.: 38q; Parc.: 34, Matrícula Nº 132422; Superficie total: 459,80 m2.- c) designación s/tít: Lote 35 Manz. D, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc C; Chac.: 38; Manz.: 38q; P.: 35, Matrícula Nº 132423; superficie total 459,80 m2.- A continuación, se transcribe el informe de constatación efectuado por el martillero: Se ubica con frente a la calle Terrarosa 868, Monte Grande, y se desarrolla de la siguiente manera: sobre los lotes 33 y 34 hay una construcción estilo colonial con tejas españolas que se compone de Porch, living comedor, cocina, baño, 2 habitaciones, garage techado lateral, jardín al frente y una pileta de natación de material; y el lote 35 se halla unido a los otros dos, sobre el que se observa una construcción de ladrillos sin techo ni aberturas.- Todo en regular estado de uso y conservación.- El inmueble es ocupado por Verónica Agüero DNI 23.337.997 quien lo hace como propietaria junto a sus padres, y según sus dichos, seria propietaria del bien y poseer boleto de compra venta, extremo que no acredito.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 16 y 17 de septiembre próximos de 10 a 12hs.- Deudas: Municipalidad (fs. 387) por $ 2842,03 para el Lote 35; (fs. 388) por $ 24,91 para el Lote 34; y (fs. 389) por $ 24,91 para el Lote 33, todo al 15/01/07; Rentas (fs. 361) por $ 675,10 para el Lote 35; (fs. 365) por $ 877,90 para el Lote 34; y (fs. 369) por $ 675,10 para el Lote 33, todo al 31/01/07; dejándose constancia que se hizo efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 315 con relación a las deudas en concepto de Aguas Argentinas (residual) y Aysa, de modo que el inmueble se subastará como si estuviera libre de deudas (art. 598 inc. 3º, del CPCC).- Base: $ 100.000.- Autorizase al martillero a percibir de quien resulte comprador el 30% de seña y el 3% mas IVA en concepto de comisión.- Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No procederá la compra en comisión.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 5 días del mes de septiembre del año 2008.

El secretario interino.

e. 12/09/2008 Nº 84.313 v. 15/09/2008

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Martín Alejandro CHRISTELLO, Juez, Secretaría UNICA, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 1ro de Capital Federal, hace saber por el término de dos (2) días en autos caratulados: "LAPPONI, JUAN JOSE C/ COCCARO, MARIA EMILIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 105725/03, que el Martillero Público FELIPE JESUS RICO ROCA, D.N.I. Nº 4.405.801, rematará el día 22 de septiembre de 2008 a las 11 y 15 horas en las Oficinas de Subastas Judiciales de calle: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la C.A.B.A. el bien inmueble siguiente: Propiedad sita en la Ciudad de "Lobos", Pvcia. de Buenos Aires, ubicado sobre calle San Martín Nº 237 y designada como Unidad Funcional DOS,- Polígonos 00-22; 4,59 m.c. y 01-01. Matrícula 13.368 del Partido de Lobos. AL CONTADO y al mejor postor con la BASE de Pesos: CUARENTA Y CINCO MIL ($ 45.000). COMPOSICION DEL BIEN: Se accede al mismo por escalera a planta alta que introduce a cuatro (4) ambientes; su distribución es: Living hacia la calle, hall hacia la calle, un paso a cocina, dos (2) dormitorios, baño completo. El techo del inmueble está realizado en losa. La superficie aproximada es de 100 m2. Para observar la proyección edilicia obran planos en autos. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. No se realizó modificación ni obras según constatación obrante en autos a la fecha. DEUDAS INFORMADAS: Municipalidad de Lobos: Partida Nº 00034311 por Tasa Retributiva para Servicios Sanitarios, deuda registrada desde la cuota 1/1984 hasta el 17/06/2008 ($ 2.381,12), deuda registrada desde la cuota 01/2003 hasta la fecha 17/06/2008 ($ 821,53). Servicios Generales Urbanos y Suburbanos: Cuota 1/1984 hasta 17/06/2008 ($ 502,31) y desde el 1/2003 hasta la fecha, 17/06/2008 ($ 230,04). Arba, Agencia de Recaudación Pvcia. de Buenos Aires: Impuesto Inmobiliario Edificado: Cuota 1 año 2007 ($ 44,90), cuota 2 año 2007 ($ 43,60), cuota 3 año 2007 ($ 43,10), cuota 4 año 2007 ($ 42,50), cuota 5 año 2007 ($ 41,80), cuota 1 año 2008 ($ 37,90) Informe del 16/06/2008. Si correspondiere lo adeudado en concepto de expensas comunes, impuestos, tasas y contribuciones municipales y sanitarias, como así también lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario 18/02/1999 en los autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA, ROBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por Impuestos, tasas y Contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. ANOTACION: El bien registra una anotación como Bien de Familia, la que de conformidad con lo que resulta del mutuo hipotecario —ver fs. 3—, las partes manifiestan que a los fines del artículo 37 de la Ley Nacional 14.394, no tendrá efecto la inscripción, para el caso de ejecución del gravamen hipotecario constituido en hipoteca base del presente juicio ejecutivo. CONDICIONES DE VENTA: Seña 30% del precio ofertado en el mismo acto, y el saldo dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate a ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art,. 580, CPCC. COMISION DEL MARTILLERO PUBLICO: 3% al suscribirse el Boleto de Compraventa en el mismo acto. El comprador abonara el 0,25% del Arancel Acordada CSJN 10/99. No procederá la compra en comisión artículo 598 del CPCC. CONSTITUCION DEL DOMICILIO PROCESAL: Quien o quienes resulten compradores en subasta, deberán constituir domicilio legal dentro del radio

de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. ESTADO DE OCUPACION DEL INMUEBLE: El inmueble está ocupado por su propietaria, Sra. María Emilia Cóccaro, D.N.I. 6.027.258 y su cónyuge Sr. Alberto Martínez, L.E. 5.413.290, los que conforman un grupo familiar y dos (2) hijos menores adoptados. EDICTOS INSERTADOS: Boletín Oficial y el diario "Clarín". EXHIBICION: días 18 y 19 de septiembre de 15 a 18 hs. INFORMES: Teléfonos 011-4943-5039 y Celular 011-155-486-2658 del Martillero Público interviniente.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2008.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 12/09/2008 Nº 84.315 v. 15/09/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Grabiela Vasallo, Sec. Nº 1 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CROWS INTERNATIONAL S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nº 89.082, (Fallida Cuit Nº 30-68716787-9), que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 03 de Octubre de 2008 a las 11:15 en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral Perón, 1233 de Capital Federal, el rodado Marca FORD - tipo furgoneta - Modelo COURIER - Dominio CSF 901 - Chasis Ford wf03XXBAJWBA60904. El vehículo se encuentra en regular estado de uso y conservación con algunas raspaduras y abolladuras en la carrocería, tiene algunas faltantes (la radio y la perilla de la palanca de cambio).- BASE: $ 14.000.- Comisión 10%.- Seña 30%. Al contado, en efectivo y al mejor postor.- I.V.A. 10.5%. - Arancel Acordada 10/99 0,25%.-. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C..- Quedan a cargo exclusivo del comprador los gastos de retiro del bien y los trámites necesarios para la inscripción del mismo a nombre del nuevo adquirente, como el costo que estos irroguen.- Una vez adquirido y entregada la posesión del rodado, previo a la transferencia del dominio, deberá procederse a la verificación oficial del mismo, cuyo costo se encontrará a cargo del adquirente, al margen del precio. En caso de detectarse anomalía alguna, lo que deberá constar en forma fehaciente en autos, se reintegrará en forma total el importe que hubiere sido depositado por el comprador, sin derecho a ningún otro reclamo o indemnización que pueda pretenderse. Las deudas por patentes anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas por el organismo acreedor, las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo del concurso, previo reconocimiento del crédito por el organismo pertinente, en los términos del art. 200 de la ley 24.522 y comprobación de su existencia y cuantía y sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del comprador, lo dispuesto resulta extensivo al "Impuesto al Incentivo Docente". OFERTAS BAJO SOBRE: serán presentadas en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por la Sra. Actuaria al rematador el día anterior y serán abiertas por éste al iniciarse el acto de remate. Las resoluciones vinculadas con la venta decretada en autos y la aprobación de la subasta, se tendrán por notificadas "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso.- No se admite la Compra en comisión.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos principales e incidentes de venta; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Si el adquirente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de treinta días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón S/Quiebra S/Inc. pago de los profesionales". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. EXHIBICION: a realizarse en la calle Romero 1329 de Capital Federal, los días 01 y 02 de Octubre de 2008 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 12/09/2008 Nº 584.082 v. 15/09/2008

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Sec. Nº 2 a mi cargo (Dr. Miguel E. Galli), sito Diagonal R. S. Peña 1211 P.B y Piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en autos "VIO COM RECICLADOS SRL s/QUIEBRA (EX CONCURSO)" Fallido CUIT Nº 30-70795602-6, Expte. Nº 90723, que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 24 de Septiembre de 2008 a las 11:00 hs. en punto, en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes muebles: gran cantidad de cartuchos de toner vacios; 1 monitor; 18 impresoras; 3 CPU; 5 teclados; 3 scanners; 1 registradora; 8 sillas con faltantes; 3 estanterías; 1 heladera "Patrick"; 1 cúpula para camioneta; 1 escalera de madera; varías placas de durlock; alrededor de 500 cajas de cartón; estructuras Y puerta de hierro, todo en mal estado de uso y conservación.- CONDICIONES DE VENTA: en "BLOCK" Y SIN BASE. IVA 21% s/precio de venta. COMISION 10%.- Al contado, en efectivo y al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran y exhiben por lo que no se admitirá reclamo alguno. Correrá por cuenta-orden y riesgo exclusivo del comprador el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes, sin reclamo alguno para la quiebra.- EXHIBICION: día 21 y 22 de Septiembre de 2008 de 15:00 a 16:30 horas en Cochabamba 696 bis P.B. "A" local de Villa Martelli – Pcia. De Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2008.
Miguel E. Galli, secretario.

e. 12/09/2008 Nº 584.084 v. 15/09/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 a cargo del Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaría Nro. 9 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Pta. Baja, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos caratulados "BANCO MAYO C.L S/QUIEBRA INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE CALLE 149 ESQUINA 41, LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES" Expte. Nro. 61477/7, que los Martilleros Alicia Slelatt de Mohadeb, (Cuit 27-04386606-6) y Marcos Horacio Baranoff (Cuit 20-10859705-5) rematarán al contado y al mejor postor el día Miércoles 8 de Octubre de 2008 a las 11,30 hs. en punto, en el Salón de Pte. J. D. Perón 1.233 Capital, el 100% de Una FRACCION de TERRENO ubicada en la Ciudad y Partido de LA PLATA, Pcia. de Buenos Aires, con ingreso —tranquera mediante— por CALLE 147 Esquina CALLE 41, del BARRIO SAN CARLOS, con todo lo allí plantado, edificado y demás adherido al suelo, Sección F, parte de la chacra 23, designada como lote UNO de la fracción A, que mide: 129 metros de frente sobre CALLE 149 por 258 metros de fondo. SUPERFICIE TOTAL: TRES HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS, OCHENTA Y DOS CENTIAREAS, o sea, 33.282 metros cuadrados. Posee una CASA CHALET de dos Plantas, con 3-4 dormitorios, oficina, living-comedor, 3 baños, pileta de natación con profundidad, galpón, parrilla, y gran parque, con buena iluminación, todo de categoría y en excelente estado de conservación, con todos los servicios. Tiene alambre perimetral y "cortinado" de Pinos. Linda al NE con Calle 147, al SE con Calle 41, al SO con Calle 149 y al NO, con Calle 40.- Nomen. Catastral: Circ. III, Sección B, Chacra 62, Fracción III, Parcela 1-a. Matrícula 61645 y Partida 79.137. El predio está ocupado por la Sra. Heriberta Zotello Sanabria, su esposo e hijo de 13 años, sin contrato de alquiler, cuidando la propiedad. Los ocupantes deberán desalojar el inmueble al aprobarse el remate. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 400.000,- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Arancel CSJN: 0,25%.- Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto dia de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal hasta el 06-10-08. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por los martilleros, previa entrega a los mismos, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la C.A.B.A. EXHIBICION: Se realizará los días 2, 3 y 4 de Octubre, de 12 a 15 hs. INFORMES: 4951-5255, 15-4445-7591, 4770-9080 y 15-5228- 5200.-

Buenos Aires, 25 de agosto de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 10/09/2008 Nº 584.018 v. 16/09/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaria Nº 15, sito en Av. Pte. R. S. Peña Nº 1211 P.B. de Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: ITAPESCA S.A. s/ QUIEBRA" Expte. Nº 072178, que el Martillero Horado Alfredo Mason, CUIT Nº 20-04403236-9, Rematará el día 25 de Septiembre de 2008 a las 12,15 hs. en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el Inmueble sito en la calle Suarez Nº 326 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4 – Secc. 6 – Manz. 35 B – Parcela 1 B; Matricula: FR – 4-515. Superficie del Terreno: 107,27 mts2, según Certificado de Dominio fs. 473/4. El Inmueble se encuentra Desocupado. Se trata de un Local comercial que consta de Planta Baja (8x10 mts2 aprox.), cámara frigorífica (5x3 mts2 aprox.). Primera Planta: ambiente con 2 baños (8x7 mts2 aprox.) y terraza de 3x8 mts2 aprox. y Segunda Planta: ambiente de 6x5 mts2 aprox. y terraza de 2,50x3 mts2 aprox., según constatación fs. 593 Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 120.000. SEÑA: 30%, COMISION: 3% más IVA. ARANCEL: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley art. 580 del CPCC. Se deja aclarado que si por cualquier causa el compador no depositare en autos el saldo de precio, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a 30 días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM 27/10/94 Soc. Anon. La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales art. 288) en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM. 25/08/2003, "Calle Guevara/ fiscal de Cámara s/Revisión de Plenario Uzal) y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 580 párr. 2º y 584 del CPR. Asimismo Se deja aclarado que para la transferencia de dominio el Inmueble se podrá optar por la vía pevista expresamente por el art. 1185 del Cod. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPR. DEUDAS: Anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación (art. 200 y 223 L.C.). Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión estarán a cargo del concurso (art. 240 L. C.) y a partir de la toma de posesión quedarán a cargo del comprador (art. 2379 Cód. Civil). EXHIBICION: los días 23 y 24 de Septiembre de 2008 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del asiento del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto y bajo apercibimiento de tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal y denunciar en caso de corresponder, dentro del 3º día de efectuado el remate, el nombre de su comitente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 12/09/2008 Nº 584.088 v. 16/09/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 secretaría Nº 16, sitos en la calle Roque Sáenz Peña 1211, PB de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "Nader, Alberto José s/ quiebra" Expediente Nº 61477; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 23 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de esta Capital Federal; la propiedad situada en la calle Ortega y Gasset 1811/13 también de esta Capital Federal; en la que existe en planta baja un local que funciona como Restarant-Bar y en planta alta vivienda compuesta de living-comedor amplio, hall de distribución, dos dormitorios a la calle con balcón corrido, baño completo, cocina, lavadero, terraza también amplia y parrilla, todo esto con entrada independiente a cada una de las unidades; edificadas sobre un terreno de aproximadamente 173 mtrs2. Base de Venta: $ 900.000.- Todo se entrega en el estado y condiciones en que fueran exhibidos. Venta al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% de arancel de la CSJN; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día corrido de la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el cpr: art. 580. El comprador deberá tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengadas por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra, deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss., los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes que serán objeto de esta subasta, constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240, y por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Previamente se subastará en block, sin base, algunos bienes muebles, cuya identificación obra en autos, consistente en, ventilador; sillas; computadora; aire acondicionado (suelto); etc. que serán exhibidos junto con las propiedades, los días 18 y 19 de septiembre de 2008, de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2008.
María Gabriel Dall'Asta, secretaria.

e. 12/09/2008 Nº 584.098 v. 15/09/2008

Nº 10

Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10 Sec. Nº 20, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., avisa 2 días en "IBAÑEZ, Alejo c/AUZE S/Ejecutivo", expte. Nº 068.570, que de acuerdo a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) el 24 de septiembre de 2008 —12:45 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibirá los días 16 y 17 de septiembre de 2008 de 10 a 12 hs., ocupado por el Dr. Anibal Laperuta, el inmueble sito en la calle Martín Coronado Nº 232 de la Localidad de Luis Guillón (antes Villa Mayo), e/San Martín y Alf. R. Mendiondo, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires (NC: Circ. I, Secc. C, Parc. 4, Chacra 10, Manzana 10 H, MATRICULA 65134, designado s/título como lote 9 de la manzana 32, que mide 8,65 m de frente por 29,69 m de fondo). Se trata de una vivienda que apenas supera la calidad de estándar conforme los materiales utilizados, aunque de construcción prolija, sin daños estructurales. En aprox. 60 m2 edificados cuenta con un pequeño estar, dormitorios, escritorio (o 2do. dormitorio), baño y cocina con comedor de diario de buenas dimensiones. Tiene un pequeño jardín delante y otro atrás de mayor tamaño, con parrilla y horno. Sobre su costado derecho un pasillo de aprox. 0,80 cm. de ancho. BASE: $ 62.500 Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A.. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. Al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Según los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada in re : "Servicios Eficientes SA C/ Yabra, Roberto J." del 18/09/99, en caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el

mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Existe usufructo vitalicio a nombre de María del Rosario Miranda Diaz.

Buenos Aires, 05 de septiembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 12/09/2008 Nº 84.321 v. 15/09/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia MORON de JAJAN, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4º Piso Capital Federal, COMUNICA por 5 días en los autos "Héctor Andrés GARCIA S.A. s/ Quiebra (A Pedido de ROJAS Carlos Sixto (CUIT 33-54019658-9) Expte. Nº 091.759" que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (CUIT Nº 20-22125715-5) (Tel- 156-1289491) Rematará el 29 de Septiembre de 2.008 a las 11,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 25 y 26 de Septiembre de 2.008 de 15 a 17 hs. Los lotes ubicados en el Paraje "La Reja", Partido de Moreno Provincia de Buenos Aires, A) Lote 1 de la manzana "F" Nomenclatura Catastral Circ: IV; Secc: G; Qta.: 7; Parcela: 1. Matrícula 36.832. Sup. s/Títulos: 2.196 mts. 65 dms2 B) Lote 2 de la manzana "F" Nomenclatura Catastral Circ: IV; Secc. G; Qta.: 7; Parcela: 2. Matrícula 36.833. Sup. s/ Títulos: 2,280 mts.2 C) Lote 16 de la manzana "F" Nomenclatura Catastral Circ: IV; Secc: G; Qta.: 7; Parcela: 16. Matrícula 36.837. Sup. s/Títulos: 1.669 mts2 D) Lote 17 de la manzana "F" Nomenclatura Catastral Circ: IV; Secc: G; Qta.: 7; Parcela: 17. Matrícula 36.838. Sup. s/Títulos: 2.194 mts 11 dms2. E) Lote 18 de la manzana "F" Nomenclatura Catastral Circ: IV; Secc: G; Qta.: 7; Parcela: 18. Matrícula 36.839. Sup. s/Títulos: 2.200 mts2 58 dms2. Según constatación obrante en autos. En la Localidad de La Reja Partido de Moreno Provincia de Buenos Aires me constituí en la calle Cellini entre Ortega y Gasset y O'Higgins donde se encuentran enclavados los lotes 1 y 2 pudiendo observar que se trata de lotes sin construcción alguna, desocupados, deshabitados y sobre calles de tierra. Acto seguido procedo a constatar los lotes 16, 17, y 18 ubicados también sobre calles de tierra pero estos en Ortega y Gasset entre las calles B. Cellini y Gualeguay también sin ningún tipo de construcción desocupados y deshabitados. En buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASES $ 20.000. Cada Lote SEÑA: 30% COMISION 3%. I.V.A. sobre comisión Sellado de Ley 1%. Acordadas 10/99 24/00 del 0,25% a cargo del comprador. Y el impuesto sobre la venta del bien inmueble –ley 23.905: en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 C. Proc.). El saldo de precio lo abonara dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista en el artículo 240 L.C. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas, y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este mismo deberá estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2.008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 12/09/2008 Nº 584.083 v. 18/09/2008

Nº 19

Aviso aclaratorio: Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 a mi cargo con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos: "D'AMBROSIO PEDRO NICOLAS S/ QUIEBRA S/ INC. DE REALIZACION DE BIENES", expediente Nº 30232, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2) rematará el día viernes 26 de septiembre de 2008 a las 12 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 3794/96 y Salguero 89/91/93/95/97/99 (Se aclara que ésta última dirección fue omitida en el edicto publicado los días 27/28/29 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2008), unidad 35, piso 8, Cap. Fed. Exhibición: 17 y 18 de septiembre de 2008 de 15 a 17 hs. Inf. al martillero: 155-6665000 – luiscentenari@hotmail.com.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 10/09/2008 Nº 87.282 v. 16/09/2008

Nº 20

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BISIO JUAN CARLOS S/QUIEBRA S/INC DE ENAJENACION DE BIENES" expte. 061763 que el martillero Mario Guillermo Rawson - (CUIT 20-04439999-8), rematará el día 24 de septiembre de 2008 a las 10.45hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Av. Santa Fe Nº 4922/30/32 e/Fitz Roy y Bonpland, Unidad 45, piso 2º, matrícula 17-15321/45.- Superficie total 9,50 m2. Porcentual 0,14%. Se trata de una cochera por ascensor ubicada en el 2º piso, con entrada por Av. Santa Fe 4932.- BASE: $ 12.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 C.Pr. se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero hasta las 10.00hs del día anterior a la subasta y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30hs del mismo día. Los gastos correspondientes a la transferencia del bien adquirido estarán a cargo del comprador.- Exhibición: 18 y 19 de septiembre de 2008 de 11 a 12 hs. por Av. Santa Fe 4932.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 12/09/2008 Nº 84.320 v. 18/09/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en M.T. Alvear Nº 1840, piso 3º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "FERNANDEZ, ENRIQUE S/ QUIEBRA S/ INC. DE REALIZACION DE BIENES" Expte Nº 044903 que el martillero LEANDRO GUTIERREZ (CUIT 20-17.364.568-7 / tel 4374-4197) rematará el día 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 12:15Hs EN PUNTO en Perón 1233 Cap. Fed. A) el inmueble ubicado en la calle 18 Nº 509, ESQ. AV. 9 Nº 914/916 (Edificio ALMAR VI, designado en el plano de subdivisión en PH característica "P.H. 33.8.79") UF 8, PISO 1º "4", MIRAMAR, PDO. DE GRAL. ALVARADO, PCIA DE BUENOS AIRES. Matricula 10693/8. NC: Circ I; Secc B; Manz 206; Parc 6. Se trata de un depto tipo duplex. En planta baja consta de living comedor a la calle, baño y cocina. En planta alta —a la cual se accede por escalera caracol— consta de 2 dormitorios con placard y baño completo. En regulares condiciones de conservación, con signos de humedad, mal de pintura y poco mantenimiento. Desocupado. BASE: $ 46.000.-COMISION 3%. SELLADO DE LEY. B) BIENES MUEBLES EN BLOCK inventariados a fs. 284, todos en regular estado, entre los que se encuentran un sillón de 3 cuerpos, una cama de madera de 2 plazas con colchón y almohada y dos de una plaza, una cómoda, una mesa de luz, una mesa de comedor con 6 sillas, etc. SIN BASE. COMISION 10%. CONDICIONES PARA TODOS LOS BIENES: Al CONTADO Y MEJOR POSTOR.- SEÑA 30%.- ARANCEL 0,25%.- Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5 día de aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes del remate. Serán a cargo del comprador únicamente las deudas que cayeran sobre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. EXHIBICION: 13 y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DE 11 A 13HS.

Buenos Aires, a los 3 días de Agosto de 2008.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.
e. 09/09/2008 Nº 583.970 v. 15/09/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 sito en M. T. Alvear Nº 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos caratulados "SMART S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO DE GALICIA Y BS AS SA" expte. Nº 53419 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 12.15 hs EN PUNTO en J. D. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble sito en Av. Gobernador M. Ugarte Nº 3650 al frente y la calle Fernán Felix de Amador en su fondo y entre las calles Estanislao del Campo y Bernardo de Irigoyen, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente Lopez, Prov. de Bs. As, Lote nro. 23 Matrícula 35625, Lote nro. 22 Matrícula 35624, Lote nro. 21 Matrícula 35623, Lote nro. 8 Matrícula 35622, Lote nro. 7 Matrícula 35621 y Lote nro. 6 Matrícula 35620. Nomenc: Catastral: Circ: II; Secc: A; Manz: 5 A; Parcelas: 10/11/12/27/28/29 a, conforme certificados de dominio obrantes a fs. 291, 294, 297, 300, 303 y 306. Se trata de un predio desarrollado sobre seis (6) lotes de terreno con salida sobre dos calles, posee un importante frente de 25 m aprox. por Av. Ugarte y mismo frente por la calle F. de Amador y 75 m de fondo. El acceso principal es por Av. Ugarte, posee una construcción de 100 m2 aprox. cubiertos que consta de recepción, vestuarios, bar, cocina y terraza sobre el predio se desarrollan cinco canchas de paddle tenis de cemento y al fondo una casa de dos dormitorios, baño, cocina y terraza, todas las construcciones se encuentran en total estado de abandono.-Sup. Total: 1.948,50 m2; DESOCUPADO; BASE: $ 1.750.000, - SEÑA 30%.- COMISION 3%; ARANCEL 0,25% CSJN; SELLADO DE LEY (0,5%); Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 hs., en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires , sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480).- DEUDAS: Municipalidad de V. Lopez $ 10.324,83 al 10/07 según fs. 206; Rentas $ 12.536,- al 10/07 según fs. 217; Aysa sin deuda según fs. 216.- Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión, quedando a cargo del comprador las devengadas a partir de la posesión. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los treinta días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los sesenta días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador EXHIBICION: 19 y 20 de SEPTIEMBRE de 2008 de 11 a 13 hs, sin perjuicio que los interesados puedan concertar nuevos días y horarios en oficina del martillero (4374-44197).

Buenos Aires, a los 3 días de septiembre de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 09/09/2008 Nº 583.973 v. 15/09/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

CONCERTACION PARA UNA SOCIEDAD JUSTA (SOJUS)

Distrito: Capital Federal

Confederación: Concertación para una Sociedad Justa (SOJUS). Distrito: Capital Federal. El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la Confederación denominada "Concertación para una Sociedad Justa" (SOJUS), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política, en los términos de los art. 10 y 14 de la Ley 23.298, denominación que adoptara con fecha 21 de agosto de 2008 (Expte. Nº 2280/08).

En Buenos Aires a los 2 días del mes de Septiembre de 2008.
Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaría Electoral.
MABEL T. NAVA, Prosecretaria Electoral Interina.
e. 11/09/2008 Nº 584.034 v. 15/09/2008

PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del "PARTIDO NUEVO BUENOS AIRES", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 5 de setiembre de 2008.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 12/09/2008 Nº 584.089 v. 16/09/2008

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, de la agrupación política: PARTIDO "FRENTE GRANDE", se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet: http://www.frentegrande.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 2 de setiembre de 2008.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 11/09/2008 Nº 584.039 v. 15/09/2008